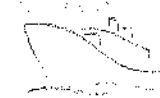
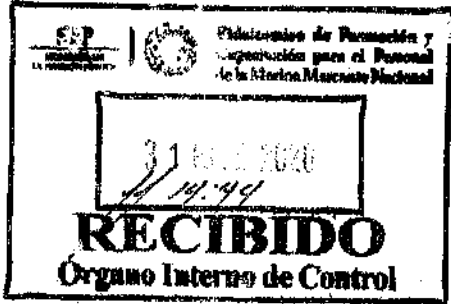


ACUSE



FIDENA
FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES DE DEFENSA NAVAL

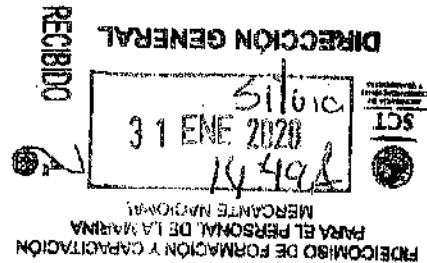
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas



Incluye carpeta con anexos.

Oficio N° CEPCI-002-220
Ciudad de México a 31 de enero de 2020.

Lic. Rosana Leonor Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control.
Presente.



Asunto: Informe Anual de Actividades 2019.

Por este conducto, me permito informarle del cumplimiento al Programa Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Envío los "Anexos" correspondientes en donde se encuentran las actividades más relevantes del programa.

Agradeciendo el apoyo y orientación por parte del Órgano Interno de Control en el Fidena.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

C. P. Erika Castro Flores.
Presidenta del Comité de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Interés



C.c.p.- Mtra. Claudia Sánchez Porras, -Directora General. - Para conocimiento.

ECF/



2019



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FIDENA
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la
Marina Mercante Nacional

Informe Anual de Actividades de 2019

Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de
Conflictos de Interés

Cuernavaca No.5 Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc. CP. 06140, CDMX
Tel. (55) 52416200 www.fidena.gob.mx

[Handwritten signatures in blue ink]



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FIDENA

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

ÍNDICE

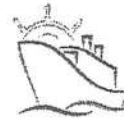
- Presentación.
- Antecedentes.
- Quejas y Denuncias durante el ejercicio 2019.
- Lista de integrantes, asesores, consejeros y figura mediadora u ombudsman del CEPCI.
- Informe.
- Sugerencias o Recomendaciones.
- Hoja de firmas de las y los integrantes del Comité de Ética.
- Anexos.

Cuernavaca No.5 Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc. CP. 06140, CDMX
Tel. (55) 52416200 www.fidena.gob.mx



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FIDENA

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

PRESENTACIÓN

El presente Informe Anual de las Actividades y el conjunto de indicadores que permite mostrar el rendimiento y percepción del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, durante el ejercicio 2019.

Proporciona una descripción en el desempeño de dicho Comité, con el objetivo de prevenir e identificar las áreas de oportunidad de la entidad, para promover los principios de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; incrementar la cultura respecto a los Derechos Humanos, Interés público, Igualdad y no Discriminación, así como Equidad de Género.

Da a conocer y difusión del Código de Conducta en toda la entidad conformada en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional.

Cuernavaca No.5 Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc. CP. 06140, CDMX
Tel. (55) 52416200 www.fidena.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' at the top right and several other marks below it.]



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FIDENA

INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN
Y CALIFICACIONES PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCHANT NACIONAL

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

ANTECEDENTES

En cumplimiento a los lineamientos generales en materia de Ética, Integridad Pública y prevención de conflictos de interés emitidos por la Unidad Especializada en Ética, se integra el presente Informe Anual de Actividades de 2019, el cual contiene los siguientes puntos:

- Seguimiento de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo de 2019.
- Capacitación de servidores públicos en temas relacionados con Derechos Humanos, Cero Tolerancia al hostigamiento y acoso sexual, así como en materia de Equidad de Género e Igualdad y no discriminación.
- Resultado de los indicadores seleccionados para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta.
- Seguimiento en la atención de quejas o denuncias de hostigamiento y acoso sexual, e incumplimiento al Código de Ética.

Cuernavaca No.5 Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc. CP. 06140, CDMX
Tel. (55) 52416200 www.fidena.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'E' at the top right, and several other initials and signatures below.]



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FIDENA

FIDELIDAD EN FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL "FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL".

NOMBRE	CARGO
C.P. Erika Castro Flores	Presidenta del Comité de Ética
Cap. Marcial Álvarez Hernández	Miembro Integrante del Comité de Ética
Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López	Asesora del Comité de Ética
Lic. Juan Carlos Carbó Godínez	Asesor del Comité de Ética
Lic. Margarita Ordoñez Tapia	Figura Mediadora Ombudsman
C. Amparo García Acevedo	Consejera del Comité de Ética
C. Jorge Cruz Martínez	Miembro Integrante del Comité de Ética
L.C. Roció Viviana Vargas Gamboa	Miembro Integrante del Comité de Ética
Lic. Ana Yelli Acosta Padilla	Miembro Integrante del Comité de Ética
Lic. Alma Verónica Bautista Hernández	Miembro Integrante del Comité de Ética
C. Ma. Magdalena Hernández Lozano	Secretaria del Comité de Ética
C. Norman Guillermo Ruíz Aguilera	Asesor del Comité de Ética

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and several illegible signatures.



Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Informe del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética 2019

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	EVALUACIÓN
1. Fortalecer el Grado de cumplimiento del Código de Conducta, Armonizado y ratificado, que oriente y de certeza plena a las y los Servidores Públicos de la Entidad , con base al acuerdo emitido en el Diario Oficial de la Federación el 05/02/2019	Que el 100% de los Servidores Públicos de la entidad, así como en las Escuelas Náuticas Mercantes conozcan la existencia del Código de Conducta y de Ética	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ratificar y Armonizar el Código de Conducta 2019 en seguimiento al acuerdo emitido en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05/02/2019 2. Ratificar y Armonizar los indicadores de cumplimiento. 3. Suscripción de compromiso con el Código de Conducta. 4. Procedimiento para someter denuncias, ratificado y armonizado. 	<p>Indicadores del cumplimiento del código.</p> <p>Bases de integración, organización y funcionamiento 2019.</p> <p>Procedimiento para presentar una queja o denuncia ante el Comité de Ética.</p> <p>Listado de Normatividad vigente.</p>	<p>100%</p> <p>ANEXO 1</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Informe del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética 2019

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	EVALUACIÓN
		5. Protocolo para la atención de Denuncias, Ratificado y Armonizado.	Copia de actas ordinarias y extraordinarias.	100%
				ANEXO 1
OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	EVALUACIÓN
2. Que las y los Servidores Públicos de la Entidad conozcan y comprendan el alcance de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública; Así como el Código de Conducta y el Código de Ética	Que el 100% de las y los Servidores Públicos de la Entidad, así como en las Escuelas Náuticas Mercantes conozcan y comprendan la existencia de un código de Conducta y Ética, así como de las Reglas de Integridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar seguimiento a la difusión de la campaña “Con pequeñas acciones fomentemos el Código de Conducta”. 2. Dar seguimiento a la difusión de la campaña “Instituciones igualitarias e incluyentes”, así como a la campaña “Reconoce que conductas, 	<p>Se enviaron correos electrónicos Oficio No CEPCI/022/2019</p> <p>Conoce a los integrantes de tu comité</p>	100%
				ANEXO 2

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Dirección General

Dirección de Administración y Finanzas

Informe del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética 2019

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	EVALUACIÓN
		<p>configuran Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la A.P.F"</p> <p>3. Realizar la difusión de la campaña en contra del combate contra robo de "Hidrocarburos".</p> <p>4. Difundir información en Materia de los principios constitucionales, y valores del Código de Ética, Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta de las y los servidores públicos de la Entidad</p> <p>5. Enviar vía correo electrónico infografías resaltando principios y valores a todos los Servidores Públicos de la Entidad, así como a los Enlaces de las</p>	<p>Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual en el FIDENA</p> <p>Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.</p>	<p>100%</p> <p>ANEXO 2</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '1' at the top and various initials below.]



Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Informe del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética 2019

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	EVALUACIÓN
		<p>Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche para su respectiva difusión.</p> <p>6. Realizar una mayor difusión por medios electrónicos a las y los Servidores Públicos para una mayor difusión del Código de Conducta, el formato de queja, así como el procedimiento para recibir una queja.</p>		<p>100%</p> <p>ANEXO 2</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Informe del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética 2019

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	EVALUACIÓN
		<p>7. Entregar mediante oficio El Código de Conducta a cada Servidor Público de nuevo ingreso a la Entidad.</p> <p>8. Presentación de un árbol tipo genealógico de las y los Servidores Públicos de la Entidad así como de sus suplentes.</p> <p>9. Elaborar un "Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y Acoso Sexual en la Entidad y en las E.N.M y el CENC, con el firme compromiso de fomentar la cultura de la Prevención en la Entidad.</p>		<p style="text-align: center;">100%</p> <p style="text-align: right;">ANEXO 2</p>











Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Informe del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética 2019

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	EVALUACIÓN
3. Que las y los miembros integrantes del comité fomenten acciones en cumplimiento a los valores constitucionales.	Que el 100% de los miembros integrantes del Comité, fomenten acciones en cumplimiento a los valores constitucionales.	<p>1. Fomentar diariamente la cultura de la prevención en la Entidad.</p> <p>2. Que las y los servidores públicos fomenten acciones diarias en atención al índice de percepción sobre el valor de respeto a los derechos humanos, interés público, igualdad y no discriminación, equidad y género, integridad, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>3. Fomentar en las y los servidores públicos del FIDENA actividades de "Talleres de Yoga" en respeto a los derechos Humanos.</p>	<p>Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>Correos electrónicos de la difusión de la infografía "Pilares de la nueva ética"</p> <p>Clase muestra de yoga en oficinas centrales.</p>	<p>100%</p> <p>ANEXO 3</p>

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Informe del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética 2019

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	EVALUACIÓN
		Género y prevención de la discriminación.		100% ANEXO 3
OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	EVALUACIÓN
4. Renovación de los miembros del Comité.	Dar certeza y claridad sobre el procedimiento establecido para regular las nominaciones y elecciones de las y los miembros integrantes que conformarán el CEPCI	<p>1. Renovación en tiempo y forma de los miembros integrantes del Comité con apego a las Bases de integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética.</p> <p>2. Elaboración de constancias de agradecimiento a los miembros del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>Oficio No CEPCI/013/2019 Integración al comité de Ética</p> <p>Oficio No CEPCI/011/2019 Resultados del proceso de elección y nominación de miembros.</p> <p>Reconocimiento como miembro integrante del Comité de Ética y cartas compromiso.</p>	100% ANEXO 4

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Informe del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética 2019

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	EVALUACIÓN
5. Identificar posibles áreas en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del Comité.	Mejora del 100% en procesos de las Áreas de mayor Riesgo en la Entidad	1. Elaboración de un resumen de la difusión realizada en la Entidad, así como a los enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes y el CENT con el objetivo de promover la cultura de la prevención en el ejercicio de sus tareas, funciones o actividades	Informe de Enero a Junio Informe de Julio a Septiembre	<p style="text-align: center;">100%</p> <p style="text-align: right;">ANEXO 5</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]



Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Informe del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética 2019

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	EVALUACIÓN
<p>6. Fomentar mediante la capacitación en acciones permanentes sobre la materia de Respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.</p>	<p>Fortalecer el grado de conocimiento de las y los servidores públicos de la Entidad, así como a los enlaces de las Escuela Náuticas Mercantes y el CENC, en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.</p>	<p>1. Mantener constante contacto con las instituciones especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones en dichas materias mediante cursos en línea, pláticas y talleres etc.</p> <p>2. Difundir dentro del FIDEICOMISO y con los Enlaces de las Escuela Náuticas Mercantes el material que dichas áreas provean en la materia.</p>	<p>Se envían correos electrónicos.</p> <p>Oficio CEPCI/034/2019</p> <p>Constancias de cursos.</p>	<p>100%</p> <p>ANEXO 6</p>

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Informe del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética 2019

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	EVALUACIÓN
7. Recepción y atención a las quejas presentadas ante el CEIPPCI	Atención al 100% de las quejas recibidas.	1. Recibir y dar atención a todas las quejas de A.H H.S. Denuncias, conforme al procedimiento establecido para tal efecto.	Correos de seguimiento de Quejas y protocolo para registrar y analizar.	<p style="text-align: center;">100%</p> <p style="text-align: right;">ANEXO 7</p>

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Informe del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética 2019

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	EVALUACIÓN
<p>8. Informar al Titular de la Entidad sobre la percepción de cumplimiento al Código de Conducta que tiene el personal del FIDICOMISO.</p>	<p>Al menos el 80% de las y los Servidores Públicos de la Entidad deberán ser encuestados sobre la percepción del Comité de Ética..</p>	<p>1. Implementar un cuestionario de opinión sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética y de las Reglas de Integridad en la Entidad.</p> <p>2. Informar los Resultados.</p>	<p>Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de personas Servidoras Públicas</p>	<p>100%</p> <p>ANEXO 8</p>

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Informe del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética 2019

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	EVALUACIÓN
<p>9. Dar Seguimiento y cumplimiento a todos comunicados emitidos por el sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE)</p>	<p>Informar a las y los miembros integrantes de los comunicados.</p>	<p>1. Informar a las y los Miembros integrantes del CEPCI de los comunicados emitidos por el Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE)</p>	<p>Respuesta a los reportes del SSECCOE</p>	<p>100%</p> <p>ANEXO 9</p>

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Informe del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética 2019

Sugerencias y recomendaciones.

- Seguir realizando campañas de difusión y pláticas de mesas de diálogo.
- Capacitación en los temas de Ética, Integridad Pública y prevención de conflictos de interés.
- Entregar trípticos con el procedimiento de queja.
- Felicitaciones al trabajo desempeñado en acciones de mejora del Comité.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



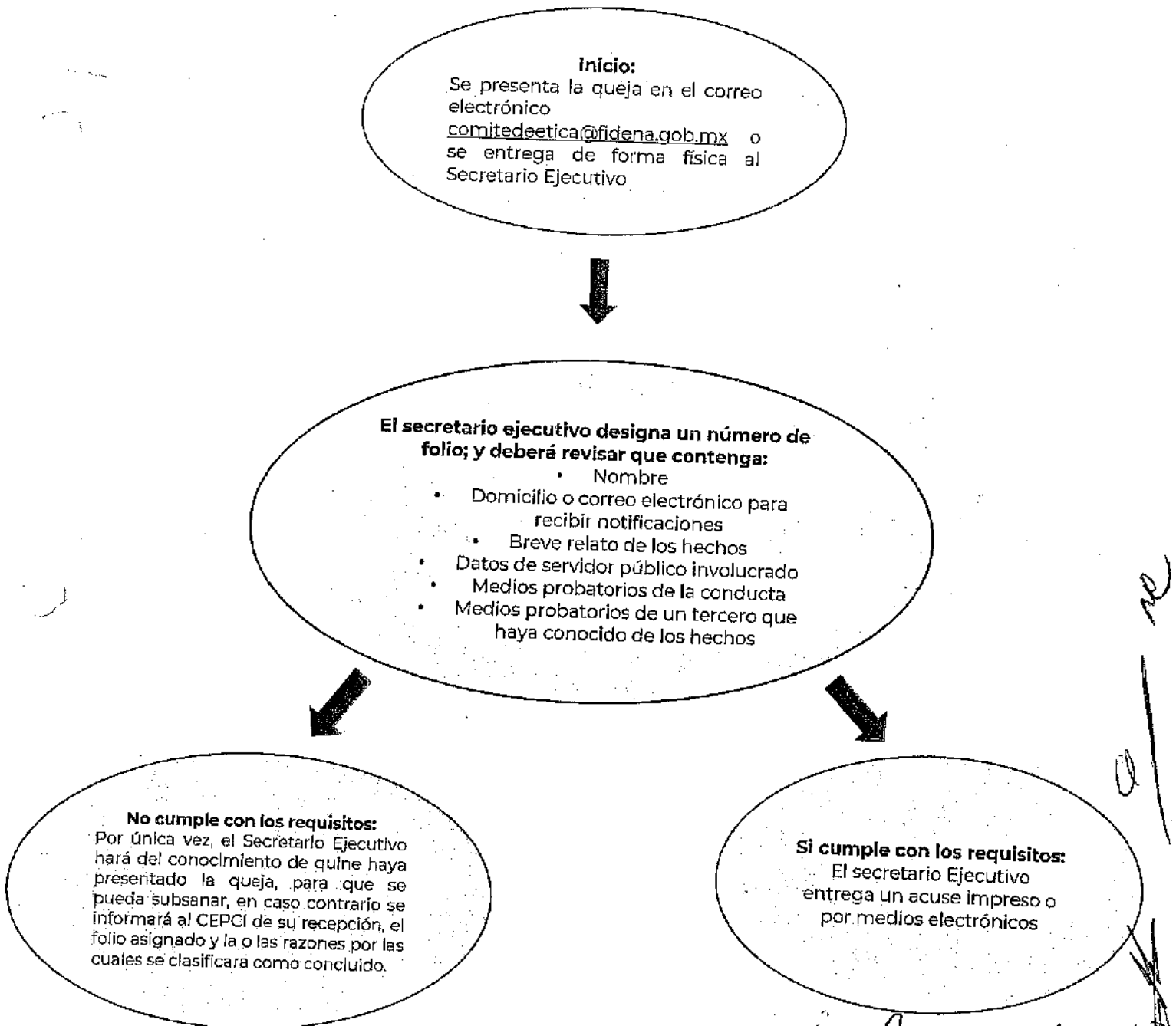
FIDENA
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA
Y CAPACITACIÓN PARA EL TRANSPORTE
DE LA NACIÓN MEDIANTE HOSPEDAJE

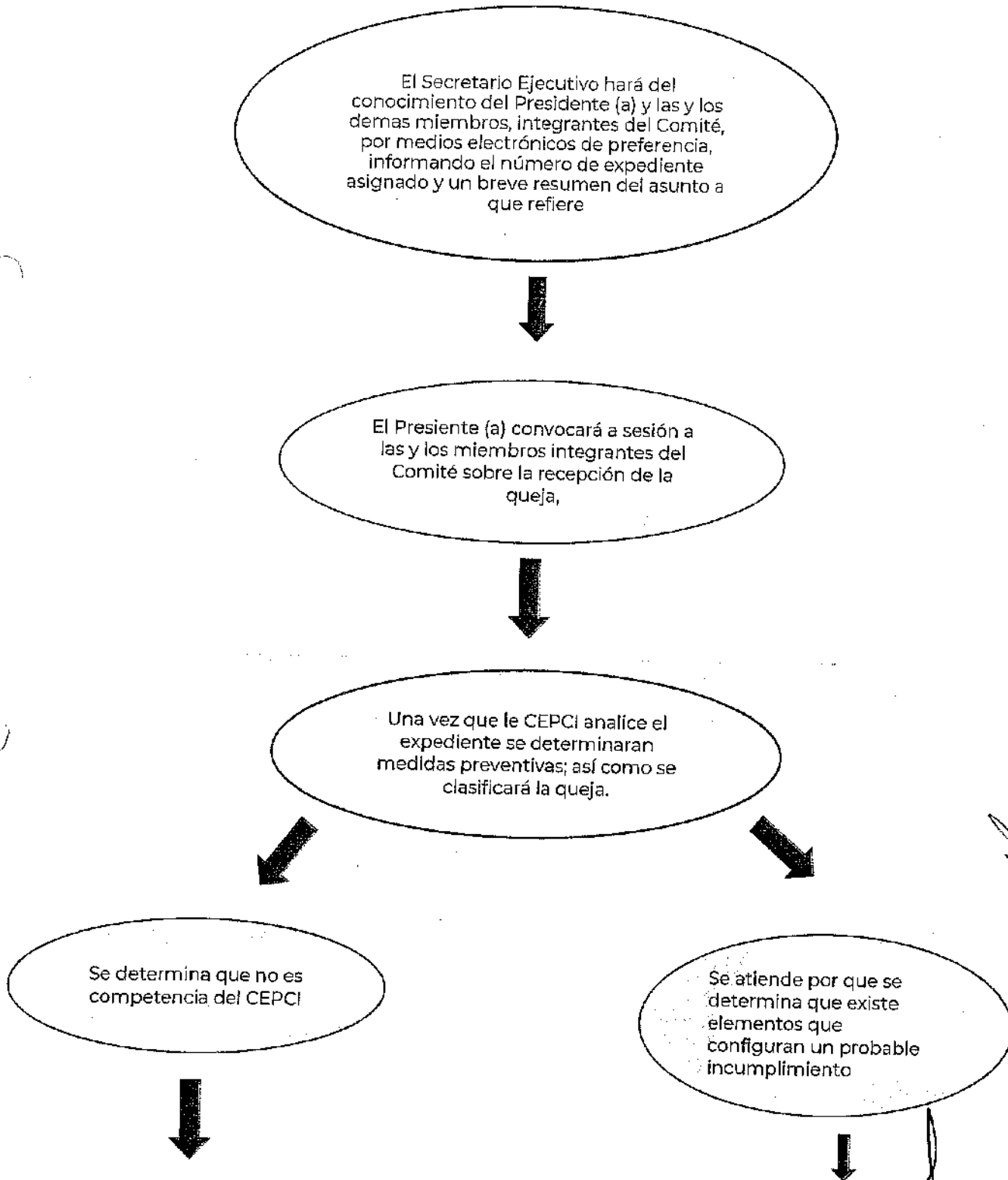
ANEXO 1

Cuernavaca No. 5, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, CDMX
Tel. (55) 52416200 www.fidena.gob.mx



Procedimiento para presentar una Queja o Denuncia ante el Comité de Ética del FIDENA







Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos



El Presidente (a) deberá orientar a la persona que la presente ante la Instancia correspondiente, dando vista al OIC.

Se conforma una comisión integrada por las Figuras de las Consejeras y la Figura Mediadora Ombudsman, la cual deberá entrevistar al servidor público involucrado, los testigos y a la persona que presento la queja; así mismo deberá considerarlo necesario para poder así resolver de la manera más imparcial y eficiente posible



Si el CEPCI determina que, si se configuró un incumplimiento al Código de Conducta, Código de Ética o a las Reglas de Integridad se procederá de la siguiente manera:
El CEPCI determinará sus observaciones.
Emitirá sus recomendaciones a la persona denunciada
De estimar una probable responsabilidad administrativa, se dará vista OIC.
Se solicitará al Área de Recursos Humanos que dicha recomendación se incluya al expediente del Trabajador.
Se remitirá copia a su jefe inmediato
FIN DEL PROCEDIMIENTO



Se obtiene la resolución y pronunciamiento; en un plazo máximo de tres meses

ne

(Handwritten signatures and initials)



Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

Formato para presentar una Queja o Denuncia

Fecha	Hora	Nombre del jefe
Datos de la persona que presenta la queja:		
Nombre completo:		
Puesto o área donde labora:		
Correo electrónico:		
Teléfono:		
Nombre completo de la o el Jefe inmediato:		
Datos de la persona sobre la queja que se presenta		
Nombre completo		
Entidad en la que se desempeña		
Cargo o puesto		
Nombre del Jefe Inmediato		

¿Qué actitud manifiesta actualmente esa persona hacia usted?

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the letters 'ne', 'a', and a signature.

Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

--

Menciona si hubo cambios en su situación laboral a partir de los hechos:

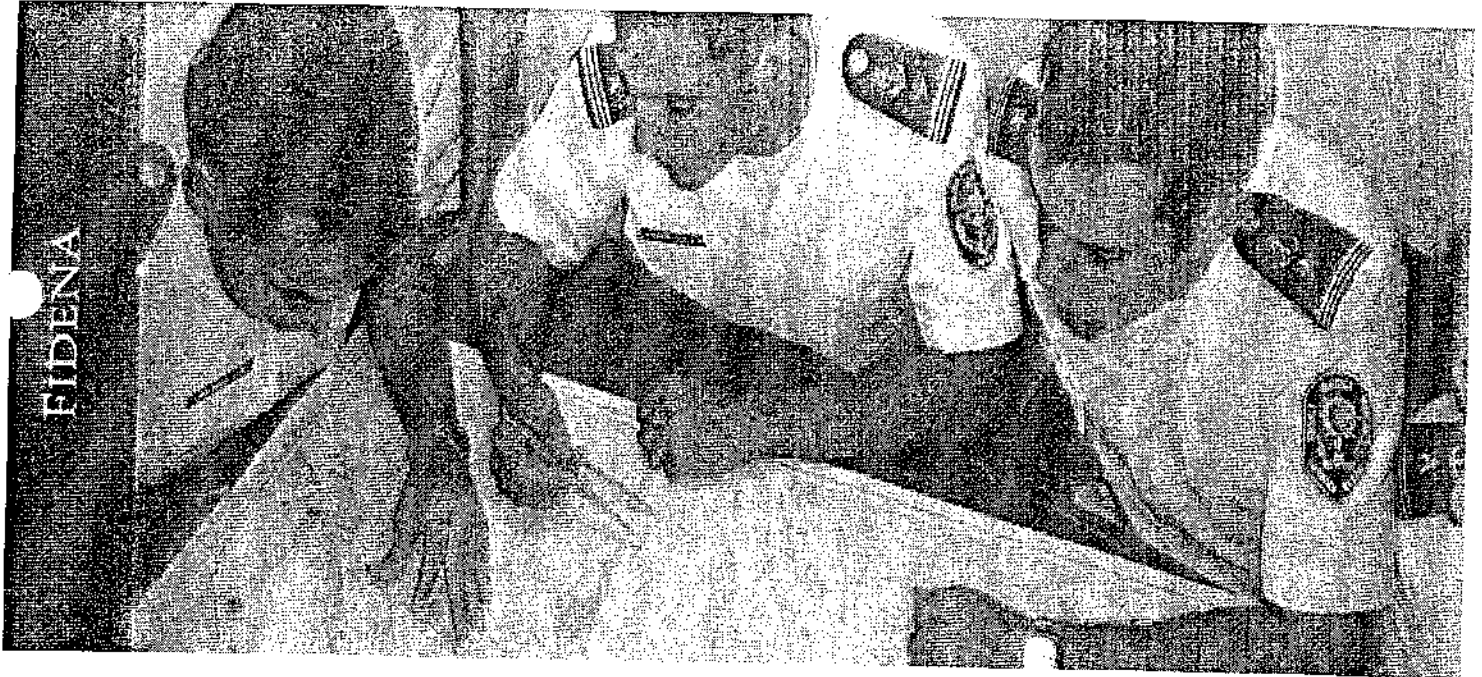
¿Cómo le afectó esa situación a nivel personal, familiar y social?

Menciona al alguna otra información que desee agregar:

Nombre y firma de la persona que presenta la queja.
--

Nombre y forma de la persona encargada de recibir y atender las quejas.
--

Handwritten signatures and initials, including a large 'N' and a signature that appears to be 'G. J.'.



Normateca

LISTADO DE NORMATIVIDAD VIGENTE 2019

1. CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL
(normateca/Codigo_de_Etica_SFP_2019.pdf)
2. CARTA INVITACIÓN DEL CAP. ALT. FULGENCIO GARCÍA RAMÍREZ
(etica/CARTA_INVITACION.pdf)
3. CODIGO DE CONDUCTA 2019 (etica/CODIGO_DE_CONDUCTA_FYR_2019.pdf)
4. MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
(etica/ManualOrganizacionGeneral.pdf)
5. MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO (normateca/Manual de Organización Específico_OIC_FIDENA.pdf)

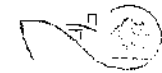


Indicadores de Cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, Método para Medir y Evaluar los Resultados obtenidos del CEPCI 2019.

A. Indicadores para Evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta:

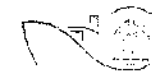
	Nombre	Definición	Formula de Cálculo	Unidad de Medida	
1	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de legalidad	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos someten su actuación a lo establecido en las disposiciones legales que regulan el ejercicio de sus funciones y atribuciones, y solo hacen lo que las normas les establecen.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Legalidad (preg. 15)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) * 10$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
2	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de honradez	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos se conducen con rectitud y no obtienen beneficios personales indebidos, ni solicitan o aceptan dadas u obsequios de nadie	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Honradez (preg. 16)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) * 10$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
3	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de lealtad	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos tienen vocación de servir a la sociedad e impulsar el bienestar de la población, aun por encima de sus intereses personales	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Lealtad (preg. 17)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) * 10$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética

Handwritten signatures and initials.



	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Unidad de Medida	Categoría
4	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos dan el mismo trato a todas las personas, y no conceden privilegios o preferencias a nadie, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para ejercer sus funciones, o tomar decisiones, de manera objetiva.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Imparcialidad (preg. 18)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) * 10$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
5	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos evitan desperdiciar y gastar injustificadamente los recursos humanos, materiales y financieros que la institución les brinda para el desarrollo de sus actividades, y procuran alcanzar las metas institucionales, a través del uso responsable y racional de los recursos públicos.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Eficiencia (preg. 19)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) * 10$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética
6	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de interés público	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos actúan siempre buscando la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad, por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Interés Público (preg. 20)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) * 10$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética

(Handwritten signatures and initials)



Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

	Nombre	Definición	Formula de cálculo	Unidad de Medida	Criterio
7	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de respeto a los Derechos Humanos.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos respetan los Derechos Humanos de todas las personas y, de acuerdo con las competencias y atribuciones de cada quien, los garantizan, promueven y los protegen.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de respeto a los Derechos Humanos (preg. 22)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) * 10$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta
8	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos prestan sus servicios a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones, ni, bajo ningún pretexto o motivo, dan preferencias indebidas a otras personas.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de igualdad y no discriminación (preg. 23)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) * 10$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta
9	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de equidad de género.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos garantizan que mujeres y hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios que se brindan al público y, en lo aplicable, se conducen de igual manera con sus compañeras y compañeros de trabajo.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Equidad de Género (preg. 24)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) * 10$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta

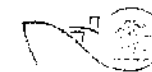
[Handwritten signatures and initials]



**Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional**
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Criterio
10	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de integridad	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos actúan de manera congruente con los principios éticos del servicio público, y en todo momento se aprecia el compromiso de reflejar una ética que responda al interés público, y que genere ante la ciudadanía certeza de su correcto desempeño.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Integridad (preg. 26)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) * 10$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta
11	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de transparencia	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos están comprometidos en atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información pública y, por otro lado, protegen los datos personales que la Institución solicita a los ciudadanos debido a sus funciones y que, por tal motivo, están bajo su custodia	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Transparencia (preg. 29)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) * 10$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta
12	Índice de percepción sobre el cumplimiento del valor de rendición de cuentas	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos asumen con responsabilidad el ejercicio de su empleo, e informan, explican y justifican las razones de sus acciones y decisiones. Por ello se someten a la evaluación y al escrutinio por parte de la ciudadanía respecto al desarrollo de sus funciones.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Rendición de Cuentas (preg. 30)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) * 10$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética / Código de Conducta

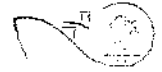
11)



B. Capacitación; Indicadores para la Evaluación de CEIPPCI en el cumplimiento de sus funciones sustantivas

	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	
13	Índice de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas para el año	$\left(\frac{\text{Número de acciones de capacitación efectuadas}}{\text{Número de acciones de capacitación incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI en el año de referencia}} \right) * 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI
14	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto del total de servidores públicos que se planeó capacitar en el año	$\left(\frac{\text{Cantidad de servidores públicos que recibieron al menos un curso en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés en el año de referencia}}{\text{Cantidad de servidores públicos planeados para recibir al menos una capacitación durante el año de referencia}} \right) * 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI
15	Índice de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Nivel de cobertura acumulada de los programas y cursos sobre el tema de en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés respecto al total de servidores públicos del organismo	$\left(\frac{\text{Total de servidores públicos capacitados en los temas de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés a partir de la integración del CEPCI}}{\text{Total de servidores públicos del organismo}} \right) * 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI

(Handwritten signatures and initials)



Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

	Nombre	Definición	Fórmula de calculo	Unidad de medida	Tipo
16	Índice de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas para el año	$\left(\frac{\text{Número de acciones de difusión efectuadas}}{\text{Número de acciones de difusión incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI en el año de referencia}} \right) * 100$	Porcentaje	Actualización de CEPCI
17	Índice de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Porcentaje de servidores públicos del organismo que declaran recordar que en su dependencia o entidad el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés envió mensajes o colocó carteles o avisos sobre los temas de ética e integridad pública en el año.	$\left(\frac{\text{Número de servidores públicos que sí recuerdan que en su centro de trabajo le enviaron mensajes o se colocaron carteles para difundir los temas de Ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés (preg. 3)}}{\text{Número de servidores públicos que contestaron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal}} \right) * 100$	Porcentaje	Actualización de CEPCI
18	Suscripción de compromiso con el Código de Conducta	Porcentaje de los servidores públicos que han suscrito el compromiso de respetar y cumplir el Código de Conducta de la institución	$\left(\frac{\text{Número de servidores públicos que han ratificado el compromiso de conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta}}{\text{Total de servidores públicos del organismo}} \right) * 100$	Porcentaje	Actualización de CEPCI

(Handwritten signatures and initials)



C. Quejas y Denuncias; Indicadores para la Evaluación de CEIPPCI en el cumplimiento de sus funciones sustantivas

	Nombre	Definición	Formula de cálculo	Unidad de medida	Indicador
19	Índice general de eficacia en la atención de denuncias	Indica el porcentaje de denuncias que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, dentro de los plazos establecidos en el año	$\left(\frac{\text{Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido}}{\text{Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés recibidas durante el año}} \right) * 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI
20	Índice de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual	Indica el porcentaje de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	$\left(\frac{\text{Número de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido}}{\text{Número de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual recibidas durante el año}} \right) * 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI
21	Índice de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	Indica el porcentaje de denuncias en materia de discriminación o violencia laboral que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	$\left(\frac{\text{Número de denuncias por presuntos actos de discriminación o violencia laboral que son atendidas por el CEPCI en el año de referencia}}{\text{Número total de denuncias por presuntos actos de discriminación o violencia laboral que son presentadas ante el CEPCI en el año de referencia}} \right) * 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI
22	Brecha de género en la atención a denuncias.	Mide la diferencia del tiempo que le toma al CEPCI atender las denuncias presentadas por mujeres, respecto al que le toma atender las denuncias presentadas por hombres	$\left[\frac{\left(\frac{\text{Suma de días hábiles que le tomó al CEPCI atender las denuncias presentadas por mujeres}}{\text{Número de denuncias presentadas por mujeres}} \right) - \left(\frac{\text{Suma de días hábiles que le tomó al CEPCI atender las denuncias presentadas por hombres}}{\text{Número de denuncias presentadas por hombres}} \right)}{\left(\frac{\text{Suma de días hábiles que le tomó al CEPCI atender las denuncias presentadas por mujeres}}{\text{Número de denuncias presentadas por mujeres}} \right)} \right] * 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI

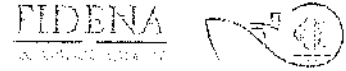
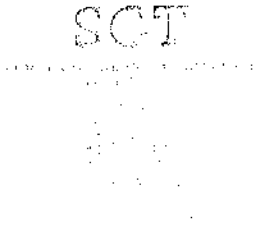
Handwritten signatures and initials.



D. Quejas y Denuncias; Indicadores para la Evaluación del CEIPPCI en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Datos de la persona que presenta la queja o denuncia <small>(Todos obligatorios)</small>		
Nombre: <input type="text"/>	Domicilio: <input type="text"/>	
Teléfono: <input type="text"/>	Correo electrónico: <input type="text"/>	
<small>Substancia a la persona que desea conservar el anonimato respecto a que sólo podrá enterarse del curso de la queja o denuncia presentada a través del requerimiento que ella misma dé a las sesiones del Comité.</small>		
Datos del servidor/a público/a contra quien se presenta la queja o denuncia		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre(s): (*)	Apellido paterno:	Apellido materno: (*)
Entidad o dependencia en la que desempeña: (*) <input type="text"/>		
Cargo o puesto: <input type="text"/>	Entidad Federativa: <input type="text"/>	
Breve narración del hecho o conducta (*)		
Ocurrió en...		
(Entidad) <input type="text"/>		
(Fecha / periodo) <input type="text"/>		
Datos de una persona que haya sido testigo de los hechos		¿Trabaja en la Administración Pública Federal? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
Nombre: (*) <input type="text"/>		(*) Si responde "Sí" la siguiente información es obligatoria.
Domicilio: <input type="text"/>		
Teléfono: (*) <input type="text"/>		
Correo Electrónico (*) <input type="text"/>		
Entidad o dependencia (*) <input type="text"/>		
Cargo (*) <input type="text"/>		

Handwritten signatures and initials.



Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Bases de Integración, Organización y Funcionamiento 2019.

a) Conformación del Comité, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés del FIDENA:

- El Comité estará conformado por once miembros propietarios con voz y voto, de los cuales uno participará de manera permanente y diez serán electos con carácter de temporal.
- Tendrá carácter de miembro propietario permanente el Director de Administración y Finanzas, quien lo presidirá, y de miembros propietarios temporales electos los diez servidores públicos que representen el nivel jerárquico siguiente: un Director de Área; dos Subdirectores de Área, tres Jefes de Departamento y cuatro Operativos.
- Por cada miembro propietario temporal electo se elegirá un suplente.

b) Convocatorias:

- Serán realizadas en formato que contenga sello de la SCT, logotipo y nombre del Fideicomiso, lema anual, lugar, fecha y hora de la reunión.
- Sesiones ordinarias: Se enviarán por el Presidente o por el Secretario Ejecutivo, por medios electrónicos, con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha de la sesión ordinaria correspondiente.
- Sesiones Extraordinarias: Se enviarán por el Presidente o por el Secretario Ejecutivo, por medios electrónicos con dos días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión extraordinaria correspondiente. Podrán ser convocados por decisión del Presidente o a petición de por lo menos tres miembros del Comité.
- En las convocatorias se deberá recordar a los miembros del CEPCI la importancia de su participación y de su compromiso con el Comité. De igual forma se reiterará la necesidad de contar con quórum, de lo contrario, se celebrará una segunda convocatoria, en los términos precisados en este apartado.

c) Orden del día:

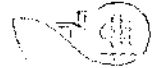
- Será elaborado por el Presidente o por el Secretario Ejecutivo y, el segundo podrá hacerlo llegar a los miembros del CEPCI por vía electrónica (de preferencia hacerlo de manera conjunta al envío de la convocatoria).
- Sesiones ordinarias: Deberá contener una referencia sucinta de los asuntos que vayan a ser tratados por el CEPCI; un apartado de seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores y uno relativo a los asuntos generales, mismo que será relativo a temas de carácter informativo. Los miembros del CEPCI podrán solicitar la incorporación de asuntos en el cuerpo del orden del día.
- *Sesiones Extraordinarias:* Contendrá únicamente asuntos específicos. No deberá hacer alusión al seguimiento de acuerdos ni asuntos generales.

d) Documentación relacionada con los puntos del orden del día:

- Deberá enviarse a la par de la convocatoria y de la orden del día, siempre que no implique una vulneración a alguno de los puntos previstos en los lineamientos o en el PAT (Programa Anual de Trabajo), en lo relacionado con la delación (acusación o denuncia de un hecho).

e) Suplencias:

- En ausencia de los miembros propietarios del CEPCI asistirán a las sesiones en su representación, sus respectivos suplentes. El miembro propietario tendrá la obligación de dar aviso a su suplente, para que asista en funciones de propietario.
- De conformidad con el Acuerdo Sexto, punto 4 de los Lineamientos relativos a la Integración, cada miembro propietario temporal electo deberá tener suplente, mismo que será aquél que, en la elección, de acuerdo con la votación registrada, haya quedado en el orden inmediato siguiente.
- Cuando un miembro suplente deje de laborar en el Fideicomiso, se seguirá el mismo procedimiento precisado en el párrafo anterior.



Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

- El Presidente designará a su suplente en caso de ausencia, e igualmente, designará al Secretario Ejecutivo y a su respectivo suplente, que no serán miembros propietarios o suplentes temporales electos del CEPCI.
- Los miembros cuya remoción haya sido solicitada con motivo de una posible responsabilidad administrativa, quedarán de inmediato suspendidos de sus funciones y serán sustituidos conforme al principio de suplencia establecido en este apartado.

f) Sesiones:

- *Sesiones ordinarias:* De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Sexto, numeral ocho de los Lineamientos, el Comité celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias ya sea de forma presencial o medios electrónicos.
- *Sesiones extraordinarias:* Podrán celebrarse en cualquier momento por las mismas vías establecidas para las ordinarias. El presidente podrá convocarlas cuando haya asuntos que, por su importancia lo ameriten, o a petición de por lo menos tres de los miembros del Comité.
- Durante las sesiones ordinarias y extraordinarias, el Presidente dirigirá y moderará los debates durante las sesiones y será auxiliado en sus trabajos por el Secretario Ejecutivo.

g) Quórum:

- El Comité quedará válidamente constituido cuando asistan a la sesión, como mínimo siete de sus miembros propietarios o suplentes en funciones, incluyendo el Presidente.
- Si no se integra el quórum mencionado, la sesión podrá efectuarse al día siguiente con la presencia de cuando menos, cinco miembros propietarios o suplentes en funciones, entre los que se encuentre el Presidente.

h) Asesores:



Fidelcomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

- Los representantes del Órgano Interno de Control (OIC) del Fideicomiso, del Departamento Jurídico y de Recursos Humanos asistirán a las sesiones del CEPCI en calidad de asesores cuando así lo acuerde, contarán sólo con voz durante su intervención o para el desahogo de los asuntos del orden del día para los que fueron convocados. Se les proporcionará previamente la documentación soporte necesaria.
- El CEPCI informará al representante del OIC del Fideicomiso sobre cada una de las sesiones y de los asuntos a tratar, para que éste determine cuáles de ellas presenciará aun sin ser invitado, y de ser necesario, para que solicite la documentación soporte correspondiente.

i) Invitados:

- Cuando el Presidente así lo autorice, podrán asistir a las sesiones del CEPCI, como invitados, con voz pero sin voto, cualquier persona que pueda coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos y única y exclusivamente para el desahogo de los puntos del orden del día para los cuales fueron invitados.

j) Desarrollo de las sesiones:

- Las sesiones podrán ser presenciales o por medios electrónicos.
- *Sesiones ordinarias:* El Comité deliberará sobre cuestiones contenidas en el orden del día y éste comprenderá asuntos generales.
- *Sesiones extraordinarias:* No habrá asuntos generales.

El orden de desarrollo de las sesiones deberá ser el siguiente:

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- II. Lectura, consideración y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, y
- IV. Discusión y aprobación de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los asuntos debatidos y los acuerdos adoptados por el CEPCI se harán constar en actas y se turnará la información correspondiente a cada miembro del Comité.



El CEPCI dará seguimiento puntual en cada sesión a todos los compromisos y acuerdos contraídos en sesiones anteriores.

En el caso de asuntos y temas que hayan quedado pendientes de resolución por el anterior Comité de Ética, el CEPCI los resolverá conforme al Código de Conducta vigente en el momento en que ocurrieron los hechos.

k) Votaciones:

- El presidente consultará si los asuntos del orden del día están suficientemente discutidos y, en su caso, procederá a pedir la votación.
- Se contará un voto por cada uno de los miembros del CEPCI, los acuerdos y decisiones se tomarán por el voto mayoritario de los miembros presentes.
- En caso de que asista a la sesión un miembro titular y su suplente, sólo podrá emitir su voto el primero.
- Los miembros que discrepen del parecer mayoritario podrán solicitar que figure en el acta, el testimonio razonado de su opinión divergente.
- En caso de empate, el Presidente del CEPCI contará con voto de calidad.
- Se reitera que de acuerdo a los Lineamientos, el Secretario Ejecutivo, los asesores e invitados no tienen derecho a voto.

l) Elaboración y firma de actas:

- En cada sesión deberá levantarse acta, la cual será firmada por el Presidente y los miembros que asistan a la sesión, en su caso los asesores e invitados tendrá validez únicamente para dejar constancia de su asistencia a la sesión.
- Corresponde al Secretario Ejecutivo auxiliar al Presidente en la integración de las actas de las sesiones, consignarlas en el registro respectivo y ser el responsable de su resguardo.



m) Suspensión de la sesión:

- Excepcionalmente, si se produjese algún hecho que alterara de forma sustancial el buen orden de la sesión, o se diera otra circunstancia extraordinaria que impidiera su normal desarrollo, el Presidente podrá acordar la suspensión de la sesión durante el tiempo que sea necesario para restablecer las condiciones que permitan su continuación.

n) Procedimientos de comunicación:

- El Fideicomiso deberá adoptar en el Plan Anual de Trabajo las medidas y procedimientos necesarios para asegurar la difusión y comunicación del Código de Conducta, de las actividades del CEPCI, de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

o) Conflicto de Interés:

- En cualquier asunto en que alguno de los miembros del CEPCI tengan o conozcan de un posible conflicto de interés personal o de alguno de los demás miembros o invitados del CEPCI, deberá manifestarlo y el que tuviere el conflicto, deberá abstenerse de toda intervención.
- Se hará constar en acta el hecho de que algún miembro se haya abstenido de participar en algún asunto, por encontrarse en conflicto de interés o estar en contra del mismo.
- En caso de duda sobre la posible actuación de un conflicto de interés, se podrá pedir asesoría telefónica, por correo electrónico o por oficio a la UEPCJ (Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés) para determinar si el servidor Público debe abstenerse de participar en la discusión de algún asunto.

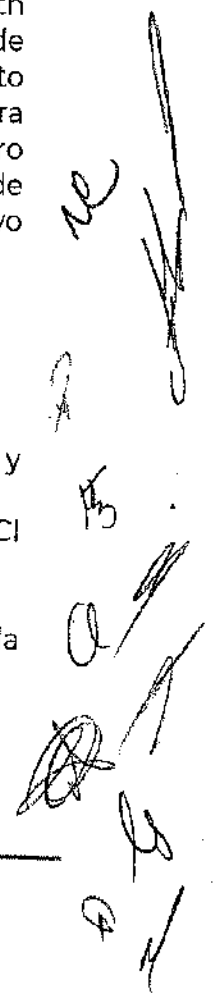
p) Establecimiento de subcomités o comisiones temporales o permanentes.

- El Fideicomiso establecerá comisiones permanentes en cada una de las Escuelas Náuticas Mercantes y en el Centro de Educación Náutica de Campeche, siempre y cuando así se acuerde por los miembros del CEPCI.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés 2019

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día treinta de enero del presente año, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, **(FIDENA)**; ubicado en la calle Cuernavaca, número cinco, Colonia Condesa, en la Alcaldía Cuauhtémoc; se reunieron con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética; como Presidenta la Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, Directora de Administración y Finanzas; en suplencia del Cap. Marcial Álvarez Hernández, Integrante y Director de Educación Náutica, la Lic. Alma Lorena Galaviz Pérez, Subdirectora de Desarrollo Académico; la Lic. Rosalía Gaytán García, en calidad Asesora del (CEPCI) y Subdirectora de Recursos Humanos; en suplencia de la C.P. Erika Castro Flores, Integrante y Subdirectora de Finanzas; la C.P. Rocío Viviana Vargas Gamboa; Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López, en calidad de Asesora del (CEPCI) y Coordinadora de Quejas y Denuncias del **(OIC)** en el **(FIDENA)**; en suplencia del Lic. Juan Carlos Carbó Godínez; el Lic. José Mauricio Castañeda Novelo; del Departamento del Jurídico en **(FIDENA)**; la Lic. Berenice Victoria Corte, Integrante y Jefa del Departamento de Adquisiciones; la Lic. Verónica Antonio Antonio, Integrante de la Subdirección de Finanzas; la Lic. Elizabeth Villaseñor López, en calidad de Consejera del (CEPCI) por parte de la Dirección de Educación Náutica; el C. Jorge Cruz Martínez, Integrante y Jefe del Departamento de Recursos Humanos; la Lic. Margarita Ordoñez Tapia, en calidad de Figura Mediadora u Ombudsman y Jefa del Departamento de Formación; la C. Amparo García Acevedo, en calidad de Consejera del (CEPCI) y Jefa del Departamento de Investigación Académica; y el C. Mario Alberto Flores Tacuba, Secretario Ejecutivo del Comité, de conformidad con la siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Firma de la lista de asistencia
3. Lectura de la orden del día
4. Presentación y Aprobación del calendario de sesiones del Comité de Ética
5. Presentación y Aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI 2019
6. Presentación y Aprobación de los Indicadores de cumplimiento del CEPCI 2019
7. Presentación y Aprobación del Informe Anual de Actividades 2018
8. Seguimiento al diagnóstico de evaluación del CEPCI en la certificación de la norma NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación
9. Quejas y denuncias a la fecha





Una vez registrada la asistencia de las y los Integrantes, la Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, en carácter de Presidenta del Comité de Ética, se dirigió a las y los presentes agradeciendo su puntual asistencia y participación en este órgano colegiado.

Declaración del quórum e Inicio de la Sesión

La Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, solicitó al Secretario Ejecutivo informar si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión.

El C. Mario Alberto Flores Tacuba, Secretario Ejecutivo del CEPCI informó que se contaba con el quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad.

Aprobación de la Orden del Día

Continuando con el siguiente punto en la orden del día, la Presidenta del Comité sometió a consideración del pleno, mismo que consta de nueve puntos e indicó a las y los Integrantes presentes que se procederá a votación, para saber si están de acuerdo con la orden del día, quienes manifiestan estar de acuerdo y se da por aprobada. Por lo tanto, se procede al siguiente punto de la misma.

Presentación y Aprobación del calendario de sesiones del Comité de Ética

En seguimiento al punto cuatro en la orden del día "Presentación y Aprobación del calendario de sesiones del Comité de Ética", en cumplimiento a las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, la Presidenta del Comité pregunta a las y los integrantes presentes si tienen algún comentario, al no recibir observaciones por parte de las y los Integrantes, se tiene por aprobada la presentación del calendario de sesiones ordinarias del CEPCI.

Aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI 2019

En seguimiento al punto cinco, en lo que respecta la orden del día, la Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, pregunta a las y los Integrantes, si tienen algún comentario y en uso de la voz, cede la palabra a la Lic. Rosalía Gaytán García, quién en lo sucesivo expone el tema en referencia a las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, en cumplimiento al "Tablero de Control 2019", informó que el Comité, deberá estar conformado por once miembros integrantes, propietarios con voz y voto, de los cuales solo el Director de Administración y Finanzas, será de manera permanente y diez serán electos con carácter temporal, así como del protocolo que se debe seguir al emitir las convocatorias para elección y nominación de miembros integrantes, como de los documentos relacionados con el funcionamiento de las sesiones ordinarias y extraordinarias, ejemplificando los tiempos en los en que deberán celebrarse, así como también de la elaboración y firma de las actas.

Presentación y Aprobación de los Indicadores de Cumplimiento del CEPCI 2019

En seguimiento al punto seis a lo que corresponde la orden del día, la Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, expuso el tema y cedió la palabra a la Lic. Rosalía Gaytán García y al C. Jorge Cruz Martínez, quienes en lo sucesivo explicaron sobre el cumplimiento al "Tablero de Control 2019", en lo que corresponde a la aprobación de los Indicadores de Cumplimiento 2019, esto con el objeto de contar con un instrumento que permita evaluar la percepción de cumplimiento del Código de Ética y Conducta, sobre los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, interés público, respeto a los derechos humanos, cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación, valor de género, valor de integridad, valor de transparencia, valor de rendición de cuentas, así como acciones de capacitación.

Presentación y Aprobación del Informe Anual de Actividades 2018

En seguimiento al punto siete, a lo que corresponde la orden del día, la Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo sometió a consideración del pleno, mismo que consta de ocho puntos, el avance del Informe Anual de Actividades dos mil dieciocho:

1. **Punto uno:** "Presentación del "IAA 2018"
2. **Punto dos:** "Antecedentes"

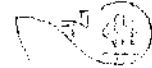
3. **Punto tres:** "Quejas y Denuncias de H.S. y A.S."
4. **Punto cuatro:** "Lista de las y los integrantes, asesores consejeras y figura mediadora u ombudsman y presidenta del Comité"
5. **Punto cinco:** "IAA 2018"
6. **Punto seis:** "Sugerencias o recomendaciones"
7. **Punto siete:** "Hoja firmada por los integrantes del Comité"
8. **Punto ocho:** "Anexos"

Preguntó a las y los presentes, si están de acuerdo con la información anexa en el "IAA 2018", quienes manifestaron estar de acuerdo, por lo que se da por aprobada la presentación del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética, por lo tanto, se procede al desahogo del siguiente punto en la orden del día.

Seguimiento al diagnóstico de evaluación del CEPCI en la certificación de la norma NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación

En seguimiento al punto ocho en la orden del día, la Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, informó a las y los presentes sobre la percepción del avance al "Diagnostico de evaluación en la certificación de la norma en Igualdad laboral y no discriminación":

1. **"Contar con una Política de Igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo"**: La Presidenta explicó en referencia a lo que explicó, que la Entidad ya cuenta con un **Código de Conducta armonizado** y alineado a dicha Política de Igualdad laboral y no discriminación.
2. **"Contar con un grupo, comisión o comité, encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación en el centro de trabajo"**: la Presidenta del Comité, explicó que la Entidad cuenta con la figura de **"dos" "consejeras"**, la C. Amparo García Acevedo y la Lic. Elizabeth Villaseñor López, con el objeto de brindar atención a presuntas víctimas de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.
3. **"Contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades"**: la Presidenta del Comité, explicó que en la Entidad, la Subdirección de Recursos Humanos se encuentra trabajando, por lo que cedió la palabra a la Lic. Rosalía Gaytán García, a lo cual explicó que, aún se sigue continuando en la difusión de anuncios de ofertas de trabajo expresados con un lenguaje incluyente, así como de la declaración explícita de la prohibición de certificados médicos de no embarazo y certificados de virus (VIH).



4. **"Realizar una auditoría Interna"** la Presidenta del Comité, cedió la palabra a la Lic. Rosalía Gaytán García, quien informó a las y los presentes que, se tiene el compromiso de trabajar en dicha auditoría, apegada a lo que establece la norma **NMX-R-025-SCFI-2015** al respecto, informó que la Entidad cuenta con dichos requisitos, lo anterior con el objeto de evaluar la implementación de prácticas y acciones de igualdad laboral y no discriminación en el Fideicomiso con el apoyo del Departamento de Innovación y Procesos.
5. **"Medir el clima laboral y no discriminación en el centro de trabajo"**, en uso de la voz, la Presidenta del Comité, cedió la palabra al C. Jorge Cruz Martínez, quien informó en lo sucesivo que ya se encuentra concluido dicho punto, ya que en el ejercicio dos mil dieciocho se hizo extensiva la difusión de dicha encuesta al interior de las Oficinas Centrales, así como en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen en Campeche, por lo que, los resultados de dicha encuesta se encuentran publicados en la entrada principal de las Oficinas Centrales de la Entidad.
6. **"Existencia de un Código de Ética"**, en uso de la voz, la Presidenta del Comité informó a las y los integrantes presentes que la Entidad ya cuenta con un Código de Ética armonizado con la política de igualdad laboral y no discriminación.
7. **"Garantizar la Igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones al personal de la Entidad"**; la Presidenta del Comité, informó a las y los integrantes presentes que este tema se atenderá por la Subdirección de Recursos Humanos, sin embargo, informó que el Manual de Percepciones, está determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
8. **"Contar con procesos de ascenso y permanencia con igualdad de oportunidades"**; la Presidenta del Comité informó a las y los Integrantes, que dicho tema se está atendiendo por la Subdirección de Recursos Humanos.
9. **"Contar con procesos de formación, capacitación, adiestramiento y con igualdad de oportunidades"**, en uso de la voz, la Presidenta del Comité informó a las y los Integrantes, que se sigue trabajando en el compromiso de contar con un proceso de formación, capacitación, adiestramiento por parte de la Subdirección de Recursos Humanos.
10. **"Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para el personal de la Entidad"**; la Presidenta del Comité informó a las y los Integrantes que se está difundiendo por medios electrónicos a todas y todos los servidores públicos que forman parte de la plantilla autorizada de las

Fidelcomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

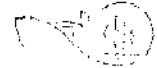
Oficinas Centrales, así como a los enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el CENC, campañas "Promoviendo el Código de Ética y Conducta", así como el compromiso en la adopción de una nueva cultura de la prevención laboral en temas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" con el objeto de erradicar la discriminación.

11. **"Utilizar un lenguaje incluyente, no sexista y accesible"** la Presidenta del Comité informó a las y los Integrantes que, se seguirá atendiendo de manera permanente la difusión de materiales en referencia al "lenguaje incluyente, no sexista y accesible" al interior de la Entidad, así como a los enlaces en los Centros de Costo para su respectiva difusión.
12. **"Realizar acciones en materia de corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades"**, la presidenta del Comité informó que, se seguirá atendiendo por parte de la Subdirección de Recursos Humanos y el Comité de Ética.
13. **"Contar con accesibilidad en los centros de trabajo"** en uso de la voz, la Presidenta del Comité informó a las y los presentes que en lo relativo a (rampas, tubulares o agarraderas en los baños de la planta baja) será atendido por el Departamento de Servicios Generales.
14. **"Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en la Entidad"**, la Presidenta del Comité informó a las y los presentes que se seguirá trabajando en la difusión de instrumentos, materiales, trípticos, videos, pláticas y talleres en materia de discriminación e igualdad laboral, con el objeto de erradicar la discriminación laboral y que se compruebe la adopción del compromiso de combatir la violencia laboral en todas sus formas.

Medidas de Nivelación:

Dando seguimiento a dicho Diagnóstico en el apartado "Medidas de Nivelación" la presidenta del comité informó que:

- **Punto uno:** La Entidad cuenta con el cuarenta y cuatro por ciento de personal femenino;
- **Punto dos:** La Entidad se encuentra en un proceso de reclutamiento y ascenso para que las mujeres ocupen puestos directivos;
- **Punto tres:** la Entidad cuenta con el cinco por ciento de personal autorizado en la plantilla con discapacidad;



Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

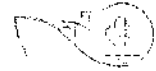
- **Punto cuatro:** la Entidad cuenta con la figura mediadora u ombudsman a cargo de la Lic. Margarita Ordoñez Tapia.
- **Punto cinco:** la Presidenta del Comité, informó que en este ejercicio dos mil diecinueve, se llevaran a cabo eventos o actividades enfocados a la sensibilización en temas de igualdad laboral y no discriminación.

Quejas y denuncias a la fecha

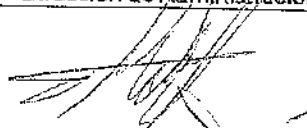
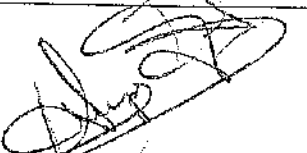



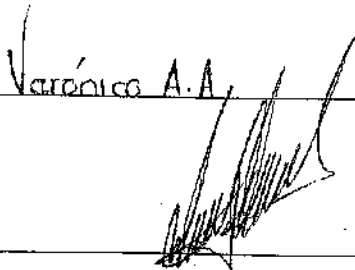
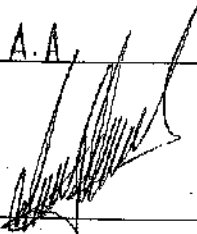
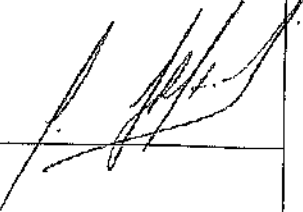

Continuando con el siguiente punto en el orden del día, la Presidenta del Comité informó a las y los Integrantes presentes que en este primer trimestre a la fecha no han reportado Quejas ni Denuncias de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.

Una vez agotado el orden del día, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día treinta de enero de dos mil diecinueve, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del (FIDENA), firmando y rubricando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, lo que en ella intervinieron.

Nombre	Firma
Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo Directora de Administración y Finanzas Presidenta del Comité de Ética	
Lic. Alma Lorena Galaviz Pérez Subdirectora de Desarrollo Académico en representación de la Dirección de Educación Náutica	
Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López Coordinadora de Quejas y Denuncias del OIC en el FIDENA Asesora del Comité	
Lic. Rosalía Gaytán García Subdirectora de Recursos Humanos Asesora del Comité	



Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

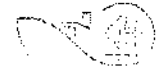
<p>Lic. José Mauricio Castañeda Novelo en representación de Departamento del Jurídico</p>	
<p>Lic. Amparo García Acevedo Jefa del Departamento de Vinculación Consejera del Comité</p>	
<p>Lic. Elizabeth Villaseñor López Operativo de la Dirección General Consejera del Comité</p>	
<p>C.P. Rocío Viviana Vargas Gamboa Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad en representación de la Subdirección de Finanzas</p>	
<p>Lic. Berenice Victoria Corte Jefa del Departamento de Adquisiciones Integrante del Comité</p>	
<p>Lic. Verónica Antonio Antonio Operativo de la Subdirección de Finanzas Integrante del Comité</p>	<p>Verónica A.A.</p> 
<p>Lic. Margarita Ordoñez Tapia Jefa del Departamento de Formación Figura Mediadora u Ombudsman</p>	
<p>C. Jorge Cruz Martínez Jefe del Departamento de Recursos Humanos Integrante del Comité</p>	
<p>C. Mario Alberto Flores Tacuba Secretario Ejecutivo del Comité</p>	



Fidelcomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Lista de asistencia de la Primera sesión ordinaria del Comité de Ética:

Nombre del Servidor Público	Firma
Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo	
Lic. Alma Lorena Galaviz Pérez	
C.P. Erika Castro Flores	 Rocio Viviana Vargas Gamboa
Lic. Rosalía Gaytán García	
Lic. Victoria Berenice Corte Lic. Berenice Victoria Corte	
Lic. Verónica Antonio Antonio	 Verónica A.A.
C. Luis Felipe Montes de Oca	
C. Jorge Cruz Martínez	
Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López	
Lic. José Mauricio Castañeda Novelo	
Lic. Elizabeth Villaseñor López	
Lic. Amparo García Acevedo	
Lic. Margarita Ordoñez Tapia	



Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio CEPCI/001/2019

Ciudad de México a 28 de enero de 2019

Asunto: Invitación a la Primera Sesión
Ordinaria del CEPCI

**Integrantes del Comité de Ética
Integridad Pública y Prevención de
Conflictos de Interés.**

Por este conducto me es grato invitarlos a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de este Fideicomiso, misma que se llevará a cabo el día 30 de enero del 2019 a las 11.00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Entidad.

Orden del día:

1. Bienvenida
2. Firma de lista de asistencia
3. Lectura de la orden del día
4. Presentación y Aprobación del calendario de sesiones del Comité de Ética
5. Presentación y Aprobación de las Bases de Integración Organización y Funcionamiento del CEPCI 2019
6. Presentación y Aprobación de los Indicadores de cumplimiento 2019.
7. Presentación y Aprobación del Informe Anual de Actividades 2018.
8. Seguimiento al Diagnóstico de Evaluación de CEPCI certificación en la norma NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad laboral y no Discriminación.
9. Quejas y Denuncias a la fecha.

Sin otro en particular, envío cordial saludo.

Atentamente

**Lic Guadalupe Gutiérrez Fregozo
Presidenta del Comité de Ética.**



INIA MARITIMA 2019
**EMPODERANDO A LA MUJER
EN LA COMUNIDAD MARITIMA**

C.C. CAP. ALT. ENRIQUE CASARRUBIAS GARCÍA - DIRECTOR GENERAL DEL FIDENA - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.



SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL F.I.D.E.N.A.

Comité de Ética, Integridad Pública
y Prevención de Conflictos de
Interés

Primera Sesión Ordinaria 2019

30/01/2019

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



1. DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



3. ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida**
- 2. Firma de la lista de asistencia**
- 3. Lectura de la orden del día.**
- 4. Presentación y Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del CEPCI 2019.**
- 5. Presentación y Aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI 2019.**
- 6. Presentación y Aprobación de los Indicadores de cumplimiento 2019.**
- 7. Presentación y Aprobación del Informe Anual de Actividades 2018.**
- 8. Seguimiento al Diagnostico de Evaluación del CEPCI certificación en la norma NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad laboral y no Discriminación.**
- 9. Quejas y Denuncias a la fecha.**

Seguimiento de Acuerdos de la Sesión Tercera Sesión Ordinaria 2018

celebrada el 25/Octubre/2018

- 1.- Se informó a las y los integrantes, asesores y consejeras así como la figura mediadora ombudsman del CEPCI de la próxima renovación de "Miembros, Integrantes del Comité" será el primer trimestre del año 2019.**
- 2.- Seguimiento a la Certificación en la norma NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación.**
- 3.- Difusión a las y los servidores públicos de la Entidad, así como a los enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes y el CENC, del "Manual de Buenas prácticas"**



APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CEPCI 2019

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2019

Sesiones ordinarias	Fecha programada
Primera Sesión Ordinaria	30/Enero/2019
Segunda Sesión Ordinaria	21/Junio/2019
Tercera Sesión Ordinaria	25/Octubre/2019



PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS
BASES DE INTEGRACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DEL CEPCI 2019

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEPCI 2019



SCT

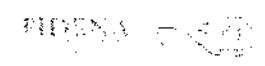
FIDENA

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Máxima Asesoría Técnica
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Bases de Integración, Organización y Funcionamiento 2019.

- a) Conformación del Comité, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés del FIDENA.
- El Comité estará conformado por once miembros propietarios con voz y voto, de los cuales uno participará de manera permanente y diez serán electos con carácter de temporal.
 - Tendrá carácter de miembro propietario permanente el Director de Administración y Finanzas, quien lo presidirá, y de miembros propietarios temporales electos los diez servidores públicos que representen el nivel jerárquico siguiente: un Director de Área, dos Subdirectores de Área, tres Jefes de Departamento y cuatro Operativos.
 - Por cada miembro propietario temporal electo se elegirá un suplente.
- b) Convocatorias
- Serán realizadas en formato que contenga sello de la SCT, logotipo y nombre del Fideicomiso, tema anual, lugar, fecha y hora de la reunión.
 - Sesiones ordinarias: Se enviarán por el Presidente o por el Secretario Ejecutivo, por medios electrónicos, con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha de la sesión ordinaria correspondiente.
 - Sesiones Extraordinarias: Se enviarán por el Presidente o por el Secretario Ejecutivo, por medios electrónicos con dos días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión extraordinaria correspondiente. Podrán ser convocados por decisión del Presidente o a petición de por lo menos tres miembros del Comité.
 - En las convocatorias se deberá recordar a los miembros del CEPCI la importancia de su participación y de su compromiso con el Comité. De igual forma se reiterará la necesidad de contar con quórum, de lo contrario, se celebrará una segunda convocatoria, en los términos precisados en este apartado.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2019.



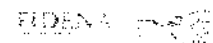
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
 Dirección General
 Dirección de Administración y Finanzas

Indicadores de Cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, Método para Medir y Evaluar los Resultados Obtenidos del CEIPPCI 2018.

A. Indicadores para Evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta:

Nº	Nombre	Definición	Fórmula de Cálculo	Unidades de Medida	Indicador
1	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de legalidad	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos cumplen con la obligación de respetar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el ejercicio de sus funciones y deberes legales, y del Personal que los representa (CEIPPCI).	$\left(\frac{\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Legalidad (preg. 15)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron al Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \cdot 10}{\text{Total de servidores públicos que respondieron al Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \cdot 10$	Puntuación	Cumplimiento del Principio de Legalidad
2	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de honestidad	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos se conducen con honestidad y no otorgan beneficios personales indebidos ni otorgan o aceptan dádivas u obsequios de nadie.	$\left(\frac{\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Honestidad (preg. 16)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron al Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \cdot 10}{\text{Total de servidores públicos que respondieron al Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \cdot 10$	Puntuación	Cumplimiento del Principio de Honestidad
3	Índice de percepción sobre el cumplimiento del principio de lealtad	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos tienen aceptación de servir a la sociedad e impulsar el bienestar de la población, en un marco normativo de sus intereses personales.	$\left(\frac{\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Lealtad (preg. 17)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron al Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \cdot 10}{\text{Total de servidores públicos que respondieron al Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \cdot 10$	Puntuación	Cumplimiento del Principio de Lealtad

4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018



Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Informe Anual de Actividades 2018

Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018

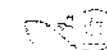


SCT

SECRETARÍA DE ESTADO EN
CUBA



FIDENA

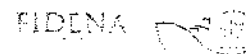
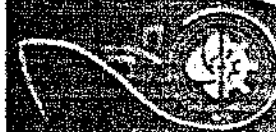


Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Índice

- Presentación.
- Antecedentes.
- Quejas y Denuncias durante el ejercicio 2018.
- Lista de integrantes, asesores, consejeras y figura mediadora u ombudsman del CEPCL.
- Informe.
- Sugerencias o recomendaciones.
- Hoja de firmas de las y los integrantes.
- Anexos.

4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018



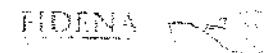
Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Presentación

El presente informe anual de actividades expone el conjunto de indicadores que permite mostrar el rendimiento y percepción del comité de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés durante el ejercicio 2018.

Proporcionando una descripción precisa en el desempeño del comité con el objetivo de prevenir e identificar áreas de oportunidad en la entidad para promover e incrementar la cultura de la ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés en la entidad.

4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018



Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

2.- Antecedentes

En cumplimiento a los lineamientos generales en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés emitidos por la unidad especializada en ética se integra el presente informe anual de actividades 2018, el cual contiene como puntos rectores:

- ❖ Seguimiento de las actividades contempladas en el programa anual de trabajo 2018.
- ❖ Servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual, así como en materia de derechos humanos
- ❖ Resultado de la evaluación realizada sobre la percepción del comité de ética.
- ❖ Resultado de los indicadores seleccionados para evaluar el cumplimiento del código de conducta.
- ❖ seguimiento de la atención de quejas o denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual e incumplimientos al código de conducta.
- ❖ Sugerencias para modificar procesos y tramos de control de las unidades administrativas o áreas en las que se haya detectado conductas contrarias al código de conducta.

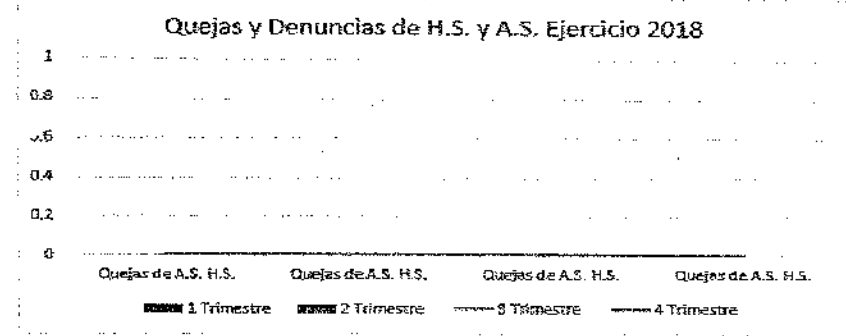
4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018



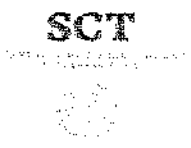
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Con el objeto de contribuir al fortalecimiento de valores y principios constitucionales para un comportamiento digno en materia de denuncias presentadas ante el comité de ética por presuntas vulneraciones al código de conducta, reglas de integridad y denuncias presentadas por actos de discriminación:

Se adjunta la estadística correspondiente al año 2018:



4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018



Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
 Dirección General
 Dirección de Administración y Finanzas

3- Informe anual de actividades:

Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Evaluación
1.- Que la entidad cuente con un Código de Conducta armonizado y actualizado con la política no discriminación en la Entidad.	100% de las y los servidores públicos	1.- Ratificar y armonizar el Código de Conducta 2018. 2.- Ratificar y armonizar los Indicadores de cumplimiento. 3.- Ratificar y armonizar el procedimiento para someter Quejas o Denuncias. 4.- Protocolo para la atención de	Mediante correo electrónico de fecha 14/dic/2018, la unidad especializada en ética a través de sistema de seguimiento y evaluación y coordinación de actividades de los comités de ética (SSECCOE) notificó la Cédula de Definitiva de cumplimiento del CEPCI. (Anexo 1)	100%

4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018



SCT



FIDINA

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Merca y Mercante Nacional
 Dirección General
 Dirección de Administración y Finanzas

Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Evaluación
2- Que todos los Servidores Públicos de la entidad y comprendan el alcance de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública; Así como el Código de Conducta.	1- Hacer llegar a todas y todos los servidores públicos el Código de Conducta. 2- 100% de las y los servidores públicos	1- En seguimiento a las campañas "Con pequeñas acciones fomentemos el Código de Conducta", "Promoviendo la integridad en las relaciones familiares", relacionados con difusión por medios electrónicos, capacitación y especialización en materia de principios constitucionales, y valores del Código de ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y del Código de Conducta.	El 100% de las y los servidores públicos de la entidad comprendan, conozcan, fomenten y promuevan y principios constitucionales, valores del Código de ética, así como la creación de un ambiente libre de discriminación con igualdad de oportunidades para todas y todos los servidores públicos. (Anexo 2)	100%

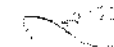
4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018



SCT



FIDENA



Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

		<p>2.- Enviar vía correo electrónico infografías por mes resaltando principios constitucionales y valores del Código de ética a las y los servidores públicos de la entidad, así como a los enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen, Campeche.</p> <p>3.- Realizar una mayor difusión por medios electrónicos a todo el personal para una mayor difusión sobre la percepción del Código de Conducta, el Formato de Queja; así como el Procedimiento para</p>		
--	--	---	--	--

4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018



SCT



FIDENA



Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Evaluación
		recibir y presentar una Queja. 4.- Entregar mediante oficio el código de conducta a cada servidor público de nuevo ingreso a la entidad.		
3.- Establecer con claridad las funciones y responsabilidades por parte de las y los integrantes del CEPCI.	Que el 100% de las y los Integrantes, Asesores, Consejeras, Figura Mediadora u Ombudsman conozcan el alcance del "Manual de actividades de los Integrantes del CEPCI"	1.- Autorizar el Manual de actividades de los integrantes del cepci. 2.- Difusión a las y los integrantes del comité vía correo electrónico del Manual de actividades de las y los servidores públicos.	La creación de un ambiente en la entidad libre de discriminación con igualdad de oportunidades. Las y los integrantes del CEPCI, firmaron un acuerdo de confidencialidad.	100%

4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018

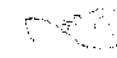


SCT

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO



FIDENA



Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
 Dirección General
 Dirección de Administración y Finanzas

Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Evaluación
		3.- Lista de cumplimiento de la declaración de situación patrimonial y de posible conflicto de interés de las y los integrantes del cepci. 4.- Acuerdos de confidencialidad por parte de las y los integrantes. 5.- Nombramiento a la Lic. Margarita Ordoñez Tapia como Figura Mediadora u Ombudsman del CEPCI.	El Comité de Ética, cuenta con una figura Mediadora u Ombudsman con el objeto de entrevistar y dar soporte emocional a la persona que emita una queja o denuncia ante CEPCI. (Anexo 3)	
4.- Renovación de las y los integrantes del comité.	Dar certeza y claridad en el procedimiento establecido para	1.- Renovación en tiempo y forma de las y los Integrantes del	Mediante correo electrónico de fecha 22/agosto/2018 la	

4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018



SCT

SECRETARÍA DE TRANSPORTACIÓN Y COMUNICACIONES



FIDENA

Fidcomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
 Dirección General
 Dirección de Administración y Finanzas

	regular las nominaciones y elecciones de las y los integrantes que conformarán el CEPCI.	Comité con apego a las bases de integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética. 2.- Elaboración de constancias de agradecimiento a las y los integrantes del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.	Unidad Especializada en Ética (UEEPCI), a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los comités de Ética (SSECCOE), notificó que la renovación de las y los integrantes del CEPCI, se deberá realizar el primer trimestre del año 2019.	100%
Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Evaluación
5.- Identificar posibles áreas en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del comité.	100% de las áreas de la entidad	1.- Elaboración de un diagnóstico en la que se identifiquen áreas de oportunidad para así implementar medidas por parte del comité para prevenir y delimitar la actuación	Crear un ambiente libre de discriminación con igualdad de oportunidades, para el debido cumplimiento de la política no discriminación en la entidad, logrando la	100%

4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018



SCT

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO



FIDEFINA



Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Evaluación
		de las y los servidores en situación de riesgo en el ejercicio de sus tareas, funciones o actividades.	igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas. (Anexo 6)	
G.- Fomentar la capacitación en línea a las y los servidores públicos, así como el generar acciones permanentes de difusión con materiales vía correo electrónico, en materia de respeto a los derechos humanos, cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual, principios	Que las y los servidores públicos de la entidad conozcan y comprendan el alcance del Código de Conducta y temas relacionados con la Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así	1.- Mantener constante contacto con las instituciones especializadas en el tema a efecto de poder acceder a capacitaciones mediante cursos en línea, pláticas y talleres etc. 2.- Difundir, dentro de la entidad, con los	Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas. (Anexo 7)	100%

4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018



SCT

FIDENA

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Evaluación
constitucionales entre otros.	como en materia de derechos humanos.	enfoces de las escuelas náuticas mercantes el material que dichas áreas provean en la materia.		
7.- Recepción y atención a las quejas y denuncias de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual presentadas ante el CEPCI	Atención al 100% de las quejas recibidas	Recibir y dar atención a todas las quejas y denuncias presentadas ante el CEPCI.	No se recibieron quejas ni denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual, ni conductas contrarias con código de ética. (Anexo 8)	100%

4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018



SCT

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO



FIDENA



Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Evaluación
8.- Informar al titular del órgano interno de control en el FIDENA sobre la percepción de cumplimiento al código de Conducta de la Entidad.	Opiniones favorables del personal en la entidad.	Implementar un cuestionario sobre la percepción del CEPCI, mediante dos invitaciones a las y los servidores públicos de la entidad, así como a las Escuelas Náuticas Mercantes y el CENC, realizadas del 15 de agosto al 31 de agosto del 2018 por medios electrónicos.	Conocer la percepción de valores y principios constitucionales del código de conducta en la Entidad, en las Escuelas Náuticas Mercantes y el CENC. (Anexo 9)	100%

4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018



SCT



FIDENA

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
 Dirección General
 Dirección de Administración y Finanzas

Capacitación:

Cursos	Total de servidores públicos capacitados	Modalidad del curso
Taller de prevención de VIH-SIDA para Formadores de Formadores	20	Presencial
Felicidad en el Trabajo Valores y Principios	61	Presencial
Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual, conoce el protocolo para la APF	2	En línea
EL ABC DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN	4	En línea
Plática de Sensibilización en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, por parte de los Integrantes del CEPCI	59	Presencial
TALLER - CONFERENCIA "NUEVA CULTURA INSTITUCIONAL" IMPARTIDO POR LA LIC. SARA LOVERA LOEZ	61	Presencial
CURSO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS	39	En línea
Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público"	5	En línea

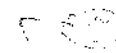
4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018



SCT



FIDENA



Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Sugerencias y recomendaciones:

- Seguir realizando campañas de difusión y pláticas de mesas de diálogo.
- Mayor capacitación en los temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
- Entregar trípticos con el procedimiento de queja.
- Felicitaciones al trabajo desempeñado en acciones de mejora del Comité.

4. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018

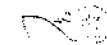


SCT

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO



FIDENA



Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Firma de las y los integrantes del Comité de Ética:

Nombre del Servidor Público	Firma
Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo	
Cap. Marcial Álvarez Hernández	
C.P. Erika Castro Flores	
Lic. Rosalía Gaytán García	
Lic. Victoria Berenice Corte	
Lic. Verónica Antonio Antonio	
C. Luis Felipe Montes de Oca	
C. Jorge Cruz Martínez	
Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López	

**SEGUIMIENTO AL DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DEL (CEPCI) EN LA NORMA
NMX-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.**

1	<p>Contar con una Política de Igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo.</p>	<p>Que existed en forma escrita y sea del conocimiento de quienes laboran en el centro de trabajo</p> <p>Que incluya el compromiso formal de la máxima autoridad, Alta Dirección o representante legal respecto al cumplimiento de la política</p> <p>Que este armonizada con lo que establece la fracción III del artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>Que contenga la prohibición explícita del maltrato, violencia y segregación de las autoridades del centro</p>	<p>100%</p> <p>Se cuenta con Código de Conducta armonizado</p>
---	---	---	--

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DEL (CEPCI) EN LA NORMA NMX-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.

		<p>de trabajo hacia el personal y entre el personal en material de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apariencia física • Cultura • Discapacidad • Idioma • Sexo • Género • Edad • Condición social, económica, de salud o jurídica • Embarazo • Estado civil • Religión • Opiniones • Origen étnico • Preferencias sexuales • Situación migratoria 	
2	<p>Contar con un grupo o comisión o Comité encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación en el centro de trabajo</p>	<p>Que cuente con un grupo, comisión o Comité para la Igualdad laboral y no discriminación (integrado equivalemente por mujeres y hombres respecto a la población total del centro de trabajo y provenientes de diversas area de responsabilidad)</p>	<p align="center">100%</p> <p>Se cuenta con la figura de dos Consejeras]</p>

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DEL (CEPCI) EN LA NORMA NMX-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.

<p align="center">3</p>	<p>Contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades</p>	<p>Que se cuente con anuncios de vacantes u ofertas de trabajo expresados con el lenguaje incluyente libero de cualquier tipo de expression discriminatoria según lo que establece la fracción III del artículo 1º de la LFPED, publicados en los medios que se acostumbra.</p> <p>Declaración explícita de la prohibición de solicitudes de certificados medicos de no embarazo y Virus de Inmuno Insuficiencia Humana VIH como requisitos para el ingreso, permanencia o asenso en el empleo.</p> <p>Que exista un catálogo de puestos y un tabulador de salarios que indiquen los rangos mínimos y máximos para los diferentes niveles de contratación.</p> <p>Que existan perfiles y/o descripciones de puestos,</p>	<p>Atendiendo por parte de la Subdirección de Recursos Humanos</p>
-------------------------	--	--	--

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DEL (CEPCI) EN LA NORMA NMX-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.

		documentación para entrevista estructurada y/o exámenes o evaluaciones de ingreso, libres de sesgos sexistas o de cualquier tipo de discriminación	
4	Realizar una auditoría Interna	<p>Que se realice una Auditoría Interna para evaluar la implementación de prácticas y acciones de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo.</p> <p>La auditoría interna debe realizarse antes de la certificación y antes de la auditoría de vigilancia.</p> <p>Deberá contemplar todos los requisitos en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación</p>	Atendiendo
5	<p>Medir el clima laboral y no discriminación en el centro de trabajo.</p> <p>Apéndice E</p>	<p>Que se aplique el cuestionario de percepción de clima laboral y no discriminación del personal en el espacio de trabajo</p>	<p>100%</p> <p>Se aplicó el cuestionario de percepción de clima laboral y no discriminación y el</p>

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DEL (CEPCI) EN LA NORMA NMX-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.

	"Cuestionario de percepción de Clima laboral y no Discriminación"		cuestionario de percepción del CEPCI"
6	Existencia de un Código de Ética	<ul style="list-style-type: none"> • Que prohíba todo tipo de Discriminación. • Que se encuentre armonizado con lo establecido en la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación. 	<p>100%</p> <p>Se cuenta con un Código de Ética Armonizado con el artículo 1º de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación en la Entidad.</p>
7	Garantizar la igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones al personal de la Entidad.	<p>Que se establezcan criterios de evaluación de puestos para fijación y aumento de salarios, sin discriminación y evidencias de su implementación.</p> <p>Contar con listado de puestos y categorías, salarios por sexo.</p> <p>Que se asignen las compensaciones y demás incentivos económicos, adicionales a los establecidos en la ley.</p>	<p>Atendiendo</p>

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DEL (CEPCI) EN LA NORMA NMX-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.

		con base en procedimientos transparentes y determinados por el centro de trabajo.	
8	Contar con procesos de ascenso y permanencia con igualdad de oportunidades	<p>Que se cuente con procesos transparentes y accesibles de movilidad horizontal y verticals libres de sesgos sexistas o discriminatorios.</p> <p>Que cuenten con mecanismos de evaluación del desempeño del personal que sean objetos, que consideren una convocatoria previa para su participación.</p> <p>Que los mecanismos antes mencionados sean difundidos a todo el personal de forma clara y oportuna.</p>	Atendiendo por la Subdirección de Recursos Humanos
9	Contar con procesos de formación, capacitación, adiestramiento y con igualdad de oportunidades	<p>Que se cuente con procesos transparentes y accesibles de sesgos sexistas o discriminatorios</p> <p>Que se considere a todo el personal que</p>	Atendiendo por la Subdirección de Recursos Humanos

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DEL (CEPCI) EN LA NORMA NMX-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.

		labora en la Entidad sin importar los niveles o responsabilidades	
10	Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para el personal de la Entidad	Que se cuente con una campaña de sensibilización en material de igualdad laboral y no discriminación	Atendiendo
11	Utilizar un lenguaje incluyente, no sexista y accesible	Que se utilice lenguaje incluyente y no sexista en toda la documentación de las evidencias, así como todo tipo de comunicación interna y externa del centro de trabajo	Atendiendo
12	Realizar acciones en materia de corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades	<p>a. Se contará con un espacio privado e higiénico para la lactancia o extracción de leche.</p> <p>b. Que proporcionará una oferta complementaria de cuidado de menores para el personal, dirigido a madres y padres o tutores/as, a aquellos proporcionados por los servicios de seguridad social.</p>	Atendiendo

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DEL (CEPCI) EN LA **NORMA NMX-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.**

		<p>c. Que existan medidas para la flexibilización de horarios de trabajo (horarios flexibles o escalonados, semanas de trabajo comprimidas, teletrabajo, licencias y permisos con y sin goce de sueldo).</p> <p>d. Que existan medidas para atender las necesidades de su personal para ofrecer cuidados a dependientes y terceros, reconociendo la diversidad de familias y hogares.</p> <p>e. Que se otorgue la licencia de paternidad al menos por cinco días laborales.</p>	
13	Contar con accesibilidad en los centros de trabajo	a. Mobiliario y equipo con ajustes razonables para personas con discapacidad	Atendiendo

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DEL (CEPCI) EN LA NORMA NMX-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.

		<p>y/o personas adultas mayores y/o embarazadas.</p> <p>b. Plan de ajustes razonables de espacios físicos para toda persona.</p> <p>c. Información y comunicación accesible para la totalidad del personal</p> <p>Contar con un Programa de Protección Civil que incluyan a personas adultas mayores y con discapacidad.</p> <p>d. Mobiliario y equipo con ajustes razonables para personas con discapacidad y/o personas adultas, mayores o embarazadas.</p>	
14	Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y	Que se compruebe la adopción del compromiso explícito de combatir la violencia laboral en todas sus formas.	

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DEL (CEPCI) EN LA **NORMA NMX-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.**

	<p>violencia laboral en la Entidad</p>	<p>Que los mecanismos incluyan acciones para prevenir las prácticas de discriminación.</p> <p>Que los mecanismos incluyan acciones para prevenir, las prácticas de discriminación y violencia laboral; estrategias de atención o canalización de acuerdo con la naturaleza de la valoración (administrativa, laboral o penal); acciones para sancionar éstas prácticas en el ámbito administrativo;</p>	
--	--	---	--

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DEL (CEPCI) EN LA NORMA NMX-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.

1	Integración de la plantilla de personal con al menos el 40% de un mismo sexo	Que se realicen acciones de reclutamiento y promoción para incrementar la integración de mujeres a la plantilla de personal hasta alcanzar el 40%	44% de personal femenino en Oficinas Centrales	
2	Existencia de un 40% de mujeres en el total de la plantilla de puestos directivos	Que se realicen acciones de reclutamiento y ascensos para que las mujeres ocupen puestos directivos	Fomentar en el Fideicomiso las buenas prácticas mediante campañas y correos electrónicos y fomentar el sentido de competencia para la coordinación de Alta Dirección	

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DEL (CEPCI) EN LA NORMA NMX-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.

3	<p>Contar con personal con discapacidad en un proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su personal.</p>	<p>La y los trabajadores deberán tener una antigüedad que no sea inferior a seis meses, misma que no se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.</p>	<p>Se cuenta con el 5% de las y los servidores públicos.</p>	
4	<p>Contar con una figura mediadora u ombudsman dentro del mecanismo para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral dentro del centro de trabajo,</p>	<p>Debe existir una figura unipersonal, defensora de los derechos humanos, imparcial, apolitical, que su participación sea autónoma y no se cobre al personal por el servicios que ofrezca.</p>	<p>Figura mediadora u Ombudsman del CEPCI Lic. Margarita Ordoñez Tapia</p>	
5	<p>Llevar a cabo actividades o eventos enfocados exclusivamente a fomentar</p>	<p>Las actividades o acciones deben contemplar dentro de su planeación la promoción, difusión y en su caso sensibilización en los temas de</p>	<p>Atendiendo por la Subdirección</p>	

DIAGNÓSTICO DE EVALUACIÓN DEL (CEPCI) EN LA **NORMA NMX-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN**

		igualdad laboral y no discriminación	de Recursos Humanos	
		Difundir con anticipación la inivtación a la totalidad del personal que conforma el centro de trabajo de dichas por los medios que el centro de trabajo elija.		



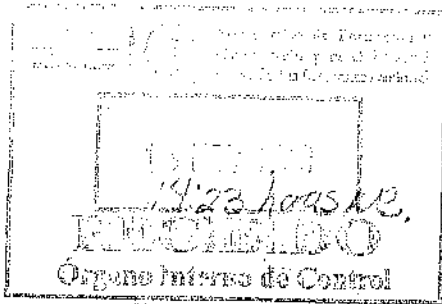
A LA FECHA
NO SE REPORTARON QUEJAS Y DENUNCIAS
DE ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO
SEXUAL.



11. CIERRE DE SESIÓN

ACUSE

FIDENA



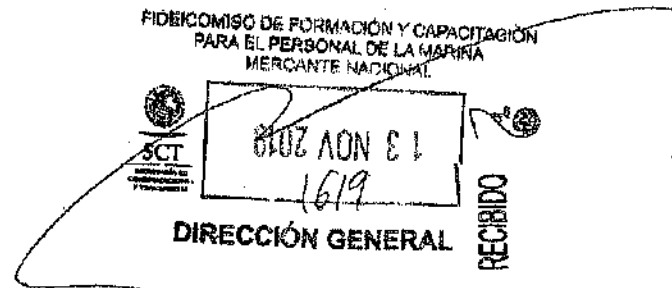
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Oficio CEPCI/063/2019/2018

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2019.

Miembros, Integrantes, Asesores, Consejeras y Figura Mediadora Ombudsman y Enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Cenc

Asunto: "Fe de erratas" Oficio CEPCI/062/19.



Hago referencia al oficio no. CEPCI/062/19, del 18 de octubre de 2019, mediante el cual se invitó a participar en la Segunda Sesión Ordinaria del "CEPCI".

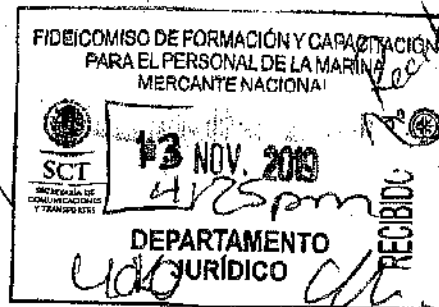
Al respecto, me permito comentar a ustedes que no se efectuó dicha Sesión, por no existir asuntos a tratar.

Conforme a lo anterior, se envía la siguiente "Fe de erratas", para realizar la corrección correspondiente toda vez que la invitación debió ser para la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, situación que se informará en la siguiente Sesión Ordinaria y quedará asentado en el acta correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

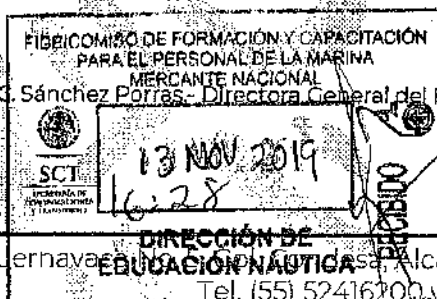
ATENTAMENTE

CP. ERIKA CASTRO FLORES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



copia 13/11/2019

C.c.p. Mtra. Claudia G. Sánchez Porrás.- Directora General del Fide.- Para su conocimiento



ICF/MHL

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés 2019

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con doce minutos del día catorce de marzo del presente año, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, **(FIDENA)**; ubicado en la calle Cuernavaca, número cinco de la Colonia Condesa, en la Alcaldía Cuauhtémoc; se reunieron con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética; la C.P. Erika Castro Flores, encargada del despacho de la Dirección de Administración y Finanzas; Presidenta del Comité; en suplencia del Cap. Marcial Álvarez Hernández, Integrante y Director de Educación Náutica, la Lic. Alma Lorena Galaviz Pérez, Subdirectora de Desarrollo Académico; la Lic. Rosalía Gaytán García, en calidad de Asesora del (CEPCI), Subdirectora de Recursos Humanos; Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López, en calidad de Asesora del (CEPCI) y Coordinadora de Quejas y Denuncias del **(OIC)** en el **(FIDENA)**; en suplencia del Lic. Juan Carlos Carbó Godínez; el Lic. José Mauricio Castañeda Novelo; del Departamento del Jurídico en **(FIDENA)**; la Lic. Verónica Antonio Antonio, Integrante de la Subdirección de Finanzas; el C. Jorge Cruz Martínez, Integrante y Jefe del Departamento de Recursos Humanos; la Lic. Margarita Ordoñez Tapia, en calidad de Figura Mediadora u Ombudsman y Jefa del Departamento de Formación; la Lic. Elizabeth Villaseñor López, en calidad de Consejera del CEPCI y el C. Mario Alberto Flores Tacuba, Secretario del Comité, de conformidad con la siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Firma de la lista de asistencia
3. Aprobación de la Orden del día
4. Presentación y Aprobación del Protocolo para presentar, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a la Queja.
5. Presentación y Aprobación procedimiento para presentar una Queja o Denuncia.
6. Nominación y elección de miembros integrantes del Comité de Ética
7. Código de Ética (Adecuación al acuerdo emitido por el DOF el 05/02/2019)
8. Seguimiento al Tablero de Control del CEPCI
9. Quejas y denuncias a la fecha



Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Comité de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Interés

Una vez registrada la asistencia de las y los Integrantes, la C.P. Erika Castro Flores, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética y encargada del despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, se dirigió a las y los presentes, así como a los enlaces de las Escuelas Náuticas y el CENC agradeciendo su asistencia y participación en este órgano colegiado.

2.- Declaración del quórum e Inicio de la Sesión

La C.P. Erika Castro Flores informó que se contaba con el quórum para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad.

3.- Aprobación de la Orden del Día

Continuando con el siguiente punto en la orden del día, la Presidenta del Comité sometió a consideración del pleno, mismo que consta de nueve puntos e indicó a las y los Integrantes presentes que se procederá a votación, para saber si están de acuerdo con la misma, quienes manifiestan estar de acuerdo por lo que se da por aprobada. Y se procede al siguiente punto en la orden del día.

4.- Presentación y Aprobación del Protocolo para presentar, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a la Queja.

Continuando con el orden del día en lo que respecta el punto cuatro, la C.P. Erika Castro Flores en uso de la palabra, explicó que, el protocolo para presentar, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a la Queja" será el instrumento jurídico que tiene como objeto vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, el Código de Conducta de las y los servidores públicos, así como de las Reglas de Integridad, con el propósito de brindar seguridad, fomentando y promoviendo la cultura de la prevención en conductas inapropiadas como el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual, así como en las Escuelas Náuticas Mercantes y el CENC a través de las y los Enlaces del este Comité.



Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Comité de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Interés

creando una Entidad de trabajadores más humana, en relación a la actividad dos, fomentar y realizar actividades en beneficio de las y los servidores públicos de la Entidad, como un "Taller de yoga". En lo que corresponde la actividad cuatro, el C. Mario Alberto Flores Tacuba informó que como actividad uno será la renovación de miembros integrantes y como actividad dos se realizará la entrega de "constancias o reconocimientos" a los representantes del mismo. En lo sucesivo a lo que correspondiente en la actividad cinco del (PAT) en su rubro de mejora de procesos, en la actividad uno, se propuso elaborar un resumen trimestral de las actividades de difusión realizadas, con el objeto de identificar posibles áreas de oportunidad. En relación al punto seis, en su rubro de capacitación, en la actividad uno se pretende mantener constante contacto con las instituciones especializadas en el tema, a efectos de poder acceder a capacitaciones en dichas materias mediante cursos en línea, pláticas y talleres, entre otros, en lo que corresponde a la actividad dos del mismo punto, se pretende difundir al interior de las Oficinas Centrales, así como a través de los Enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el CENC. En atención al punto siete, en lo que respecta a "recepción y atención a las quejas presentadas ante el CEIPPCI", en su actividad uno, es recibir y dar atención a todas las quejas de A.H. H.S. conforme al procedimiento establecido para tal efecto. En seguimiento al punto ocho, en su rubro de "capacitación y sensibilización", se propuso como actividad uno, implementar un cuestionario de percepción del Comité al interior de la Entidad, así como en las Escuelas Náuticas Mercantes y el CENC a través de las y los Enlaces, en su actividad número dos, se pretende informar a los servidores públicos los resultados obtenidos. En seguimiento al punto nueve del (PAT), en su rubro de "actividades del CEPCI en colaboración con la UEEIPPCI", se informó de la actividad uno, misma que servirá para informar a las y los miembros integrantes del Comité de los comunicados que emita el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los CEPCI. En uso de la palabra la C.P. Erika Castro Flores pregunta a los miembros presentes si tiene alguna aportación, duda o comentario, a lo cual, no los hubo, y por lo se procede al punto siguiente en la orden del día.



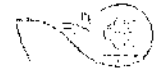
Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Comité de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Interés

5.- Presentación y Aprobación del procedimiento para presentar una Queja o Denuncia.

En seguimiento al punto cinco, en lo que respecta la orden del día, la C.P. Erika Castro Flores pregunto a las y los integrantes presentes si tienen algún comentario, al no haberlos cede la palabra al C. Mario Alberto Flores Tacuba, quién en lo sucesivo explicó el procedimiento que debe llevarse a cabo para presentar una queja o denuncia ante el Comité de Ética, así como de la presentación de un "formato para presentar una queja o denuncias". En uso de la voz, la C.P. Erika Castro Flores preguntó a las y los miembros integrantes si tenían comentarios al respecto y al no haber observaciones se da por aprobado dicho procedimiento, por lo que se procede a rubricar dicho instrumento por las y los miembros integrantes.

6.- Nominación y elección de miembros integrantes del Comité de Ética

Continuando con el punto seis la C.P. Erika Castro Flores explico en este punto que a la fecha existen problemas técnicos de internet, por lo que cedió la palabra a la Lic. Rosalía Gaytán García, quien informó sobre el próximo proceso de "Elección y Nominación de miembros integrantes del CEPCI" ya se encuentra listo para ser programado y probado por el Departamento de Informática el software que, servirá para dicha actividad, por lo cual se aprueba que del día veinte al veintidós de marzo del presente año, se llevará a cabo la primera etapa de "Nominación", así como la segunda etapa de "Elección" será del día veinticinco al veintisiete del presente mes, la publicación de los resultados de dicho proceso, será el día veinte ocho marzo y será enviada por medios electrónicos, se realizará la difusión de avisos de recordatorio dirigidos a las y los servidores públicos de la Entidad para participar en el proceso, resaltando que si en los próximos días, ha de continuar la problemática del Internet dedicado en la Entidad, se procederá a pasar a cada área informando dicho proceso de nominación y elección de miembros y a su vez solicitando de manera física el voto de elección y nominación, con el objeto de dar cumplimiento a un proceso transparente, así mismo explicó que, la integración del Comité, deberá estar conformado por once miembros propietarios con voz y voto de los cuales el Director de Administración y Finanzas participara de manera permanente y diez serán de manera temporal, que representen el nivel jerárquico de un Director de área, dos subdirectores de área, tres jefes de departamento y cuatro operativos, en uso de la palabra la Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López, resaltó que debe realizarse la reestructuración en las fechas ya programadas, debido a que el lunes dieciocho de marzo es día inhábil. En uso de la palabra la C.P. Erika Castro Flores, preguntó si tenían comentarios al respecto y al no haberlos se tiene por aprobado dicho punto.



7.- Código de Ética (Adecuación al acuerdo emitido por el DOF el 05/02/2019)

En seguimiento al punto siete la C.P. Erika Castro Flores cedió la palabra al C. Mario Alberto Flores Tacuba, a lo que informó a las y los presentes que, en relación al acuerdo emitido por el Diario Oficial de la Federación, con fecha cinco de febrero del presente año, en su artículo cuarto transitorio, que el mismo dice; "la emisión del Código de Ética podrá realizarse una vez que la Unidad de Ética haya publicado en su tópico la "Guía para elaborar el código", a lo cual la Entidad contará con noventa días para aprobar dicho Código" y a su vez cargar dicha evidencia en la plataforma del Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE); en uso de la palabra, la Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López en calidad de Asesora del Comité, sugirió hacer mayor énfasis en el artículo tercero del Código de Conducta, para que a todo el personal de nuevo ingreso en la Entidad le sea entregado un Código de Ética en físico y al mismo tiempo las y los servidores de nuevo ingreso, firmen una carta compromiso de cumplimiento al mismo, así como trabajar en el cumplimiento de los artículos veintitrés al veintiocho de dicho acuerdo, a lo cual se acordó, dar cumplimiento a dichos artículos y en uso de la palabra la C.P. Erika Castro Flores, preguntó a las y los presentes si tenían comentarios u observaciones y al no haberlos, se da por aprobado el presente punto.

8.- Tablero de Control del Comité de Ética

En seguimiento al punto ocho, la C.P. Erika Castro Flores cedió la palabra a el C. Mario Alberto Flores Tacuba, quién informó a las y los integrantes sobre el cumplimiento que debe tener el Comité de Ética, así como de los puntos a evaluar por parte de la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, informando que, ésta consistirá en cumplir con dos componentes, el primero, será de "cumplimiento" validado por un veinticinco por ciento, y el segundo es por "desempeño" por un setenta y cinco por ciento, así mismo se informó sobre los plazos con los que cuenta el Comité para aprobar su respectivo Programa Anual de Trabajo, informando que se realizó la presentación de un proyecto de "Programa Anual de Trabajo" (PAT). En uso de la palabra, la Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López, en relación al punto uno del Programa Anual de Trabajo (PAT) sugirió modificar la fecha de "inicio y conclusión" de la actividad uno. En relación al punto dos del Programa Anual de Trabajo (PAT) en uso de la palabra, el C. Mario Alberto Flores Tacuba informó de las seis campañas de difusión que se están implementando al interior del Fideicomiso, así como de su difusión a través de las y los enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el CENC, también en el mismo punto se informó de seis actividades más por realizarse. En atención al punto tres del (PAT), en su rubro de mejora de procesos en la Entidad, en la actividad uno se acordó sensibilizar las área de trabajo de las y los miembros, integrantes del Comité, con el objeto de llevar a cabo pequeñas acciones en beneficio y cumplimiento de los principios y valores constitucionales,



Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Comité de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Interés

Quejas y denuncias a la fecha

Continuando con el siguiente punto, la Presidenta del Comité informó a las y los Integrantes presentes que, durante los meses de enero, febrero a la fecha no se han reportado Quejas y Denuncias de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual ni de conductas contrarias al Código de Ética.

Una vez agotado el orden del día, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día catorce de marzo de dos mil diecinueve, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del (FIDENA), firmando y rubricando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Nombre	Firma
<p>C.P. Erika Castro Flores Encargada del despacho de la Administración y Finanzas</p>	
<p>Lic. Alma Lorena Galaviz Pérez Subdirectora de Desarrollo Académico en representación de la Dirección de Educación Náutica</p>	
<p>Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López Coordinadora de Quejas y Denuncias del OIC en el FIDENA Asesora del Comité</p>	
<p>Lic. Rosalía Gaytán García Subdirectora de Recursos Humanos Asesora del Comité</p>	
<p>Lic. José Mauricio Castañeda Novelo en representación de Departamento del Jurídico</p>	

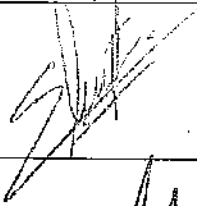

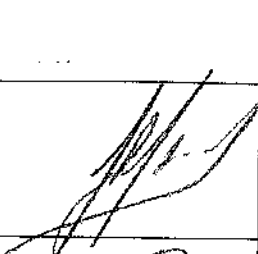



a





Fideicomiso de Formación y Capacitación para
 el Personal de la Marina Mercante Nacional
 Dirección General
 Dirección de Administración y Finanzas
 Comité de Ética, Integridad Pública y
 Prevención de Conflictos de Interés

<p>Lic. Elizabeth Villaseñor López Operativo de la Dirección General Consejera del Comité</p>	
<p>Lic. Margarita Ordoñez Tapia Jefa del Departamento de Formación Figura Mediadora u Ombudsman</p>	
<p>Lic. Verónica Antonio Antonio Operativo de la Subdirección de Finanzas Integrante del Comité</p>	<p>Verónica A.A.</p>
<p>C. Jorge Cruz Martínez Jefe del Departamento de Recursos Humanos Integrante del Comité</p>	
<p>C. Mario Alberto Flores Tacuba Secretario del Comité</p>	


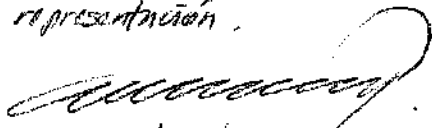
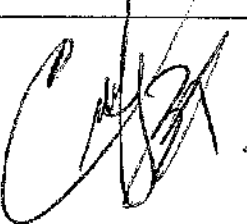

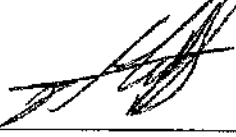
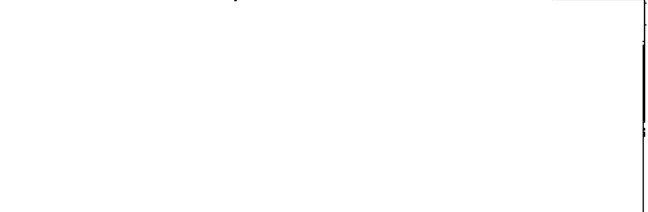
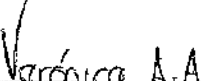
P.

f

Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Lista de asistencia de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés 2019 celebrada el día catorce de marzo del presente año y firman quienes intervienen en ella:



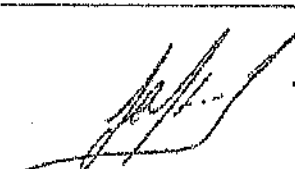




Nombre y cargo en la Entidad	Firma
<p>C.P. Erika Castro Flores Encargada del despacho de la Dirección de Administración y Finanzas. Integrante del CEPCI</p>	
<p>Cap. Marcial Álvarez Hernández Director de Educación Náutica Integrante del CEPCI</p>	<p>En representación,</p> 
<p>Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López Coordinadora de Quejas y Denuncias del OIC en el FIDENA. Asesora del CEPCI</p>	
<p>Lic. Rosalía Gaytán García Subdirectora de Recursos Humanos Asesora del CEPCI</p>	
<p>Lic. Juan Carlos Carbó Godínez Jefa del Departamento de Jurídico Integrante del CEPCI</p>	<p>Jose Mauricio Castañeda Novelo</p> 
<p>Lic. Berenice Victoria Corte Jefa del Departamento de Adquisiciones Integrante del CEPCI</p>	
<p>Lic. Verónica Antonio Antonio Subdirección de Finanzas Integrante del CEPCI</p>	

SECRET

CEPCI

Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Lic. Elizabeth Villaseñor Lopez Dirección General Consejera del CEPCI	
Lic. Margarita Ordoñez Tapia Jefa del Departamento de Formación Figura Mediadora u Ombudsman	
C. Jorge Cruz Martínez Jefe del Departamento de Recursos Humanos Integrante del CEPCI	
C. Luis Felipe Montes de Oca Soto Jefe del Departamento de Servicios Generales Integrante del CEPCI	
Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes y el CENC	 Mario Sandoval  Julio Ortiz  Xochitl Carbajal
C. Mario Alberto Flores Tacuba Secretario del Comité	



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés 2019

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintinueve de marzo del presente año, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, **(FIDENA)**; ubicado en la calle Cuernavaca, número cinco de la Colonia Condesa, en la Alcaldía Cuauhtémoc; se reunieron con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética; la C.P. Erika Castro Flores, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas; el Cap. Alt. Sergio Arturo Jaramillo Guel, Director de Planeación y Proyectos Especiales; como nuevo miembro integrante del (CEPCI); la Lic. Rosalía Gaytán García, Subdirectora de Recursos Humanos; como miembro integrante del (CEPCI); la Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López, Coordinadora de Quejas y Denuncias del **(OIC)** en el **(FIDENA)**; en calidad de Asesora del (CEPCI) y el Lic. José Mauricio Castañeda Novelo; en suplencia del Asesor del Departamento de Jurídico en **(FIDENA)**; la Lic. Verónica Antonio Antonio, Operativo de Subdirección de Finanzas; el C. Jorge Cruz Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en calidad de Asesor del (CEPCI); la Lic. Margarita Ordoñez Tapia, Jefa del Departamento de Formación, en calidad de Figura Mediadora u Ombudsman; la Lic. Elizabeth Villaseñor López, operativo de la Dirección General, en calidad de Consejera del (CEPCI); la C. Amparo García Acevedo, Jefa del Departamento de Vinculación, en calidad de Consejera; la Lic. Ana Yelli Acosta Padilla, Pedagoga de la Subdirección de Planeación Educativa, como nuevo miembro, integrante del CEPCI; la C.P. Rocío Viviana Vargas Gamboa, Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, como nuevo miembro integrante del (CEPCI); la Lic. Alma Verónica Bautista Hernández, operativo de la Subdirección de Recursos Humanos, como nuevo miembro integrante del (CEPCI) y el Lic. Mario Alberto Flores Tacuba Secretario del Comité de Ética, de conformidad con la siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Firma de la lista de asistencia
3. Aprobación y lectura de la orden del día.
4. Presentación de los resultados obtenidos en la actividad "Elección y nominación de miembros, integrantes del Comité de Ética"
5. Entrega de constancias de agradecimiento a las y los miembros integrantes del CEPCI.



6. Renovación de las y los miembros integrantes del CEPCI, con apego a las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento 2019.
7. Firma de la Carta de confidencialidad de las y los miembros, integrantes del Comité de Ética.
8. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019.
9. Presentación de la cédula de evaluación 2018 del Comité de Ética.
10. Código de Conducta de la Entidad.
11. Quejas y denuncias a la fecha

Una vez registrada la asistencia de las personas servidoras públicas que integran el Comité de Ética, la C.P. Erika Castro Flores, en calidad de encargada del despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, se dirigió a las y los presentes, agradeciendo su puntual asistencia y participación en este Órgano Colegiado.

Declaración del quórum e Inicio de la Sesión

La C.P. Erika Castro Flores informó que se contaba con el quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad.

Aprobación de la Orden del Día

Continuando con el siguiente punto en la orden del día, la C.P. Erika Castro Flores sometió a consideración del pleno, mismo que consta de once puntos e indicó a las y los Integrantes presentes que se procederá a votación, para saber si están de acuerdo con la misma, quienes manifiestan estar de acuerdo, por lo que se da por aprobada la orden del día. Y se procede al siguiente punto.



Presentación de los resultados obtenidos en la actividad "Elección y nominación de miembros, integrantes del Comité de Ética"

Continuando con el orden del día, en lo que respecta al punto cuatro, la C.P. Erika Castro Flores, en uso de la voz informó de los resultados obtenidos en dicha actividad, en cumplimiento a las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, misma que resultó de la siguiente manera, de acuerdo al nivel jerárquico de Director de área, se eligió al Cap. Alt. Sergio Arturo Jaramillo Guel, como nuevo miembro integrante del Comité, además se eligió a dos Subdirectores de área, la C.P. Erika Castro Flores, Subdirectora de Finanzas y a la Lic. Rosalía Gaytán García, Subdirectora de Recursos Humanos, como miembros integrantes, en el mismo sentido se eligieron a tres Jefes de departamento, quedando de la siguiente manera la C.P. Rocío Viviana Vargas Gamboa, Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, en calidad de miembro integrante, la Lic. Margarita Ordoñez Tapia, Jefa del Departamento de Formación, en calidad de Figura Mediadora Ombudsman, la C. Amparo García Acevedo García, Jefa del Vinculación en calidad de Consejera del Comité, por último se eligió a cuatro operativos, obteniendo un mayor número de votos la Lic. Alma Verónica Bautista Hernández, operativo de la Subdirección de Recursos Humanos, en calidad de miembro integrante, seguido de la Lic. Ana Yelli Acosta Padilla, Pedagoga de Subdirección de Planeación Educativa en calidad de miembro integrante, seguido la Lic. Elizabeth Villaseñor López, operativo de la Dirección General en calidad de Consejera del Comité de Ética y por último la Lic. Mónica Graciela Estrada Leija, Pedagoga de la Subdirección de Planeación Educativa en calidad de miembro integrante del Comité de Ética, al Lic. Mario Alberto Flores Tacuba, en calidad de Secretario Ejecutivo del Comité, una vez informado lo anterior, la C.P. Erika Castro Flores preguntó a las y los miembros integrantes si tienen comentarios al respecto y al no haber observaciones al respecto, se da por aprobada la conformación de los nuevos miembros integrantes del Comité de Ética, por lo que se procede al punto siguiente en la orden del día.

Entrega de constancias de agradecimiento a las y los miembros integrantes del CEPCI.

Continuando con el siguiente punto en la orden del día, en uso de la voz, la C.P. Erika Castro Flores informó que, debido a un problema técnico en las máquinas de impresión y foto copiado de la Entidad, dichas constancias se entregarán la primera semana del mes de abril, en uso de la voz la C.P. Erika Castro Flores agradeció la participación de los integrantes del CEPCI 2018 y les recordó el compromiso a las y los nuevos miembros del Comité de la importancia de seguir promoviendo el Código de Ética, Reglas de Integridad así como continuar fortaleciendo la cultura de la prevención, al respecto preguntó si tenían comentarios y al no haberlos da por aprobado dicho punto.

Renovación de las y los miembros integrantes del CEPCI, con apego a las Bases de Integración y Organización y Funcionamiento 2019

En lo que respecta el punto siguiente en la orden del día, en uso de la voz la C.P. Erika Castro Flores en conjunto con la Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López, Asesora del Comité informaron de la integración del Cap. Alt. Sergio Arturo Jaramillo Guel, seguido de la C.P. Erika Castro Flores, la Lic. Rosalía Gaytán García, la C.P. Rocío Viviana Vargas Gamboa, la C. Amparo García Acevedo, la Lic. Margarita Ordoñez Tapia, la Lic. Alma Verónica Bautista García, la Lic. Ana Yelli Acosta Padilla, la Lic. Mónica Graciela Estrada Leija, la Lic. Elizabeth Villaseñor López y que el C. Jorge Cruz Martínez, se integrará al Comité de Ética como Asesor del mismo y el Lic. Mario Alberto Flores Tacuba en calidad de Secretario Ejecutivo del CEPCI con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del (CEPCI), en uso de la voz la C.P. Erika Castro Flores preguntó a las y los miembros integrantes si tienen comentarios al respecto y al no haber observaciones al respecto, se da por aprobado dicho punto y se procede al desahogo del punto siguiente.

Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019.

En seguimiento al punto seis, en uso de la voz la C.P. Erika Castro Flores, informó a las y los integrantes presentes que, de las observaciones realizadas por la Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López en la Primera Sesión Extraordinaria. En uso de la voz, la C.P. Erika Castro Flores, preguntó si tenían comentarios al respecto y al no haberlos, se procedió a rubricar dicho Programa Anual de Trabajo 2019 instrumento que servirá para atender lo programado en el "Tablero de Control 2019" emitido por la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad Especialidad en el Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés. Dicho lo anterior, se da por aprobado dicho punto por lo que se procede al siguiente punto en lo que respecta la orden del día.

Firma de la Carta de confidencialidad de las y los miembros, integrantes del Comité de Ética

En lo que respeta el punto siguiente en la orden del día la C.P. Erika Castro Flores, informó a las y los nuevos miembros integrantes del Comité de Ética, que deberán leer, adoptar y firmar la invitación en referencia a la integración al Comité Ético, así como de la suscripción a la Carta de confidencialidad que, todo miembro integrante



del Comité de Ética debe guardar total secrecía sobre los casos, temas o denuncias que así fuera el caso, en uso de la voz la C.P. Erika Castro Flores preguntó a las y los presentes si tenfan algún comentario, al no haberlos se da por aprobado dicho punto.

Presentación final de la cédula de evaluación final del Comité de Ética

En cumplimiento al punto siguiente en la orden del día la C.P. Erika Castro Flores, informó a las y los miembros integrantes presentes que, la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, notificó con fecha 25 de marzo la cédula de evaluación integral 2018 del Comité de Ética, informando que mediante la evaluación de cumplimiento realizada a la Entidad, cumplió con un 25% en referencia a la evaluación de cumplimiento y con un 73% en el desempeño, obteniendo un 98% en la evaluación final conforme a la puntuación obtenida mediante la percepción de la Unidad de Ética, logrando una percepción de "Excelente". En uso de la voz, la C.P. Erika Castro Flores pregunto si había comentarios al respecto y al no haberlos, se aprueba dicho punto y se procede al siguiente punto en la orden del día.

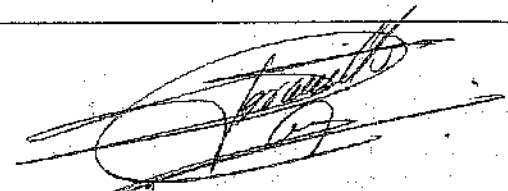

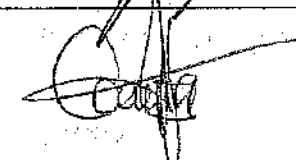
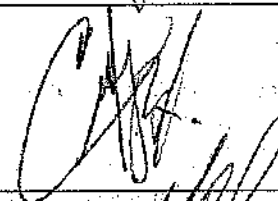
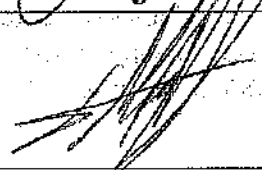
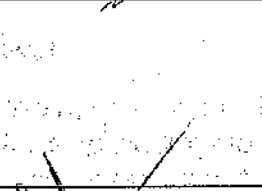

Código de Conducta del Comité de Ética

En seguimiento al punto diez de la orden del día la C.P. Erika Castro Flores, informó a las y los presentes que, en referencia al Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta de los servidores públicos del Gobierno Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de febrero del presente año, informó que la Unidad de Ética, no ha publicado la Guía que permitirá elaborar dicho Código por lo que se da por aprobado dicho punto.

Quejas y denuncias a la fecha

Continuando con el siguiente punto, la C.P. Erika Castro Flores informó a las y los Integrantes presentes que, a la fecha no se han reportado Quejas y Denuncias de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual ni de conductas contrarias al Código de Ética.


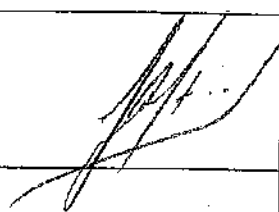

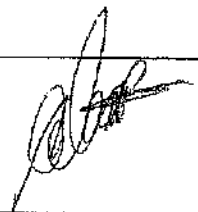
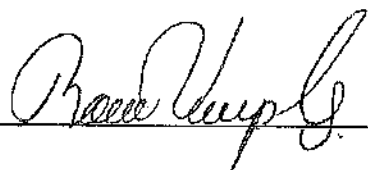

Una vez agotado el orden del día, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día veintinueve marzo del año dos mil diecinueve, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del (FIDENA), firmando y rubricando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Nombre	Firma
<p>Cap. Alt. Sergio Arturo Jaramillo Guel Director de Planeación y Proyectos Especiales Integrante del Comité</p>	
<p>C.P. Erika Castro Flores Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas</p>	
<p>Lic. Rosalía Gaytán García Subdirectora de Recursos Humanos Integrante del Comité</p>	
<p>Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López Coordinadora de Quejas y Denuncias del OIC en el FIDENA Asesora del Comité</p>	
<p>Lic. José Mauricio Castañeda Novelo En representación del Departamento de Jurídico</p>	
<p>C. Amparo García Acevedo Jefa del Departamento de Investigación Académica Consejera del Comité</p>	
<p>Lic. Elizabeth Villaseñor López Operativo de la Dirección General Consejera del Comité</p>	

Handwritten notes and signatures on the left margin.



Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Comité de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Interés

<p>Lic. Margarita Ordoñez Tapia Jefa del Departamento de Formación Figura Mediadora u Ombudsman</p>	
<p>Lic. Verónica Antonio Antonio Operativo de la Subdirección de Finanzas Integrante del Comité</p>	<p>Verónica A.A.</p>
<p>C. Jorge Cruz Martínez Jefe del Departamento de Recursos Humanos Integrante del Comité</p>	
<p>Lic. Ana Yelli Acosta Padilla Pedagoga de la Dirección de Educación Náutica Integrante del Comité</p>	
<p>Lic. Alma Verónica Bautista Hernández Operativo de la Subdirección de Recursos Humanos</p>	
<p>C.P. Rocío Viviana Vargas Gamboa Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto</p>	
<p>C. Mario Alberto Flores Tacuba Secretario del Comité</p>	

Comite de Etica

De: Comite de Etica <comitedeetica@fidena.gob.mx>
Enviado el: martes, 26 de marzo de 2019 12:51 p. m.
Para: 'rgaytan@fidena.gob.mx'; 'C.P. Erika Castro'; 'mordonez@fidena.gob.mx'; 'agarcia@fidena.gob.mx'; 'vantonio@fidena.gob.mx'; 'bvictoria@fidena.gob.mx'; 'lmontes@fidena.gob.mx'; 'jcruz@fidena.gob.mx'; 'aflores@fidena.gob.mx'; 'ncontreras@fidena.gob.mx'; 'jcarbo@fidena.gob.mx'; 'asistente_juridico@fidena.gob.mx'; 'jortiz@fidena.gob.mx'; 'xcarbajal@fidena.gob.mx'; 'sortiz@fidena.gob.mx'; 'mzunza@fidena.gob.mx'
CC: 'malvarez@fidena.gob.mx'; 'aaguirre@fidena.gob.mx'
Asunto: comunicado 046/2019 "Segunda sesión Extraordinaria del CEPCI 2019"
Datos adjuntos: CEPCI - 010-2019 Invitación a la segunda sesión extraordinaria.pdf; Presentación 2da Sesión Extraordinaria 2019.pptx

Seguimiento:

Destinatario

Lectura

'rgaytan@fidena.gob.mx'

'C.P. Erika Castro'

'mordonez@fidena.gob.mx'

'agarcia@fidena.gob.mx'

'vantonio@fidena.gob.mx'

'bvictoria@fidena.gob.mx'

'lmontes@fidena.gob.mx'

'jcruz@fidena.gob.mx'

'aflores@fidena.gob.mx'

'ncontreras@fidena.gob.mx'

'jcarbo@fidena.gob.mx'

'asistente_juridico@fidena.gob.mx'

'jortiz@fidena.gob.mx'

'xcarbajal@fidena.gob.mx'

'sortiz@fidena.gob.mx'

'mzunza@fidena.gob.mx'

'malvarez@fidena.gob.mx'

'aaguirre@fidena.gob.mx'

Mario Alberto Flores Tacuba

Amparo García Acevedo

ncontreras@fidena.gob.mx

aaguirre@fidena.gob.mx

jcarbo@fidena.gob.mx

Asistente Jurídico

Lic. Rosalía Gaytán García

Leído: 26/03/2019 01:08 p. m.

Leído: 26/03/2019 01:21 p. m.

Leído: 26/03/2019 01:19 p. m.

Leído: 26/03/2019 05:40 p. m.

Leído: 26/03/2019 06:25 p. m.

Leído: 27/03/2019 04:52 p. m.

Leído: 27/03/2019 02:58 p. m.

Cd. de México a 26 de marzo de 2019.

Integrantes, Asesores, Consejeras, Figura Mediadora, Ordenamientos del Comité de Ética, Balaces de las Escuelas Técnicas Manzanillo y el Centro de Educación Jurídica de Chicó del Estado de Campeche.

Por este conducto se hace extensiva la invitación a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, misma que se llevará a cabo el día viernes 29 de marzo del presente, a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Entidad, a las y los Enlaces se les hace un llamado para que, a través de un video chat puedan estar presentes en dicha sesión.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo y expresarles la mejor disposición para atender cualquier duda, inquietud u observación sobre el presente mensaje.

Atentamente

C.P. Erika Castro Flores
Encargada del despacho de la Dirección de
Administración y Finanzas.

*Juntos por un servicio público más ético e íntegro, erradicando
la discriminación 2019*



En el CEPCI estamos comprometidos con el medio ambiente.
Por favor NO imprima este correo electrónico si no es estrictamente necesario.



FIDENA

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

CD. DE MEXICO A 29 DE MARZO DE 2019

ASUNTO: "LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CEPCI"

NOMBRE	FIRMA
Erika Castro Flores	
Amparo Claudia Acevedo	
Ana Yelli Acosta Padilla	
Jose Mauricio Castañeda N.	
Margarita Ordóñez Tapia	
Nidia Xochiquetzal Cumbuc López	
Verónica Antonio Antonio	Verónica A.A.
Elizabeth Villaseñor López	
SERGIO ARTURO TARAMILLO BUEL	
Rosalia Guayán	
Joyce Cruz Montañez	
Rocio V. Vargas Gamba	
Alma V. Bautista Hedz.	
Mrs A. Flores Torca	



2019

EMILIANO ZAPATA



CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Adjudicación Directa.

AA-009J4V001-E22-2019.

Código de Expediente Sistema CompraNet 1880102

Servicio de suministro de vales de despensa a través de tarjeta electrónica con chip para el personal de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz, del Centro de Educación Náutica de Campeche y de Oficinas Centrales para el ejercicio fiscal 2019.

El suscrito C. Jorge Cruz Martínez, servidor público adscrito al Departamento de Recursos Humanos del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), inscrito en el registro que lleva la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.

b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de contratación para el servicio de suministro de vales de despensa a través de tarjeta electrónica con chip para el personal de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz, del Centro de Educación Náutica de Campeche y de Oficinas Centrales para el ejercicio fiscal 2019, con número AA-009J4V001-E22-2019, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge o concubina, mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.

c) Para efectos de cumplimiento a lo dispuesto en artículo 7 fracciones II y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en caso de que durante el procedimiento de contratación del servicio de suministro de vales de despensa a través de tarjeta electrónica con chip para el personal de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz, del Centro de Educación Náutica de Campeche y de Oficinas Centrales para el ejercicio fiscal 2019, con número AA-009J4V001-E22-2019, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé a informarlo por escrito a mi jefe inmediato, debiendo excusarme de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando no pueda abstenerme de intervenir en ellos; teniendo conocimiento de que el no observar y cumplir con dicha obligación, estaría incurriendo en una falta administrativa grave, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PROTESTO LO NECESARIO

C. JORGE CRUZ MARTÍNEZ.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.



00080

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que se estime conveniente, debiendo adecuar su contenido con la responsabilidad jurídica que ostente. (Persona física o moral).

Anexo "K"

CIUDAD DE MÉXICO, A DIA MES AÑO

MANIFIESTO DE RELACIÓN PARTICULARES - SERVIDORES PÚBLICOS
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

LIC. GUADALUPE GUTIÉRREZ FREGOZO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
P R E S E N T E

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando las siguientes)
_____ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con la convocatoria a la _____ (licitación pública nacional, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, número _____, de fecha ___ de _____ de 201___, relativa a los _____ (servicios), según corresponda consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, _____ (SI/NO) TIENE VINCULOS o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles CONFLICTO DE INTERÉS, con los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas y en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, frente a los particulares, incluidos en el Registro que al efecto lleva la Secretaría de la Función Pública, incluyendo también, a los servidores públicos que desempeñen un puesto, cargo, comisión o funciones equivalentes, homólogos o adjuntos a los referidos en el artículo 1 del Anexo Segundo del citado Acuerdo, y que el presente manifiesto se realiza considerando lo establecido en el artículo 3° Anexo Segundo del citado Acuerdo.

(Emplear el siguiente cuadro en caso de Si tener vínculos; de NO tener eliminarlo)

INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CON VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, PERSONALES O FAMILIARES, ASÍ COMO POSIBLES CONFLICTO DE INTERÉS					
Servidor Publico			Persona de la Empresa		
Nombre (s) y apellidos completos	Dependencia o Entidad en la que labora	Puesto que ocupa	Nombre (s) y apellidos completos	Puesto que ocupa en la Empresa y nivel (en su caso)	Vínculo, relaciones de negocios, personales o familiares, así como posible CONFLICTO DE INTERÉS

Constructora e Ingeniería
TORRES, S.A. de C.V.
R.F.C. CIT-861030 UX4

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior y la siguiente)

_____ (nombre del representante legal), en mi carácter de _____ de la empresa _____ (denominación o razón social de la persona moral), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de _____, de la Ciudad de _____, en el folio número _____, con fecha _____ de _____ de 201____, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con la convocatoria a la _____ (licitación pública nacional, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, número _____, de fecha _____ de _____ de 201____, relativa a los _____ (servicios), según corresponda consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:
 Manifiesto bajo protesta de decir verdad el suscrito, representante legal de la empresa _____ (SI/NO) TIENE VINCULOS o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles CONFLICTO DE INTERÉS, con los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas y en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, frente a los particulares, incluidos en el Registro que al efecto lleva la Secretaría de la Función Pública, incluyendo también, a los servidores públicos que desempeñen un puesto, cargo, comisión o funciones equivalentes, homólogos o adjuntos a los referidos en el artículo 1 del Anexo Segundo del citado Acuerdo, y que el presente manifiesto se realiza con base a la información recabada por la Administración o Dirección de la persona moral que represento, considerando lo establecido en el artículo 3° Anexo Segundo del citado Acuerdo.

(Emplear el siguiente cuadro en caso de SI tener vínculos, de NO tener eliminarlo)

INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CON VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, PERSONALES O FAMILIARES, ASÍ COMO POSIBLES CONFLICTO DE INTERÉS					
Servidor Publico			Persona de la Empresa		
Nombre (s) y apellidos completos	Dependencia o Entidad en la que labora	Puesto que ocupa	Nombre (s) y apellidos completos	Puesto que ocupa en la Empresa y nivel (en su caso)	Vinculo, relaciones de negocios, personales o familiares, así como posible CONFLICTO DE INTERÉS

(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una agrupación de personas físicas y/o morales, eliminando las anteriores)

_____ (nombre del representante común), en mi carácter de representante común del grupo de personas integrado por _____, _____ y _____ (nombre, denominación o razón social de las personas físicas y/o morales), lo que se acredita en los términos del convenio privado protocolizado ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ (Corredor o fedatario públicos, según se trate), de la Ciudad de _____, en relación con la convocatoria a la _____ (licitación pública nacional, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, número _____, de fecha _____ de _____ de 201____, relativa a los _____ (servicios), según corresponda consistentes en _____, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad el suscrito, representante legal de la empresa _____ (SI/NO) TIENE VINCULOS o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles CONFLICTO DE INTERÉS, con los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas y en el otorgamiento

Constructora e Ingeniería
 TORRES, S.A. de C.V.
 R.F.C. CIT-861030 UX4

00082

y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, frente a los particulares, incluidos en el Registro que al efecto lleva la Secretaría de la Función Pública, incluyendo también, a los servidores públicos que desempeñen un puesto, cargo, comisión o funciones equivalentes, homólogos o adjuntos a los referidos en el artículo 1 del Anexo Segundo del citado Acuerdo, y que el presente manifiesto se realiza con base a la información recabada por la Administración o Dirección de la persona moral que represento, considerando lo establecido en el artículo 3° Anexo Segundo del citado Acuerdo.

*(Emplear el siguiente cuadro en caso de **SÍ** tener vínculos, de **NO** tener eliminarlo)*

INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CON VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, PERSONALES O FAMILIARES, ASÍ COMO POSIBLES CONFLICTO DE INTERÉS					
Servidor Público			Persona de la Empresa		
Nombre (s) y apellidos completos	Dependencia o Entidad en la que labora	Puesto que ocupa	Nombre (s) y apellidos completos	Puesto que ocupa en la Empresa y nivel (en su caso)	Vínculo, relaciones de negocios, personales o familiares, así como posible CONFLICTO DE INTERÉS

Atentamente

Nombre y firma del representante legal



CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Adjudicación Directa.
AA-009J4V001-E22-2019.

Código de Expediente Sistema CompraNet 1880102

Servicio de suministro de vales de despensa a través de tarjeta electrónica con chip para el personal de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz, del Centro de Educación Náutica de Campeche y de Oficinas Centrales para el ejercicio fiscal 2019.

La suscrita Lic. Rosalía Gaytán García, servidora pública adscrita a la Subdirección de Recursos Humanos, del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), inscrita en el registro que lleva la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.

b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de contratación para el servicio de suministro de vales de despensa a través de tarjeta electrónica con chip para el personal de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz, del Centro de Educación Náutica de Campeche y de Oficinas Centrales para el ejercicio fiscal 2019, con número AA-009J4V001-E22-2019, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para la suscrita, ni para las siguientes personas: mi cónyuge o concubino, mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte la suscrita o las personas mencionadas.

c) Para efectos de cumplimiento a lo dispuesto en artículo 7 fracciones II y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en caso de que durante el procedimiento de contratación del servicio de suministro de vales de despensa a través de tarjeta electrónica con chip para el personal de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz, del Centro de Educación Náutica de Campeche y de Oficinas Centrales para el ejercicio fiscal 2019, con número AA-009J4V001-E22-2019, llegare a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé a informarlo por escrito a mi jefe inmediato, debiendo excusarme de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando no pueda abstenerme de intervenir en ellos; teniendo conocimiento de que el no observar y cumplir con dicha obligación, estaría incurriendo en una falta administrativa grave, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PROTESTO LO NECESARIO

**LIC. ROSALÍA GAYTÁN GARCÍA,
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.**

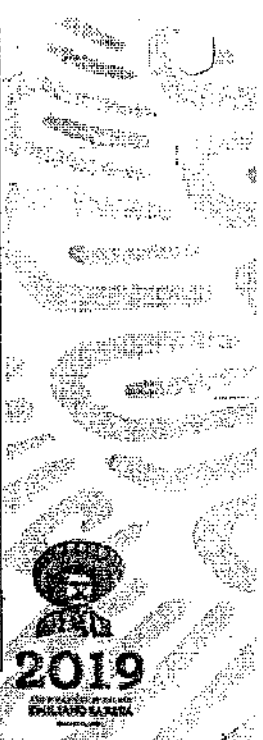


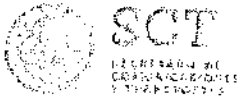
Con Fundamento en su artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas Funciones, el personal que labora en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional deberá observar el Código de Ética, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción para que, en su actuación, impere una conducta digna, que responda a las necesidades de la Entidad:

De las funciones de la Presidenta; Consejeras; Figura Mediadora Ombudsman, Asesores y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés:

Integrantes	Correo electrónico	Funciones
<p>C.P. Erika Castro Flores Miembro integrante del CEPCI</p>	<p>ecastrof@fidena.gob.mx</p>	<p>Presidir las sesiones del CEPCI;</p> <p>Convocar a sesiones Ordinarias y Extraordinarias;</p> <p>Dirigir y moderar los debates durante las sesiones;</p> <p>Autorizar la presencia de invitados para el desahogo de los asuntos;</p> <p>Consultar si los asuntos de la orden del día están suficientemente discutidos o aclarados, y en su caso, proceder a pedir votación para el desahogo de la misma;</p> <p>La presidenta podrá convocar a sesión extraordinaria cuando haya asuntos que por su importancia lo ameriten o a petición de por lo menos tres Integrantes del Comité;</p> <p>En general, ejercitar las acciones necesarias para el mejor desarrollo de las sesiones;</p>

<p>Cap. Alt. Sergio Arturo Jaramillo Guel Miembro integrante del CEPCI</p>	<p>sjaramillo@fideha.gob.mx</p>	<p>Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética; Dedicar tiempo y esfuerzo necesario para dar seguimiento a los asuntos que se le someter, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;</p> <p>Cuidar que las actividades del CEIPPCI, se realicen en apego a la normatividad aplicable;</p> <p>Participar en el CEIPPCI a fin de que su criterio contribuya a la mejora de decisiones;</p> <p>Hacer uso responsable de la información a la que se tenga acceso.</p>
<p>Lic. Rosalía Gaytán García Miembro integrante del CEPCI</p>	<p>rgaytan@fideha.gob.mx</p>	<p>Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética; Dedicar tiempo y esfuerzo necesario para dar seguimiento a los asuntos que se le someter, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;</p> <p>Cuidar que las actividades del CEIPPCI, se realicen en apego a la normatividad aplicable;</p> <p>Participar en el CEIPPCI a fin de que su criterio contribuya a la mejora de decisiones;</p> <p>Hacer uso responsable de la información a la que se tenga acceso.</p>





FIDENA
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

<p>Lic. Alma Lorena Galaviz Pérez Miembro integrante del CEPCI</p>	<p>agalaviz@fidena.gob.mx</p>	<p>Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética;</p> <p>Dedicar tiempo y esfuerzo necesario para dar seguimiento a los asuntos que se le someter, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;</p> <p>Cuidar que las actividades del CEIPPCI, se realicen en apego a la normatividad aplicable;</p> <p>Participar en el CEIPPCI a fin de que su criterio contribuya a la mejora de decisiones;</p> <p>Hacer uso responsable de la información a la que se tenga acceso.</p>
<p>Lic. Margarita Ordoñez Tapia Figura Mediadora Ombudsman</p>	<p>mordenez@fidena.gob.mx</p>	<p>Realizar el primer contacto con la Presunta Víctima;</p> <p>Procurar, con los medios que le fueron conferidos, el derecho a la no discriminación de la presunta Víctima y en su caso orientarla u orientarlo a las instancias competentes para hacer efectivo dicho derecho;</p> <p>Procurar seguridad y privacidad a la presunta Víctima al momento de realizar la entrevista inicial, en el lugar que se le proporcione;</p> <p>Establecer una relación empática con la presunta Víctima, ser cuidadoso con el tono y</p>



		<p>voluntad de su voz cuando se dirige a ésta, mantener un perfil bajo en su lenguaje corporal, además de ser precavida respecto del contacto físico;</p> <p>Expresar con oportunidad a la presunta Víctima, el alcance de su función y del acompañamiento que puede otorgar e incluso debe orientar a la presunta Víctima o cualquier persona que solicite, la información sobre las instancias que son competentes para conocer los hechos narrados, así como de aclarar que su presentación ante una u otra no limita su derecho de acudir a alguna otra instancia a presentar dicha denuncia;</p> <p>Mencionar a la presunta Víctima que pueden requerirle para presentarse ante el Comité con la finalidad de aportar mayores elementos en el caso;</p> <p>Apojar a la presunta Víctima en el llenado del formato de denuncia, en la que se incluya en forma de narrativa, una descripción de las conductas, que contenga datos de identificación, correo electrónico y número de teléfono, en su caso; de domicilio, así como las circunstancias de tiempo, modo y lugar, y, en su caso, referencia de terceras personas que puedan constar los hechos, siempre cuidando la estabilidad emocional de la presunta Víctima y procurando no revictimizarla;</p>
--	--	--





FIDENA
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCHANT NACIONAL

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

		<p>Presentar por sí o en compañía de la presunta Víctima, la denuncia ante el Comité de Ética;</p> <p>Solicitar a la Oficialía Mayor, se adopten medidas preventivas para la protección de la integridad, o buscar cesar con los actos que dieron origen a la denuncia;</p> <p>Llevar un registro de los casos y de las denuncias presentadas, así como del trámite que se le dio a la misma en el formato que establezca el Consejo, y en su caso, debe otorgar información sobre estas a las autoridades que así lo requieran, y</p> <p>Solicitar cuando lo estime necesario, el auxilio de las o los asesores y consejeros del Comité para brindar orientación o canalizar a la presunta Víctima, a las Instituciones adecuadas para interponer su denuncia o queja en las instancias competentes.</p>
<p>C.P. Rocío Viviana Vargas Gamboa Miembro integrante del CEPCI</p>	<p>rvgamboa@fiden.gov.mx</p>	<p>Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética;</p> <p>Dedicar tiempo y esfuerzo necesario para dar seguimiento a los asuntos que se le someter, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;</p> <p>Cuidar que las actividades del CEI/PPCI, se realicen en apego a la normatividad aplicable,</p>

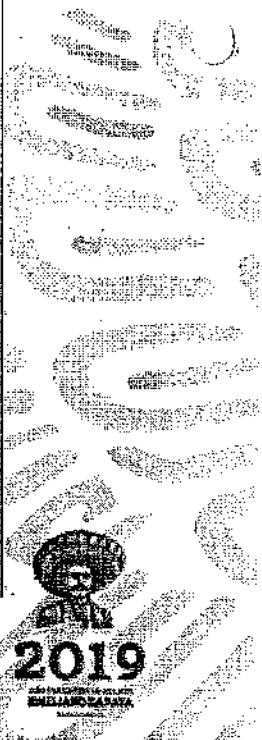


		<p>Participar en el CEPPCI a fin de que su criterio contribuya a la mejora de decisiones;</p> <p>Hacer uso responsable de la información a la que se tenga acceso.</p>
<p>C. Amparo García Acevedo Consejera del CEPQI</p>	<p>agarcia@fiden.gov.mx</p>	<p>Realizar el primer contacto con la Presunta Víctima;</p> <p>Procurar, con los medios que le fueron conferidos, el derecho a la no discriminación de la presunta Víctima y, en su caso, orientarla u orientarlo a las Instancias competentes para hacer efectivo dicho derecho;</p> <p>Procurar seguridad y privacidad a la presunta Víctima al momento de realizar la entrevista inicial, en el lugar que se le proporcione;</p> <p>Establecer una relación empática con la presunta Víctima, ser cuidadoso con el tono y volumen de su voz cuando se dirija a ésta, mantener un perfil bajo en su lenguaje corporal, además de ser precavida respecto del contacto físico;</p> <p>Expresar con oportunidad a la presunta Víctima, el alcance de su función y del acompañamiento que puede otorgar e incluso debe orientar a la presunta Víctima o cualquier persona que solicite, la información sobre las instancias que son competentes para conocer los hechos narrados, así como de aclarar que su presentación ante una u otra no limita su derecho de acudir a</p>



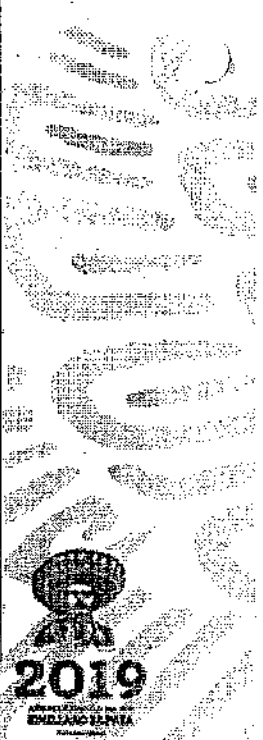
		<p>alguna otra a presentar su denuncia;</p> <p>Mencionar a la presunta Víctima que pueden requerirle para presentarse ante el Comité, con la finalidad de aportar mayores elementos en el caso.</p> <p>Apoyar a la presunta Víctima en el llenado del formato de denuncia, en la que se incluya en forma de narrativa una descripción de las conductas, que contenga datos de identificación, correo electrónico y número de teléfono, en su caso, de domicilio, así como las circunstancias de tiempo, modo y lugar y, en su caso, referencia de terceras personas que puedan constar los hechos, siempre cuidando la estabilidad emocional de la presunta Víctima y procurando no revictimizarla.</p> <p>Presentar por sí o en compañía de la presunta Víctima la denuncia ante el Comité.</p> <p>Solicitar a la Oficialía Mayor, se adopten medidas preventivas para la protección de la integridad, o buscar cesar con los actos que dieron origen a la denuncia.</p> <p>Llevar un registro de los casos y de las denuncias presentadas, así como del trámite que se le dio a la misma, en el formato que establezca el Consejo y en su caso, debe otorgar información sobre estas a las autoridades que así lo requieran, y</p>
--	--	--

		<p>Solicitar, cuando lo estime necesario, el auxilio de las o los asesores y consejeros del Comité para brindar orientación o canalizar a la presunta Víctima, a las Instituciones adecuadas para interponer su denuncia o queja en las instancias competentes</p>
<p>C. María Magdalena Hernández Lozano Miembro integrante</p>	<p>mhernandez@fidedna.gob.mx</p>	<p>Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética;</p> <p>Dedicar tiempo y esfuerzo necesario para dar seguimiento a los asuntos que se le someter, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;</p> <p>Cuidar que las actividades del CEIPPCI, se realicen en apego a la normatividad aplicable;</p> <p>Participar en el CEIPPCI a fin de que su criterio contribuya a la mejora de decisiones;</p> <p>Hacer uso responsable de la información a la que se tenga acceso.</p>
<p>Lic. Elizabeth Villaseñor López Consejera del CEPCI</p>	<p>evillaseñor@fidedna.gob.mx</p>	<p>Realizar el primer contacto con la Presunta Víctima;</p> <p>Procurar con los medios que le fueron conferidos, el derecho a la no discriminación de la presunta Víctima y, en su caso, orientarla u orientarlo a las instancias competentes para</p>



		<p>hacer efectivo dicho derecho;</p> <p>Procurar seguridad y privacidad a la presunta Víctima al momento de realizar la entrevista inicial, en el lugar que se le proporcione;</p> <p>Establecer una relación empática con la presunta Víctima, ser cuidadoso con el tono y volumen de su voz cuando se dirija a ésta, mantener un perfil bajo en su lenguaje corporal, además de ser precavida respecto del contacto físico.</p> <p>Expresar con oportunidad a la presunta Víctima, el alcance de su función y del acompañamiento que puede otorgar e incluso debe orientar a la presunta Víctima o cualquier persona que solicite la información sobre las instancias que son competentes para conocer los hechos narrados así como de aclarar que su presentación ante una u otra no limita su derecho de acudir a alguna otra instancia a presentar su dicha denuncia.</p> <p>Mencionar a la presunta Víctima que pueden requerir para presentarse ante el Comité, con la finalidad de aportar mayores elementos en el caso.</p> <p>Apoyar a la presunta Víctima en el llenado del formato de denuncia, en la que se incluya en forma de narrativa, una descripción de las conductas, que contenga datos de identificación, correo electrónico y número de teléfono, en su caso.</p>
--	--	--

		<p>de acoso, así como las circunstancias de tiempo, modo y lugar y, en su caso, referencia de terceras personas que puedan constar los hechos, siempre cuidando la estabilidad emocional de la presunta Víctima y procurando no revictimizarla;</p> <p>Presentar por sí o en compañía de la presunta Víctima, la denuncia ante el Comité;</p> <p>Solicitar a la Oficialía Mayor, se adopten medidas preventivas para la protección de la integridad, o buscar cesar con los actos que dieron origen a la denuncia;</p> <p>Llevar un registro de los casos y de las denuncias presentadas, así como del trámite que se le dio a la misma, en el formato que establezca el Consejo y en su caso, debe otorgar información sobre estas a las autoridades que así lo requieran, y</p> <p>Solicitar cuando lo estime necesario, el auxilio de las o los asesores y consejeros del Comité para brindar orientación o canalizar a la presunta Víctima, a las instituciones adecuadas para interponer su denuncia o queja en las instancias competentes.</p>
<p>C. Jorge Cruz Martínez Asesor del CEPCI</p>	<p>jcruz@fideha.gob.mx</p>	<p>Realizar el primer contacto con la Presunta Víctima;</p> <p>Procurar, con los medios que le fueron</p>



conferidos, el derecho a la no discriminación de la presunta Víctima y, en su caso, orientarla u orientarlo a las instancias competentes para hacer efectivo dicho derecho;

Procurar seguridad y privacidad a la presunta Víctima al momento de realizar la entrevista inicial, en el lugar que se le proporcione;

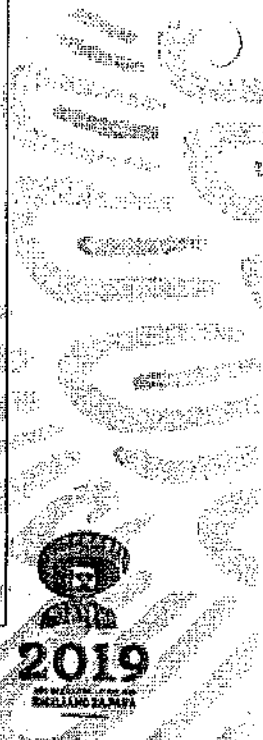
Establecer una relación empática con la presunta Víctima, ser cuidadoso con el tono y volumen de su voz cuando se dirija a ésta, mantener un perfil bajo en su lenguaje corporal, además de ser precavida respecto del contacto físico;

Expresar con oportunidad a la presunta Víctima, el alcance de su función y del acompañamiento que puede otorgar e incluso debe orientar a la presunta Víctima o cualquier persona que solicite, la información sobre las instancias que son competentes para conocer los hechos narrados, así como de aclarar que su presentación ante una u otra no limita su derecho de acudir a alguna otra a presentar su denuncia;

Mencionar a la presunta Víctima que pueden requerirle para presentarse ante el Comité, con la finalidad de aportar mayores elementos en el caso;

Apoyar a la presunta Víctima en el llenado del formato de denuncia, en la que se incluya en forma de narrativa una

		<p>Descripción de las conductas, que contenga datos de identificación, correo electrónico y número de teléfono, en su caso, de domicilio, así como las circunstancias de tiempo, modo y lugar, y, en su caso, referencia de terceras personas que puedan constar los hechos, siempre cuidando la estabilidad emocional de la presunta Víctima y procurando no revictimizarla;</p> <p>Presentar por sí o en compañía de la presunta Víctima, la denuncia ante el Comité;</p> <p>Solicitar a la Oficialía Mayor, se adopten medidas preventivas para la protección de la integridad, o buscar cesar con los actos que dieron origen a la denuncia;</p> <p>Llevar un registro de los casos y de las denuncias presentadas, así como del trámite que se le dio a la misma, en el formato que establezca el Consejo, y en su caso, debe otorgar información sobre éstas a las autoridades que así lo requieran, y</p> <p>Solicitar cuando lo estime necesario, el auxilio de las o los asesores y consejeros del Comité para brindar orientación o canalizar a la presunta Víctima a las Instituciones adecuadas para interponer su denuncia o queja en las instancias competentes.</p>
--	--	--



Lic. Nidia Xochiquetzal
Contreras López
Asesora del CEPCI

ncontreras@fidenagob.mx

Realizar el primer contacto con la Presunta Víctima;

Procurar, con los medios que le fueron conferidos, el derecho a la no discriminación de la presunta Víctima y, en su caso, orientarla u orientarlo a las instancias competentes para hacer efectivo dicho derecho.

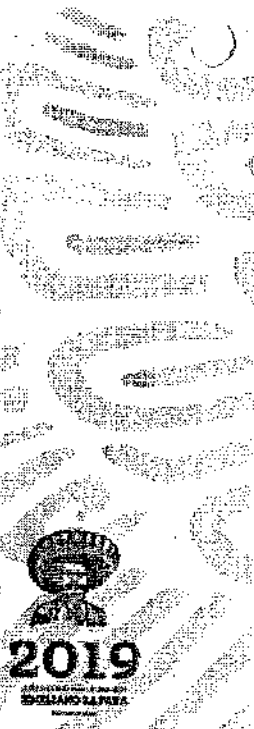
Procurar seguridad y privacidad a la presunta Víctima al momento de realizar la entrevista inicial, en el lugar que se le proporcione.

Establecer una relación empática con la presunta Víctima, ser cuidadoso con el tono y volumen de su voz cuando se dirija a ésta, mantener un perfil bajo en su lenguaje corporal, además de ser precavida respecto del contacto físico.

Expresar con oportunidad a la presunta Víctima el alcance de su función y del acompañamiento que puede otorgar e incluso debe orientar a la presunta Víctima o cualquier persona que solicite la información sobre las instancias que son competentes para conocer los hechos narrados, así como de aclarar que su presentación ante una u otra no limita su derecho de acudir a alguna otra a presentar su denuncia.

Mencionar a la presunta Víctima que pueden requerirle para presentarse ante el Comité con la finalidad

		<p>de aportar los mejores elementos en el caso;</p> <p>Apoyar a la presunta Víctima en el llenado del formato de denuncia, en la que se incluya en forma de narrativa, una descripción de las conductas, que contenga datos de identificación, correo electrónico y número de teléfono, en su caso, de domicilio, así como las circunstancias de tiempo, modo y lugar, y, en su caso referencia de terceras personas que puedan constar los hechos, siempre cuidando la estabilidad emocional de la presunta Víctima y procurando no revictimizarla.</p> <p>Presentar por sí o en compañía de la presunta Víctima la denuncia ante el Comité.</p> <p>Solicitar a la Oficialía Mayor se adopten medidas preventivas para la protección de la integridad, o buscar cesar con los actos que dieron origen a la denuncia.</p> <p>Llevar un registro de los casos y de las denuncias presentadas, así como del trámite que se le dio a la misma, en el formato que establezca el Consejo, y en su caso debe otorgar información sobre estas a las autoridades que así lo requieran, y</p> <p>Solicitar cuando lo estime necesario, el auxilio de las o los asesores y consejeros del Comité para brindar orientación o canalizar a la presunta Víctima a las</p>
--	--	---





FIDENA
COMISIÓN DE FOMENTO
Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA
MARINA MERCANTE NACIONAL

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la
Marina Mercante Nacional
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos
de Interés

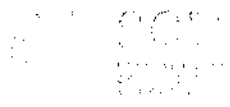
		Instituciones adecuadas para interponer su denuncia o queja en las Instancias competentes
Lic. Juan Carlos Carbó. Asesor del CEPCI	jcarbo@fidena.gob.mx	Realizar el primer contacto con la Presunta Víctima; Procurar, con los medios que le fueron conferidos, el derecho a la no discriminación de la presunta Víctima y, en su caso, orientaría u orientarlo a las instancias competentes para hacer efectivo dicho derecho; Procurar seguridad y privacidad a la presunta Víctima al momento de realizar la entrevista inicial, en el lugar que se le proporcione; Establecer una relación empática con la presunta Víctima, ser cuidadoso con el tono y volumen de su voz cuando se dirija a ésta, mantener un perfil bajo en su lenguaje corporal, además de ser precavida respecto del contacto físico; Expresar con oportunidad a la presunta Víctima, el alcance de su función y del acompañamiento que puede otorgar e incluso debe orientar a la presunta Víctima o cualquier persona que solicite la información sobre las instancias que son competentes para conocer los hechos narrados así como de aclarar que su presentación ante una u otra no limita su derecho de acudir a



	<p>siguiente para presentar su denuncia;</p> <p>Mencionar a la presunta Víctima que pueden requerirle para presentarse ante el Comité, con la finalidad de aportar mayores elementos en el caso;</p> <p>Apoyar a la presunta Víctima en el llenado del formato de denuncia, en la que se incluya en forma de narrativa, una descripción de las conductas, que contenga datos de identificación, correo electrónico y número de teléfono, en su caso, de domicilio, así como las circunstancias de tiempo, modo y lugar, y, en su caso, referencia de terceras personas que puedan constar los hechos, siempre cuidando la estabilidad emocional de la presunta Víctima y procurando no revictimizarla;</p> <p>Presentar por sí o en compañía de la presunta Víctima, la denuncia ante el Comité;</p> <p>Solicitar a la Oficialía Mayor, se adopten medidas preventivas para la protección de la integridad, o buscar cesar con los actos que dieron origen a la denuncia;</p> <p>Llevar un registro de los casos y de las denuncias presentadas, así como del trámite que se le dio a la misma, en el formato que establezca el Consejo, y en su caso, debe otorgar información sobre éstas a las autoridades que así lo requieran y</p>
--	--



		<p>Solicitar cuando lo estime necesario, el auxilio de las o los asesores y consejeros del Comité para brindar orientación o canalizar a la presunta Víctima, a las Instituciones adecuadas para interponer su denuncia o queja en las instancias competentes</p>
<p>Lic. Alma Verónica Bautista Miembro integrante del CEPCI</p>	<p>vpautista@fidenagob.mx</p>	<p>Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética;</p> <p>Dedicar tiempo y esfuerzo necesario para dar seguimiento a los asuntos que se le someter, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;</p> <p>Cuidar que las actividades del CEIPPCI, se realicen en apego a la normatividad aplicable;</p> <p>Participar en el CEIPPCI a fin de que su criterio contribuya a la mejora de decisiones;</p> <p>Hacer uso responsable de la información a la que se tenga acceso.</p>
<p>Lic. Mario Alberto Flores Tacuba Secretario Ejecutivo del CEPCI</p>	<p>aflores@fidenagob.mx</p>	<p>Elaborar la orden del día, de los asuntos que serán tratados en la sesión;</p> <p>Enviar, con oportunidad a las y los integrantes del CEIPPCI, la convocatoria y orden del día de cada sesión, anexando copia de los documentos que</p>



FIDENA
FEDERACIÓN INSTITUCIONAL DE
DESA RROLLO URBANO Y CONSTRUCCIÓN

Nivel de apoyo de Planeación y Construcción para el Territorio de la
Ciudad de México y la Zona Metropolitana de México
Comité de Planeación y Construcción para el Territorio de la
Ciudad de México

	<p>deben conocer en la sesión respectiva;</p> <p>Verificar el quorum; Presentar para aprobación del CEIPPPI la orden del día, procediendo en su caso para dar lectura del mismo;</p> <p>Someter a la aprobación del CEIPPPI el acta de la sesión anterior, procediendo en su caso, a darle lectura;</p> <p>Recabar votaciones; Auxiliar a la Presidenta, durante el desarrollo de las sesiones;</p> <p>Elaborar y despachar los Acuerdos que tome el CEIPPPI;</p> <p>Levantar las actas de las sesiones y consignarlas en el registro respectivo que deberán quedar bajo su resguardo;</p> <p>Dar seguimiento a los Acuerdos tomados por el CEIPPPI;</p> <p>Llevar el registro documental de las Quejas y asuntos tratados en el CEIPPPI;</p> <p>Registrar en la plataforma de la SSECCOE, el seguimiento de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias;</p> <p>Registrar en la plataforma de la SSECCOE, el seguimiento de las Quejas y Denuncias;</p> <p>Registrar en la plataforma de la SSECCOE, el seguimiento del Actividades del Comité de Ética</p>
--	--



SUPLENTE		Funciones
<p>Ing. Cesar Alberto Maríles</p> <p>Miembro Propietario Suplente</p>	<p><i>cgonzalez</i></p> <p>amariles@fidenagob.mx</p>	<p>Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética;</p> <p>Dedicar tiempo y esfuerzo necesario para dar seguimiento a los asuntos que se le someter, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;</p> <p>Cuidar que las actividades del CEIPPCI, se realicen en apego a la normatividad aplicable;</p> <p>Participar en el CEIPPCI a fin de que su criterio contribuya a la mejora de decisiones;</p> <p>Hacer uso responsable de la información a la que se tenga acceso.</p>
<p>Silvia Chavira Martínez</p> <p>Miembro Propietario Suplente</p>	<p>schavira@fidenagob.mx</p>	<p>Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética;</p> <p>Dedicar tiempo y esfuerzo necesario para dar seguimiento a los asuntos que se le someter, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;</p> <p>Cuidar que las actividades del CEIPPCI, se realicen en apego a la normatividad aplicable;</p> <p>Participar en el CEIPPCI a fin de que su criterio contribuya a la mejora de decisiones;</p> <p>Hacer uso responsable de la información a la que se tenga acceso.</p>

<p>Lic. Emma Alejandra Díaz Morales Miembro Propietario Suplente</p>	<p>ediaz@fidena.gob.mx</p>	<p>Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética;</p> <p>Dedicar tiempo y esfuerzo necesario para dar seguimiento a los asuntos que se le someter, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;</p> <p>Cuidar que las actividades del CEIPPCI, se realicen en apego a la normatividad aplicable;</p> <p>Participar en el CEIPPCI a fin de que su criterio contribuya a la mejora de decisiones;</p> <p>Hacer uso responsable de la información a la que se tenga acceso.</p>
<p>Juan Carlos García Vázquez Miembro Propietario Suplente</p>	<p>cgarcia@fidena.gob.mx</p>	<p>Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética;</p> <p>Dedicar tiempo y esfuerzo necesario para dar seguimiento a los asuntos que se le someter, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;</p> <p>Cuidar que las actividades del CEIPPCI, se realicen en apego a la normatividad aplicable;</p> <p>Participar en el CEIPPCI a fin de que su criterio contribuya a la mejora de decisiones;</p> <p>Hacer uso responsable de la información a la que se tenga acceso.</p>



Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes y el CENC		Funciones
<p>Lic. Susana Ortiz Revuelta</p> <p>Enlace de la Escuela Náutica de Mazatlán</p>	<p>sortiez@fidena.gob.mx</p>	<p>Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética;</p> <p>Dedicar tiempo y esfuerzo necesario para dar seguimiento a los asuntos que se le someter, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;</p> <p>Cuidar que las actividades del CEIPPCI, se realicen en apego a la normatividad aplicable;</p> <p>Participar en el CEIPPCI a fin de que su criterio contribuya a la mejora de decisiones;</p> <p>Hacer uso responsable de la información a la que se tenga acceso.</p>
<p>Lic. Julio Armando Ortiz Velázquez</p> <p>Enlace de la Escuela Náutica Mercante de Tampico</p>	<p>jortiz@fidena.gob.mx</p>	<p>Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética;</p> <p>Dedicar tiempo y esfuerzo necesario para dar seguimiento a los asuntos que se le someter, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;</p> <p>Cuidar que las actividades del CEIPPCI, se realicen en apego a la normatividad aplicable;</p> <p>Participar en el CEIPPCI a fin de que su criterio contribuya a la mejora de decisiones;</p> <p>Hacer uso responsable de la información a la que se tenga acceso.</p>

<p>Lic. Xochitl Carbajal Armenta</p> <p>Enlace de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz</p>	<p>xcarbajal@fideha.gob.mx</p>	<p>Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética;</p> <p>Dedicar tiempo y esfuerzo necesario para dar seguimiento a los asuntos que se le someter, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;</p> <p>Cuidar que las actividades del CEIPPCI, se realicen en apego a la normatividad aplicable;</p> <p>Participar en el CEIPPCI a fin de que su criterio contribuya a la mejora de decisiones;</p> <p>Hacer uso responsable de la información a la que se tenga acceso.</p>
<p>Ing. María Sunza de la Cruz</p> <p>Enlace del Centro de Educación Náutica de Campeche</p>	<p>msunza@fideha.gob.mx</p>	<p>Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética;</p> <p>Dedicar tiempo y esfuerzo necesario para dar seguimiento a los asuntos que se le someter, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;</p> <p>Cuidar que las actividades del CEIPPCI, se realicen en apego a la normatividad aplicable;</p> <p>Participar en el CEIPPCI a fin de que su criterio contribuya a la mejora de decisiones;</p> <p>Hacer uso responsable de la información a la que se tenga acceso.</p>





FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

TERCERA SESIÓN

EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ

DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA

Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

DE INTERÉS





Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día doce de julio de 2019, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, **(FIDENA)**; ubicado en la calle Cuernavaca, número cinco de la Colonia Condesa, en la Alcaldía Cuauhtémoc; se reunieron con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética; de conformidad con la siguiente presentación la C.P. Erika Castro Flores, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas; el Cap. Marcial Álvarez Hernández, Director de Educación Náutica; la Lic. Rosalía Gaytán García, Subdirectora de Recursos Humanos; Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López, Coordinadora de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control en el **(FIDENA)**; el Lic. Juan Carlos Carbó Godínez, Jefe de Departamento Jurídico en **(FIDENA)**; el C. Jorge Cruz Martínez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos; la Lic. Margarita Ordoñez Tapia, Jefa del Departamento de Formación; la C. Amparo García Acevedo, Jefa del Departamento de Vinculación, la Lic. Elizabeth Villaseñor López, Operativo de Dirección General; la L.C. Rocío Viviana Vargas Gamboa, Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad; la C. María Magdalena Hernández Lozano y C. Mario Alberto Flores Tacuba, Secretario del Comité de Ética, de conformidad con la siguiente orden del día:

- I.- Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Tercera Sesión Extraordinaria;
- II. Aprobación de la Orden del Día;
- III. Lectura de la Orden del Día;
- IV. Presentación de los nuevos miembros integrantes del Comité y entrega de su Acuerdo de confidencialidad al Cap. Marcial Álvarez Hernández y la C. María Magdalena Hernández Lozano.
- V. Aprobación del Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
- VI. Seguimiento de actividades del Comité, en Relación con las campañas implementadas al interior de la Entidad, con apoyo de los enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes.
- VII. Quejas y Denuncias a la Fecha.
- VIII. Cierre de Sesión.

I. Declaración de Quórum Legal e Inicio de la Tercera Sesión Extraordinaria

Una vez registrada la asistencia de las personas servidoras públicas del Comité de Ética, la C.P. Erika Castro Flores, se dirigió a los presentes, agradeciendo su asistencia y participación en este órgano colegiado.

II. Aprobación de la Orden del Día;

La C.P. Erika Castro Flores informó que se contaba con el quórum para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Entidad.

III. Lectura de la Orden del Día;

Continuando con el siguiente punto en la orden del día, la Presidenta del Comité sometió a consideración del pleno, mismo que consta de ocho puntos e indicó a las personas servidoras públicas presentes que se procederá a votación, para saber si están de acuerdo con la misma, quienes manifestaron estar de acuerdo por lo que se da por aprobada. Y se procede al siguiente punto en la orden del día.

IV. Presentación de los nuevos miembros integrantes del Comité de Ética, y entrega de su Acuerdo de confidencialidad al Cap. Marcial Álvarez Hernández y la C. María Magdalena Hernández Lozano.

Continuando con el orden del día en lo que respecta el punto cuatro, la C.P. Erika Castro Flores informó que en virtud de los cambios realizados a la estructura autorizada del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, se invita formalmente a ser parte del Comité de Ética, al Cap. Marcial Álvarez Hernández y a la C. María Magdalena Hernández Lozano de conformidad y en apego a las Bases de Integración del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, al mismo tiempo se hizo entrega de la carta invitación y la suscripción de una carta de confidencialidad.

V. Aprobación del Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

En seguimiento al punto cinco, en lo que respecta la orden del día, la C.P. Erika Castro Flores preguntó a las personas servidoras públicas si tenían algún comentario, en uso de la palabra la Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López en calidad de asesora del Comité de Ética, recomendó que en la diapositiva número 8, misma que hace alusión a la aprobación del "Código de Ética", se modificará a la palabra por "Código de Conducta", por lo que el Lic. Juan Carlos Carbo Godínez, hizo mención que efectivamente el "Código de Ética" es en general y el "Código de Conducta" solo es aplicable al interior del Fideicomiso, por lo que se adoptó dicha recomendación a efecto de que se adecuara,



para que posteriormente se cargara toda la evidencia correctamente en la plataforma. En uso de la palabra la Lic. Rosalía Gaytán García, comentó que referente a éste punto, se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo en fechas pasadas con las diferentes áreas de la Entidad, con el objetivo de concluir la adecuación del Código de Conducta de este Fideicomiso, en el sentido de una vez concluido, sea rubricado por todos los miembros integrantes del comité, a fin de cargar la evidencia del presente punto, en el Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética SSECCOE y cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo.

En uso de la palabra la C.P. Erika Castro Flores, preguntó a las personas servidoras públicas presentes si tenían comentarios; por lo que la Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López, solicitó que para la próxima sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) se atendiera el **Acuerdo 2019.) 1.- en el que establecía que, los integrantes del comité acuerdan dar seguimiento y establecer las medidas correspondientes para cumplir con lo estipulado en el "Acuerdo por el se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero 2019, mismas que se informarán en la siguiente sesión. Asimismo, se restaurarán y se establecerán los avances que se han hecho con respecto a los artículos 3,23,24,25,26,27,28 y Cuarto Transitorio del citado Acuerdo.**

La C.P. Erika Castro Flores, comentó que en razón de lo anterior, ya se han girado instrucciones a las áreas de Oficinas Centrales a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado por la Subdelegada y Comisaria de la Secretaría de la Función Pública, con el objetivo de que sea integrando en la Tercera Sesión Ordinaria del COCODI a lo que pregunto a los presentes, si estaban de acuerdo con la aprobación del Código de Conducta de esta Entidad, a lo que, todos los miembros integrantes estaban de acuerdo con el contenido de este instrumento, por lo que se dio por aprobado el Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional por lo que fue rubricado por los miembros integrantes presentes del Comité de Ética.

VI. Seguimiento de Actividades del Comité, en relación con las campañas implementadas al interior de la Entidad, con apoyo de los enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes.

Respecto al punto VI "Seguimiento de Actividades del Comité de Ética", en relación a la difusión de campañas implementadas al interior de la Entidad, en uso de la palabra, la C.P. Erika Castro Flores informó a las personas servidoras públicas presentes que, el Comité de Ética está llevando a cabo a través de un calendario programado la difusión de infografías de manera semanal, atendiendo la campaña "Estrategia Nacional contra el robo de hidrocarburos" y "Nueva Ética Pública", observando lo solicitado por la Unidad

Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto, la Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López recomendó que en los equipos de las personas servidoras públicas se instalen banners de ambas campañas, a fin de que la difusión de esos temas tenga más visibilidad. En uso de la palabra la C.P. Erika Castro Flores cedió la palabra al Lic. Mario Alberto Flores Tacuba, quien explicó el seguimiento de la capacitación en línea durante este segundo trimestre 2019, mismo que fue dirigido a todas las personas servidoras públicas del Fideicomiso, exponiendo que se han llevado a cabo dos cursos en línea en materia de Derechos Humanos, impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y uno impartido de Discriminación impartido por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Al respecto, en uso de la palabra, la Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López, el Cap. Marcial Álvarez Hernández, el Lic. Juan Carlos Carbó Godínez y la L.C. Rocío Viviana Vargas Gamboa recomendaron que se realice el reforzamiento de la implementación de cursos dirigidos a todas las Personas Servidoras Públicas adscritas al Fideicomiso para lograr el objetivo del 100% de participación.

En uso de la palabra, el Lic. Mario Alberto Flores Tacuba, informó que a través de la plataforma MéxicoX están disponibles tres cursos de capacitación en línea en materia de Ética Profesional en México y Desigualdad por lo que se acordó enviar nuevamente la difusión a todo el personal de Oficinas Centrales, las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica en Campeche, a efecto de cumplir con el 100% de la capacitación dirigida a todas las personas servidoras públicas del Fideicomiso.

VII.- Quejas y denuncias a la fecha

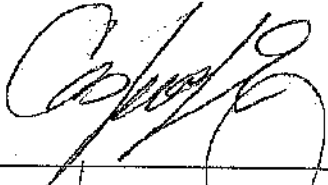
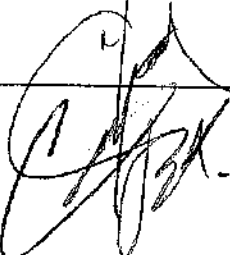
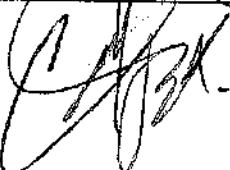
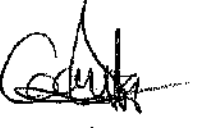
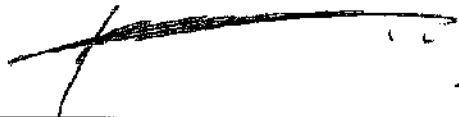
En este apartado la C.P. Erika Castro Flores cedió la palabra al Lic. Mario Alberto Flores Tacuba, quien informó a las y los integrantes presentes que a la fecha no se han reportado Quejas y Denuncias de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual ni conductas contrarias al Código de Ética en uso de la palabra la Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López; preguntó al Secretario Ejecutivo del comité, si a la fecha no se habían recibido quejas o denuncias que no hayan procedido, a lo que el Lic. Mario Alberto Flores Tacuba respondió que, a la fecha en el correo institucional del comité de ética, no se han recibido quejas ni denuncias en materia de Acoso sexual y Hostigamiento sexual. Al respecto la C.P. Erika Castro Flores solicitó al Secretario Ejecutivo enviar evidencia al Órgano Interno de Control de esta Entidad del correo electrónico institucional. En uso de la palabra la C. Amparo García Acevedo en calidad de consejera del comité, solicitó al Secretario Ejecutivo del comité realizar la difusión del Protocolo para Recibir, Registrar, Analizar y Emitir un Pronunciamiento relativo a las quejas y denuncias ante el Comité de Ética acordando, sea difundido la última semana del 29 al 31 julio, la última semana del 26 al 30 agosto y la última semana del 23 al 27 septiembre de 2019, con el objeto de cumplir con el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional de la Dirección de Educación Náutica y así reforzar la prevención y evitar la materialización de riesgos éticos y reforzar la formación del juicio ético necesario para la prevención de conflictos de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'E' at the top, 'M' in the middle, and several other marks at the bottom.

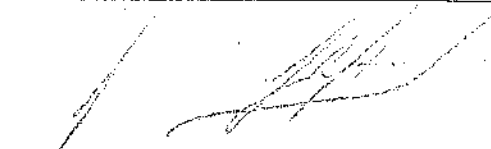
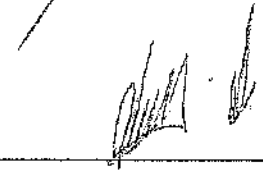
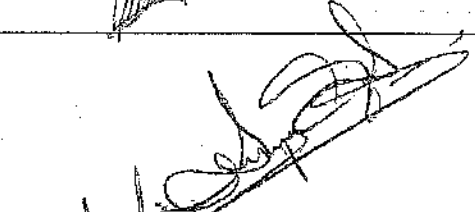
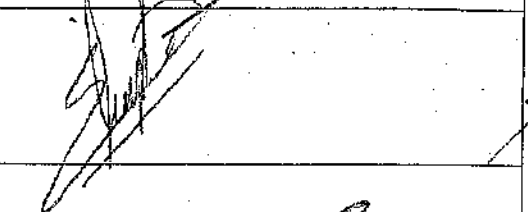


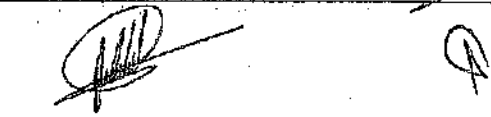
interés al interior de la Institución. En uso de la palabra la Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López, solicitó que en el Inventario de Normas Internas de la Administración Pública Federal del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional se modificará y se actualice el Código de Conducta con la fecha del 12 de julio referente a su aprobación, también preciso que, se repite dos veces el código de conducta, uno del año 2016 y el otro de 2010; en uso de la palabra el C. Jorge Cruz Martínez informó que, se solicitó la depuración a la Secretaría de la Función Pública hace un año y que se solicitará eliminar las dos versiones anteriores para cargar la versión actual del Código de Conducta en el Inventario de Normas Internas de la Administración Pública Federal.

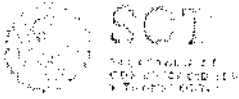
VIII. Cierre de Sesión.

Una vez agotado el orden del día, siendo las once horas con cuarenta minutos del día doce de julio de dos mil diecinueve, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del (FIDENA), firmando y rubricando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Nombre	Firma
C.P. Erika Castro Flores Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas	
Cap. Marcial Álvarez Hernández Director de Educación Náutica	
Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López Coordinadora de Quejas y Denuncias del OIC en el FIDENA Asesora del Comité	
Lic. Rosalía Gaytán García Subdirectora de Recursos Humanos Asesora del Comité	
Lic. Juan Carlos Carbó Godínez Jefe del Departamento Jurídico Asesor del Comité	

(Handwritten notes and signatures on the right margin)

C. Jorge Cruz Martínez Jefe del Departamento de Recursos Humanos Asesor del Comité	
Lic. Margarita Ordoñez Tapia Jefa del Departamento de Formación Figura Mediadora u Ombudsman	
C. Amparo García Acevedo Jefa del Departamento de Vinculación Consejera del Comité	
Lic. Elizabeth Villaseñor López Operativo de la Dirección General Consejera del Comité	
L.C. Rocío Viviana Vargas Gamboa Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad	
C. María Magdalena Hernández Lozano Operativo de la Subdirección de Administración	
Lic. Mario Alberto Flores Tacuba Secretario Ejecutivo del Comité de Ética	



CD. DE MEXICO A 12 DE JULIO DE 2019

ASUNTO: "LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA"

NOMBRE Y CARGO EN LA ENTIDAD	FIRMA
C.P. ERIKA CASTRO FLORES ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
CAP. MARCIAL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE EDUCACIÓN NÁUTICA	
LIC. ROSALÍA GAYTÁN GARCÍA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	
LIC. NIDIA XOCHIQUETZAL CONTRERAS LÓPEZ COORDINADORA DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL OIC EN EL FIDENA	
LIC. JUAN CARLOS CARBÓ GODÍNEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	
C. JORGE CRUZ MARTÍNEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
LIC. MARGARITA ORDÓÑEZ TAPIA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN	
C. AMPARO GARCÍA ACEVEDO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN	
LIC. ELIZABETH VILLASEÑOR LÓPEZ OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	
LC ROCIO VIVIANA VARGAS GAMBOA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	
C. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ LOZANO OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
LIC. ANA YELLI ACOSTA PADILLA OPERATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA	
LIC. ALMA VERÓNICA BAUTISTA OPERATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
LIC. MARIO ALBERTO FLORES TACUBA SECRETARIO DEL COMITÉ DE ÉTICA	

Total: 13 normas

100 %

Folio	Tipo	Nombre	Clasificación	Homoclave	Institución	Materia	Fecha emisión	Fecha publicación	Último movimiento
					Selección	Selección			Selección
6749	NIA-NSA	Manual de Comunicación Formal	Manuales administrativos de integración, organización	FIDENA-NIA-NSA-SM-0003	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional		2018/05/01		Nueva
6737	NIS	Manual de Organización General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Manuales administrativos de integración, organización	FIDENA-NIS-0004	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional		2012/01/01		Modificación fondo
6718	NIS	Manual de Organización Específico	Manuales administrativos de integración, organización	FIDENA-NIS-0013	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional		2018/07/16		Nueva
102	NIA-NSA	Manual de Procedimientos Específico	Manuales administrativos de integración, organización	FIDENA-NIA-NSA-SM-0002	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional		2018/07/16		Nueva
3321	NIA-NSA	Código de Conducta	Códigos	FIDENA-NIA-NSA-SM-0001	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional		2016/09/01		Nueva
3431	NIS	Reglamento Interior de las Escuelas Náuticas Mercantes	Reglamento	FIDENA-NIS-0012	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional		2015/08/14		Nueva

Folio	Tipo	Nombre	Colección	Identificador	Institución	Materia	Fecha emisión	Fecha publicación	Último modifi
					Selección	Selección			Si
3364	NIS	Manual de Calidad	Manuales administrati	FIDENA-NIS-0011	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional		2015/10/2		Modific forma
3952	NIS	Reglamento Interior de Trabajo		FIDENA-NIS-0003	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional				Nueva
339	NIA	Políticas, Bases y Lineamiento de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del FIDENA		FIDENA-NIARU-ADQS-0001	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público	2010/08/2		Nueva
338	NIA	Políticas, Bases y Lineamiento de Obra Pública y Servicios Relacionada con la Misma del FIDENA		FIDENA-NIARU-OBPB-0001	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	2010/08/2		Nueva
337	NIA	Políticas para la Devolución por los Conceptos de Colegiaturas, Cursos de Capacitación, Maestría y Servicios del Código PBIP.		FIDENA-NIARU-NOA-RRFF-0001	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Recursos Financieros	2010/09/06		Nueva

Folio	Tipo	Nombre	Clasificaci	Homoclave	Institución	Materia	Fecha emisión	Fecha publicac	Último movim
					Seleccione	Seleccio			Si
335	NIA	Lineamiento para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperabl		FIDENA- NIARU-RRFF-0001	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Recursos Financieros	2010/09/01		Nueva
33	NIA	Código de Conducta de los servidores públicos de FIDENA		n/	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Recursos Humanos	2010/09/01		Nueva

Total: 13 normas

100 ▼





COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FIDENA

DOMINIO DE CONSTRUCCION
Y CARRETERAS PARA EL ESTADO
DE CUERNAVACA

ANEXO 2

Cuernavaca No. 5, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06740, CDMX
Tel. (55) 52416200 www.fidena.gob.mx

Comité de Ética

De: Comité de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>
Enviado el: lunes, 8 de julio de 2019 07:11 p. m.
Para: 'framirez@fidena.gob.mx'; 'malvarez@fidena.gob.mx'; 'jcasillas@fidena.gob.mx'; 'lloyola@fidena.gob.mx'; 'ecastrof@fidena.gob.mx'; 'rgaytan@fidena.gob.mx'; 'jcarbo@fidena.gob.mx'; 'mordonez@fidena.gob.mx'; 'jahucatitla@fidena.gob.mx'; 'cgonzalez@fidena.gob.mx'; 'agarcia@fidena.gob.mx'; 'farizmendi@fidena.gob.mx'; 'vmartinez@fidena.gob.mx'; 'lmontes@fidena.gob.mx'; 'bvictoria@fidena.gob.mx'; 'rvargas@fidena.gob.mx'; 'jcruz@fidena.gob.mx'; 'mgaytan@fidena.gob.mx'; 'ncontreras@fidena.gob.mx'; 'rrodriguez@fidena.gob.mx'; 'esuarez@fidena.gob.mx'; 'oortega@fidena.gob.mx'; 'aacosta@fidena.gob.mx'; 'evillasenor@fidena.gob.mx'; 'vantonio@fidena.gob.mx'; 'vbautista@fidena.gob.mx'; 'maguilar@fidena.gob.mx'; 'lgarciay@fidena.gob.mx'; 'ediazm@fidena.gob.mx'; 'nchopin@fidena.gob.mx'; 'nruvalcaba@fidena.gob.mx'; 'lfuentes@fidena.gob.mx'; 'galvanz@fidena.gob.mx'; 'jvalverde@fidena.gob.mx'; 'nruiiz@fidena.gob.mx'; 'dcialmonte@fidena.gob.mx'; 'aflores@fidena.gob.mx'; 'bzaragoza@fidena.gob.mx'; 'eronquillo@fidena.gob.mx'; 'mhernandez@fidena.gob.mx'
CC: 'schavira@fidena.gob.mx'; 'mpacheco@fidena.gob.mx'; 'amorales@fidena.gob.mx'; 'cgutierrez@fidena.gob.mx'; 'dgonzalez@fidena.gob.mx'; 'jcgarcia@fidena.gob.mx'; 'rsilva@fidena.gob.mx'; 'chernandez@fidena.gob.mx'; 'sortiz@fidena.gob.mx'; 'rechumnauticatampico@fidena.gob.mx'; 'xcarbajal@fidena.gob.mx'; 'mzunza@fidena.gob.mx'
Asunto: comunicado 123/2019 "Capacitación en materia de Derechos Humanos"

Seguimiento:

Destinatario

Lectura

'framirez@fidena.gob.mx'
'malvarez@fidena.gob.mx'
'jcasillas@fidena.gob.mx'
'lloyola@fidena.gob.mx'
'ecastrof@fidena.gob.mx'
'rgaytan@fidena.gob.mx'
'jcarbo@fidena.gob.mx'
'mordonez@fidena.gob.mx'
'jahucatitla@fidena.gob.mx'
'cgonzalez@fidena.gob.mx'
'agarcia@fidena.gob.mx'
'farizmendi@fidena.gob.mx'
'vmartinez@fidena.gob.mx'
'lmontes@fidena.gob.mx'
'bvictoria@fidena.gob.mx'
'rvargas@fidena.gob.mx'
'jcruz@fidena.gob.mx'
'mgaytan@fidena.gob.mx'
'ncontreras@fidena.gob.mx'
'rrodriguez@fidena.gob.mx'
'esuarez@fidena.gob.mx'

Comité de Ética

De: Comité de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>
Enviado el: jueves, 4 de julio de 2019 04:54 p. m.
Para: 'framirez@fidena.gob.mx'; 'malvarez@fidena.gob.mx'; 'ecastrof@fidena.gob.mx';
'rgaytan@fidena.gob.mx'; 'jcarbo@fidena.gob.mx'; 'mordonez@fidena.gob.mx';
'jahucatlita@fidena.gob.mx'; 'cgonzalez@fidena.gob.mx'; 'agarcia@fidena.gob.mx';
'farizmendi@fidena.gob.mx'; 'vmartinez@fidena.gob.mx'; 'lmontes@fidena.gob.mx';
'bvictoria@fidena.gob.mx'; 'rvargas@fidena.gob.mx'; 'jcruz@fidena.gob.mx';
'mgaytan@fidena.gob.mx'; 'ncontreras@fidena.gob.mx'; 'rrodriguez@fidena.gob.mx';
'oortega@fidena.gob.mx'; 'aacosta@fidena.gob.mx'; 'evillasenorl@fidena.gob.mx';
'vantonio@fidena.gob.mx'; 'vbautista@fidena.gob.mx'; 'maguilar@fidena.gob.mx';
'lgarciay@fidena.gob.mx'; 'ediazm@fidena.gob.mx'; 'nchopin@fidena.gob.mx'; Virginia
Loyola Peña (lloyola@fidena.gob.mx); 'esuarez@fidena.gob.mx';
'gquintero@fidena.gob.mx'; 'jcasillas@fidena.gob.mx'
CC: 'nruvalcaba@fidena.gob.mx'; 'lfuentes@fidena.gob.mx'; 'igalvanz@fidena.gob.mx';
'jvalverde@fidena.gob.mx'; 'nruiz@fidena.gob.mx'; 'ddialmonte@fidena.gob.mx';
'aflores@fidena.gob.mx'; 'bzaragoza@fidena.gob.mx'; 'eronquillo@fidena.gob.mx';
'mhernandez@fidena.gob.mx'; 'schavira@fidena.gob.mx'; 'mpachecog@fidena.gob.mx';
'jcastaneda@fidena.gob.mx'; 'amorales@fidena.gob.mx'; 'cgutierrez@fidena.gob.mx';
'dgonzalez@fidena.gob.mx'; 'jcgarcia@fidena.gob.mx'; 'rsilva@fidena.gob.mx';
'chernandez@fidena.gob.mx'; 'sortiz@fidena.gob.mx'; 'xcarbajal@fidena.gob.mx';
'mzunza@fidena.gob.mx'; 'jortiz@fidena.gob.mx'; 'rechumnauticatampico@gmail.com'
Asunto: comunicado 120/2019 "Pilares de la nueva ética pública"

Seguimiento:

Destinatario

Lectura

'framirez@fidena.gob.mx'
'malvarez@fidena.gob.mx'
'ecastrof@fidena.gob.mx'
'rgaytan@fidena.gob.mx'
'jcarbo@fidena.gob.mx'
'mordonez@fidena.gob.mx'
'jahucatlita@fidena.gob.mx'
'cgonzalez@fidena.gob.mx'
'agarcia@fidena.gob.mx'
'farizmendi@fidena.gob.mx'
'vmartinez@fidena.gob.mx'
'lmontes@fidena.gob.mx'
'bvictoria@fidena.gob.mx'
'rvargas@fidena.gob.mx'
'jcruz@fidena.gob.mx'
'mgaytan@fidena.gob.mx'
'ncontreras@fidena.gob.mx'
'rrodriguez@fidena.gob.mx'
'oortega@fidena.gob.mx'
'aacosta@fidena.gob.mx'
'evillasenorl@fidena.gob.mx'

Destinatario

Lectura

'vantonio@fidena.gob.mx'

'vbautista@fidena.gob.mx'

'maguilar@fidena.gob.mx'

'lgarciay@fidena.gob.mx'

'ediazm@fidena.gob.mx'

'nchopin@fidena.gob.mx'

Virginia Loyola Peña (lloyola@fidena.gob.mx)

'esuarez@fidena.gob.mx'

'gquintero@fidena.gob.mx'

'jcasillas@fidena.gob.mx'

'nruvalcaba@fidena.gob.mx'

'hfuentes@fidena.gob.mx'

'igalvanz@fidena.gob.mx'

'jvalverde@fidena.gob.mx'

'nnuiz@fidena.gob.mx'

'ddialmonte@fidena.gob.mx'

'aflores@fidena.gob.mx'

'bzaragoza@fidena.gob.mx'

'eronquillo@fidena.gob.mx'

'mhernandez@fidena.gob.mx'

'schavira@fidena.gob.mx'

'mpachecog@fidena.gob.mx'

'jcastaneda@fidena.gob.mx'

'amorales@fidena.gob.mx'

'cgutierrez@fidena.gob.mx'

'dgonzalez@fidena.gob.mx'

'jcgarcia@fidena.gob.mx'

'rsilva@fidena.gob.mx'

'chernandez@fidena.gob.mx'

'sortiz@fidena.gob.mx'

'xcarbajal@fidena.gob.mx'

'mzunza@fidena.gob.mx'

'jortiz@fidena.gob.mx'

'rechumnauticatampico@gmail.com'

Norma Ruvalcaba Contreras

rngaytan@fidena.gob.mx

Lic. Alma Verónica Bautista Hernández

Mario Alberto Flores Tacuba

farizmendi@fidena.gob.mx

M.C. Gabriel Ángel Quintero Martínez

Leído: 04/07/2019 05:12 p. m.

Leído: 04/07/2019 05:30 p. m.

Leído: 04/07/2019 05:39 p. m.

Leído: 04/07/2019 05:53 p. m.

Leído: 04/07/2019 05:56 p. m.

Leído: 05/07/2019 09:16 a. m.

Asunto: Seguimiento de quejas y denuncias del segundo trimestre 2019.

Por este conducto, reenvío la siguiente información con el objeto de contribuir al fortalecimiento de los valores de respeto, cooperación, transparencia, rendición de cuentas, así como la de un comportamiento digno en materia de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés del FIDENA por presuntas vulneraciones al Código de Ética, a las Reglas de Integridad, actos de discriminación y denuncias presentadas en materia de Hostigamiento sexual u Acoso sexual..

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito adjuntar las estadísticas correspondientes al segundo trimestre 2019 y en el mismo sentido informar que, éste H. Comité de Ética recibió “Cero denuncias durante el Segundo Trimestre 2019”, adjuntando al presente:

- Formulario de Registro de denuncias de Acoso Sexual u Hostigamiento Sexual en referencia al segundo trimestre 2019.
- Formulario de Registro de denuncias Discriminación en referencia al segundo trimestre 2019.
- Reporte de quejas y denuncias en referencia al segundo trimestre 2019.

Sin otro particular, reciba un saludos cordiales.



Destinatario	Lectura
C. Riverino Silva Rangel	Leído: 05/07/2019 09:30 a. m.
Laura Eugenia Fuentes Hernandez ncontreras@fidena.gob.mx	Leído: 05/07/2019 10:09 a. m. Leído: 05/07/2019 10:08 a. m.
Lic. Virginia Irene Loyola Peña	Leído: 05/07/2019 09:54 a. m.
Cap. Marcial Álvarez Hernández	Leído: 05/07/2019 10:24 a. m.
Amparo García Acevedo	Leído: 05/07/2019 12:38 p. m.
Iván Galván Zoon dgonzalez@fidena.gob.mx	Leído: 05/07/2019 08:05 p. m. Leído: 08/07/2019 09:33 a. m.
edíazm@fidena.gob.mx	Leído: 21/11/2019 02:09 p. m.
Cap. Jaime Humberto Casillas Palacios	Leído: 12/07/2019 07:52 p. m.
Jorge Cruz Martínez	Leído: 18/10/2019 04:38 p. m.
Clara Yadira Hernández Membreño	Leído: 28/10/2019 09:30 a. m.

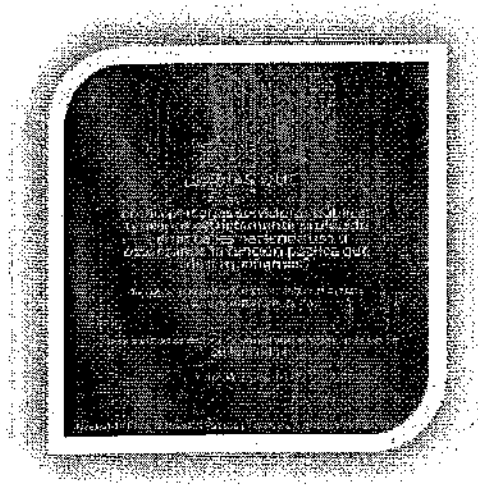
Cd. de México a 04 de julio del 2019.

**A todo el Personal
Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes
Centro de Educación Náutica de Campeche**

Asunto: *Difusión de la infografía "Pilares de la nueva ética pública 5ta semana".*

Buenas tardes;

Por este medio, se les hace llegar la siguiente infografía, que resalta una ejemplificación de un posible conflicto de Interés, que busca en toda decisión y acción, la prevalencia del bienestar de las personas servidoras públicas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, en coordinación con los objetivos del Estado Mexicano.



Sin otro particular, reciban saludos cordiales.

Comité de Ética

De: Comité de Ética - comiteetica@fidena.gob.mx
Enviado el: lunes, 8 de julio de 2019 07:11 p. m.
Para: 'framirez@fidena.gob.mx'; 'malvarez@fidena.gob.mx'; 'jcasillas@fidena.gob.mx';
'lloyola@fidena.gob.mx'; 'ecastrof@fidena.gob.mx'; 'rgaytan@fidena.gob.mx';
'jcarbo@fidena.gob.mx'; 'mordonez@fidena.gob.mx'; 'jahucatlita@fidena.gob.mx';
'cgonzalez@fidena.gob.mx'; 'agarcia@fidena.gob.mx'; 'farizmendi@fidena.gob.mx';
'vmartinez@fidena.gob.mx'; 'lmontes@fidena.gob.mx'; 'bvictoria@fidena.gob.mx';
'rvargas@fidena.gob.mx'; 'jcruz@fidena.gob.mx'; 'mgaytan@fidena.gob.mx';
'ncontreras@fidena.gob.mx'; 'trodriguez@fidena.gob.mx'; 'esuarez@fidena.gob.mx';
'ortega@fidena.gob.mx'; 'aacosta@fidena.gob.mx'; 'evillasenor@fidena.gob.mx';
'vantonio@fidena.gob.mx'; 'vbautista@fidena.gob.mx'; 'maguilar@fidena.gob.mx';
'lgarcia@fidena.gob.mx'; 'ediaz@fidena.gob.mx'; 'nchopin@fidena.gob.mx';
'nruvalcaba@fidena.gob.mx'; 'lfuentes@fidena.gob.mx'; 'igalvanz@fidena.gob.mx';
'jvalverde@fidena.gob.mx'; 'nrui@fidena.gob.mx'; 'ddialmonte@fidena.gob.mx';
'aflores@fidena.gob.mx'; 'bzaragoza@fidena.gob.mx'; 'eronquillo@fidena.gob.mx';
'mhernandez@fidena.gob.mx'
CC: 'schavira@fidena.gob.mx'; 'mpacheco@fidena.gob.mx'; 'amorales@fidena.gob.mx';
'cguierrez@fidena.gob.mx'; 'dgonzalez@fidena.gob.mx'; 'jcgarcia@fidena.gob.mx';
'rsilva@fidena.gob.mx'; 'chernandez@fidena.gob.mx'; 'sortiz@fidena.gob.mx';
'rechumnauticatampico@fidena.gob.mx'; 'xcarbajal@fidena.gob.mx';
'mzunza@fidena.gob.mx'
Asunto: comunicado 123/2019 "Capacitación en materia de Derechos Humanos"

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
'framirez@fidena.gob.mx'	
'malvarez@fidena.gob.mx'	
'jcasillas@fidena.gob.mx'	
'lloyola@fidena.gob.mx'	
'ecastrof@fidena.gob.mx'	
'rgaytan@fidena.gob.mx'	
'jcarbo@fidena.gob.mx'	
'mordonez@fidena.gob.mx'	
'jahucatlita@fidena.gob.mx'	
'cgonzalez@fidena.gob.mx'	
'agarcia@fidena.gob.mx'	
'farizmendi@fidena.gob.mx'	
'vmartinez@fidena.gob.mx'	
'lmontes@fidena.gob.mx'	
'bvictoria@fidena.gob.mx'	
'rvargas@fidena.gob.mx'	
'jcruz@fidena.gob.mx'	
'mgaytan@fidena.gob.mx'	
'ncontreras@fidena.gob.mx'	
'trodriguez@fidena.gob.mx'	
'esuarez@fidena.gob.mx'	

Destinatario	Lectura
mgaytan@fidena.gob.mx	Leído: 09/07/2019 10:04 a. m.
farizmendi@fidena.gob.mx	Leído: 09/07/2019 09:53 a. m.
Cap. Marcial Álvarez Hernández	Leído: 09/07/2019 09:50 a. m.
dgonzalez@fidena.gob.mx	Leído: 09/07/2019 09:44 a. m.
C. Riverino Silva Rangel	Leído: 09/07/2019 11:17 a. m.
Laura Eugenia Fuentes Hernandez	Leído: 09/07/2019 12:14 p. m.
Cap. Jaime Humberto Casillas Palacios	Leído: 09/07/2019 12:35 p. m.
oortega@fidena.gob.mx	Leído: 09/07/2019 01:59 p. m.
Iván Galván Zoon	Leído: 11/07/2019 10:10 a. m.

Cd. de México a 8 de julio del 2019.

**A todo el personal.
Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes.
Centro de Educación Náutica de Campeche.**

Asunto: Capacitación en materia de Derechos Humanos.

Con el objeto de contribuir al cumplimiento oportuno de las metas y objetivos Institucionales en temas de capacitación del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, atentamente se les hace llegar el primer recordatorio, para realizar el curso en línea de **“Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela”** del periodo 8 de julio al 29 de julio de 2019.

Para ingresar al curso usted deberá:

- i. Entrar a la siguiente liga de acceso <http://cursos3.cndh.org.mx>
- ii. Haga clic en la opción **“Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela”**.
- iii. En el campo **Nombre de usuario**; escriba su cuenta de correo electrónico institucional (**todo en minúsculas**)
- iv. Copie y pegue la contraseña: **FIDENA.periodo**
- v. Comience a explorar el curso y sus módulos.
- vi. Si usted aprueba todos sus módulos y obtiene una calificación final mayor o igual a 7.0, podrá descargar desde la página principal del curso su **CONSTANCIA** en formato PDF.
- vii. **La fecha límite para descargarla es el 29 de julio, es decir, el mismo día del cierre de dicho curso.**

Una vez que, Usted se encuentre dentro del curso seleccione *Perfil* y posteriormente *Editar perfil*.

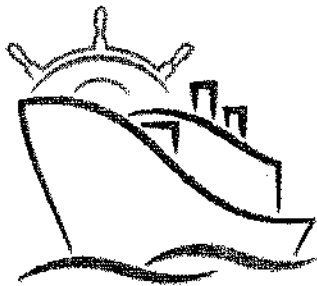
En el campo de Información General:

- *Verificar que su nombre este escrito correctamente.*
- *Completar información que haga falta.*

Después del lunes 29 de julio de 2019, no se podrán recuperar las constancias.

Nota: Es importante revisar que su nombre esté correctamente escrito, para evitar que, en su constancia aparezcan errores, de lo contrario, no se podrá emitir nuevamente dicho documento, el curso es extenso, por lo que se les pide realizarlo con antelación.

Les informamos que el curso es DBLIGATORIO debiendo enviar la constancias obtenidas a esta Subdirección de Recursos Humanos, por medio de las cuentas de correo electrónico: rgaytan@fidenagob.mx, aflores@fidenagob.mx y comitedeetica@fidenagob.mx



FIDENA

**FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

Comité de Ética

De: Comité de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>
Enviado el: viernes, 12 de julio de 2019 05:06 p. m.
Para: 'framirez@fidena.gob.mx'; 'malvarez@fidena.gob.mx'; 'ecastrof@fidena.gob.mx'; 'rgaytan@fidena.gob.mx'; 'jcarbo@fidena.gob.mx'; 'mordonez@fidena.gob.mx'; 'jahucatlita@fidena.gob.mx'; 'cgonzalez@fidena.gob.mx'; 'agarcia@fidena.gob.mx'; 'farizmendi@fidena.gob.mx'; 'vmartinez@fidena.gob.mx'; 'bvictoria@fidena.gob.mx'; 'rvargas@fidena.gob.mx'; 'jcruz@fidena.gob.mx'; 'mgaytan@fidena.gob.mx'; 'ncontreras@fidena.gob.mx'; 'rrodriguez@fidena.gob.mx'; 'oortega@fidena.gob.mx'; 'aacosta@fidena.gob.mx'; 'evillasenorl@fidena.gob.mx'; 'vantonio@fidena.gob.mx'; 'vbautista@fidena.gob.mx'; 'maguilar@fidena.gob.mx'; 'lgarciay@fidena.gob.mx'; 'ediazm@fidena.gob.mx'; 'nchopin@fidena.gob.mx'; Virginia Loyola Peña (loyola@fidena.gob.mx); 'esuaréz@fidena.gob.mx'; 'gquintero@fidena.gob.mx'; 'jcasillas@fidena.gob.mx'; 'avazquez@fidena.edu.mx'; 'mpachecog@fidena.gob.mx'; 'yrivero@fidena.edu.mx'; 'mestrada@fidena.edu.mx'
CC: 'nruvalcaba@fidena.gob.mx'; 'lfuentes@fidena.gob.mx'; 'igalvanz@fidena.gob.mx'; 'jvalverde@fidena.gob.mx'; 'nruiz@fidena.gob.mx'; 'ddialmonte@fidena.gob.mx'; 'aflores@fidena.gob.mx'; 'bzaragoza@fidena.gob.mx'; 'eronquillo@fidena.gob.mx'; 'mhernandez@fidena.gob.mx'; 'schavira@fidena.gob.mx'; 'mpachecog@fidena.gob.mx'; 'jcastaneda@fidena.gob.mx'; 'amorales@fidena.gob.mx'; 'cgutierrez@fidena.gob.mx'; 'dgonzalez@fidena.gob.mx'; 'jcgarcia@fidena.gob.mx'; 'rsilva@fidena.gob.mx'; 'chernandez@fidena.gob.mx'; 'sortiz@fidena.gob.mx'; 'xcarbajal@fidena.gob.mx'; 'mzunza@fidena.gob.mx'; 'jortiz@fidena.gob.mx'; 'rechumnauticatampico@gmail.com'
Asunto: comunicado 128/2019 "campaña en contra el robo de hidrocarburos Combate al huachicoleo"
Datos adjuntos: 004 - infografía en contra el robo de hidrocarburos.pdf

Seguimiento:

Destinatario

Lectura

'framirez@fidena.gob.mx'
'malvarez@fidena.gob.mx'
'ecastrof@fidena.gob.mx'
'rgaytan@fidena.gob.mx'
'jcarbo@fidena.gob.mx'
'mordonez@fidena.gob.mx'
'jahucatlita@fidena.gob.mx'
'cgonzalez@fidena.gob.mx'
'agarcia@fidena.gob.mx'
'farizmendi@fidena.gob.mx'
'vmartinez@fidena.gob.mx'
'bvictoria@fidena.gob.mx'
'rvargas@fidena.gob.mx'
'jcruz@fidena.gob.mx'
'mgaytan@fidena.gob.mx'
'ncontreras@fidena.gob.mx'
'rrodriguez@fidena.gob.mx'
'oortega@fidena.gob.mx'

Destinatario	Lectura
mgaytan@fidena.gob.mx	Leído: 12/07/2019 05:16 p. m.
Norma Ruvalcaba Contreras	Leído: 12/07/2019 05:10 p. m.
Lic. Virginia Irene Loyola Peña	Leído: 12/07/2019 05:07 p. m.
Lic. Alma Verónica Bautista Hernández	Leído: 12/07/2019 05:20 p. m.
ediazm@fidena.gob.mx	Leído: 12/07/2019 06:10 p. m.
M.C. Gabriel Ángel Quintero Martínez	Leído: 12/07/2019 06:33 p. m.
oortega@fidena.gob.mx	Leído: 12/07/2019 06:25 p. m.
Mario Alberto Flores Tacuba	Leído: 12/07/2019 06:53 p. m.
farizmendi@fidena.gob.mx	Leído: 15/07/2019 09:33 a. m.
Laura Eugenia Fuentes Hernandez	Leído: 15/07/2019 11:01 a. m.
Amparo García Acevedo	Leído: 15/07/2019 01:36 p. m.
Cap. Marcial Álvarez Hernández	Leído: 15/07/2019 06:32 p. m.
C. Riverino Silva Rangel	Leído: 16/07/2019 03:56 p. m.
Iván Galván Zoon	Leído: 17/07/2019 09:45 a. m.
Lic. José Mauricio Castañeda Novelo	Leído: 26/07/2019 10:59 a. m.
Carlos Alfredo Gutiérrez Molina	Leído: 30/07/2019 04:16 p. m.
Clara Yadira Hernández Membreño	Leído: 21/11/2019 02:00 p. m.

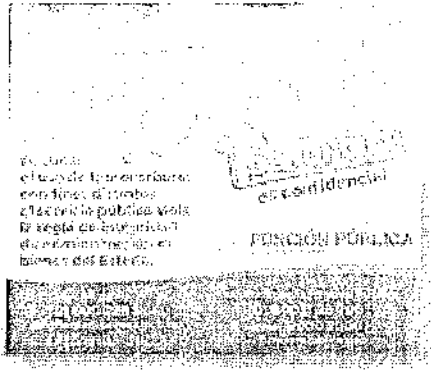
Cd. de México 12 de julio de 2019.

**A todo el Personal
Enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el
Centro de Educación Náutica de Campeche.**

Asunto: Difusión de la infografía en contra el robo de hidrocarburos, "Quincena 10".

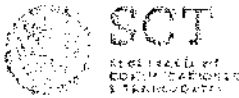
Buena tarde;

Me refiero a las acciones de difusión por parte del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, dando atención a la "Estrategia Nacional contra el robo de hidrocarburos", instruido por la Secretaría de Función Pública, a través de la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (**UEEPCI**) se les hace llegar la siguiente infografía a para su amable conocimiento, misma que, resalta la regla de integridad de administración de bienes del Estado:



Sin otro particular, reciba saludos cordiales.





FIDENA
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Oficio No. CEP/022/2019

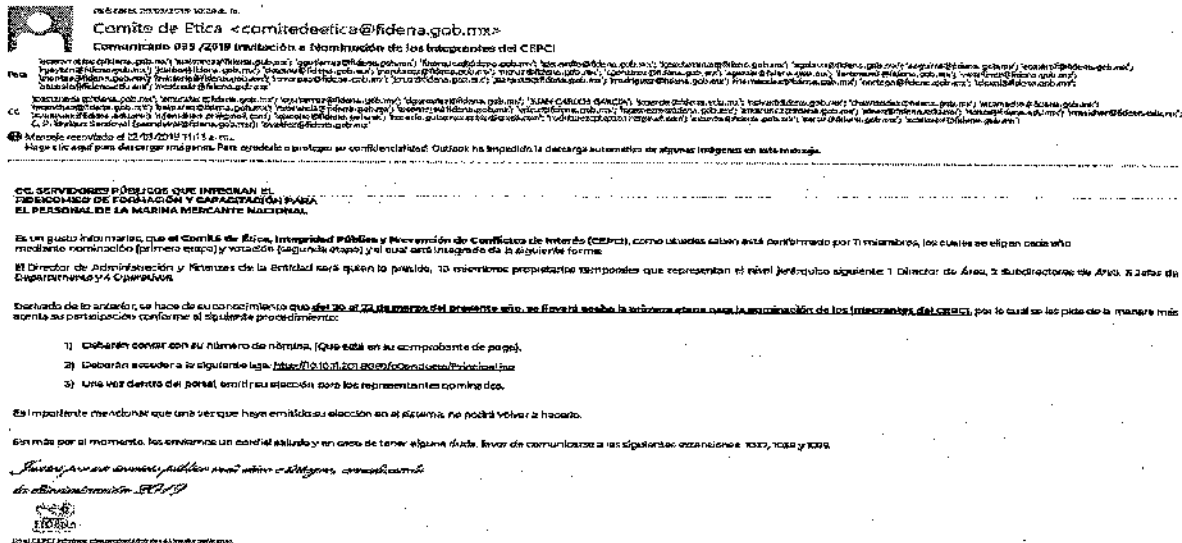
Ciudad de México, 28 de marzo de 2019

Asunto: Evidencia del proceso de elección y nominación de miembros integrantes del CEP/022/2019.

Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética SSECCOE.

Por este conducto, me permito informar de las actividades realizadas por el Comité de Ética, al interior de las Oficinas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, mediante el comunicado 035/2019 en el cual se hizo extensiva la invitación a las y los servidores públicos que integran la plantilla oficial de la Entidad, con el objeto de nominar a las personas que integrarán el Comité de Ética para el ejercicio fiscal 2019:

- **comunicado 035/2019 Invitación a Nominación de los Integrantes del CEP/022/2019**



En el mismo sentido, me permito informar que se realizó la segunda difusión por medios electrónicos a través del comunicado 043/2019, en la cual se invitó a las personas servidoras públicas a participar en el segundo proceso correspondiente a la elección, actividad que se llevó a cabo del 25 al 27 de marzo del presente año al interior de las Oficinas Centrales del Fideicomiso.



comunicado 043/2019 Segunda Etapa "Votación de las y los miembros integrantes"

Comité de Ética <comiteetica@fdena.gob.mx>
comunicado 043/2019 Aviso 1 - Segunda Etapa "Votación de las y los miembros integrantes".

CC. SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTEGRAN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

Es un gusto informarnos que el Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), como ustedes saben está conformado por 11 miembros, las cuales se eligen cada año, mediante un proceso de elección y renovación (primera etapa) y votación (segunda etapa), el cual está integrado de la siguiente forma:

El Director de Administración y Finanzas de la Entidad será quien lo presida
10 miembros propietarios y 10 suplentes que representarán al nivel jerárquico siguiente:

- 1 Director de Área
- 2 Subdirectores de Área
- 3 Jefes de Departamento
- 4 Operativos

Derivado de lo anterior, de fecha de su publicación que del día jueves 27 de marzo del presente año, se levantó sobre la base del estado de ocupación de los integrantes del CEPCI, por lo que el día 28 de la materia más adelante su participación conforme al siguiente procedimiento:

- 1) Deberán contar con su número de nómina. (Que está en su comprobante de pago).
- 2) Deberán acceder a la siguiente liga: <http://www.2019.11202.833663.Conducta.Principal.Les>
- 3) Una vez dentro del portal, emitir su voto para elegir a las y los nuevos miembros integrantes.

Es importante mencionar que una vez que haya emitido su voto en el sistema, no podrá volver a hacerlo.

En más por el momento, les enviaremos un correo electrónico en caso de tener alguna duda, favor de comunicarse a los siguientes extensiones: 1021, 1027, 1028 y 1039.

¡Gracias por su constante apoyo en esta etapa de integración, recordamos que el CEPCI es un espacio de diálogo y colaboración.

Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

Activar Windows
Ver la configuración para activar Windows.

Mediante el comunicado 047/2019 difundido por medios electrónicos, a todas las personas servidoras públicas de la Entidad se informó sobre la estadística de la segunda "Etapa de Elección de las y los miembros integrantes del CEPCI"

comunicado 047/2019 la "Etapa de Elección de las y los miembros integrantes del CEPCI"



Ministerio de Secretaría de Gobernación
Comisión de Fomento y Desarrollo Urbano
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Ciudad de México, 27 de marzo de 2019
Asuntos Estadísticos de participación por nivel en la votación 2019

A todo el Personal de Oficinas Centrales del FIDENA.

Por este conducto, se hace de su conocimiento el corte de la estadística de participación por nivel en la votación, el día de hoy viernes de marzo del presente año, informando que ésta por nivel es la siguiente:

- 1 Subdirector de Área
- 2 Jefes de Departamento
- 3 Operativos

FIDENA Comisión de Fomento y Desarrollo Urbano

Table with 2 columns: Nivel, Participación. Rows: Subdirector de Área, Jefes de Departamento, Operativos.

En más sobre el particular, seguimos en espera de su participación y colaboración en dicho proceso democrático al interior de la Entidad.

Atentamente

CPI, Érika Castro Flores
Encargada del despacho de la Dirección de Administración y Finanzas.

Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

Comité de Ética <comiteetica@fdena.gob.mx>
comunicado 047/2019 Aviso 2 - Resultados estadísticos de la votación 2019

Es un gusto informarnos que el Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), como ustedes saben está conformado por 11 miembros, las cuales se eligen cada año, mediante un proceso de elección y renovación (primera etapa) y votación (segunda etapa), el cual está integrado de la siguiente forma:

El Director de Administración y Finanzas de la Entidad será quien lo presida
10 miembros propietarios y 10 suplentes que representarán al nivel jerárquico siguiente:

- 1 Director de Área
- 2 Subdirectores de Área
- 3 Jefes de Departamento
- 4 Operativos

COMISIONES PERMANENTES DE SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTEGRAN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

Es un gusto informarnos que el Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) como ustedes saben está conformado por 11 miembros, las cuales se eligen cada año, mediante un proceso de elección y renovación (primera etapa) y votación (segunda etapa), el cual está integrado de la siguiente forma:

El Director de Administración y Finanzas de la Entidad será quien lo presida
10 miembros propietarios y 10 suplentes que representarán al nivel jerárquico siguiente:

- 1) Deberán contar con su número de nómina. (Que está en su comprobante de pago).
- 2) Deberán acceder a la siguiente liga: <http://www.2019.11202.833663.Conducta.Principal.Les>
- 3) Una vez dentro del portal, emitir su voto para elegir a las y los nuevos miembros integrantes.

Es importante mencionar que una vez que haya emitido su voto en el sistema, no podrá volver a hacerlo.

En más por el momento, les enviaremos un correo electrónico en caso de tener alguna duda, favor de comunicarse a los siguientes extensiones: 1021, 1027, 1028 y 1039.

¡Gracias por su constante apoyo en esta etapa de integración, recordamos que el CEPCI es un espacio de diálogo y colaboración.

Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)





FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Por medio del comunicado 048/2019, se difundió a todo el personal de las Oficinas Centrales sobre los resultados obtenidos en el proceso de elección y nominación de las y los miembros integrantes del CEPCI, se adjunta al presente el oficio No. CEPCI/011/2019, en el cual se informó a las personas servidoras públicas de la Entidad de la manera en que quedará conformado éste Honorable Órgano Colegiado del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés para el ejercicio fiscal 2019.

- **Árbol de miembros, integrantes del CEPCI**
- **Oficio CEPCI/011/2019 "Resultados del proceso de elección y nominación de los miembros integrantes del Comité de Ética."**



Oficio No. CEPCI/011/2019
Ciudad de México a 20 de marzo de 2019
Asunto: Resultados del proceso de elección y nominación de miembros, integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

A todo el Personal y Recursos de las Oficinas Administrativas y el Centro de Estudios, Estudios en Ciudad del Comercio y Campesinato.

Por este oficio se informa a todos los miembros del personal de Estudios y Coordinación de los recursos, integrantes del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, en el proceso de elección y nominación de miembros, integrantes del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, que en el proceso de elección y nominación de miembros, integrantes del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, se han designado a los siguientes miembros, integrantes del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés:

Presidente del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés:
Lic. Sergio Alberto Zambrano Díaz (Secretaría, Recursos)

Categoría	Nombre	Apellido	Apellido
3 Subdirectores de Área	Lic. Rafael Ángel Camacho (Secretaría, Recursos)	Lic. Róger Castro (Secretaría, Recursos)	Lic. Róger Castro (Secretaría, Recursos)
2 Miembros Representantes	Lic. Roberto García Acosta (Comercio)	Lic. Róger Castro (Secretaría, Recursos)	Lic. Róger Castro (Secretaría, Recursos)
4 Operativos	Lic. Alexis Valverde (Secretaría, Recursos)	Lic. Róger Castro (Secretaría, Recursos)	Lic. Róger Castro (Secretaría, Recursos)

En atención a lo anterior, se informa al Honorable Órgano Colegiado del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés para el ejercicio fiscal 2019.

Atentamente,
Lic. Sergio Alberto Zambrano Díaz
Presidente del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
FIDENA

Se sabe que el personal de Estudios y Coordinación de los recursos, integrantes del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, se han designado a los siguientes miembros, integrantes del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés:

Presidente del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés:
Lic. Sergio Alberto Zambrano Díaz (Secretaría, Recursos)

Atentamente,
Lic. Sergio Alberto Zambrano Díaz
Presidente del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés



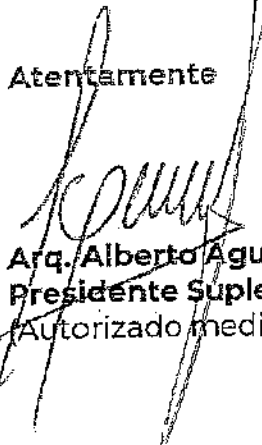


FIDENA
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
CÓDIGO DE CONDUCTA HUMANOS

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, así como a lo instruido en las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento.

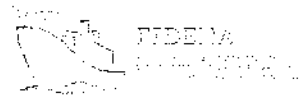
Atentamente


Arq. Alberto Aguirre Bosch
Presidente Suplente del Comité de Ética
(Autorizado mediante oficio CE/006/2016)



Invitación presentada en el rotulon de la entrada principal del Fideicomiso:

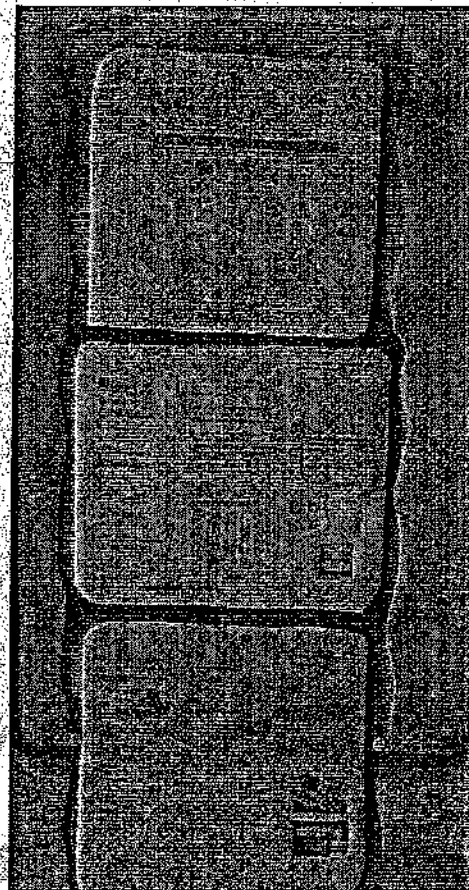
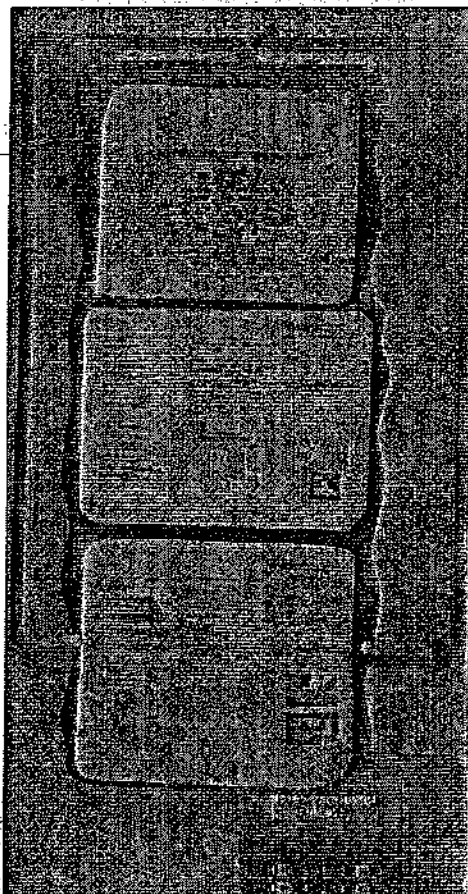




FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



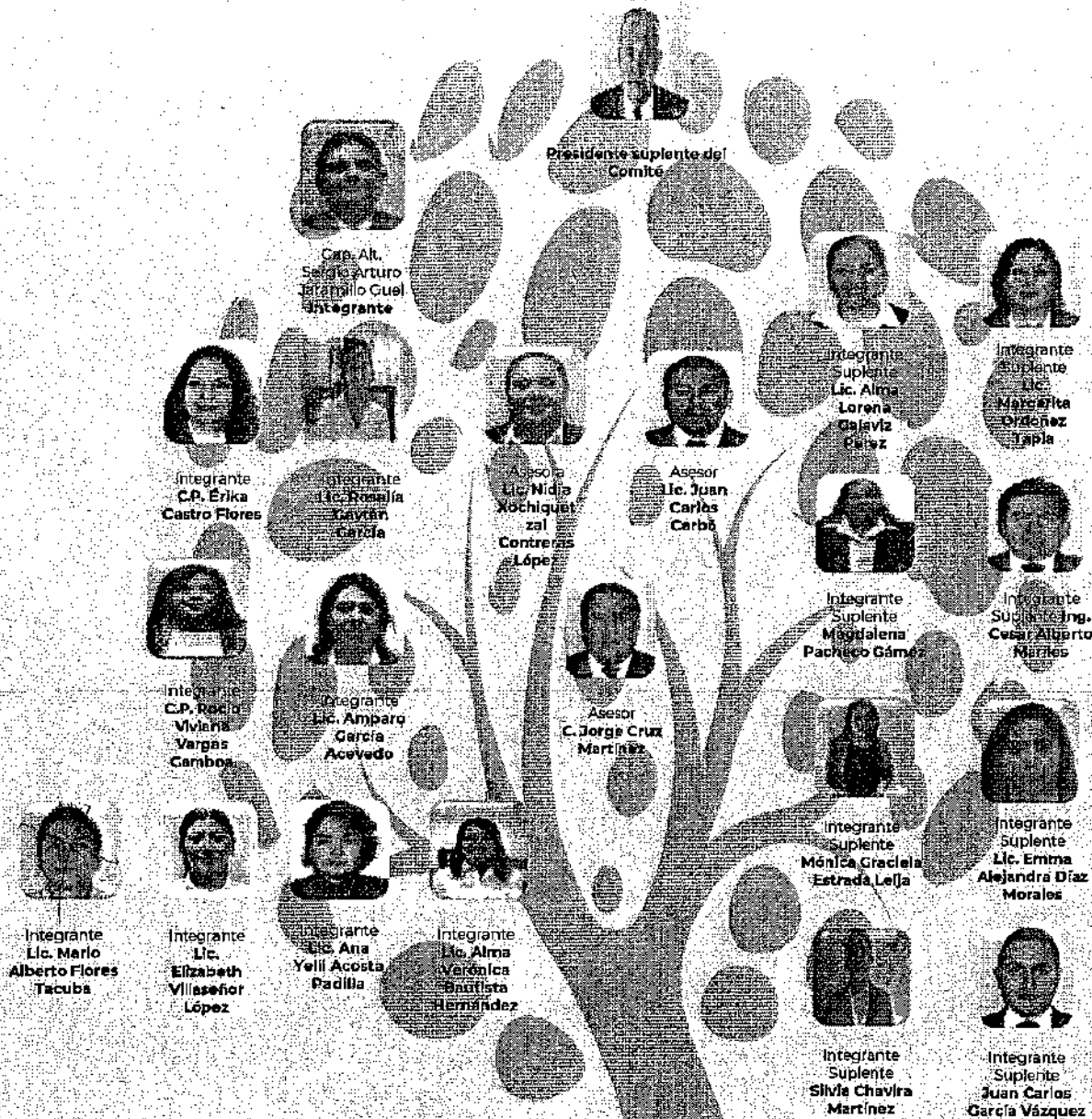
Evidencia de los resultados presentados en el rotulon de la entrada principal del Fideicomiso de la actividad de elección de miembros, integrantes del Comité de Ética.



Conoce a los integrantes de tu

Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés 2019

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de Marina Mercante Nacional



¡Participa con nosotros!

*Justos por un servicio público más
ético e íntegro, erradicando
la discriminación 2019*

#soy ética

#soy ético



Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención
de Conflictos de Interés

PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y AL ACOSO SEXUAL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Las autoridades del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, manifestamos nuestro absoluto rechazo a las conductas que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas. Asumimos con responsabilidad el compromiso de actuar bajo el principio "Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual", con el propósito de crear ambientes laborales respetuosos con la Ética y la dignidad que, deben regir el servicio público y garantizar el derecho a una vida libre de violencia que nuestra Constitución establece como un derecho humano inalienable.

Los comportamientos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, constituyen conductas impropias, indeseadas e indebidas, son consideradas por quien las recibe como ofensivas, intimidantes, humillantes o embarazosas, incluyen conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad y de connotación lasciva que violan el derecho a la libertad psicosexual de las personas.

En consecuencia, expresamos nuestra convicción y compromiso de actuar en el Marco de las Leyes, Códigos y Normas, y específicamente, bajo las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública que, sobre el comportamiento digno, señalan:

Toda persona, en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, debe conducirse en forma digna, sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar un lenguaje o realizar acciones de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual, manteniendo para ello, una actitud de respeto hacia las personas con las que se tiene o guarda relación en la función pública.

Vulneran esta regla de manera enunciativa, más no limitativa, las siguientes conductas:

- A. Realizar señales sexualmente sugerentes con las manos o a través de los movimientos del cuerpo.
- B. Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseos, jalones.
- C. Hacer regalos, dar preferencias indebidas o notoriamente diferentes o manifestar abiertamente o de manera indirecta el interés sexual hacia una persona.
- D. Llevar a cabo conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles, hacia una persona para que se someta a sus deseos o intereses sexuales, o al de algunas u otras personas.
- E. Espiar a una persona mientras ésta, se cambia de ropa o está en el sanitario.
- F. Condicionar la obtención de un empleo, su permanencia en él o las condiciones del mismo a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual.



SECRETARÍA DE MARINA
EFECTIVIDAD EN LA
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



FIDENA
FEDERACIÓN INSTITUCIONAL DE
DEFENSORES DE LOS DERECHOS
HUMANOS

Comité de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención
de Conflictos de Interés

- G. Obligar a la realización de actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias en represalia por rechazar proposiciones de carácter sexual.
- H. Condicionar la prestación de un trámite o servicio o evaluación escolar a cambio de que la persona usuaria, estudiante o solicitante acceda a sostener conductas sexuales de cualquier naturaleza.
- I. Expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.
- J. Realizar comentarios, burlas o bromas, sugerentes respecto de su vida sexual o de otra persona, bien sean presenciales o a través de un medio de comunicación.
- K. Expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual.
- L. Emitir expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual.
- M. Preguntar a una persona sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual.
- N. Exhibir o enviar a través de un medio comunicación carteles, calendarios, fotos, ilustraciones u objetos con imágenes o estructura de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora.
- O. Expresar insultos o humillaciones de naturaleza sexual.
- P. Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo.

Promoviendo la observancia de esta regla, se busca asegurar que todo el personal que labora en nuestra Entidad, así como en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche, sea tratado con respeto y que las autoridades actuemos en consecuencia con el papel vigilante y guardián que nos corresponde.

Por ello, se capacitará al personal y se difundirá información mediante campañas permanentes para así tomar medidas efectivas que garanticen un ambiente de Cero Tolerancia a la violencia sexual.

En contrapartida, el personal de la Entidad tiene la obligación de conocer el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual para así, conducirse acorde a las Reglas de Integridad sobre el comportamiento digno.

El Comité de Ética, por su parte, tiene la obligación de desahogar los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual conforme a los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de las y los Servidores Públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento y así prevenir este tipo de conductas.





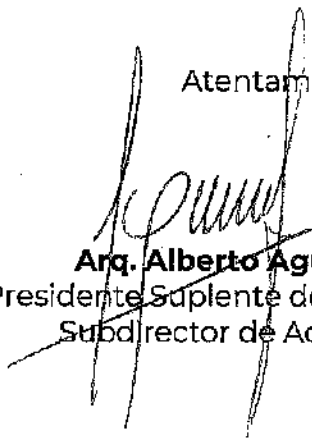
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

Asimismo, deberá mantener canales de comunicación abiertos y asegurar que las personas que recurran a éste, lo hagan confidencialmente y sin represalias de algún tipo.

Exhortamos a todo el personal del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional y a los enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y del Centro de Educación Náutica de Campeche a sumarse a las campañas "Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual Acoso Sexual"; "Reconoce que conductas configuran Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Federal" e "Instituciones igualitarias, incluyentes y no sexistas".

Solo con Instituciones apegadas a los Derechos Humanos, prevalecerán ambientes laborales libres de violencia y discriminación. Con ello, no sólo fortalecemos nuestra Entidad, sino también los valores y principios constitucionales de la Nación.

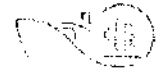
Atentamente


Arq. Alberto Aguirre Bosch
Presidente Suplente del Comité de Ética
Subdirector de Administración



Ciudad de México a de 3 mayo del 2019.





PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y AL ACOSO SEXUAL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

Las autoridades del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, manifestamos nuestro absoluto rechazo a las conductas que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas. **Asumimos el compromiso de actuar bajo el principio "Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual"**, con el propósito de crear ambientes laborales respetuosos con la ética y dignidad que deben regir el servicio público y garantizar el derecho a una vida libre de violencia que nuestra Constitución establece como un derecho humano inalienable.

Los comportamientos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, constituyen conductas impropias, indeseadas e indebidas, son consideradas por quien las recibe como ofensivas, intimidantes, humillantes o embarazosas, incluyen conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad y de connotación lasciva que violan el derecho a la libertad psicosexual de las personas.

En consecuencia, expresamos nuestra **convicción y compromiso de actuar en el Marco de las Leyes, Códigos y Normas**, y específicamente, bajo las **Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública** que, sobre el comportamiento digno, señalan:

Toda persona, en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, debe conducirse en forma digna, sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar un lenguaje o realizar acciones de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual, manteniendo para ello, una actitud de respeto hacia las personas con las que se tiene o guarda relación en la función pública.

Vulneran esta regla de manera enunciativa, más no limitativa, las siguientes conductas:

- A. Realizar señales sexualmente sugerentes con las manos o a través de los movimientos del cuerpo.
- B. Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseos, jalones.
- C. Hacer regalos, dar preferencias indebidas o notoriamente diferentes o manifestar abiertamente o de manera indirecta el interés sexual hacia una persona.
- D. Llevar a cabo conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles, hacia una persona para que se someta a sus deseos o intereses sexuales, o al de algunas u otras personas.
- E. Espiar a una persona mientras ésta, se cambia de ropa o está en el sanitario.
- F. Condicionar la obtención de un empleo, su permanencia en él o las condiciones del mismo a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual.

- G. Obligar a la realización de actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias en represalia por rechazar proposiciones de carácter sexual.
- H. Condicionar la prestación de un trámite o servicio o evaluación escolar a cambio de que la persona usuaria, estudiante o solicitante acceda a sostener conductas sexuales de cualquier naturaleza.
- I. Expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.
- J. Realizar comentarios, burlas o bromas, sugerentes respecto de su vida sexual o de otra persona, bien sean presenciales o a través de un medio de comunicación.
- K. Expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual.
- L. Emitir expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual.
- M. Preguntar a una persona sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual.
- N. Exhibir o enviar a través de un medio comunicación carteles, calendarios, fotos, ilustraciones u objetos con imágenes o estructura de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora.
- O. Expresar insultos o humillaciones de naturaleza sexual.
- P. Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo.

Promoviendo la observancia de esta regla, se busca asegurar que el personal que labora en nuestra Entidad, así como en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen en Campeche, sea **tratado** con **respeto** y que las **autoridades actuemos** en consecuencia con el papel **vigilante** y **guardián** que nos corresponde.

Por ello, se capacitará al personal en esta materia y se difundirá información mediante campañas permanentes y se tomarán medidas efectivas que garanticen un ambiente de Cero Tolerancia a la violencia sexual.

En contrapartida, **el personal** de la **Entidad** tiene la **obligación** de **conocer** el **Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual** para así, conducirse acorde a las Reglas de Integridad sobre el comportamiento digno.

El **Comité de Ética**, por su parte, tiene la **obligación** de **desahogar** los **casos** de **Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual** conforme a los **Líneamientos Generales para propiciar la integridad de las y los Servidores Públicos** e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento y así prevenir este tipo de conductas.

807

FIDENA



Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Asimismo, deberá mantener canales de comunicación abiertos y asegurar que las personas que recurran a éste, lo hagan confidencialmente y sin represalias de algún tipo.

Exhortamos a todo el personal del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional y enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes y del Centro de Educación Náutica de Carmen, Campeche a sumarse a la Campaña "**Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual**" así como a la Campaña "**Reconoce que conductas configuran Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Federal**", "**Instituciones igualitarias, incluyentes y no sexistas**" y "**Acoso, Acusa**".

Solo con Instituciones apegadas a los Derechos Humanos, prevalecerán ambientes laborales libres de violencia y discriminación. Con ello, no sólo fortalecemos nuestra Entidad, sino también los principios constitucionales de la Nación.



Atentamente

Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo
Presidenta del Comité de Ética y
Directora de Administración y Finanzas del FIDENA

Ciudad de México a 08 de febrero del 2019.

Asimismo, deberá mantener canales de comunicación abiertos y asegurar que las personas que recurran a éste, lo hagan confidencialmente y sin represalias de algún tipo.

Exhortamos a todo el personal del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional y enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes y del Centro de Educación Náutica de Carmen, Campeche a sumarse a la Campaña "**Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual**" así como a la Campaña "**Reconoce que conductas configuran Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Federal**", "**Instituciones igualitarias, incluyentes y no sexistas**" y "**Acoso, Acusa**".

Solo con Instituciones apegadas a los Derechos Humanos, prevalecerán ambientes laborales libres de violencia y discriminación. Con ello, no sólo fortalecemos nuestra Entidad, sino también los principios constitucionales de la Nación.

Atentamente



Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo
Presidenta del Comité de Ética y
Directora de Administración y Finanzas del FIDENA

Ciudad de México a 08 de Febrero del 2019.

FUNCION PÚBLICA

CODIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL

JUNTOS(A) TRANSFORMAMOS A MÉXICO



IRMA ARENDIRA
SANDOVAL
GALLARDO
SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

BIENVENIDO(A)

Apreciable servidor(a) público(a):

Para la Administración Pública Federal es un gusto contar con tu colaboración, dedicación, esfuerzo, pero sobre todo, pasión por trabajar en favor de nuestro México.

Para lograr una transformación de fondo es fundamental que conozcas, apliques y vivas los principios y valores del servicio público, mismos que podrás encontrar en este, tu Código de Ética, el cual nos permitirá actuar de forma coherente e íntegra, a fin de cerrar las puertas a cualquier conducta de corrupción. Asimismo, a través de su adecuada aplicación, podremos fomentar un ambiente de respeto y cordialidad entre los(as) compañeros(as), colaboradores(as) y la ciudadanía.

Agradezco tu compromiso continuo y tu entusiasmo por sumarle en favor de México. Recuerda que formas parte del equipo del Gobierno Federal, por lo que te invito a que, a través del trabajo en conjunto, demos muestra de que, con integridad, podemos transformar a México.

CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL

NUESTRAS PROMESAS:

- 1** Seguimos los principios, valores y reglas de integridad de nuestro Código de Ética.
- 2** Somos modelos de vida del Código e invitamos a nuestros equipos a conocerlo y aplicarlo.
- 3** Manifestamos cualquier conflicto de intereses o situación que pueda afectar el desempeño imparcial de nuestras funciones.
- 4** Trabajamos como equipo en la transformación de México y en la construcción de una ética pública basada en el respeto, la coherencia y altos estándares de integridad.
- 5** Nos responsabilizamos de nuestras acciones y decisiones y si somos testigos de vulneraciones o actos de corrupción los denunciaremos.

JUNTOS(A) TRANSFORMAMOS A MÉXICO



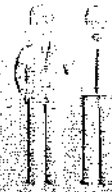
FUNCIÓN PÚBLICA

Las acciones de corrupción, ya sea de forma intencional o accidental, motivadas de manera espontánea o con la intención de obtener ganancias, pueden tener consecuencias negativas.

La fortaleza del Gobierno Federal se funda en la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, por ello es fundamental asumiernos como factores clave en el combate a la corrupción y promotores diarios de la ética y la integridad.

Nuestro Código no podrá contemplar cada situación, pero nos dará pautas de comportamiento ético así como guías básicas que nos ayudarán a tomar decisiones correctas.

Se incentiva al personal público, al invitarnos a acercarnos al Comité de Ética o a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (Unidad), para solicitar guía y apoyo.



ESTADO DE QUERÉTARO DE ARRIAGA
TRANSICIÓN DEL PODER
PÚBLICO MEXICANO



ESTADO DE QUERÉTARO DE ARRIAGA GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DISPOSICIONES GENERALES

Entre los individuos como en las Naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

Benito Juárez

CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL

NUESTRO Código de Ética tiene por OBJETO establecer un conjunto de



que como personas servidoras públicas nos ORIENTEN a aspirar a la EXCELENCIA en



¿A quién aplica el Código de Ética?

Las personas que desempeñan funciones de empleo, cargo, comisión o figura dependiente en la Administración Pública Federal, o bien en una empresa productiva del Estado.



Se invita a todos los líderes en la construcción de la nueva ética pública.

Las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, deberán proporcionar el **CÓDIGO DE ÉTICA**, a través de medios físicos o electrónicos y, de acuerdo con las políticas de austeridad.

Una vez recibido, deberás:

- 1 Leerlo, entenderlo y seguirlo.
- 2 Firmar tu carta compromiso.
- 3 Alinear el desempeño de tu empleo, cargo o comisión, a lo previsto en nuestro Código.
- 4 De manera oportuna, manifestar tus preocupaciones o dilemas éticos ante tu Comité de Ética o ante la Unidad.
- 5 Identificar situaciones en las que requieras apoyo o capacitación.
- 6 No tomar represalias contra nadie por manifestar tus preocupaciones por posibles vulneraciones a este Código.
- 7 Cooperar de manera total y transparente en las entrevistas que elabore el Comité y/o en las investigaciones que realice el Órgano Interno de Control, por posibles vulneraciones al Código.
- 8 Evitar cualquier situación que pueda implicar una conducta antitética o dañar la imagen de tu institución.

La condición de la ciudadanía, en sus instituciones, requiere de un alto grado de seriedad, honestidad y compromiso que conozcas, respetes y apliques los principios, valores y reglas de integridad de tu Código de Ética, a fin de que ejerzas tu juicio responsable e informado, en las decisiones y acciones cotidianas.

Sabemos que en el servicio público siempre enfrentamos cuestionamientos éticos complicados, por lo que te invitamos a no perder de vista que, como personas servidoras públicas tenemos tres finalidades:

- 1 Brindar un servicio centrado en la sociedad.
- 2 Fortalecer un alto compromiso con la nueva ética pública.
- 3 Innovar buscando la mejora en beneficio de la ciudadanía.



Las personas servidoras públicas deben cumplir con los principios y valores de integridad para ejercer su función pública de manera responsable e informada, de acuerdo con el Código de Ética.

GLOSARIO



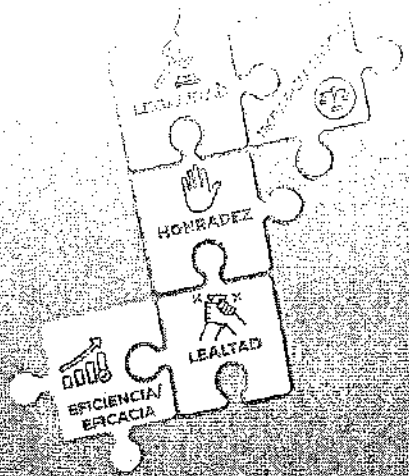
Algunos de los términos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al Gobierno Abierto, así como para efectos de nuestro Código de Ética, se encuentran por:

- Acto de corrupción:** Toda conducta que implique el uso indebido de un cargo, función o posición pública para obtener un beneficio personal o de un tercero, que implique el uso indebido de un cargo, función o posición pública para obtener un beneficio personal o de un tercero, que implique el uso indebido de un cargo, función o posición pública para obtener un beneficio personal o de un tercero.
- Acto de corrupción:** Toda conducta que implique el uso indebido de un cargo, función o posición pública para obtener un beneficio personal o de un tercero, que implique el uso indebido de un cargo, función o posición pública para obtener un beneficio personal o de un tercero, que implique el uso indebido de un cargo, función o posición pública para obtener un beneficio personal o de un tercero.
- Acto de corrupción:** Toda conducta que implique el uso indebido de un cargo, función o posición pública para obtener un beneficio personal o de un tercero, que implique el uso indebido de un cargo, función o posición pública para obtener un beneficio personal o de un tercero, que implique el uso indebido de un cargo, función o posición pública para obtener un beneficio personal o de un tercero.
- Acto de corrupción:** Toda conducta que implique el uso indebido de un cargo, función o posición pública para obtener un beneficio personal o de un tercero, que implique el uso indebido de un cargo, función o posición pública para obtener un beneficio personal o de un tercero, que implique el uso indebido de un cargo, función o posición pública para obtener un beneficio personal o de un tercero.

PRINCIPIOS Y VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Todos somos servidores de los valores de la libertad, la democracia y el progreso.

Lázaro Cárdenas



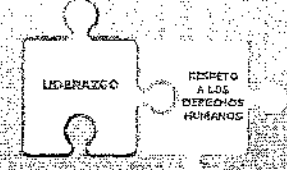
PRINCIPIOS

Estos valores visuales, conocimientos, principios, principios legales, valores y reglas de integridad que, como personas servidoras públicas debemos aplicar en el desempeño de nuestros cargos y deberes, contribuyendo así a la construcción de un México más sano, libre de corrupción y al servicio de la sociedad.

EL PRINCIPIO LEGAL DE:



LOS VALORES DE:



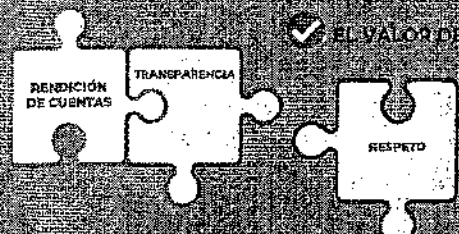
¿QUÉ DEBO HACER?

- ✓ Motivar a mis colegas y colaboradores y adoptar buenas prácticas de gestión pública que promuevan el desempeño y el cumplimiento.
- ✓ Dirigir, asesorar y guiar a la ciudadanía con respeto y tacto, observando una conducta digna y con responsabilidad cívica y social.
- ✓ Conocer y promover la información aplicable vinculada al desempeño de mi empleo, cargo o comisión.

HONRADEZ

Comentar la tecnología en ejecución de un modelo digital, como son: transparencia, gobierno abierto, que prima por la máxima publicidad, el acceso y la participación ciudadana.

LOS PRINCIPIOS LEGALES DE:



¿QUÉ DEBO HACER?

- ✓ Rechazar cualquier tipo de soborno, cohecho, calderín, soborno, dádiva, comisión, etc.
- ✓ Conducir mi conducta y relaciones con la ciudadanía de acuerdo a las reglas de integridad.

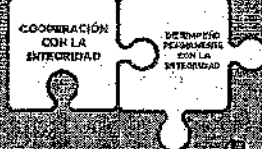
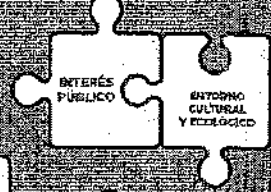
LEALTAD

Es el deber de ser fiel a la ley y a la Constitución de México, así como a la confianza que el Estado tiene en el servidor público.

EL PRINCIPIO LEGAL DE:



LOS VALORES DE:



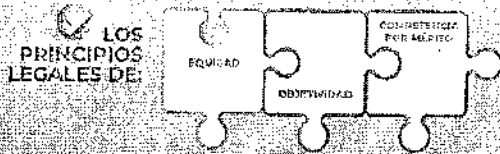
LAS REGLAS DE INTEGRIDAD DE:

¿QUÉ DEBO HACER?

- ✓ Evitar cualquier tipo de conflicto de intereses.
- ✓ Evitar cualquier tipo de conflicto de intereses.

IMPARCIALIDAD

Fomento (o el ejercicio) del fin discriminación de todas las personas a las mismas condiciones, oportunidades y beneficios institucionales y gubernamentales, garantizando:



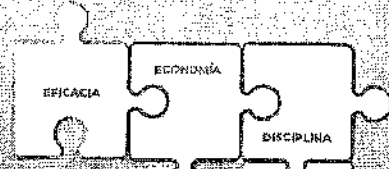
¿QUÉ DEBO HACER?

- ✓ Valorar las capacidades de hombres y mujeres sin importar el género.
- ✓ Dar lugar a todas las personas sin trato discriminatorio y sin discriminación alguna.
- ✓ Seleccionar a las personas portadoras públicas para que cumplan las acciones de su habilidad profesional, capacidad y experiencia.

EFICIENCIA Y EFICACIA

Conseguir los objetivos programados a través de una cultura de servicio público a cargo orientada a resultados y basada en la optimización de recursos, garantizando:

LOS PRINCIPIOS LEGALES DE:



EL VALOR DE:

COOPERACIÓN

¿QUÉ DEBO HACER?

- ✓ Impulsar la cultura del servicio público para cumplir con los objetivos institucionales.
- ✓ Administrar los recursos públicos con austeridad y disciplina, realizando los objetivos de los planes de trabajo.
- ✓ Contar y contar con la experiencia y las competencias de los profesionales que operan en beneficio de la cultura de servicio y la obtención de resultados favorables y del trabajo en equipo.

PROCESO DE JUICIO ÉTICO

Preguntas guía para tomar una decisión o realizar una acción:

- 1. ¿CUMPLE?
- 2. ¿MEJORA O PROMUEVE LA CALIDAD DEL SERVICIO?
- 3. ¿ES JUSTO?
- 4. ¿ES BUENO PARA LA COMUNIDAD?
- 5. ¿ES BUENO PARA EL PAÍS?
- 6. ¿ES BUENO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO?
- 7. ¿ES BUENO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO?
- 8. ¿ES BUENO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO?
- 9. ¿ES BUENO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO?
- 10. ¿ES BUENO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO?
- 11. ¿ES BUENO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO?
- 12. ¿ES BUENO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO?
- 13. ¿ES BUENO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO?
- 14. ¿ES BUENO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO?
- 15. ¿ES BUENO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO?
- 16. ¿ES BUENO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO?
- 17. ¿ES BUENO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO?
- 18. ¿ES BUENO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO?
- 19. ¿ES BUENO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO?
- 20. ¿ES BUENO PARA EL SERVIDOR PÚBLICO?

No
Sí

No
Sí

No
Sí

No
Sí

PROCEDE



ALTO

¿No estás seguro(a)?



CONFLICTOS DE INTERESES

"Sustento de la nación porque es la columna más grande, lealtad e inviolabilidad de sus principios"

José María Morelos y Pavón

FUNCIÓN PÚBLICA

Conflicto de Intereses

Situación en que las personas se encuentran impedidas de cumplir con el principio de imparcialidad, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, en razón de intereses personales, familiares o de negocios que interfieren en la atención o resolución de un asunto.

Si te encuentras ante un posible conflicto de intereses sigue la regla de los 3 pasos:

1 Informa por escrito a tu jefe(a) inmediato(a) la existencia del conflicto de intereses o el impedimento legal.



2 Solicita excusarte de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución del asunto en el que se presenta el conflicto.



3 Atiende las instancias formales que soliciten por tu jefe(a) inmediato(a) para la atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva del asunto.



¿CÓMO RECONOCER UN CONFLICTO DE INTERESES?

Un conflicto de intereses potencial **no es necesariamente un problema**; puede representarlo, si no se manifiesta a tiempo y no es manejado de manera adecuada.

Un conflicto de Intereses no declarado o manejado de manera inadecuada puede hacer que otros cuestionen tu integridad y tu lealtad a México y a tu dependencia.

Recuerda que los intereses de tus familiares, de tus amigos(as) cercanos(as) o de relaciones cercanas a ti pueden potencialmente configurar un conflicto de intereses.

Previene cualquier malentendido: sanción administrativa. No olvides manifestar tus posibles conflictos de Intereses en la declaración anual y para cualquier otra acción ante el Comité de Ética de la Unidad.

REGALOS

"Cumplid con vuestro deber y seréis dignos de ser felices. No se trata de vuestros bienes, sino de vuestro deber. Si se os da algo, no lo recibáis con orgullo, sino con gratitud, como si se os diera a vosotros mismos. Así, vuestra vida será fructífera y vuestra felicidad plena."

Emiliano Zapata



Recuerda que...

No debes aceptar ni solicitar obsequios o cualquier tipo de dádivas para tí o para tu familia, con o sin combinación con tu tiempo, paciencia, talento, conocimientos, experiencia o habilidades, de tiempo libre, de vacaciones, personales o laborales, de negocios, de amistad o de cualquier otra índole que tú o las personas a tu cargo recibas o solicites al personal interno de control de la Unidad de Responsabilidad cuando no están en el momento de ser otorgados por el proveedor o el beneficiario.

Los regalos o dádivas, como obsequios, tarjetas, invitaciones, tarjetas de felicitación, tarjetas de agradecimiento, tarjetas de cumpleaños, tarjetas de aniversario, tarjetas de condolencia, tarjetas de felicitación por el nacimiento de un hijo, tarjetas de felicitación por el aniversario de bodas, tarjetas de felicitación por el aniversario de la independencia de México, tarjetas de felicitación por el aniversario de la fundación de la Unidad, tarjetas de felicitación por el aniversario de la fundación de la dependencia, tarjetas de felicitación por el aniversario de la fundación de la Secretaría de Estado, tarjetas de felicitación por el aniversario de la fundación de la Presidencia de la República, tarjetas de felicitación por el aniversario de la fundación de México, tarjetas de felicitación por el aniversario de la fundación de la Unión Internacional de Trabajadores, tarjetas de felicitación por el aniversario de la fundación de la Organización de Estados Americanos, tarjetas de felicitación por el aniversario de la fundación de la Organización de Estados Iberoamericanos, tarjetas de felicitación por el aniversario de la fundación de la Organización de Estados Americanos, tarjetas de felicitación por el aniversario de la fundación de la Organización de Estados Iberoamericanos, tarjetas de felicitación por el aniversario de la fundación de la Organización de Estados Americanos, tarjetas de felicitación por el aniversario de la fundación de la Organización de Estados Iberoamericanos.

VULNERACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA

Un libro que
te ayudará a prevenir

Sr. Juliana Inez de la Cruz

Cualquier persona servidora pública o particular podrá hacer del conocimiento de dos instancias los incumplimientos al Código de Ética:

El Comité -Instancia preventiva- podrá emitir recomendaciones encaminadas a mejorar el clima organizacional y a evitar la reiteración de la o las conductas contrarias al contenido del Código y

Los Organos Internos de Control y las Unidades de Responsabilidades determinarán si se actualiza una falta administrativa sin perjuicio de las acciones que en derecho correspondan conforme a las leyes aplicables



ASESORÍAS Y CONSULTAS

Cualquier persona podrá consultar al Comité o a la Unidad de Responsabilidades que contenga la violación de los principios o valores y acciones integrados que para conllevar

Para Asesorías y Consultas, el Secretario de la Unidad de Ética, a través de la Unidad de Responsabilidades Administrativas, al presente Código y las leyes aplicables le previene al mismo

Para consultas, al presente Código y las leyes aplicables le previene al mismo

La Ley y el presente Código de Ética

El Jefe de la Unidad de Ética

El Comité Preventivo

Personas interesadas

Personas interesadas

Personas interesadas

Personas interesadas

Comité de Ética y Responsabilidades
Unidad de Ética y Responsabilidades
Teléfono: 2600-0000 ext. 3502

CARTA COMPROMISO

Consciente de que, sólo a través de un esfuerzo
constante y conjunto podremos transformar
el país y fortalecer un servicio público ético e
íntegro, de manera voluntaria me comprometo a:

Nombre y firma

DIRECTORIO

Dr. Luis Priandri Sandoval Ballesteros
Secretaría de la Función Pública

Mtra. Mariela de la Paz Pérez Ponce
Subsecretaría de Organización y Administración
y Comunicación Pública

Mtro. Roberto Salcedo Aguino
Subsecretaría de Gestión
y Planeación Pública

Mtro. Federico Rafael Robles Carrasco
Comisión de Asesores de la Secretaría de la Función Pública

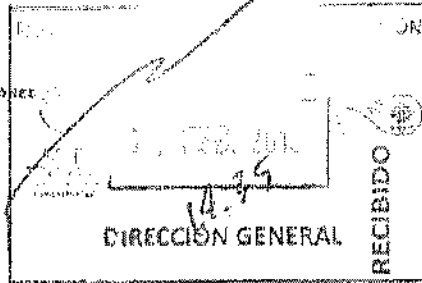
Mtro. Carlos Alberto López Lechuga
Comisión de Asesores de la Secretaría de la Función Pública

Dr. Andrés Ramírez Mejía Avancera
Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional
y Evaluación de Políticas Públicas

Dr. Juan Antonio Valdez Ruiz Loeb
Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional

Secretaría de la Función Pública

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn,
Alvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México



**Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional**
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUSE

Oficio No. SRH /053/19.
Ciudad de México, a 22 febrero de 2019.
Asunto: Entrega de código de conducta.

Cap. Alt. Julián Hernández Ahuacatitla
Jefe del Departamento de Capacitación
Presente

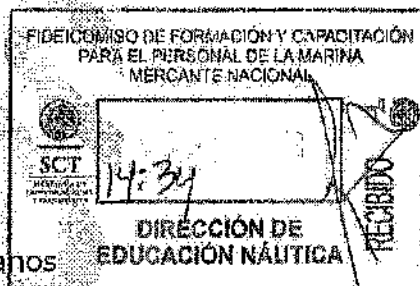
Como nuevo Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que la Unidad Especializada en Ética y Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública con Oficio No. SFP/UEEPCI/DCAPyDIEPEIPPCI/119/0256/2016 de fecha 05 de septiembre de 2016 emitió la opinión favorable respecto a la estructura y contenido del Código de Conducta de esta Entidad.

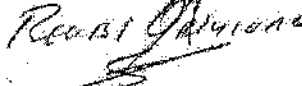
Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido lo invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

ATENTAMENTE


Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos




22 FEB - 2019

c.p. **Cap. Alt. Enrique Casarrubias Carcia** - Director General. - Para su superior conocimiento.
Cap. Marcial Álvarez Hernández - Director de Educación Náutica. - Para su conocimiento

ROC/lefn

R.H. Compartida/SRH



Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

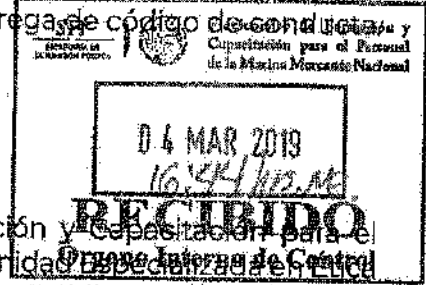
ACUSE

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio No. SRH /069/19.

Ciudad de México, a 01 marzo de 2019.

Asunto: Entrega de código de conducta



C. Elizabeth Suárez Lara.
Consultor del OIC
Presente

Como nuevo Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que la Unidad Especializada de Control y Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública con Oficio No. SFP/UEEPCI/DGAPyDIEPEIPCI/19/0256/2016 de fecha 05 de septiembre de 2016 emitió la opinión favorable respecto a la estructura y contenido del Código de Conducta de esta Entidad.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido la invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

ATENTAMENTE

Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos

DIRECCIÓN GENERAL

0483 19 1640

FIDENA

Cap. Alt. Enrique Casarrubias García. - Director General. - Para su conocimiento.
Lic. Francisco José Méndez Aguilar. - Titular del Órgano de Control. - Para su conocimiento

RECIBI ORIGINAL
Elizabeth Suárez
Lara 4/marzo/2019
ES

RGC/lefh*
P.H. Compartida/SRH



FIDENA
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

ACUSE

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número SRH/103/19.
Ciudad de México, a 26 de marzo de 2019.
Asunto: Entrega Código de Conducta.

14:00
[Handwritten signature]

C. Juan Hernández Molina.
Auxiliar de Servicios Generales
Presente

Como nuevo Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que la Unidad Especializada en Ética y Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública con Oficio No. SFP/UEEPCI/DCAPyDIEPEIPCCI/119/0256/2016 de fecha 05 de septiembre de 2016 emitió la opinión favorable respecto a la estructura y contenido del Código de Conducta de esta Entidad.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido lo invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
Jorge Cruz Martínez
Jefe del Departamento de

RECIBIDO JUN
26 MAR 2019
DIRECCIÓN GENERAL
Recursos Humanos

Recibido Juan Hernández Molina
26 Marzo 2019

c.c.p. Cap. Alt. Enrique Casarrubias García.- Director General.- Para su superior conocimiento.
C.P. Erlke Castro Flores.- Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento
RQG/leth,
R.H. Compartida /SRH



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

ACUSE

Oficio número SRH/136/19.
Ciudad de México, a 03 de abril de 2019.
Asunto: Entrega Código de Conducta.

Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez.
Director General
Presente

Como nuevo Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que la Unidad Especializada en Ética y Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública con Oficio No. SFP/UEEPCI/DGAPyDIEPEIPCI/119/0256/2016 de fecha 05 de septiembre de 2016 emitió la opinión favorable respecto a la estructura y contenido del Código de Conducta de esta Entidad.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido lo invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

ATENTAMENTE



Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos

c.c.p. G.P. Erika Castro Flores.- Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento
RCC/Inf.
R.H. Competencia/SRH

Cuernavaca No. 5, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México
T: +52 (55) 52416200



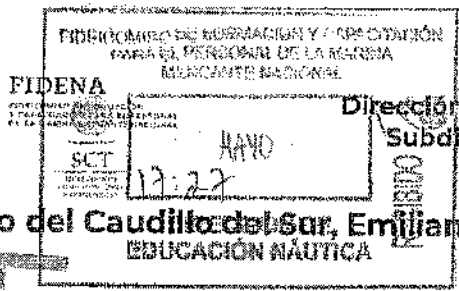
FIDENA

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

www.fidena.gob.mx



2019
ESPERANZAS



Dirección General
 Dirección de Administración y Finanzas
 Subdirección de Recursos Humanos

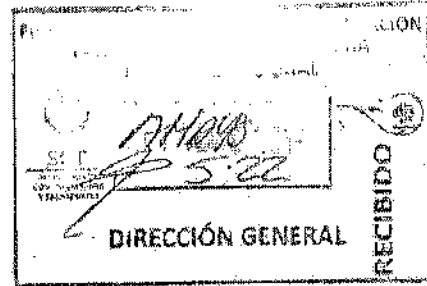
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUSE

Oficio número SRH/194/19.
 Ciudad de México, a 17 de mayo de 2019.

M.C. Gabriel Ángel Quintero Martínez,
Subdirector de Planeación Educativa.
Presente

Asunto: Entrega Código de Conducta.



Como nuevo Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que la Unidad Especializada en Ética y Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública con Oficio No. SFP/UEEPCI/DGAPyDIEPEIPCI/119/0256/2016 de fecha 05 de septiembre de 2016 emitió la opinión favorable respecto a la estructura y contenido del Código de Conducta de esta Entidad.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido lo invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

ATENTAMENTE

Lic. Rosalía Gaytán García,
Subdirectora de Recursos Humanos.

c.c.p Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
 Cap. Marcial Álvarez Hernández - Director de Educación Náutica - Para su conocimiento.

RCC/tem
 R.H. Compartida / Of. dos SRH

Cuernavaca No. 5, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México
 T: +52 (55) 52416200

www.fidena.gob.mx

*Recibido documento de entrega
 17 Mayo 2019
 Gabriel Ángel Quintero Martínez*



Recibido 06/03/19
César Bladismirth Rodríguez
27/05/2019



Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

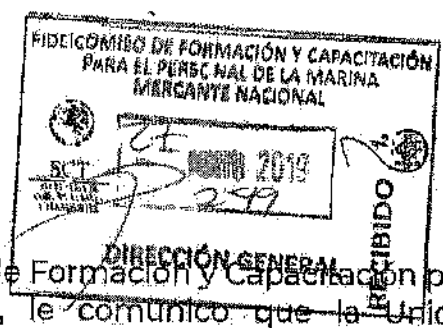
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUSE

Oficio número SRH/209/19.
Ciudad de México, a 27 de mayo de 2019.

Lic. César Bladismirth Rodríguez García.
Subdirector de Administración.
Presente

Asunto: Entrega Código de Conducta.



Como nuevo Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que la Unidad Especializada en Ética y Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública con Oficio No. SFP/UEEPCI/DOAPyDIEPEIPPCI/119/0256/2016 de fecha 05 de septiembre de 2016 emitió la opinión favorable respecto a la estructura y contenido del Código de Conducta de esta Entidad.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido lo invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

ATENTAMENTE

Lic. Rosalía Gaytán García.
Subdirectora de Recursos Humanos.

c.c.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez. - Director General. - Para su superior conocimiento.
c.p. Erika Castro Flores. - Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento
telm.
R.H. Compartida/SRH

27
15:00





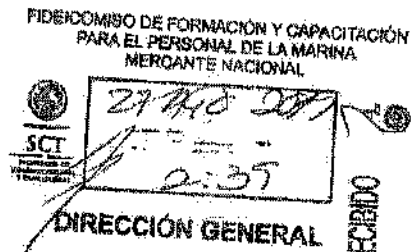
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número SRH/389/19.
Ciudad de México, a 23 de agosto de 2019.

Lic. María del Socorro Camacho Ángel.
Coordinadora de Estudios de Posgrado.
Presente

Asunto: Entrega Código de Conducta.



Como nueva Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que la Unidad Especializada en Ética y Conflictos de Interés con fecha 12 de julio de 2019 se aprobó la estructura y contenido del Código de Conducta de esta Entidad.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido lo invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

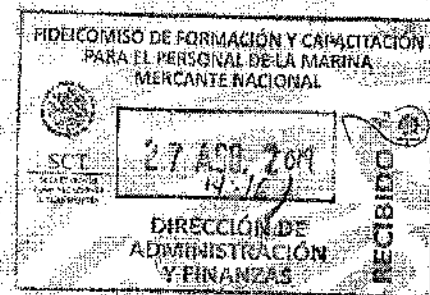
ATENTAMENTE

Lic. Rosalía Gaytán García.
Subdirectora de Recursos Humanos.

c.c.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez. - Director General. - Para su superior conocimiento.
c.p. Erika Castro Flores. - Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento

l.e.l.f.
B.H. Compartida /SRH

Cuernavaca No. 5, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México
T: +52 (55) 52416200



Recibi Código de Conducta 27-08-19

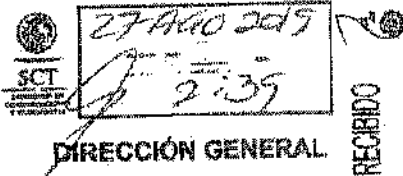




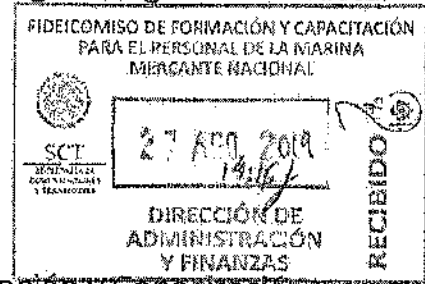
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

ACUSE

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Oficio número SRH/399/19.
Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019.
Asunto: Entrega Código de Conducta.



Lic. Lic. María Eugenia Vázquez Coutiño.
Jefa del Departamento de Enlace Gubernamental y con Organizaciones.
Presente

Como nuevo Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que con fecha 12 de agosto de 2019, se emitió el Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido lo invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

Atentamente


Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos

Recibo original
María Eugenia Vázquez Coutiño
26 ago - 2019
La Espina V. Coutiño

c.c.p. C.P. Erika Castro Flores.- Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento
RCC/lefr.
R.H. Competida /SRH





Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número SRH/399/19.
Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019.
Asunto: Entrega Código de Conducta.

**Lic. Lic. María Eugenia Vázquez Coutiño,
Jefa del Departamento de Enlace Gubernamental
y con Organizaciones.
Presente**

Como nuevo Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que con fecha 12 de agosto de 2019, se emitió el Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido lo invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

Atentamente

**Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos**

cc.p C.P. Erika Castro Flores.- Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.
RCC/lefh*
R.H. Compartida /SRH

*Recibo original
María Eugenia Vázquez Coutiño
26-ago-2019
Lic. Eugenia Vázquez Coutiño*





ACUSE

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Dirección General

Dirección de Administración y Finanzas

Subdirección de Recursos Humanos

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número SRH/426/2019
Ciudad de México, a 09 de septiembre de 2019.

Lic. Erasmo Lizárraga Arellano
Subdirector de Administración
Presente

Recibí Original 09/09/2019

Asunto: Entrega de Código de Conducta.

Erasmo Lizárraga Arellano

Como nuevo Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que con fecha 12 de julio de 2019, se emitió el Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido lo invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma, importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

Atentamente

Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos

c.c.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
C.P. Erika Castro Flores - Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas - Para su conocimiento.

lefh*
R.H. Compartida /SRH

Cuernavaca, No. 5, Colonia Condesa
C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL



09 SEP 2019
9:30

DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO

09 SEP 2019

Tel +52 (55) 52416200
www.fidena.gob.mx



2019

AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS



ACUSE

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Dirección General

Dirección de Administración y Finanzas

Subdirección de Recursos Humanos

Recibi Original

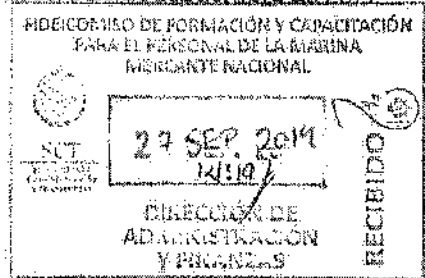
Yesenia Vazquez Monroy

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

20/09/19

Oficio número SRH/453/2019
Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2019

C. Yesenia Vazquez Monroy
Analista Administrativo B
Presente



Asunto: Entrega de Código de Conducta.

Como nuevo Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que con fecha 12 de julio de 2019, se emitió el Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido lo invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

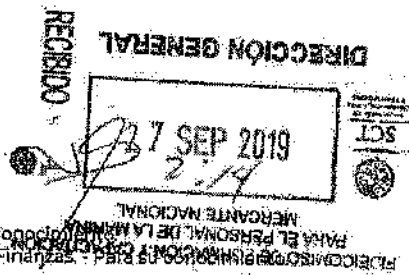
Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

Atentamente

Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos

c.c.p. Cep. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento
C.P. Erika Castro Flores - Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas - Para su conocimiento

Jefes
B.H. Compartida /SRH





Fidelicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

ACUSE

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número SRH/490/2019
Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.

Mtra. María Antonieta Gómez Dávila
Pedagoga.
Presente

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
25 SEP 2019
FIDELICOMISIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Asunto: Entrega de Código de Conducta.

Como nuevo Servidor Público en el Fidelicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que con fecha 12 de julio de 2019, se emitió el Código de Conducta del Fidelicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido lo invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fidelicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

Atentamente

Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos

Recibir
María Antonieta Gómez Dávila
25/Septiembre/2019

C.C.P. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
C.P. Erika Castro Flores - Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas - Para su conocimiento.

lefm.
R.H. Compartida /SRH

RECIBIDO
FIDELICOMISIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
25 SEP 2019
B: 20

Cuernavaca, No. 5, Colonia Condasa
C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

T: +52 (55) 5241 6200.
www.fidena.gob.mx





Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número SRH/499/2019
Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019.

Lic. Lizeth Román Bravo
Jefa del Departamento de Adquisiciones
Presente

ACUSE

Asunto: Entrega de Código de Conducta.

Como nuevo Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que con fecha 12 de julio de 2019, se emitió el Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido lo invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

Atentamente

Lic. Rosalva Caytán García
Subdirectora de Recursos Humanos

cc.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
C.P. Erica Castro Flores - Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas - Para su conocimiento.

leth*
R.H. Compartida /SRH

Cuernavaca, No. 5, Colonia Condesa
C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

CÓDIGO DE CONDUCTA

RECIBIDO
25 SEP 2019
12:47

Recibi original
Lizeth Roman Bravo
25-SEP-19

13:20

T: +52 (55) 5241 6200
www.fidena.gob.mx



ACUSE

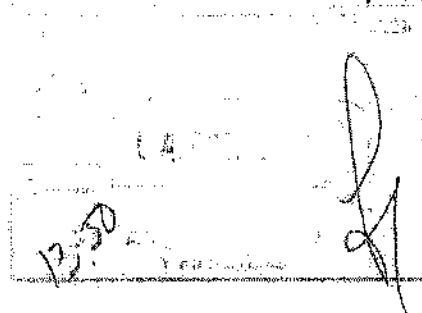
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número SRH/532/2019
Ciudad de México, a 04 de octubre de 2019.

Cap. Ada Lorena Dimas Rodríguez
Subdirector de Desarrollo Académico.
Presente

Asunto: Entrega de Código de Conducta.



Como nuevo Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que con fecha 12 de Julio de 2019, se emitió el Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido le invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

Atentamente

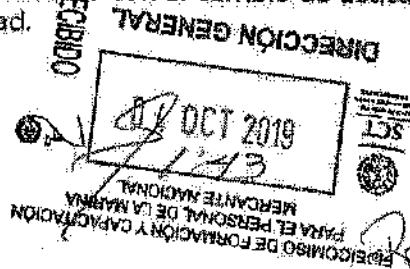

Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos


c.c.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez. - Director General - Para su superior conocimiento.
C.P. Erika Castro Flores. - Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.

lefh*.
R.H. Compartida /SRH

Cuernavaca, No. 3, Colonia Condesa
C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

T: +52 (55) 5241 6200
www.fidena.gob.mx



Recibido
04 OCT 2019




Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

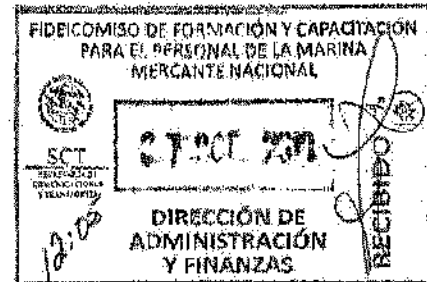
ACUSE

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número SRH/545/2019
Ciudad de México, a 07 de octubre de 2019.

C. Víctor Manuel Pérez Hernández.
Auxiliar de Servicios Generales
Presente

Asunto: Entrega de Código de Conducta.



Como nuevo Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que con fecha 12 de julio de 2019, se emitió el Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido lo invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

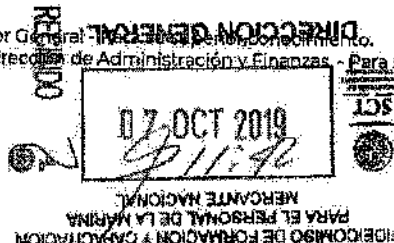
Atentamente

Lic. Rosalva Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos

07/10/19
VICTOR MANUEL PEREZ HERNANDEZ

c.c.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez.- Director General.- Para su conocimiento.
C.P. Erika Castro Flores.- Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.

le/ht
R.H. Compartida /SRH



Cuernavaca, No. 5, Colonia Condesa
C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

T: +52 (55) 5241 6200
www.fidena.gob.mx





Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Dirección General

Dirección de Administración y Finanzas

Subdirección de Recursos Humanos

ACUSE

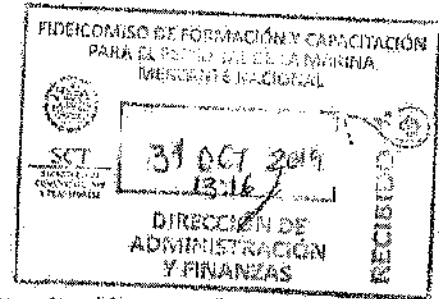
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número SRH/583/2019

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2019.

Mtra. Claudia Cynthia Sánchez Porras
Directora General
Presente

Asunto: Entrega de Código de Conducta.



Como nueva Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que con fecha 12 de julio de 2019, se emitió el Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido la invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

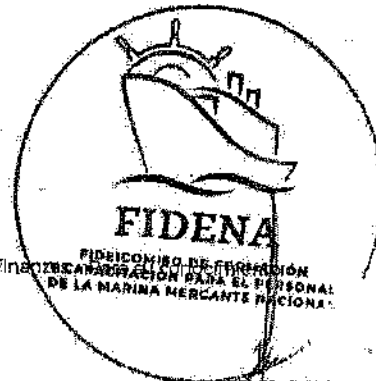
Atentamente

Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos

c.c.p. C.P. Erika Castro Floras.- Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas

lefi*,
R.H. Compartida /SRH

Cuauvaca, No. 5, Colonia Condesa
C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.



Tel: 52 (55) 5241 6200
www.fidena.gob.mx





Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

ACUSE

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número SRH/613/2019
Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2019.
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

C. Javier Pérez García
Analista Administrativo B
Presente



RECIBIDO
15:26 pu

DIRECCIÓN GENERAL

Asunto: Entrega de Código de Conducta.

Como nuevo Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que con fecha 12 de julio de 2019, se emitió el Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido lo invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

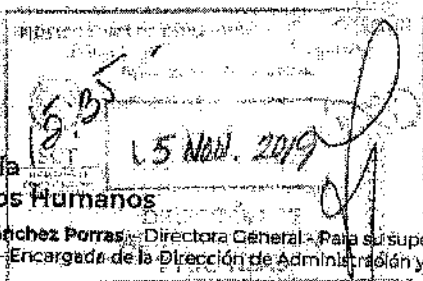
Atentamente

[Handwritten signature]

Lic. Rosalva Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos

c.c.p. Mra. Claudia Cynthia Sánchez Porras, Directora General. - Para su superior conocimiento.
C.P. Erika Castro Flores, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.

leth*
RH. Compartida /SRH



Javier Pérez García
05/11/2019





ACUSE

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número SRH/629/2019
Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2019.

Lic. Gabriela Ramírez Reyeros
Titular del Área de Quejas
Órgano Interno de Control
Presente

65 NOV 2019
[Handwritten signature and stamp]

Gabriela Ramírez Reyeros
04/Nov/19
[Handwritten signature]

Asunto: Entrega de Código de Conducta.

Como nueva Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que con fecha 12 de julio de 2019, se emitió el Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido la invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el cambio de actitud del servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

Atentamente

[Handwritten signature]

Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos

c.c.p. Mtra. Claudia Cynthia Sánchez Porras. - Directora General - Para su superior conocimiento.
Mtra. Rosana Leonor Lecay Ferrera. - Titular del Órgano Interno de Control.
C.P. Erika Castro Flores. - Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.

lefm:
R.H. Compartida /SRH

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
SCT
6182 AON 5
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO
15 26 1919



ACUSAL

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio número SRH/630/2019
Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2019.

Mtra. Rosana Leonor Lecay Ferrera
Titular del Órgano Interno de Control
Presente

05 NOV 2019

Rosana Leonor Lecay Ferrera
4/11/2019

Asunto: Entrega de Código de Conducta.

Como nueva Servidor Público en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, le comunico que con fecha 12 de julio de 2019, se emitió el Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Por lo anterior expuesto, en este acto se le hace entrega de una copia del citado Código, cuyo contenido la invito a leer con la mayor atención, ya que en él se detalla el comportamiento que como servidor público que labora en este Fideicomiso debe observar en todos sus actos, asumiendo plenamente las responsabilidades propias del puesto que se le ha asignado.

Es de suma importancia el que conozca, comprenda y cumpla todo el clausulado del Código que se le entrega, pues en él se insta al servidor público a brindar siempre su mayor esfuerzo y conocimientos, coadyuvando con el propósito de la Actual Administración de prevenir prácticas de corrupción e impunidad, así como impulsar la calidad en la gestión pública y asegurar a la ciudadanía la calidad de los servicios que se prestan, complementando con el compromiso de ser servidor público, garantizando su profesionalismo y honestidad.

Atentamente

[Handwritten signature]

Lic. Rosalía Caytan García
Subdirectora de Recursos Humanos

SCT
6 NOV 2019

DIRECCIÓN GENERAL

15:26 pm

cc.p. Mtra. Claudia Cynthia Sánchez Porras - Directora General - Para su superior conocimiento.
C.P. Erika Castro Flores - Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas - Para su conocimiento.

Jeffit
RH, Compartida /SRH





COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



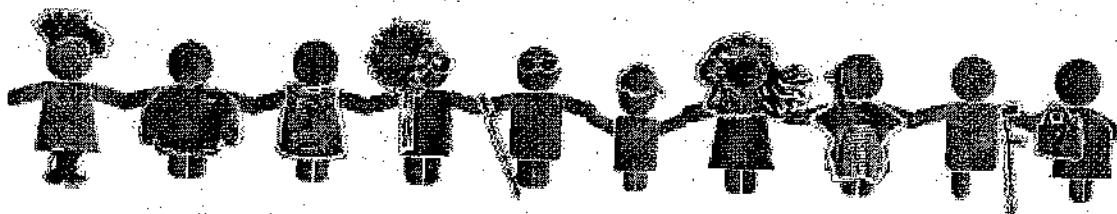
FIDENA
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
Y EJECUCIÓN PARA EL SERVICIO
DE LA RED DE TELEFONÍA NACIONAL

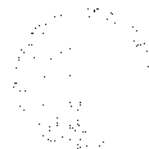
ANEXO 3

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Conapred

Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Contenido





Contenido

Dirigido a: 2

Objetivo general: 2

Contenido..... 2

Unidad 1. La discriminación: definición, magnitud, sujetos y ámbitos 2

Objetivo específico: 2

1.1 Definición de la discriminación. 3

1.2 La igualdad y no discriminación como derecho humano. 3

1.3 La magnitud de la discriminación en México: sujetos y ámbitos. 3

1.4 La discriminación como problema público que exige acciones de Estado. 3

Unidad 2. La ruta del derecho a la igualdad y no discriminación hacia las medidas para la igualdad 3

Objetivo específico: 3

2.1 La no discriminación: una obligación de Estado derivada de una causa social..... 3

2.2 La universalidad, integralidad, progresividad e interdependencia del derecho a la igualdad y no discriminación..... 3

2.3 Políticas públicas y medidas contra la discriminación. 3

Unidad 3. Medidas para la igualdad como eje rector de una política de Estado en materia de igualdad y no discriminación 3

Objetivo específico: 3

3.1 Definición de las medidas para la igualdad derivadas de la LFPED..... 4

3.2 Clasificación de las medidas para la igualdad–nivelación, inclusión y acciones afirmativas– en el marco de la LFPED. 4

Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Dirigido a:

- Las y los servidores públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y a toda persona interesada en obtener las herramientas necesarias para combatir las acciones discriminatorias a partir de las medidas para la igualdad derivadas de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).

Objetivo general:

- Comprender el carácter de las políticas públicas antidiscriminatorias que se formulan y adecuan a partir de las medidas de igualdad derivadas de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Contenido

Unidad 1. La discriminación: definición, magnitud, sujetos y ámbitos

Objetivo específico:

- Comprender a la discriminación como un problema público en México, que requiere un tratamiento institucional para hacer accesible universalmente el derecho a la igualdad y no discriminación.

Temas

- 1.1 Definición de la discriminación.
- 1.2 La igualdad y no discriminación como derecho humano.
- 1.3 La magnitud de la discriminación en México: sujetos y ámbitos.
- 1.4 La discriminación como problema público que exige acciones de Estado.

Unidad 2. La ruta del derecho a la igualdad y no discriminación hacia las medidas para la igualdad

Objetivo específico:

- Identificar la importancia superlativa de la reforma a la LFPED en 2014, que plantea a las medidas de igualación como herramientas de política pública, en el marco de la lucha social a favor de la igualdad y no discriminación.

Temas

- 2.1 La no discriminación: una obligación de Estado derivada de una causa social.
- 2.2 La universalidad, integralidad, progresividad e interdependencia del derecho a la igualdad y no discriminación.
- 2.3 Políticas públicas y medidas contra la discriminación.

Unidad 3. Medidas para la igualdad como eje rector de una política de Estado en materia de igualdad y no discriminación

Objetivo específico:

- Reflexionar sobre la importancia de articular una política de Estado en materia de igualdad y no discriminación, a partir de las medidas para la igualdad derivadas de la LFPED y su alineación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.



Temas.

- 3.1 Definición de las medidas para la igualdad derivadas de la LFPED.
- 3.2 Clasificación de las medidas para la igualdad–nivelación, inclusión y acciones afirmativas– en el marco de la LFPED.
- 3.3 Características de una política de Estado en materia de igualdad y no discriminación a partir de las medidas para la igualdad.

Comité de Ética

De: Comite de Etica <comitedeetica@fidena.gob.mx>
Enviado el: viernes, 12 de julio de 2019 04:56 p. m.
Para: 'framirez@fidena.gob.mx'; 'malvarez@fidena.gob.mx'; 'ecastrof@fidena.gob.mx';
'rgaytan@fidena.gob.mx'; 'jcarbo@fidena.gob.mx'; 'mordóñez@fidena.gob.mx';
'jahucatitla@fidena.gob.mx'; 'cgonzalez@fidena.gob.mx'; 'agarcia@fidena.gob.mx';
'farizmendi@fidena.gob.mx'; 'vmartinez@fidena.gob.mx'; 'lmontes@fidena.gob.mx';
'bvictoria@fidena.gob.mx'; 'vvargas@fidena.gob.mx'; 'jcruz@fidena.gob.mx';
'mgaytan@fidena.gob.mx'; 'ncontreras@fidena.gob.mx'; 'rrodriguez@fidena.gob.mx';
'oortega@fidena.gob.mx'; 'aacosta@fidena.gob.mx'; 'evillasenorl@fidena.gob.mx';
'vantonio@fidena.gob.mx'; 'vbautista@fidena.gob.mx'; 'maguilar@fidena.gob.mx';
'lgarciay@fidena.gob.mx'; 'ediazm@fidena.gob.mx'; 'nchopin@fidena.gob.mx'; Virginia
Loyola Peña (iloyola@fidena.gob.mx); 'esuarvez@fidena.gob.mx';
'gquintero@fidena.gob.mx'; 'jcasillas@fidena.gob.mx'; 'avazquez@fidena.edu.mx';
'mpachecog@fidena.gob.mx'; 'yrivero@fidena.edu.mx'; 'mestrada@fidena.edu.mx';
'arosales@fidena.edu.mx'; 'cperez@fidena.edu.mx'
CC: 'nruvalcaba@fidena.gob.mx'; 'lfuentes@fidena.gob.mx'; 'igalvanz@fidena.gob.mx';
'jvalverde@fidena.gob.mx'; 'nruiz@fidena.gob.mx'; 'ddialmonte@fidena.gob.mx';
'aflores@fidena.gob.mx'; 'bzaragoza@fidena.gob.mx'; 'eronquillo@fidena.gob.mx';
'mhernandez@fidena.gob.mx'; 'schavira@fidena.gob.mx'; 'mpachecog@fidena.gob.mx';
'jcastaneda@fidena.gob.mx'; 'amorales@fidena.gob.mx'; 'cguierrez@fidena.gob.mx';
'dgonzalez@fidena.gob.mx'; 'jcgarcia@fidena.gob.mx'; 'rsilva@fidena.gob.mx';
'chemandez@fidena.gob.mx'; 'sortiz@fidena.gob.mx'; 'xcarbajal@fidena.gob.mx';
'mzunza@fidena.gob.mx'; 'jortiz@fidena.gob.mx'; 'rechumnauticatampico@gmail.com'
Asunto: comunicado 127/2019 "Pilares de la nueva ética pública"
Datos adjuntos: Honradez y Legalidad (2).pdf

Seguimiento:

Destinatario

Lectura

'framirez@fidena.gob.mx'
'malvarez@fidena.gob.mx'
'ecastrof@fidena.gob.mx'
'rgaytan@fidena.gob.mx'
'jcarbo@fidena.gob.mx'
'mordonez@fidena.gob.mx'
'jahucatitla@fidena.gob.mx'
'cgonzalez@fidena.gob.mx'
'agarcia@fidena.gob.mx'
'farizmendi@fidena.gob.mx'
'vmartinez@fidena.gob.mx'
'lmontes@fidena.gob.mx'
'bvictoria@fidena.gob.mx'
'vvargas@fidena.gob.mx'
'jcruz@fidena.gob.mx'
'mgaytan@fidena.gob.mx'
'ncontreras@fidena.gob.mx'
'rrodriguez@fidena.gob.mx'

Destinatario:	Lectura
'mzunza@fidena.gob.mx'	
'jortiz@fidena.gob.mx'	
'rechumnauticatampico@gmail.com'	
mgaytan@fidena.gob.mx	Leído: 12/07/2019 05:16 p. m.
Norma Ruvalcaba Contreras	Leído: 12/07/2019 05:10 p. m.
Lic. Virginia Irene Loyola Peña	Leído: 12/07/2019 05:07 p. m.
ediazm@fidena.gob.mx	Leído: 12/07/2019 05:07 p. m.
Lic. Alma Verónica Bautista Hernández	Leído: 12/07/2019 05:19 p. m.
oortega@fidena.gob.mx	Leído: 12/07/2019 06:35 p. m.
M.C. Gabriel Ángel Quintero Martínez	Leído: 12/07/2019 06:33 p. m.
Mario Alberto Flores Tacuba	Leído: 12/07/2019 06:53 p. m.
farizmendi@fidena.gob.mx	Leído: 15/07/2019 09:33 a. m.
Alma Angelica Rosales García	Leído: 15/07/2019 09:55 a. m.
Laura Eugenia Fuentes Hernandez	Leído: 15/07/2019 11:01 a. m.
Amparo García Acevedo	Leído: 15/07/2019 01:36 p. m.
Ing. Cadmo Jonathan Pérez Ruiz	Leído: 16/07/2019 11:01 a. m.
Cap. Marcial Álvarez Hernández	Leído: 15/07/2019 06:32 p. m.
Iván Galván Zoon	Leído: 17/07/2019 09:45 a. m.
C. Riverino Silva Rangel	Leído: 23/07/2019 10:01 a. m.
Lic. José Mauricio Castañeda Novelo	Leído: 29/07/2019 04:42 p. m.
Carlos Alfredo Gutiérrez Molina	Leído: 30/07/2019 04:16 p. m.
Jorge Cruz Martínez	Leído: 18/10/2019 05:48 p. m.

Cd. de México a 12 de julio del 2019.

**A todo el Personal
Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes
Centro de Educación Náutica de Campeche**

Asunto: Difusión de la infografía "Pilares de la nueva ética pública" 6ta semana.

Buenas tardes;

Por este medio, se les hace llegar la siguiente infografía, que resalta los principios de Legalidad y Honradez, que buscan en toda decisión y acción, la prevalencia del bienestar de las personas servidoras públicas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, en coordinación con los objetivos del Estado Mexicano.



Comité de Ética

De: Comite de Etica <comitedeetica@fidena.gob.mx>
Enviado el: viernes, 19 de julio de 2019 11:09 a. m.
Para: 'framirez@fidena.gob.mx'; 'malvarez@fidena.gob.mx'; 'ecastrof@fidena.gob.mx';
'rgaytan@fidena.gob.mx'; 'jcarbo@fidena.gob.mx'; 'mordonez@fidena.gob.mx';
'jahucatitla@fidena.gob.mx'; 'cgonzalez@fidena.gob.mx'; 'agarcia@fidena.gob.mx';
'farizmendi@fidena.gob.mx'; 'vmartinez@fidena.gob.mx'; 'lmontes@fidena.gob.mx';
'bvictoria@fidena.gob.mx'; 'rvargas@fidena.gob.mx'; 'jcruz@fidena.gob.mx';
'mgaytan@fidena.gob.mx'; 'ncontreras@fidena.gob.mx'; 'rrodriguez@fidena.gob.mx';
'oortega@fidena.gob.mx'; 'aacosta@fidena.gob.mx'; 'evillasenorl@fidena.gob.mx';
'vantonio@fidena.gob.mx'; 'vbautista@fidena.gob.mx'; 'maguilar@fidena.gob.mx';
'lgarciay@fidena.gob.mx'; 'ediazm@fidena.gob.mx'; 'nchopin@fidena.gob.mx'; Virginia
Loyola Peña (lloyola@fidena.gob.mx); 'esuarez@fidena.gob.mx';
'gquintero@fidena.gob.mx'; 'jcasillas@fidena.gob.mx'; 'avazquez@fidena.edu.mx';
CC: 'mpachecog@fidena.gob.mx'; 'yrivero@fidena.edu.mx'; 'mestrada@fidena.edu.mx'
'nruvalcaba@fidena.gob.mx'; 'lfuentes@fidena.gob.mx'; 'igalvanz@fidena.gob.mx';
'jvalverde@fidena.gob.mx'; 'nruiz@fidena.gob.mx'; 'ddialmonte@fidena.gob.mx';
'afflores@fidena.gob.mx'; 'bzaragoza@fidena.gob.mx'; 'eronquillo@fidena.gob.mx';
'mhernandez@fidena.gob.mx'; 'schavira@fidena.gob.mx'; 'mpachecog@fidena.gob.mx';
'jcastaneda@fidena.gob.mx'; 'amorales@fidena.gob.mx'; 'cgutierrez@fidena.gob.mx';
'dgonzalez@fidena.gob.mx'; 'jcgarcia@fidena.gob.mx'; 'rsilva@fidena.gob.mx';
'chernandez@fidena.gob.mx'; 'sortiz@fidena.gob.mx'; 'xcarbajal@fidena.gob.mx';
'mzunza@fidena.gob.mx'; 'jortiz@fidena.gob.mx'; 'rechumnauticatampico@gmail.com'
Asunto: comunicado 133/2019 "Pilares de la Nueva Ética Pública"
Datos adjuntos: Valor de INTEGRIDAD 01.pdf

Seguimiento:

Destinatario

Lectura

'framirez@fidena.gob.mx'
'malvarez@fidena.gob.mx'
'ecastrof@fidena.gob.mx'
'rgaytan@fidena.gob.mx'
'jcarbo@fidena.gob.mx'
'mordonez@fidena.gob.mx'
'jahucatitla@fidena.gob.mx'
'cgonzalez@fidena.gob.mx'
'agarcia@fidena.gob.mx'
'farizmendi@fidena.gob.mx'
'vmartinez@fidena.gob.mx'
'lmontes@fidena.gob.mx'
'bvictoria@fidena.gob.mx'
'rvargas@fidena.gob.mx'
'jcruz@fidena.gob.mx'
'mgaytan@fidena.gob.mx'
'ncontreras@fidena.gob.mx'
'rrodriguez@fidena.gob.mx'
'oortega@fidena.gob.mx'

Destinatario	Lectura
edizm@fidena.gob.mx	Leído: 19/07/2019 11:20 a. m.
farizmendi@fidena.gob.mx	Leído: 19/07/2019 11:25 a. m.
Norma Ruvalcaba Contreras	Leído: 19/07/2019 11:44 a. m.
oortega@fidena.gob.mx	Leído: 19/07/2019 11:37 a. m.
Mario Alberto Flores Tacuba	Leído: 19/07/2019 11:35 a. m.
Lic. Virginia Irene Loyola Peña	Leído: 19/07/2019 11:34 a. m.
Lic. Alma Verónica Bautista Hernández	Leído: 19/07/2019 11:52 a. m.
Laura Eugenia Fuentes Hernandez	Leído: 19/07/2019 12:09 p. m.
jcarbo@fidena.gob.mx	Leído: 19/07/2019 12:52 p. m.
mgaytan@fidena.gob.mx	Leído: 19/07/2019 02:58 p. m.
M.C. Gabriel Ángel Quintero Martínez	Leído: 19/07/2019 04:06 p. m.
Iván Galván Zoon	Leído: 22/07/2019 08:50 a. m.
C. Riverino Silva Rangel	Leído: 22/07/2019 09:13 a. m.
Amparo García Acevedo	Leído: 22/07/2019 10:13 a. m.
dgonzalez@fidena.gob.mx	Leído: 23/07/2019 08:37 a. m.
Cap. Marcial Álvarez Hernández	Leído: 23/07/2019 08:33 p. m.
Lic. José Mauricio Castañeda Novelo	Leído: 26/07/2019 10:58 a. m.
Clara Yadira Hernández Membreño	Leído: 04/10/2019 05:07 p. m.

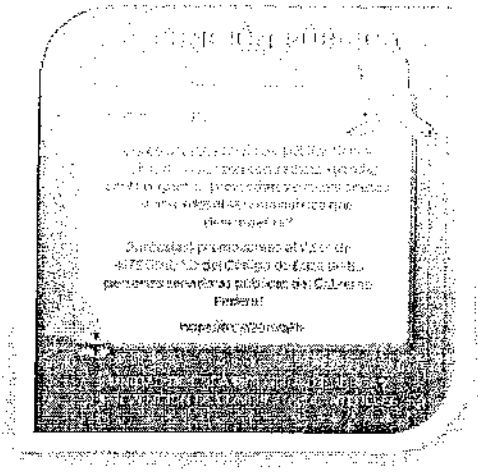
Cd. de México a 18 de julio del 2019.

**A todo el Personal.
Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes.
Centro de Educación Náutica de Campeche.**

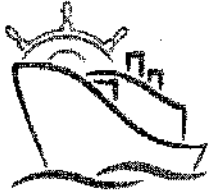
Asunto: 7a Difusión de la infografía pilares de la nueva ética pública.

Buenas mañana;

Por este medio, se les hace llegar la siguiente infografía que resalta el valor de INTEGRIDAD, que busca en toda decisión y acción la prevalencia del bienestar de las personas servidoras públicas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, en coordinación con los objetivos del Estado Mexicano.



Sin otro particular, reciban saludos cordiales.

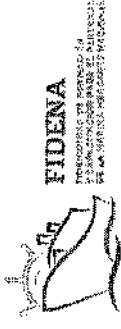


FIDENA

**INSTITUTO DE FOMENTO
Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Informe del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética 2019

**Se impartió una clase muestra de Yoga
En las Oficinas Centrales de FIDENA
Sin ningún costo.**

Cuernavaca No.5 Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc. CP. 06140, CDMX
Tel. (55) 52416200 www.fidena.gob.mx

C. María Magdalena Hernández Lozano

De: Lic. Nadia Erika Chopin Fragoso <nchopin@fidena.gob.mx>
Enviado el: jueves, 23 de enero de 2020 03:33 p. m.
Para: mhernandez@fidena.gob.mx
CC: nruiz@fidena.gob.mx
Asunto: requerimiento de yoga
Datos adjuntos: participantes yoga y ritmo latino.pdf; presentación Yoga.pdf

Hola Male

Como siempre es un gusto saludarte! ☺

En relación a nuestra conversación telefónica adjunto, la documentación con que se cuenta de Yoga, como a continuación enlisto

- Correo de comunicados, donde se invita al personal a participar
- Presentación de la actividad
- Relación de participantes de yoga y de ritmos latinos

Saludos cordiales.

Nadia

De: Comunicados [mailto:comunicados@fidena.gob.mx]
Enviado el: Lunes, 25 de febrero de 2019 02:16 p. m.
Para: 'ecasarrubias@fidena.gob.mx' <ecasarrubias@fidena.gob.mx>; 'malvarez@fidena.gob.mx' <malvarez@fidena.gob.mx>; 'ggutierrez@fidena.gob.mx' <ggutierrez@fidena.gob.mx>; 'fmarquez@fidena.gob.mx' <fmarquez@fidena.gob.mx>; 'sjaramillo@fidena.gob.mx' <sjaramillo@fidena.gob.mx>; 'lguadarrama@fidena.gob.mx' <lguadarrama@fidena.gob.mx>; 'agalaviz@fidena.gob.mx' <agalaviz@fidena.gob.mx>; 'aaguirre@fidena.gob.mx' <aaguirre@fidena.gob.mx>; 'ecastrof@fidena.gob.mx' <ecastrof@fidena.gob.mx>; 'rgaytan@fidena.gob.mx' <rgaytan@fidena.gob.mx>; 'jcarbo@fidena.gob.mx' <jcarbo@fidena.gob.mx>; 'clozano@fidena.gob.mx' <clozano@fidena.gob.mx>; 'mordonez@fidena.gob.mx' <mordonez@fidena.gob.mx>; 'cgonzalez@fidena.gob.mx' <cgonzalez@fidena.gob.mx>; 'agarcia@fidena.gob.mx' <agarcia@fidena.gob.mx>; 'farizmendi@fidena.gob.mx' <farizmendi@fidena.gob.mx>; 'vmartinez@fidena.gob.mx' <vmartinez@fidena.gob.mx>; 'lmontes@fidena.gob.mx' <lmontes@fidena.gob.mx>; 'bvictoria@fidena.gob.mx' <bvictoria@fidena.gob.mx>; 'rvvargas@fidena.gob.mx' <rvvargas@fidena.gob.mx>; 'jcruz@fidena.gob.mx' <jcruz@fidena.gob.mx>; 'jsanjuan@fidena.gob.mx' <jsanjuan@fidena.gob.mx>; 'rrodriguez@fidena.gob.mx' <rrodriguez@fidena.gob.mx>; 'oortega@fidena.gob.mx' <oortega@fidena.gob.mx>
CC: 'lclavel@fidena.gob.mx' <lclavel@fidena.gob.mx>; 'aacosta@fidena.edu.mx' <aacosta@fidena.edu.mx>; 'mestrada@fidena.gob.mx' <mestrada@fidena.gob.mx>; 'vantonio@fidena.gob.mx' <vantonio@fidena.gob.mx>; 'maguilar@fidena.gob.mx' <maguilar@fidena.gob.mx>; 'lgarciay@fidena.gob.mx' <lgarciay@fidena.gob.mx>; 'ediazm@fidena.gob.mx' <ediazm@fidena.gob.mx>; 'nchopin@fidena.gob.mx' <nchopin@fidena.gob.mx>; 'nruvalcaba@fidena.gob.mx' <nruvalcaba@fidena.gob.mx>; 'lfuentes@fidena.gob.mx' <lfuentes@fidena.gob.mx>; 'igalvanz@fidena.gob.mx' <igalvanz@fidena.gob.mx>; 'jvalverde@fidena.gob.mx' <jvalverde@fidena.gob.mx>;

'nruiz@fidena.gob.mx' <nruiz@fidena.gob.mx>; 'ddialmonte@fidena.gob.mx' <ddialmonte@fidena.gob.mx>;
'aflores@fidena.gob.mx' <aflores@fidena.gob.mx>; 'bzaragoza@fidena.gob.mx' <bzaragoza@fidena.gob.mx>;
'jsanchez@fidena.gob.mx' <jsanchez@fidena.gob.mx>; 'mlourdes@fidena.gob.mx' <mlourdes@fidena.gob.mx>;
'eronquillo@fidena.gob.mx' <eronquillo@fidena.gob.mx>; 'mhernandez@fidena.gob.mx'
<mhernandez@fidena.gob.mx>; 'schavira@fidena.gob.mx' <schavira@fidena.gob.mx>; 'mpacheco@fidena.gob.mx'
<mpacheco@fidena.gob.mx>; 'jcastaneda@fidena.gob.mx' <jcastaneda@fidena.gob.mx>; 'amorales@fidena.gob.mx'
<amorales@fidena.gob.mx>; 'cgutierrez@fidena.gob.mx' <cgutierrez@fidena.gob.mx>; 'dgonzalez@fidena.gob.mx'
<dgonzalez@fidena.gob.mx>; 'jcgarcia@fidena.edu.mx' <jcgarcia@fidena.edu.mx>; 'rsilva@fidena.gob.mx'
<rsilva@fidena.gob.mx>; 'chernandez@fidena.gob.mx' <chernandez@fidena.gob.mx>; 'mcamacho@fidena.gob.mx'
<mcamacho@fidena.gob.mx>; 'msanchez@fidena.gob.mx' <msanchez@fidena.gob.mx>; 'mmiranda@fidena.gob.mx'
<mmiranda@fidena.gob.mx>; 'vdiaz@fidena.gob.mx' <vdiaz@fidena.gob.mx>; 'mgamezm@fidena.gob.mx'
<mgamezm@fidena.gob.mx>; 'amartinez@fidena.gob.mx' <amartinez@fidena.gob.mx>; 'aleon@fidena.edu.mx'
<aleon@fidena.edu.mx>; 'ncruz@fidena.edu.mx' <ncruz@fidena.edu.mx>; 'avazquez@fidena.edu.mx'
<avazquez@fidena.edu.mx>; 'c.jonathan.pr@gmail.com' <c.jonathan.pr@gmail.com>; 'ajacobo@fidena.gob.mx'
<ajacobo@fidena.gob.mx>; 'horacio.gutierrez.cpbip@gmail.com' <horacio.gutierrez.cpbip@gmail.com>;
'rodriguezcpbip2017@gmail.com' <rodriguezcpbip2017@gmail.com>; 'yvazquez@fidena.edu.mx'
<yvazquez@fidena.edu.mx>; 'evillasenor@fidena.gob.mx' <evillasenor@fidena.gob.mx>; 'evaldez@fidena.edu.mx'
<evaldez@fidena.edu.mx>; 'ncontreras@fidena.gob.mx' <ncontreras@fidena.gob.mx>; 'aespিনosa@fidena.gob.mx'
<aespিনosa@fidena.gob.mx>; 'mgaytan@fidena.gob.mx' <mgaytan@fidena.gob.mx>

Asunto: Comunicado 009/2019 Invitación a clase de Ritmos Latinos



Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos.



Lunes y Miércoles Yoga de 18:00 a 19:00 hrs		Viernes Ritmos Latinos de 18:00 a 19:00 hrs	
1	CAP. ENRIQUE CASARRUBIAS GARCÍA	1	CAP. ENRIQUE CASARRUBIAS GARCÍA
2	ALMA LETICIA JACOBO COBOS	2	ALMA LETICIA JACOBO COBOS
3	ALMA VERONICA BAUTISTA HERNÁNDEZ	3	ALMA LORENA GALAVIZ PEREZ
4	AMPARO GARCÍA ACEVEDO	4	ALMA VERONICA BAUTISTA HERNÁNDEZ
5	ANAYELI ACOSTA PADILLA	5	AMPARO GARCÍA ACEVEDO
6	BLANCA AURORA SÁNCHEZ ESPINOZA	6	ANAYELI ACOSTA PADILLA
7	CAP. JULIAN HERNÁNDEZ AHUACATITLA	7	CADMO JONATHAN PÉREZ RUÍZ
8	CLAUDIA JANET LOZANO CHÁVEZ	8	CAP. JULIAN HERNÁNDEZ AHUACATITLA
9	ERIKA CASTRO FLORES	9	CLARA YADIRA HERNÁNDEZ MEMBREÑO
10	IVAN GALVAN ZOON	10	CLAUDIA JANET LOZANO CHÁVEZ
11	JORGE CRUZ MARTÍNEZ	11	ELIZABETH VILLASEÑOR LÓPEZ
12	JOSÉ MAURICIO CASTAÑEDA NOVELO	12	ERIKA CASTRO FLORES
13	JUAN CARLOS CARBÓ GODINEZ	13	IVAN GALVAN ZOON
14	LAURA EUGENIA FUENTES HERNÁNDEZ	14	JORGE CRUZ MARTÍNEZ
15	MAGDALENA PACHECO GAMEZ	15	JOSÉ MAURICIO CASTAÑEDA NOVELO
16	MARCO POLO AGUILAR GUTIÉRREZ	16	JUAN CARLOS CARBÓ GODINEZ
17	MARIA DE LOURDES PÁJARO DOMÍNGUEZ	17	LAURA EUGENIA FUENTES HERNÁNDEZ
18	MARIA DEL SÓCORRO CAMACHO ÁNGEL	18	MARCO POLO AGUILAR GUTIÉRREZ
19	MARIBEL GAYTAN GOMEZ	19	MARIA DE LOURDES PÁJARO DOMÍNGUEZ
20	MARIO ALBERTO FLORES TACUBA	20	MARIA DE LOURDES PÁJARO DOMÍNGUEZ
21	MÓNICA GRACIELA ESTRADA LEIJA	21	MARIA DEL SÓCORRO CAMACHO ÁNGEL
22	NIDIA CONTRERAS LÓPEZ	22	MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ PEREZ
23	ROSALIA GAYTAN GARCÍA	23	MARIBEL GAYTAN GÓMEZ
24	VERONICA ANTONIO ANTONIO	24	MARIO ALBERTO FLORES TACUBA
25	VICTOR VICENTE MARTÍNEZ MARTÍNEZ	25	MÓNICA GRACIELA ESTRADA LEIJA
26	YESENIA VÁZQUEZ MONROY	26	NIDIA CONTRERAS LÓPEZ
		27	NORMA RUVALCABA CONTRERAS
		28	ROBERTO RODRÍGUEZ LAVADORES
		29	ROSALIA GAYTAN GARCÍA
		30	VERONICA ANTONIO ANTONIO
		31	VICTOR VICENTE MARTÍNEZ MARTÍNEZ
		32	YESENIA VÁZQUEZ MONROY



OFICINA SANA

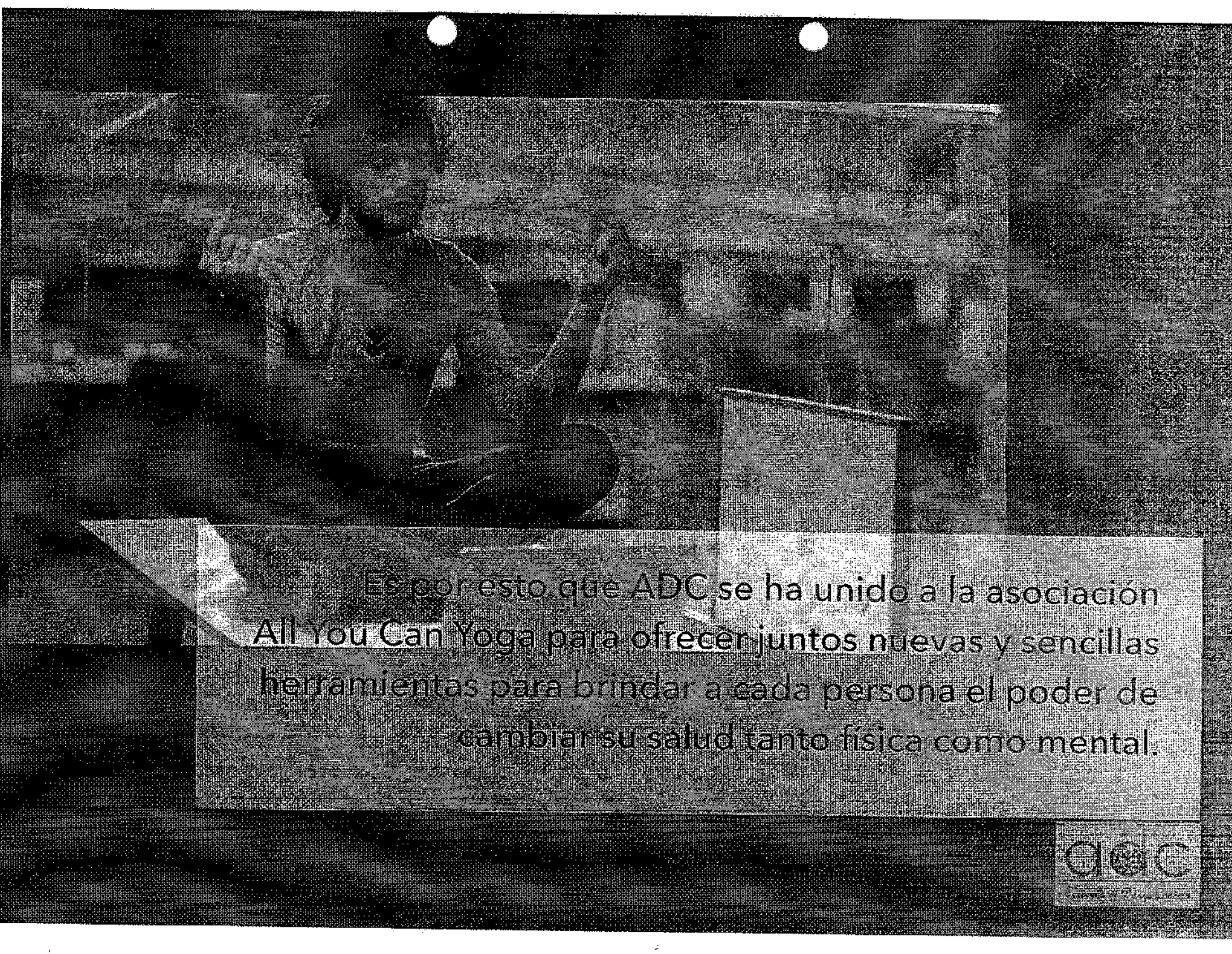
UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA,
UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD





Las distintas condiciones de esta ciudad nos han llevado a vivir el **estrés como una normalidad**.

El tráfico, la mala alimentación y el sedentarismo se han convertido en pautas naturales de nuestros día a día, y obstáculos para tomar un ritmo de vida más sano y consciente.



Es por esto que ADC se ha unido a la asociación All You Can Yoga para ofrecer juntos nuevas y sencillas herramientas para brindar a cada persona el poder de cambiar su salud tanto física como mental.



Asociación de Padres de Niños con Discapacidad


POR QUÉ LLEVAR EL EJERCICIO A LOS ESPACIOS DE TRABAJO

- Mejor engagement e incremento de la retención del talento
- Se reduce el absentismo laboral.
- Aumenta la motivación del trabajador, el rendimiento y la productividad.
- Cuando te sientes físicamente, mental y emocionalmente reduces la posibilidad de sufrir enfermedades.
- Ser un empleador que ofrece un buen nivel de actividad de la empresa, lo que atrae a los mejores profesionales, que desean trabajar en un lugar así.

Los consumidores se sienten atraídos por los empleados con buenos ojos por el bienestar que se ve a través de sus ojos, por lo que el ejercicio en el trabajo puede ser un diferenciador de productos o servicios.

Con trabajadores más felices se crea un ambiente laboral más saludable y con menos conflictos laborales.





Entendiendo que no todos los trabajadores pueden agregar a su rutina una hora de gimnasio o clases, ADC propone venir a ellos ofreciendo un espacio dentro de la misma oficina en el cual, sin excusas, cada empleado pueda decidir hacer algo por su salud con el apoyo de Saavi Energía.

NUESTRA PROPUESTA:

La salud es el resultado de un balance por lo que proponemos tres áreas a trabajar:

- Cinética
- Eter
- Química



CINÉTICA

El ejercicio físico que se realiza a través de la danza mejora y tiene mayor conciencia corporal.

yoga

yoga prenatal

baile contemporáneo

salsa y ritmos latinos

fitness

funcional

beneficios:

- mejorar la postura
- disminuir riesgos cardiacos
- disminuir riesgo de diabetes
- segregación de endorfinas previniendo la depresión
- mejora en la coordinación
- tonificación muscular
- mayor capacidad pulmonar



ÉTER

... y talleres para mejorar el bienestar en el trabajo y a mejorar la calidad de vida



- meditación
- pausa activa
- mediación
- arte terapia
- comunicación asertiva

Beneficios:

- mejora de la atención
- mejor salud mental ayuda a
- disminuir la ansiedad y depresión
- aumenta el cociente intelectual
- desarrolla la inteligencia
- emocional y la empatía
- mejora la memoria



QUIMIA

¿Cómo mejorar la alimentación para una nutrición adecuada?

- cocina consciente
- programa de detox
- nutrición deportiva
- cocina práctica y sana

beneficios:

- mejorar la alimentación
- aumento en la energía
- planes alimenticios prácticos y económicamente conscientes

galo

galo.com

OTROS SERVICIOS

El clásico formato de la escuela y la universidad para una educación adecuada

- día del movimiento
- retiros
- cursos especiales de fin de semana
- actividades familiares
- meditaciones y yoga en exteriores

- mejor interacción laboral
- unión familiar
- Creación de espacios saludables dentro de un ambiente seguro y controlado



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FIDENA
FONDO DE INVERSIÓN
Y EMPLEO PARA EL PERSONAL
DE LA MAGISTRATURA JUDICIAL FEDERAL

ANEXO 4



Oficio No. CEPCI/013/2019
Ciudad de México a 29 de marzo de 2019
Asunto: Integración al Comité de Ética.

Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos.
PRESENTE.

En cumplimiento al ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés, me permito informarle que una vez realizada la encuesta para la integración del citado comité, usted resultó electo como miembro, integrante del Comité.

En virtud de lo anterior y atendiendo al ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de las y los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés, me permito citar las funciones que le corresponden a los miembros integrantes del comité que nos ocupa, de conformidad al numeral 6 del acuerdo:
Corresponden al Comité, las funciones siguientes:

a) Establecer las Bases para su integración, organización y funcionamiento, en términos de lo previsto en los presentes Lineamientos generales.

Las Bases que emita el Comité deberán contener, entre otros aspectos, los correspondientes a las convocatorias, orden del día de las sesiones, suplencias, quórum, desarrollo de las sesiones, votaciones, elaboración y firma de actas, y procedimientos de comunicación. Las Bases en ningún caso, podrán regular procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos;

b) Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo que contendrá cuando menos: los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo, así como enviar una copia del mismo a la Unidad; dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación;

c) Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad;

d) Participar en la elaboración, revisión y de actualización del Código de Conducta, así como vigilar la aplicación y cumplimiento del mismo.

El Comité deberá considerar en la elaboración del Código de Conducta lo siguiente:

i. El comportamiento ético al que deben sujetarse los servidores públicos en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas de la dependencia o entidad a la que pertenecen, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción;

ii. Contenido con un lenguaje claro e incluyente;



iii. Armonizar los principios y valores contenidos en el Código de Ética y las Reglas de Integridad;

iv. Introducción, en la que se destaquen aquellos valores que resulten indispensables observar en la dependencia o entidad, por estar directamente vinculados con situaciones específicas que se presentan o pueden presentarse a los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones, considerando el resultado del diagnóstico que en la dependencia o entidad se haya integrado conforme a lo previsto en el artículo 48 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;

v. Listado de los valores específicos cuya observancia resulta indispensable en la dependencia o entidad, y

vi. Glosario en el que se incluyan vocablos contenidos en el Código de Conducta cuya definición se considere necesaria para la mejor comprensión del referido Código, por estar relacionados con las funciones, actividades y conductas propias de la dependencia o entidad de que se trate;

e) Determinar, conforme a los criterios que establezca la Unidad, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos. Los resultados y su evaluación se difundirán en la página de Internet de la dependencia o entidad;

f) Participar con la Unidad en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta;

g) Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta;

h) Establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta;

i) Formular observaciones y recomendaciones en el caso de delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y que se harán del conocimiento del o los servidores públicos involucrados y de sus superiores jerárquicos;

j) Formular sugerencias al Comité de Control y Desempeño Institucional para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta;

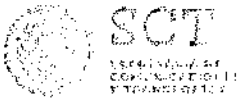
k) Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta;

l) Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta, que permitan a los servidores públicos identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deban observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones;

m) Promover en coordinación con la Unidad, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras;

n) Dar vista al órgano interno de control de la dependencia o entidad de las conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable en la materia;

ñ) Otorgar reconocimientos o premios a instituciones, áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre los servidores públicos, conforme a bases que establezca la Unidad;



- o) Presentar en el mes de enero al titular de la dependencia o entidad o al órgano de gobierno de las entidades según corresponda y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades que deberá contener por lo menos:
- i. El seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo;
 - ii. El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados;
 - iii. Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Conducta;
 - iv. El seguimiento de la atención de los incumplimientos al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos; el principio o valor transgredido del Código de Ética; fecha y sentido de la determinación, y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control, y
 - v. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.
- p) Establecer los subcomités o comisiones que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como sus bases de funcionamiento respectivas, y
- q) Las demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.


Así mismo me permito invitarla a que sea parte de éste Comité de Ética, esperando su mayor empeño en las actividades que se le confieren para el logro de los objetivos en la Entidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

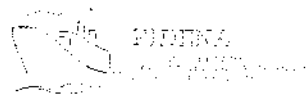
ATENTAMENTE


C.P. Erika Castro Flores
Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas



Recibi






ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2019.

Las y Los miembros integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se reconocen con la capacidad para obligarse y, al efecto, suscriben el presente Acuerdo de Confidencialidad y de No Divulgación de Información en base a las siguientes ESTIPULACIONES:

PRIMERA. - Objeto. El presente Acuerdo se refiere a la información que en el CEPCI en sesión se proporcione a los Miembros.

SEGUNDA. - Los miembros únicamente utilizarán la información facilitada en las Sesiones del CEPCI para el fin mencionado, comprometiéndose a mantener la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, advirtiendo de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que, por su relación con el Miembro del Comité, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas por el mismo CEPCI. Los Miembros del CEPCI no podrán reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente Acuerdo.

TERCERA. - En caso de que la información resulte revelada o divulgada o utilizada por los Miembros del CEPCI de cualquier forma distinta al objeto de este Acuerdo, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, habrá de aplicar las sanciones administrativas correspondientes a los daños y perjuicios ocasionados, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que puedan corresponder.

CUARTA. - Los Miembros del CEPCI se obligan a devolver cualquier documentación, antecedentes facilitados en cualquier tipo de soporte y, en su caso, las copias obtenidas de los mismos, que constituyan información amparada por el deber de confidencialidad objeto del presente Acuerdo en el supuesto de que cese la relación con el CEPCI por cualquier motivo.

QUINTA. - El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de la firma del mismo, extendiéndose su vigencia hasta un plazo de 5 años después de finalizada la relación o, en su caso, la prestación del servicio.

SEXTA. - En caso de cualquier conflicto o discrepancia que pueda surgir en relación con la interpretación y/o cumplimiento del presente Acuerdo, las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de México, con renuncia a su fuero propio, aplicándose la legislación vigente. Y en señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente Acuerdo, lo firman los Miembros del CEPCI por duplicado.





SCT
SECRETARÍA DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES



FIDENA
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCHANT NACIONAL

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina
Mercante Nacional.
Comité de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Interés.

Acepto y estoy de acuerdo.

Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos.
Asesora del CEPCI 2019.





FIDENA
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

Oficio No. CEPCI/011/2019
Cd. México a 28 de marzo de 2019
Asunto: **Resultados del proceso de elección y nominación de miembros, integrantes del CEPCI del 20 al 28 de marzo de 2019**

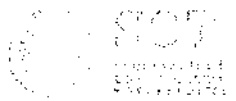
A todo el Personal y Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen en Campeche.

Por este conducto, se informa sobre los resultados obtenidos en el proceso de Elección y Nominación de los miembros, integrantes del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés al interior del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, en el mismo sentido las y los Integrantes del Comité, agradecen su colaboración y les reiteramos el firme compromiso de que en este proceso de elección y nominación de miembros servirá para evaluar la Integridad Pública de los servidores públicos de este Fideicomiso durante el ejercicio fiscal 2019, quedando de la siguiente manera.

Cuadro de Miembros, Integrantes del Honorable Órgano Colegiado del Comité de Ética para el Ejercicio Fiscal 2019:

1 Director de área	Cap. Alt. Sergio Arturo Jaramillo Guel (Miembro, Integrante)		
2 Subdirectores de Área	Lic. Rosalía Gaytán García (Miembro, Integrante)	C.P. Erika Castro Flores (Miembro, Integrante)	
3 Jefes de Departamento	C. Amparo García Acevedo (Consejera)	C.P. Rocío Viviana Vargas Gamboa (Miembro, Integrante)	Lic. Margarita Ordoñez Tapia (Figura Mediadora Ombudsman)
4 Operativos	Lic. Alma Verónica Bautista Hernández (Miembro, Integrante) Lic. Ana Yelli Acosta Padilla (Miembro, Integrante)	Lic. Elizabeth Villaseñor López (Consejera) Lic. Mónica Graciela Estrada Lejía (Miembro, Integrante)	





FIDENA
FIDEICOMISO DE INTERES MARÍTIMO

Institución de Formación y Capacitación para el Personal de la
Armada Mexicana Nacional
Comité de Ética, Integridad Laboral y Prevención de Conflictos
de Interés

Sin más por el momento reciban un cordial saludo y expresaries la mejor disposición para atender cualquier duda, inquietud u observación sobre el presente en las extensiones 1037, 1038 y 1039 del Fideicomiso.

Aterntamente



EMPODERANDO A LA MUJER
EN LA COMUNIDAD MARÍTIMA

Arq. Alberto Aguirre Bosch
Presidente suplente del Comité
del Comité de Ética
(Autorizado mediante oficio CEPCI/006/2016)

C.c.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General del Fideicomiso -Para su superior conocimiento.
JCM/maft.



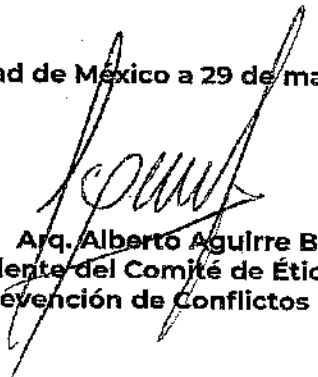



Otorga el presente reconocimiento como miembro, integrante del
Comité de Ética 2019

Cap. Alt. Sergio Arturo Jaramillo Guel

Por su integración en el Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés, en beneficio
del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019


Arq. Alberto Aguirre Bosch
Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
Y Prevención de Conflictos de Interés

Recibí Original




Otorga el presente reconocimiento como Figura Asesora del Comité de
Ética.

Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López

Por su desempeño y trabajo realizado en el Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés, en beneficio del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019

Arq. Alberto Aguirre Bosch
Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
Y Prevención de Conflictos de Interés

Recibí reconocimiento

**Otorga el presente reconocimiento como miembro, integrante del
Comité de Ética durante el ejercicio fiscal 2018.**

Lic. Berenice Victoria Corte

**Por su desempeño y trabajo realizado en el Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de
Interés, en beneficio del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019



Arq. Alberto Aguirre Bosch
Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
Y Prevención de Conflictos de Interés



10/04/19

Otorga el presente reconocimiento como Figura Mediadora u Ombudsman del Comité de Ética durante el ejercicio fiscal 2018

Lic. Margarita Ordoñez Tapia

Por su desempeño y trabajo realizado en el Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés, en beneficio del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019



Arq. Alberto Aguirre Bosch
Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
Y Prevención de Conflictos de Interés

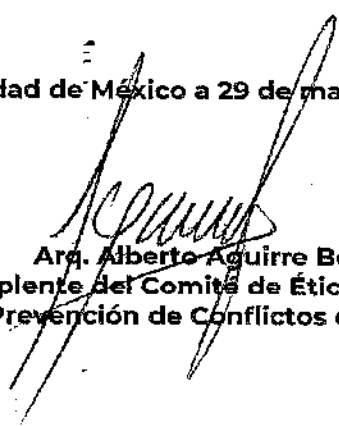


Otorga el presente reconocimiento como Figura Consejera del Comité de Ética.

Lic. Elizabeth Villaseñor López

Por su desempeño y trabajo realizado en el Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés, en beneficio del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019



Arq. Alberto Aguirre Bosch
Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
Y Prevención de Conflictos de Interés

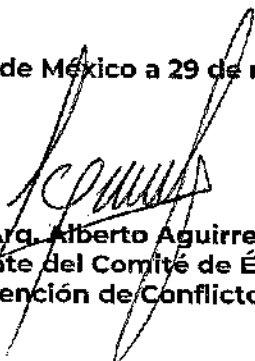
Recibí original
Elizabeth Villaseñor
05/04/19

Otorga el presente reconocimiento como Figura Consejera del Comité de Ética durante el ejercicio fiscal 2018

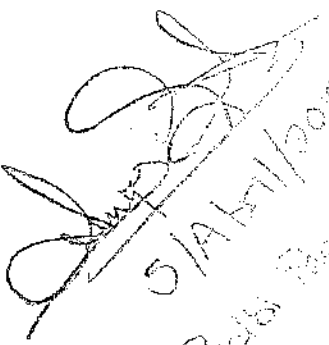
C. Amparo García Acevedo

Por su desempeño y trabajo realizado en el Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés, en beneficio del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019



Arq. Alberto Aguirre Bosch
Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
Y Prevención de Conflictos de Interés



01/ABM/2019
Director

**Otorga el presente reconocimiento como miembro, integrante del
Comité de Ética durante el ejercicio fiscal 2018.**

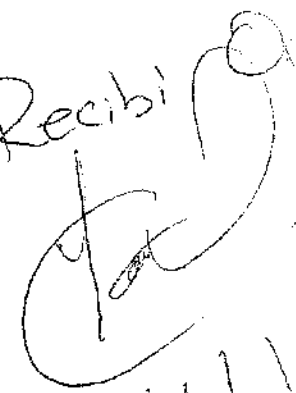
Cap. Marcial Álvarez Hernández

**Por su desempeño y trabajo realizado en el Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de
Interés, en beneficio del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019



Arq. Alberto Aguirre Bosch
Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
Y Prevención de Conflictos de Interés

Recibido Original

5/4/19



Otorga el presente reconocimiento como miembro integrante del Comité de Ética durante el ejercicio fiscal 2019

Lic. Ana Yelli Acosta Padilla

Por su integración en el Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés, en beneficio del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019

Arg. Alberto Aguirre Bosch
Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
y Prevención de Conflictos de Interés

Recibo original
05/04/2019
Ana Yelli Acosta Padilla



**Otorga el presente reconocimiento como miembro, integrante del
Comité de Ética 2019**

Lic. Mónica Graciela Estrada Leija

**Por su integración al Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés, en beneficio del
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019

Arq. Alberto Aguirre Bosch
**Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
Y Prevención de Conflictos de Interés**

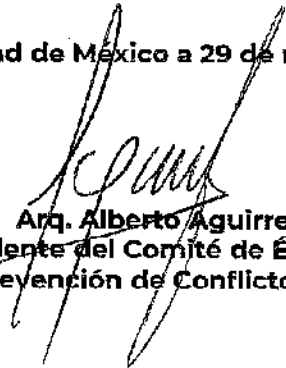
05/04/19
Lic. Mónica Graciela Estrada Leija

**Otorga el presente reconocimiento como Figura Asesor del Comité de
Ética.**

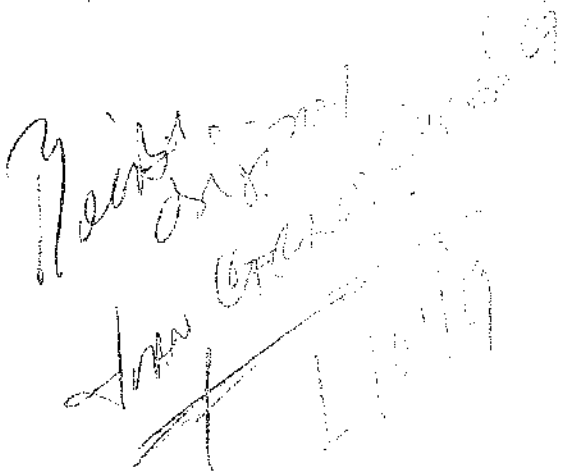
Lic. Juan Carlos Carbó Godínez

**Por su desempeño y trabajo realizado en el Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de
Interés, en beneficio del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019



Arq. Alberto Aguirre Bosch
Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
Y Prevención de Conflictos de Interés



Juan Carlos Carbó Godínez

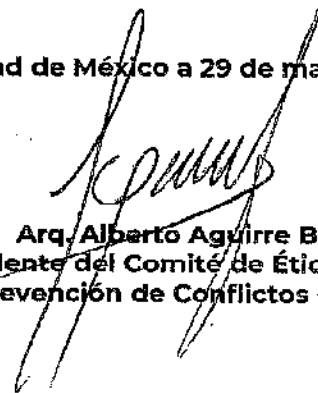
**Otorga el presente reconocimiento como miembro, integrante del
Comité de Ética durante el ejercicio fiscal 2018.**

C. Luis Felipe Montes de Oca Soto

**Por su desempeño y trabajo realizado en el Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de
Interés, en beneficio del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**

Recibí
[Signature]

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019



Arq. Alberto Aguirre Bosch
**Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
Y Prevención de Conflictos de Interés**



**Otorga el presente reconocimiento como miembro, integrante del
Comité de Ética durante el ejercicio fiscal 2018.**

Lic. Verónica Antonio Antonio

**Por su desempeño y trabajo realizado en el Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de
Interés, en beneficio del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**

*Recibi original
Verónica A.A.
1 abril 2019*

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019

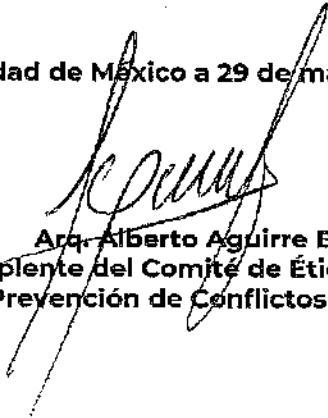
Arq. Alberto Aguirre Bosch
Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
Y Prevención de Conflictos de Interés

**Otorga el presente reconocimiento como miembro integrante del
Comité de Ética.**


C.P. Erika Castro Flores

**Por su integración en el Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés, en beneficio
del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019



Arq. Alberto Aguirre Bosch
Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
Y Prevención de Conflictos de Interés

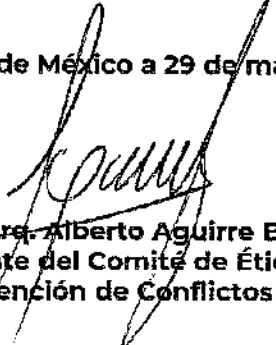
Recibi constancia

01/04/2019

Otorga el presente reconocimiento como Figura Asesor del Comité de
Ética.

C. Jorge Cruz Martínez

Por su integración en el Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés, en beneficio
del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019



Arq. Alberto Aguirre Bosch
Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
Y Prevención de Conflictos de Interés

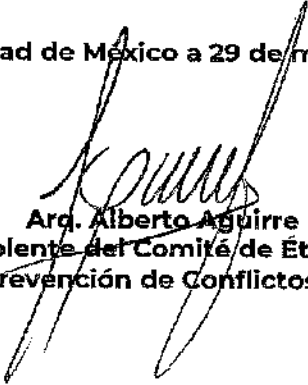
*Recibir original
01 de abril de 2019*

Otorga el presente reconocimiento como miembro integrante del Comité de Ética.


Lic. Rosalía Gaytán García

Por su integración en el Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés, en beneficio del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019



Arg. Alberto Aguirre Bosch
Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
Y Prevención de Conflictos de Interés

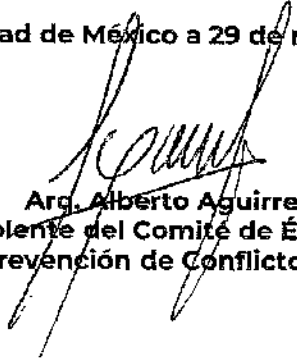
Recibí
30 Marzo 2019


Otorga el presente reconocimiento como miembro, integrante del
Comité de Ética 2019

Lic. Alma Verónica Bautista Hernández

Por su integración en el Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés, en beneficio
del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

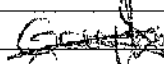
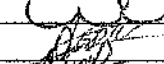
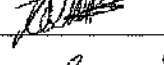
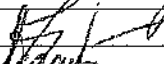




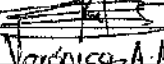

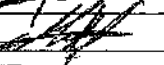


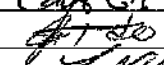


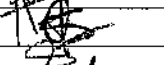
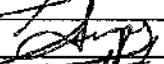


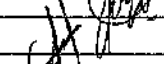
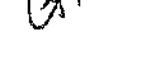

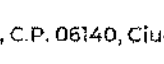

Ciudad de México a 29 de marzo del 2019




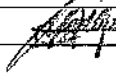
Arg. Alberto Aguirre Bosch
Presidente suplente del Comité de Ética, Integridad Pública
Y Prevención de Conflictos de Interés

Recibir original
2019/03/29
[Signature]

Carta compromiso de las y los servidores públicos en las Oficinas Centrales del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
Rosalia Guith Garcia	 22/03/2019
Laura Fournier Hdez	 22/03/2019
Norma Guadalupe Ruiz Ayala	 22/03/2019
Alma U. Bautista Lopez	 22/03/2019
Jaime Carr. Martinez	 22/03/2019
Ledres Pineda Dominguez	 22-03-2019
Albino J. GARCIA Bosch	 22/03/2019
Berenice Victoria Cortez	 22-03-2019
Erika Castro Flores	 22-03-2019
Rocio U. Vargas Gomboc	 22-03-19
Daniel Diamante Martinez	 22-03-19
Alfonso Martinez Rivera	 22-03-2019
Lesly Karina Garcia Yañez	 22-03-2019.
Edmundo Rosquillo Hernandez	 22-03-2019
Veronica Antonio Antonio	 Veronica A.A 22-03-2019
Joel Valverde Espinoza	 22-03-2019
JOAN CARLOS CALBAGUERNEZ	 22/03/2019
Jose Mauricio Castañeda Nava	 22-03-2019
RIVERINO SILVA RANGEL	 22-03-2019
Vicior Vicente Nuyhene Nuyhene	 22-03-2019
Fanny Alejandra Diaz	 22-03-2019
Carlos Alfredo Gutierrez Melva	 22-03-2019
Luis Felipe Montes de Oca Soto	 22-03-2019
Luis M. Jesús Guzmán Ramírez	 22-03-2019
Jess. Sanchez Gutierrez	 22/03/19
FRANCISCO ARIZMENDI MARMOLEJO	22/03/2019
Norma Ruedicaba Contreras	22/03/2019
Claudia Larraín Cruz	22/03/2019
Elizabeth Villaseca Lopez	22/03/2019
Ampara Carolina Acevedo	22/03/2019.
Juan Carlos Garcia Ortega	22/03/2019.
Margarita Andres Tapia	-220319-
Yuliana Estrada	22/03/19.
LUIS ROSENDO LAZUCCI P	22/03/19
Ana Yelli Arista Padilla	22/03/19



NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL “ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL”
<i>Juan Galvan Leon</i>	<i>22/03/2019</i> 
<i>MARGALENA PACHECO GOMEZ</i>	<i>22/03/2019</i> 



**EVIDENCIA DE DIFUSIÓN
DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
Y LA CARTAS COMPROMISO
DE LA ESCUELA NÁUTICA
MERCANTE DE MAZATLÁN**

Comite de Etica

De: JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS <sortiz@fidena.gob.mx>
Enviado el: viernes, 22 de marzo de 2019 04:46 p. m.
Para: jdiaz@fidena.gob.mx; jgomez@fidena.edu.mx; jgomez@fidena.gob.mx; 'ENRIQUE SANDOVAL CAMPOS'; 'JosÃ© Luis Flores Velazquez'; romorales@fidena.gob.mx; romorales@fidena.edu.mx; gharriet@fidena.gob.mx; 'JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÃ“NICA E INFORMÃ“TICA ENMMZ'; pperegrina@fidena.gob.mx; mdegol@fidena.edu.mx; fgonzalez@fidena.edu.mx; aporras@fidena.edu.mx; mvelazquez@fidena.edu.mx; jmejia@fidena.edu.mx; eugalde@fidena.edu.mx; hquintero@fidena.edu.mx; hramos@fidena.educ.mx; 'DEPTO. RECURSOS HUMANOS MAZATLAN'; oarellano@fidena.edu.mx; zmbetancourt@fidena.gob.mx; subdireccionformaciÃ³nmzt@fidena.gob.mx; alizarraga@fidena.edu.mx; secretariaescolarmzt@fidena.gob.mx; fverde@fidena.edu.mx; posuna@fidena.edu.mx; 'JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÃ“NICA E INFORMÃ“TICA ENMMZ'; acastelo@fidena.edu.mx; eroque@fidena.edu.mx; iestrada@fidena.edu.mx; ygomez@fidena.edu.mx; mcevallos@fidena.edu.mx; rechumfirmzt@fidena.gob.mx; bsoto@fidena.edu.mx; serviciosmzt@fidena.gob.mx; gdpicos@fidena.edu.mx; ventanilladeservicios-enmm@fidena.gob.mx; jefaturamzt@fidena.gob.mx; nauticamzt@fidena.gob.mx
CC: comitedeetica@fidena.gob.mx; 'Lic. RosalÃ©a GaytÃ¡n GarcÃ©a'
Asunto: RV: comunicado 040/2019 "Acuerdo por el que se emite el CÃ³digo de Ã©tica de las Personas Servidoras PÃºblicas del Gobierno Federal"
Datos adjuntos: 2019_02_05_MAT_sfp (1).pdf

Cd. de MÃ©xico a 22 de marzo de 2019

A TODO EL PERSONAL DE LA ESCUELA NÃAUTICA MERCANTE DE MAZATLAN

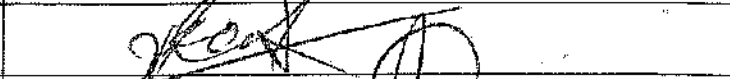

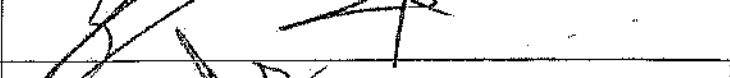
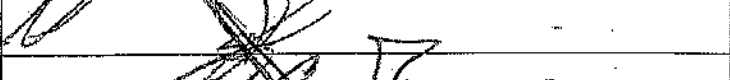
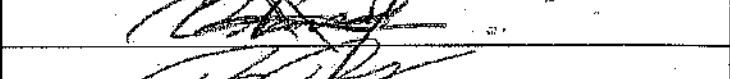
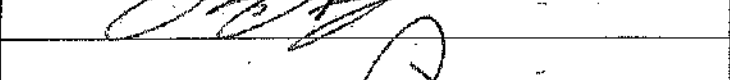

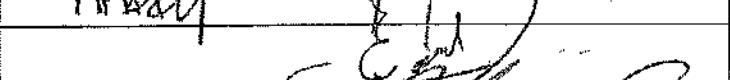
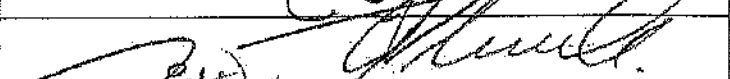
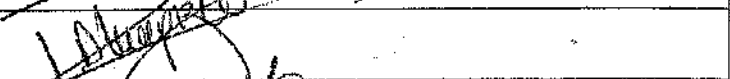

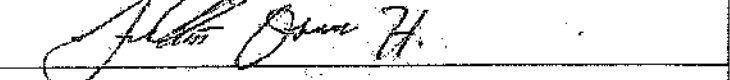
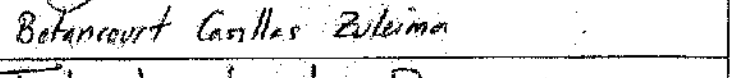



Por medio del presente, se hace de su conocimiento lo publicado en el Diario Oficial de la FederaciÃ³n con fecha 05 de febrero de 2019 referente al "Acuerdo por el que se emite el CÃ³digo de Ã©tica de las Personas Servidoras PÃºblicas del Gobierno Federal", a fin de que conozcan el contenido y alcances del mismo, y de manera posterior sea emitida una carta compromiso por cada uno de ustedes para su firma.

Sin mÃ¡s por el momento, se les envÃ­a un cordial saludo.

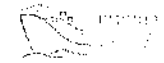
*Juntos por un servicio pÃºblico mÃ¡s Ã©tico e Ã­ntegro, erradicando
la discriminaciÃ³n 2019*



**EVIDENCIA DE LA DIFUSIÓN
DE LAS CARTAS
COMPROMISO DE LA
ESCUELA NÁUTICA
MERCANTE DE TAMPICO**

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
JUAN FRANCISCO DÍAZ VILLA	
JOSÉ SÁUL GOMEZ ONTIVEROS	
ENRIQUE SANDOVAL CAMPOS	
SUSANA ORTIZ REVUELTA	
JESUS OSUNA CABANILLAS	
PEDRO PEREGRINA LIZÁRRAGA	
ROBERTO MORALES PERAZA	
HARRIET ELIZABETH GONZALEZ MURGUÍA	HARRIET 
JOSE LUIS FLORES VELÁZQUEZ	
ALEJANDRO CAMACHO ARTEAGA	
PATRICIA OSUNA ALAPIZCO	
OSVALDO ARELLANO LIZÁRRAGA	
JUDITH OSUNA HERRERA	
ZULEIMA MARGARITA BETANCOUR CASILLAS	Betancourt Casillas Zuleima
FABIOLA VERDE BARRAZA	Fabiola Verde Barraza
OLGA LIDYA OSUNA ROJAS	
MARIA DEL CARMEN CEVALLOS DE LA CRUZ	
JESUS ANTONIO VALENZUELA FLORES	

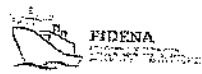




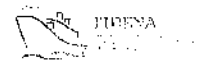
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
JUAN FRANCISCO DÍAZ VILLA	
JOSÉ SÁUL GÓMEZ ONTIVEROS	
ENRIQUE SANDOVAL CAMPOS	
SUSANA ORTIZ REVUELTA	
JESUS OSUNA CABANILLAS	
PEDRO PEREGRINA LIZÁRRAGA	
ROBERTO MORALES PERAZA	
HARRIET ELIZABETH GONZALEZ MURGUÍA	HARRIET
JOSE LUIS FLORES VELÁZQUEZ	
ALEJANDRO CAMACHO ARTEAGA	
PATRICIA OSUNA ALAPIZCO	
OSVALDO ARELLANO LIZÁRRAGA	
JUDITH OSUNA HERRERA	
ZULEIMA MARGARITA BETANCOUR CASILLAS	Betancourt Casillas Zuleima
FABIOLA VERDE BARRAZA	Fabiola Verde Barraza
OLGA LIDYA OSUNA ROJAS	
MARÍA DEL CARMEN CEVALLOS DE LA CRUZ	
JESUS ANTONIO VALENZUELA FLORES	

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
ALFREDO PORRAS ALANIA	
FRANCISCO GONZALEZ DADDA	
EDUARDO UGALDE FUENTES	
MARIO EDSON VELÁZQUEZ SÁNCHEZ	
JUAN MANUEL MEJÍA MORA	
HOMERO RAMOS CADENA	
HERMELINDA QUINTERO LIZÁRRAGA	
MICHAEL JAMES DE GOL	
ALMA VEATRIZ CASTELO MONTES	
ERIKA CANDELARIA ROQUE CASTAÑEDA	Roque Castañeda Erika
ANA KAREN LIZÁRRAGA IBARRA	Ana Karen Lizárraga
YESSICA LIZET GÓMEZ VILLELA	
MARIA ZITA BARRIOS ZAPATA	
AMADO JIMENEZ MARTINEZ	
ROSARIO ELIZABETH MORALES CARDENAS	
ALEJANDRO CARDENAS FLORES	Alejandro Cardenas Flores
TEODORO ANTONIO MARTINEZ QUINTERO	
ELADIO SALAZAR TORRES	

T



NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
SCO DÍAZ VILLA	
MEZ ONTIVEROS	
DOVAL CAMPOS	
REVUELTA	
CABANILLAS	
LINA LIZÁRRAGA	
SALES PERAZA	
BETH GONZALEZ MURGÚA	
IES VELÁZQUEZ	
MACHO ARTEAGA	
IA ALAPIZCO	
LANO LIZÁRRAGA	
HERRERA	
SARITA BETANCOUR CASILLAS	Betancour Casillas Zuleima
BARRAZA	Tabiela Verde Barraza
LUNA ROJAS	
MEN CEVALLOS DE LA CRUZ	
VALENZUELA FLORES	



NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
MANUEL LÓPEZ GUILLÉN	
GENARO ALFREDO GARCIA CAMACHO	
VICTOR MANUEL TOLEDO HERNÁNDEZ	
JOSE ANTONIO LEÓN NERIZ	
RODOLFO LIZÁRRAGA TIRADO	
JUAN ANDRÉS RAYGOZA REYES	
OSCAR URÍAS VILLALBAZO	
JESUS JULIAN MEZA CASILLAS	
IVETTE ESTRADA ANTONIO	
NUVIA ISMENNE ROMERO ANTELO	
MELISSA SALAS ANGULO	
GRISelda GUADALUPE PICOS GUERRA	
LUZ DANIELA RODRIGUEZ GUEVARA	
SIMÓN MANCINAS SILVA	
BELÉN SOTO BELTRÁN	
MIGUEL LEOPOLDO ROSAS ALATORRE	
GUADALUPE TIRADO ALVARADO	
SAUL GUERRA OLACHEA	
PAUL ANTONIO LÓPEZ CEJA	

2019



E SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
CO DÍAZ VILLA	
MEZ ONTIVEROS	
COVAL CAMPOS	
REVUELTA	
ABANILLAS	
INA LIZÁRRAGA	
ALES PERAZA	
METH GONZALEZ MURGUÍA	HARRY
ES VELÁZQUEZ	
MACHO ARTEAGA	
A. ALAPIZCO	
LANO LIZÁRRAGA	
HERRERA	
ARITA BETANCOUR CASILLAS	Betancourt Casillas Arriba
BARRAZA	Tabla Verde Barraza
JNA ROJAS	
MEN CEVALLOS DE LA CRUZ	
VALENZUELA FLORES	



NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
JOSE JORGE LOPEZ DEL RIO	
ENOC RUIZ GOMEZ	

**EVIDENCIA DE DIFUSIÓN
DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
Y LA CARTAS COMPROMISO
DE LA ESCUELA NÁUTICA
MERCANTE DE VERACRUZ**

Mario Alberto Flores Tacuba

De: Lic. Rosalía Gaytán García <rgaytan@fidenagob.mx>
Enviado el: lunes, 25 de marzo de 2019 11:33 a. m.
Para: aflores@fidenagob.mx
Asunto: evidenciaRV: Difusión de Código de Ética.
Datos adjuntos: 2019_02_05_MAT_sfp (1).pdf; CARTA COMPROMISO.docx

Importancia: Alta

De: Lic. Xochitl Carbajal Armenta <xcarbajal@fidenagob.mx>
Enviado el: viernes, 22 de marzo de 2019 03:49 p. m.
Para: Adolfo Pedro Medina Pimentel <fito_1019@hotmail.com>; Adriana Cañedo Sarabia <acanedo@fidenagob.mx>; ALBANO CRUZ TORALES <albanocruztorales@gmail.com>; Aldahir Martínez Vergara <aldahirmartinez@gmail.com>; Ambrosio Alavarado Molina <aalvarado@fidenagob.mx>; Ana Icela Rojas Tapia <anaic64@yahoo.com.mx>; Ana Laura Toledo Guevara <lauratoledog@hotmail.com>; Anabel Cruz Panayeta <romany201086@gmail.com>; Artemio Gutiérrez Gómez <agutierrez@fidenagob.mx>; Aurora Catalina Becker Perez <katy_bpac19@hotmail.com>; Bertha Corona Negrete <bcoronan@fidenagob.mx>; Betsabé Pérez Bautista <betzy_bajo@hotmail.es>; Carlos Alberto Chapa López <cchapa@fidenagob.mx>; Carlos Ignacio Gómez Díaz <comandancia_enmv@fidenagob.mx>; Carlos Roberto Domínguez Santos <cdominguez@fidenagob.mx>; Carlos Salazar Sánchez <martha-64@hotmail.com>; Carmen Terrones Palacios <karnem221@hotmail.com>; Edith Pérez Urbina <edithpurbina@aol.com.mx>; Edmundo Felipe García Galeana <gale_58@live.com>; Elizabeth Teobal Murillo <cajaver@yahoo.com.mx>; Enrique Manuel Villagómez Araujo <enrique_villa83@hotmail.com>; Eva María Méndez Ortega <havivi7073@hotmail.com>; FAUSTINO MARTINEZ CORTES <faustinomartinezcortes@gmail.com>; Francisco Méndez Hernández <fmendez@fidenagob.mx>; Francisco Vázquez Hernández <francisco.vasquez22@hotmail.com>; Gloria Montalvo Gutiérrez <yoyina7@hotmail.com>; Guadalupe Jaime Alvarez Aguilar <gjaimelvarez@gmail.com>; GUSTAVO MARIN ORTIZ <gustavomarinortizver@gmail.com>; Hector Camargo Segovia <hcamargo@fidenagob.mx>; icisneros@fidenagob.mx; Ignacio Augusto Martínez Herrera <imartinez@fidenagob.mx>; José Julio González Álvarez <jgonzalez@fidenagob.mx>; José Luis Flores García <josel.fgsangreazul@hotmail.com>; JOSE LUIS MOLINA ORDOÑEZ <joseluismolinaordonez@gmail.com>; José Luis Zamudio Muñoz <leonrugiente671230@hotmail.com>; José Sabás Clemente Hernández <jclemente@fidenagob.mx>; Julio Ronzón <julio_ronzon@hotmail.com>; LEOPOLDO TAMIRANO <ltamirano@fidenagob.mx>; Lizeth Viridiana Valerio Martínez <sweet_viril@hotmail.com>; Lucero Guadalupe Zaleta García <luce2187@gmail.com>; Luis Armando Vega Núñez <luisarmandoveganunez@gmail.com>; Luis Jesús Núñez Cardoso <lnunez@fidenagob.mx>; María Angélica Hernández Mendoza <anjelica_hm@yahoo.com.mx>; María Eugenia Ortiz Paredes <subadmon_nauticaver@yahoo.com.mx>; Mario Humberto Barrera Cruz <mbarrera@fidenagob.mx>; Marisol Hernández Urbina <mari_hdzu@hotmail.com>; Mayra Guadalupe Rebolledo Galván <mrebolledo@fidenagob.mx>; MIGUEL CRISTOBAL CAZARES PONCE <miguelcristobalcazaresponce@gmail.com>; Moisés Málaga Velazco <moisesmalaga03@hotmail.com>; Neftali Bazan Bazan <nbazan@fidenagob.mx>; patriosky10@hotmail.com; Pedro Armando Barcelata Morales <pbarcelata@fidenagob.mx>; Ray Edgar Wright Ávila <edgar4.ver@gmail.com>; Roberto David Navarro Angulo <rnavarro@fidenagob.mx>; Roberto Estrada Rojas <restrada@fidenagob.mx>; Rocío Rosario Ramírez <bbroxy@hotmail.com>; RODOLFO SALVADOR QUINTERO HOZ <chava_q@hotmail.com>; Rosario Panayeta Mora <charopanayeta@hotmail.com>; Rufino Díaz Vidaña <rdvlaguna@hotmail.com>; SALVADOR RENDON TAGLE <salvadorrendontagle@gmail.com>; Sandra Lira Molina <sandra.lira163@hotmail.com>; Saúl Yonatán Hernández Martínez <saulhdez1981@gmail.com>; Selene Carranza Díaz <scarranza@fidenagob.mx>; Teresa García Pulido <tgarcia@fidenagob.mx>; VENTANILLA <ventanilladeservicios-enmv@fidenagob.mx>; Vianney García Juárez <vgarcia@fidenagob.mx>; VICTOR HUGO SALAMAN ALONSO <vhsalonso@live.com.mx>
CC: cchapa@fidenagob.mx; 'I.M.N. Efen Moreno' <emoreno@fidenagob.mx>; jcruz@fidenagob.mx; 'Lic. Rosalía

Gaytán García' <rgaytan@fidena.gob.mx>

Asunto: RV: Difusión de Código de Ética.

Importancia: Alta

Estimados Compañeros, por medio de la presente les comparto información importante por parte de la Subdirección de Recursos Humanos de la Entidad en relación al "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal", esto con el fin de que estemos todos enterados del contenido y alcance del mismo. Cabe mencionar que el artículo 3 de las Disposiciones Generales, Capítulo I de la publicación en comentario indica que se deberá de suscribir una carta compromiso de alinear el desempeño de su empleo, cargo o comisión a lo previsto en el presente documento, cuyo formato se anexa al presente y mismo que se encuentra disponible de forma impresa en este Departamento de Recursos Humanos y Financieros a mi cargo, a fin de que sea requisitado y entregado firmado por cada uno de ustedes a más tardar el próximo martes 26 de los corrientes a las 12:00 horas.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada no omitiendo manifestarles que me encuentro a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



L. E. Xóchitl Carbajal Armenta
Jefa de Recursos Humanos y Financieros

Escuela Náutica de Veracruz "Cap. Alf. Fernando Siliceo y Torres"
Blvd. Ávila Carnacho s/n Col. Centro
Veracruz, Ver. C.P. 91700 Tel. 22 99 31 16 12 Ext. 114, 115
E-mail. xcarbajal@fidena.gob.mx / xcarbajal@fidena.edu.mx



De: Lic. Rosalía Gaytán García [<mailto:rgaytan@fidena.gob.mx>]

Asunto: Difusión de Código de Ética.

Importancia: Alta

A TODO EL PERSONAL.

Por medio del presente, se hace de su conocimiento lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 05 de febrero de 2019 referente al "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal", a fin de que por su amable conducto, todos los servidores públicos de centro de costo, conozcan el contenido y alcances del mismo, para que de manera posterior sea emitida una carta compromiso por cada uno de ellos.

Sin más por el momento, se les envió un cordial saludo.

Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Recursos Humanos
Tel. 5241-6200 ext. 1037
rgaytan@fidena.gob.mx

H. Veracruz, Ver., a 25 de marzo 2019.

Circular RHF-008/2019

A TODO EL PERSONAL.

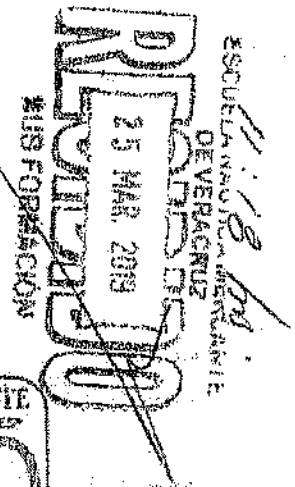
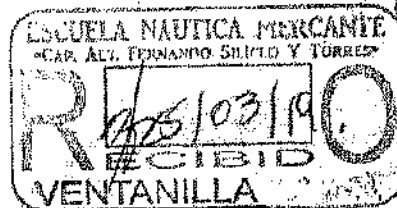
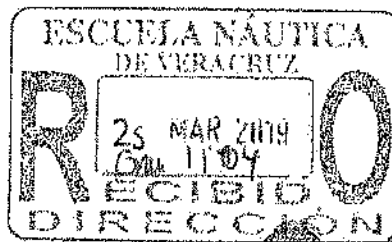
Por este conducto se hace de su conocimiento lo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 05 de febrero de 2019 referente al "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal" a fin de que todos los servidores públicos de este centro de costo, conozcan el contenido y alcances del mismo, de igual forma, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 3 del mencionado acuerdo, se solicita sea requisitado con carácter de urgente la carta compromiso que para tales efectos se encuentra en el departamento de Recursos Humanos Y Financieros.


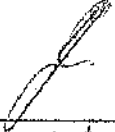



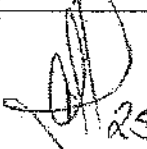

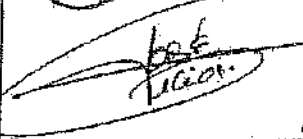

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de ustedes reiterando me encuentro a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre el particular.

Atentamente
"Honor, Tradición y Ciencia"

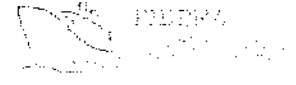
Lic. Xóchitl Carbajal Armenta.
Jefa de Recursos Humanos y Financieros




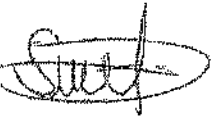
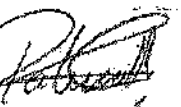




C.c.p. I.M.N. Efrén Simón Moreno Martínez. - Director del Plantel.
C.P.A. MCs. Carlos Alberto Chapa López. - Subdirector Administrativo.
I.M.N. Roberto Estrada Rojas. - Subdirector de Actualización.
Cap. Alt. Carlos Roberto Domínguez Santos. - Subdirector de Formación.
Expediente.
XCA/acbp*





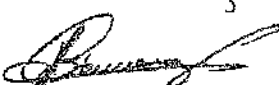

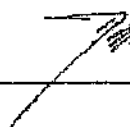
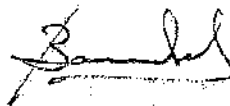
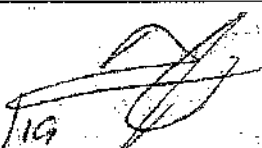
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
Ana Icela Rojas Tapia	 25/Mzo/2019
Angelica Htz Mendez	 Marzo 25/2019.
Jaime Garcia Gal	 Marzo 25/2019
Ma. Eugenia Ortiz Parales	 25/Mzo/2019.
AURORA CATALINA BECKER PEREZ	 25/ Marzo/2019.
Carmen Terreros Palacios	 25/MAR/19
LUZAGETH TEOBAL MURILLO	 25/MARZO/2019
José Julio González Álvarez	 25/marzo/2019
Arabel Cruz Panayeta	 25/Marzo/2019.



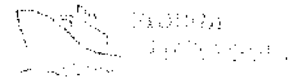



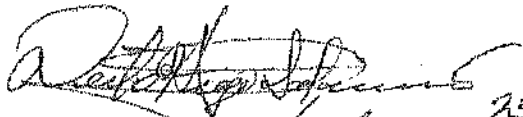




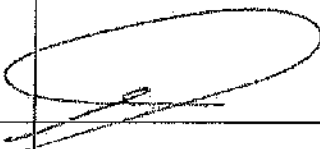
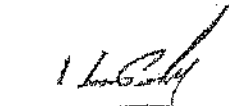

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
Bertha Corona Nájera	 26/02/2019
Verónica Ruzalcaha Contreras	 25/03/19
ZAIRA ZITACUARO HERNANDEZ	 25/03/19
Alejandra Santiago A.	 25/03/19.
Patricia Alanís Nuñez Galindo	 25/03/19.
Lise Idalia Cisneros Madero	 25/03/19
JOSE MUÑOZ SANCHEZ	 25/03/19
Gloria Montalvo Stez	 25/03/19
ROCIO ROSARIO RAMIREZ	 25/03/19





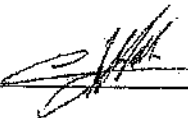
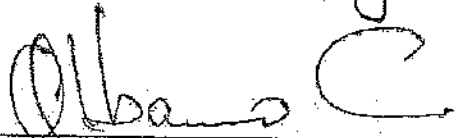
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
Francisca Mendez Pelz	Recibi 25 MARZO - 2019 11:51 
Edmundo Felipe Garcia G.	Recibi 25/3/2019 
CARLOS IGNACIO ERONDO DIAZ	RECIBI 25/03/2019 
Eva Maria Mendez Ortega	Recibi 25/MARZO/19 
RAY EIGAR WRIGHT AVILA	RECIBI 25/MARZO/19 
Rosario Pamela Mora	Recibe 25/Marzo/2019
Ana Laura Toledo Garcia	Recibi: 25 / MARZO / 2019.
Pablo Armando Bricelj Huelgas	 25/III/19
LEOPOLDO ALOSMILIBOND H.	RECIBI 25/03/19 










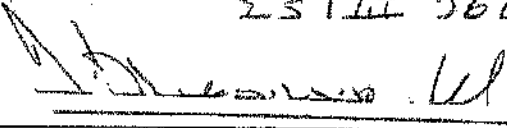
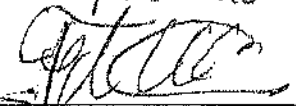
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
Adriana Caicedo S.	 25-Marzo-2019
Victor Hugo Serrano S.	 25.03.19
Ignacio Augusto MARTINEZ HERRERA	 Recibi, 12:22 HRS. 25-MARZO-2019
Seleny Cantunza Diaz	 Recibido 25/03/19 12:30 hrs
Mansol Hernandez Urbina	 25/03/19 12:30
MARIO H. BARRERA CRUZ	 25/03/2019.
EDITH PEREZ URBINA	 25/03/2019 13:00 Hrs
EDITH PEREZ MONALES	 25/03/19
Saul X. Hdez. MZ.	 25/03/19







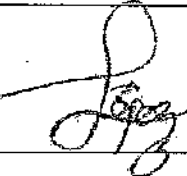
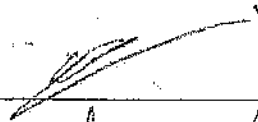


NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
Lizeth V. Valerio Martínez	25/Marzo/2019 
Luis Flores Aguilar	25/Marzo/2019
Manoel V.	25/Marzo/2019
Carlos Salazar Sánchez	
Victor A. MOLINA	25/03/19 25/03/19
Cristina Muz Pedroza Salazar	 25/03/19 13:38 Pm
Aldahir Martínez Vergara	25/03/2019
	25/03/2019
SANDRA LARA	25 03 2 / 2019.





NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
Gustavo Marín	25 Marzo 2019 
JAIRO ANWARZ	25 MARZO 2019 
Viannal Garcia Juárez	25/03/19 
Nelson Eusebio Pazán	25/III/2019 
Rosario Infante	Recibi 25. III - 2019
	25/ marzo/ 2019
Alfonso	25 III 2019 
Francisco Javier López	Francisco López 25/3/19
FOSTRINO MARTINEZ  = Cortés	25/3/19



NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
Adolfo P. Meléndez Prudel	 25/02/19
Luzma Guadalupe Zalcosta García	 25 Marzo 2019.
Roberto David Navano Argüello	 25/ Marzo/ 2019
Nidia Martínez Iazo.	 25/ Marzo / 2019 .
Pascacio López Beltrán	
SALVADOR RENDÓN	
Luis Armando	Luis Armando Vega N.
	JULIO RONDÓN
Mayra Gpe Rebolledo Galvan	

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO

FIRMA DE RECEPCIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05
DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO
POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE
LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL
GOBIERNO FEDERAL"

TERESA GARCIA PULIDO

Betsabé Paroz Barba

Roberto Estrada Rojas.


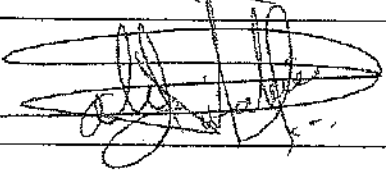
Evaristo Contrubian R.

C.P.A. CARLOS ALBERTO
CHARRA LOPEZ

Xochitl Carbajal Amenta

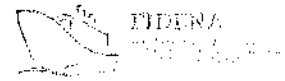
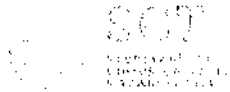
Carlos R. Domínguez S.F.

Luis J. Nuñez Cardoso

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
Hector Camargo S	
Cap. Erika Alejandra Pitalúa Osorio	 26/03/2019



CARTAS COMPROMISO DE
CENTRO DE EDUCACIÓN
NÁUTICA DE CIUDAD DEL
CARMEN EN CAMPECHE.



NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	FIRMA DE RECEPCIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 REFERENTE AL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL"
VERENISE LÓPEZ CRUZ	
YAJAIRA DEL C. MONTALVO S.B	
IRMA YOLANDA IJUN MAAS	
Karina del Pilar Mendoza Durán	
Marta de Jesús Sousa de la Cruz	
Fermín Martínez Carballo	
Teodoro Martínez Rumbao	
Margarita Espinosa Aguinaga	
Moisés D. Cruz Zaldívar	INCAPACIDAD
Francisco Javier Cortés Pérez	





COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FIDENA
FIDUCIARIA DE INVERSIÓN
Y DESARROLLO DE LA EMPRESA
NACIONAL

ANEXO 5

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ENERO – JUNIO 2019

ACUERDOS

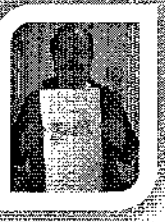
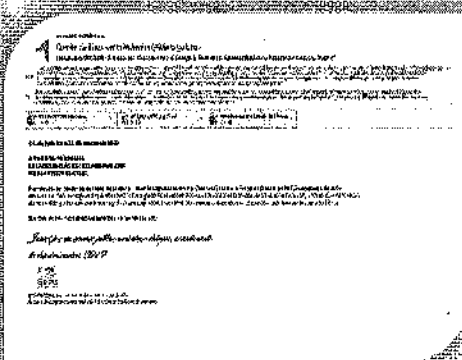
En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 37 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo General en Materia de Control Interno, este Comité aprueba lo siguiente acuerdo:

2019.) 1.- Los integrantes del Comité acuerdan dar seguimiento y establecer las medidas correspondientes para cumplir con lo estipulado en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero 2018, mismas que se informarán en la siguiente sesión. Asimismo, se restaurarán y se establecerán los avances que se han hecho con respecto a los artículos 3,23,24,25,26,27,28 y Cuarto Transitorio del citado Acuerdo.

En relación al artículo 3 del "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal" el cual establece:

Artículo 3. Será obligación de las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, proporcionar el Código de Ética, a todo el personal de nuevo ingreso, a través de medios físicos o electrónicos y, de acuerdo con las políticas de austeridad, a fin de que éstos tomen conocimiento de su contenido y, posterior a su estudio, suscriban una carta compromiso de alinear, el desempeño de su empleo, cargo o comisión, a lo previsto en este documento.

Mediante el comunicado 040/2019, se difundió a todas las personas servidoras públicas de la Entidad, así como a los Enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el CENC, el Acuerdo mencionado, adjuntando la "carta compromiso" por parte de las personas servidoras públicas, para su conocimiento y posterior firma, es importante informar que todo el personal de nuevo ingreso ha firmado la carta mediante, la cual alinean el desempeño de su cargo o comisión bajo los principios y valores de integridad contenidas en el Código de Conducta y en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ENERO – JUNIO 2019

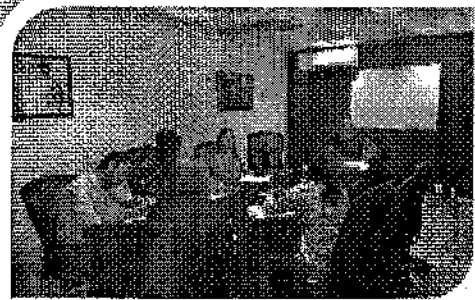
En relación al artículo 23 del “Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal” el cual establece:

Artículo 23. Las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, deberán emitir un Código de Conducta que vincule el contenido de este instrumento rector, considerando las reglas de integridad, con su misión, visión y atribuciones específicas; de manera tal que les permita enfrentar riesgos éticos, a la vez que se fomente identificación y apropiación por parte de las personas servidoras públicas con cada ente público.

El Código de Conducta fue elaborado y consensado por representantes de toda la Entidad, por lo cual se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo con las diferentes áreas del Fideicomiso y fue aprobado el 12 de julio de 2019, mediante la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, dicho instrumento contempla las reglas de integridad con la misión, visión y atribuciones específicas, enunciando las conductas que pueden vulnerar dichas reglas de actuación de las personas servidoras públicas lo cual permite enfrentar los riesgos éticos, fomentando en todo momento la identificación y apropiación por parte de las personas servidoras públicas.

Primera Reunión de Trabajo

Se observó, elaboró y adecuó el Código de Conducta con fecha 7 de junio de 2019 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Entidad.



Segunda Reunión de Trabajo

Se analizaron y observaron las adecuaciones del Código de Conducta por las personas servidoras públicas, de fecha 11 de junio de 2019 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Entidad.



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ENERO – JUNIO 2019

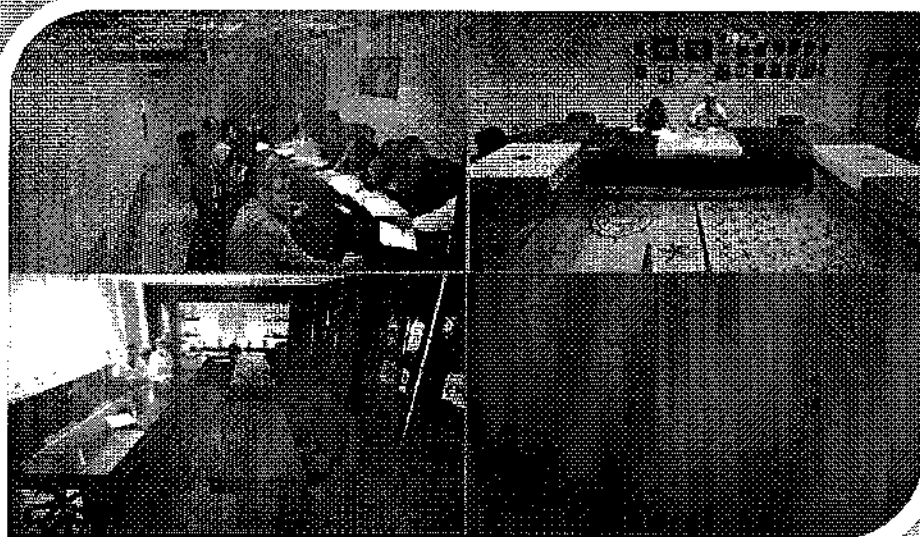
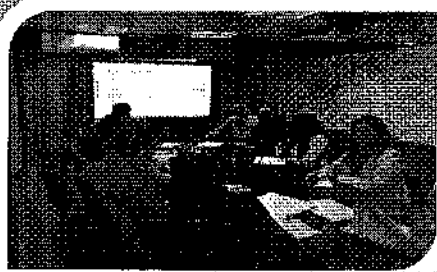
Tercera Reunión de Trabajo

Se adecuaron las últimas observaciones de la segunda reunión de trabajo de fecha 13 de junio de 2019 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Entidad con el objeto de aprobar del Código de Conducta mediante una próxima tercera sesión extraordinaria.



Tercera Sesión Extraordinaria

Se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, en donde se dio por aprobado el Código de Conducta de la Entidad con el apoyo de los Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán y Tampico.



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

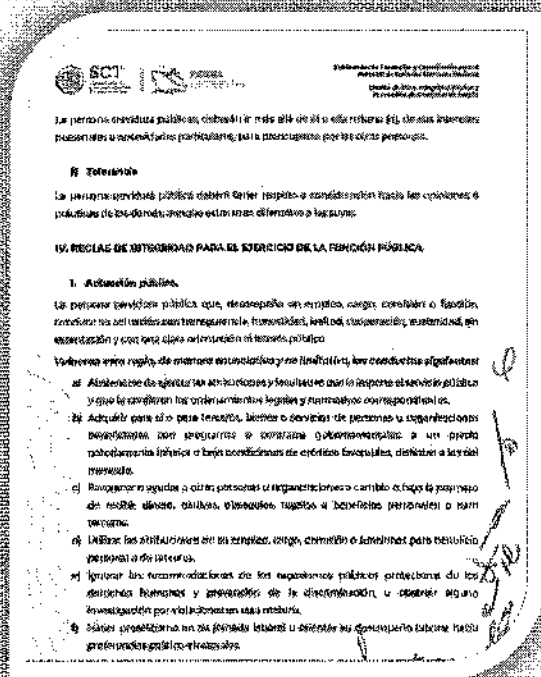
ENERO – JUNIO 2019

En relación al artículo 24 del “Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal” el cual establece:

Artículo 24. Las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, en el ámbito de sus funciones, deberán incorporar las reglas de integridad de actuación pública; información pública; contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, programas gubernamentales; trámites y servicios; recursos humanos; administración de bienes muebles e inmuebles; procesos de evaluación; control interno y procedimiento administrativo, entre otras que se consideren indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.

En el Código de Conducta que se aprobó el 12 de julio de 2019, mediante la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, se incorporaron las reglas de integridad de actuación pública conforme a lo establecido en el mencionado artículo.

Estas reglas están señaladas en el numeral “REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA” del Código de Conducta de la Entidad; en las cuales se fomenta la actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público.



En relación al artículo 25 del “Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal” el cual establece:

Artículo 25. Con el propósito de ejemplificar el cumplimiento a los principios, valores y reglas de integridad, las dependencias y entidades del Gobierno Federal, así como las empresas



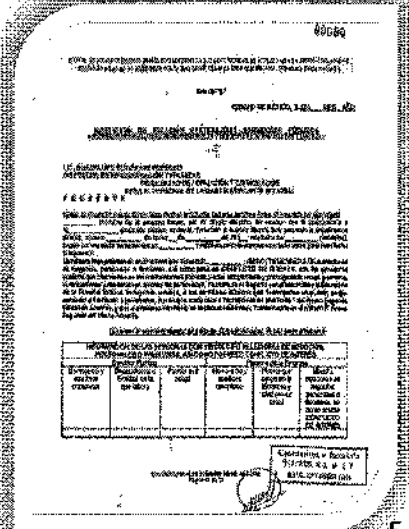
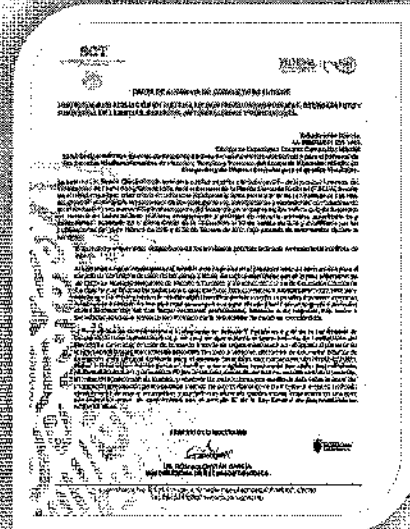
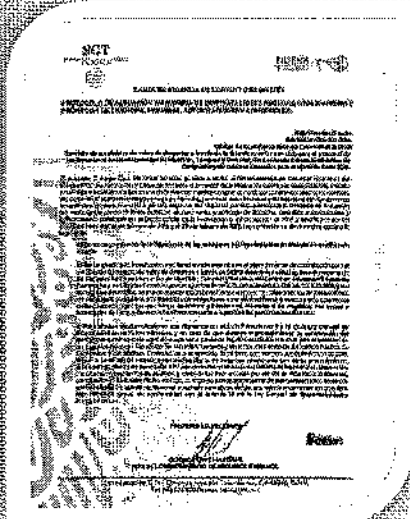
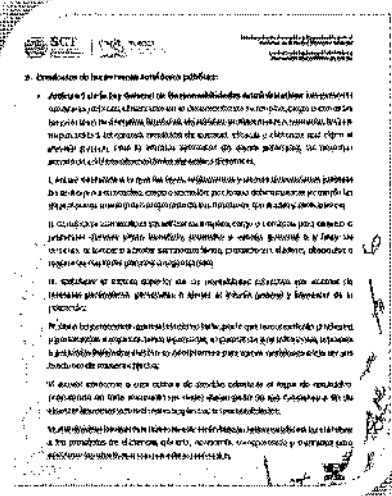
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ENERO – JUNIO 2019

productivas del Estado, deberán hacer referencia, en sus Códigos de Conducta, a las directrices que establece el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

También, en el Código de Conducta que se aprobó el 12 de julio de 2019, mediante la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, se incorporaron los principios que observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estos principios están señalados en la fracción "E.- Conductas de las Personas Servidoras Públicas". En las cuales se señalan en el Código de conducta. Así como en lo señalado en las "Cartas de Ausencia de Conflictos de Intereses" firmadas por las personas servidoras públicas.



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ENERO – JUNIO 2019

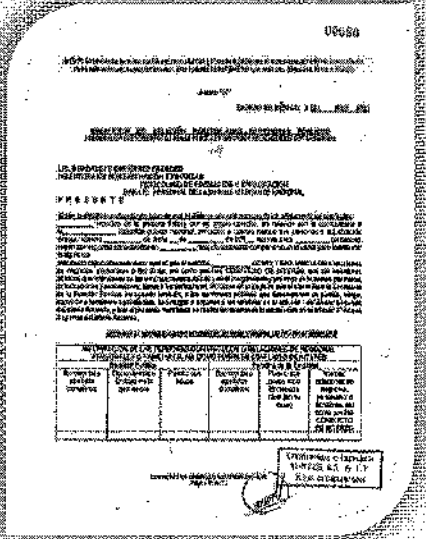
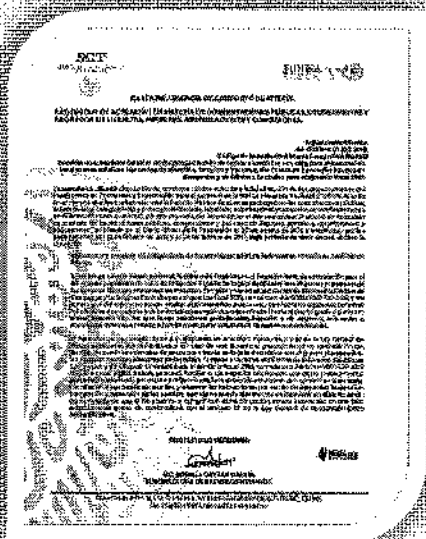
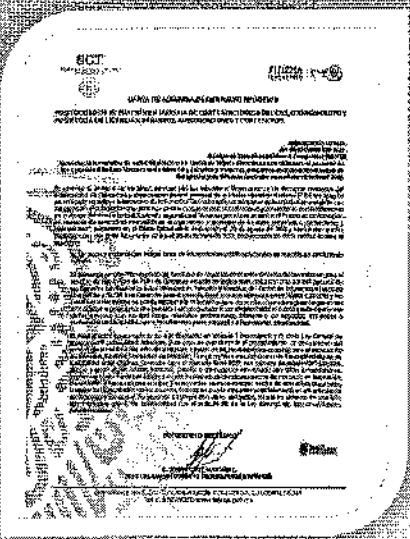
En relación al artículo 26 del “Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal” el cual establece:

Artículo 26. Para efectos de lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los Comités de Ética o análogos, en coordinación con los Órganos Internos de Control, aplicarán anualmente la metodología que al efecto desarrolle la Secretaría, para la determinación del indicador de la idoneidad del Código de Conducta y del Indicador de riesgos éticos. Para ello, cada dependencia o entidad podrá apoyarse en sondeos, encuestas, estudios u otras fuentes de información sobre la materia, que resulten específicos para dicho organismo público o para la Administración Pública Federal.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 26 del Acuerdo por el que se que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal, en el Código de Conducta que se aprobó el 12 de julio de 2019, mediante la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, se incorporó el apartado para la identificación de riesgos éticos, en el cual se señaló que se deben identificar los riesgos éticos:

- A través de la identificación de las áreas que por sus atribuciones son susceptibles en mayor proporción por la adquisición, renta de bienes, muebles, o algún servicio, contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.
- En los resultados que deriven de la realización de diagnósticos o actividades y encuestas.
- En las estadísticas que deriven de las denuncias y quejas presentadas ante el comité de ética.
- En la encuesta de clima y cultura organizacional, aplicada en el FIDENA.
- en la encuesta de cumplimiento o percepción al Código de Ética, encuesta que realiza el Comité de Ética de la Entidad en las Escuelas Náuticas Mercantes, el Centro de Educación Náutica de Campeche y las Oficinas Centrales.

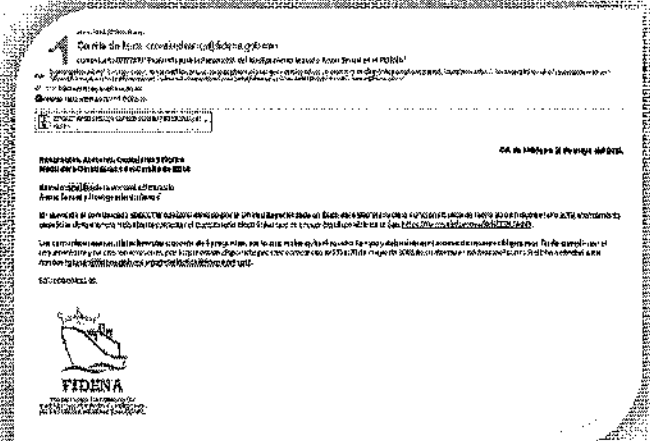
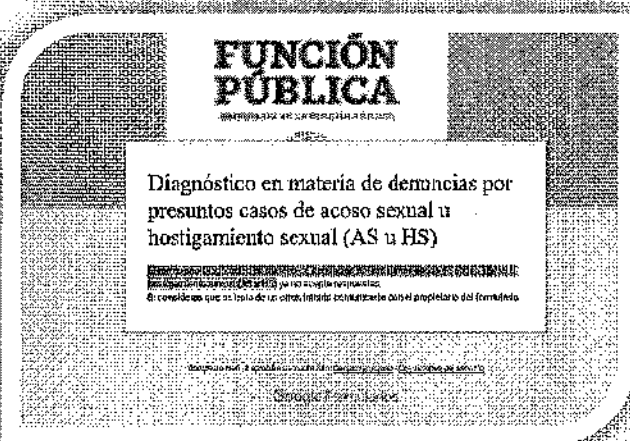
Se identificó a las áreas que por sus atribuciones son susceptibles en mayor proporción a actos de corrupción, es por ello que, en el Fideicomiso, es una práctica que en cada procedimiento de compra o adquisición de bienes las personas servidoras públicas firman una carta de ausencia de conflicto de intereses.



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ENERO – JUNIO 2019

Del mismo modo, en cumplimiento a este artículo, el FIDENA llevó a cabo al interior de Oficinas Centrales la difusión del Formulario diagnóstico en materia de denuncias por presuntos casos de Acoso Sexual u Hostigamiento Sexual (AS u HS) del 20 al 31 de mayo de 2019 a través de la liga de acceso <https://forms.gle/zccgwykYKED2U7kN9> dirigido a todas las personas servidoras públicas que integran el Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de esta Entidad.



Lo anterior forma parte de la estrategia para la determinación del indicador de la idoneidad del Código de Conducta y del Indicador de riesgos éticos. En los siguientes trimestres del año, en coordinación con el Órgano Interno de Control, se dará seguimiento al proceso para cumplir con lo señalado en el Código de Conducta y presentar en el informe anual de trabajo del Comité de Ética con la identificación de riesgos éticos, con los instrumentos señalados en el mismo Código de Conducta.

En relación al artículo 27 del “Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal” el cual establece:

Artículo 27. Para la divulgación, conocimiento y apropiación del Código de ética, el Código de Conducta y las políticas de integridad las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, deberán establecer, en conjunto con los Comités o análogos, un programa anual para la divulgación de dichos instrumentos y la capacitación que refuerce la prevención y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos y, en su caso, refuerce la formación del juicio ético necesario para su prevención.

Los mecanismos de capacitación a que se refiere el párrafo anterior, se impartirán de manera presencial o virtual, y podrán consistir en cursos, talleres, conferencias, seminarios o cualquier otra dinámica que facilite el conocimiento y sensibilización en los principios, valores y de integridad que rigen el ejercicio del servicio público.

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ENERO – JUNIO 2019

En el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, se llevaron a cabo capacitaciones en materia de Derechos Humanos, Discriminación y Ética Pública, en conjunto con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y en la plataforma MéxicoX, en razón de lo anterior, se llevaron a cabo pláticas de sensibilización en materia de Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, por lo que dicha evidencia será cargada en la plataforma del Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), atendiendo lo solicitado para la divulgación de instrumentos.

Reforzando lo antes expuesto, se está llevando a cabo un programa de divulgación de instrumentos por medio de correo electrónico de manera semanal, a través de infografías, dirigidas a las personas servidoras públicas haciendo referencia a los Pilares de la Nueva Ética Pública y la Estrategia Nacional en Contra el Robo de Hidrocarburos.

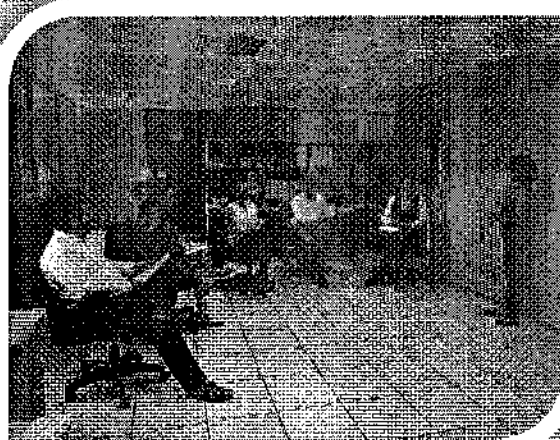
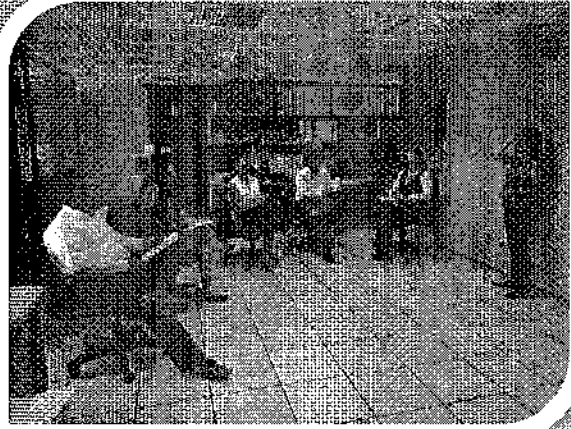
En relación al artículo 28 del "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal" el cual establece:

Artículo 28. Para la promoción de la ética en el servicio público, como una tarea y un compromiso asumidos personal y colectivamente, las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, contarán con Comités de Ética o figuras análogas que promoverán la transversalización de las políticas de integridad pública a través de la sensibilización, la divulgación y la capacitación, así como la promoción de un liderazgo ético que reconozca a todas las personas como factores centrales en la consolidación de la nueva ética pública. Se reconocerá de manera particular a aquellas personas que, en su desempeño, motiven a sus compañeros y compañeras en la práctica de los valores del servicio público.

**FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL**

ENERO – JUNIO 2019

Para dar cumplimiento a este Artículo, los miembros del Comité de Ética, con el apoyo del Secretario del mismo, han iniciado el ciclo de pláticas en Oficinas Centrales, en materia de sensibilización de la Ética Pública, teniendo como meta, cubrir el 100% de personas servidoras publicas sensibilizadas, con el objeto de reforzar la prevención y así evitar la materialización de riesgos éticos y reforzar la formación del juicio ético necesario para la prevención de conflictos de interés al interior de la Institución.



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ENERO – JUNIO 2019

En relación al artículo Cuarto Transitorio del “Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del gobierno federal” el cual establece:

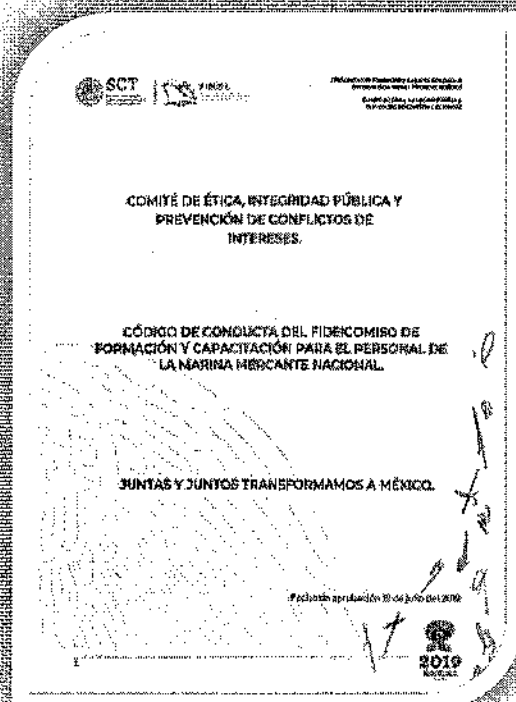
Cuarto. Las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado deberán emitir sus respectivos Códigos de Conducta en un plazo no mayor a los 90 días naturales siguientes a la emisión de la guía que, para la elaboración del Código de Conducta, emita la Unidad.

Tomando en cuenta que la Unidad especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, emitió la guía para la elaboración del código de conducta 2019 el día 22 de abril del año en curso, fecha que se contrapone con lo establecido por el Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2019, ya que dentro del Tablero de Control se tiene como fecha límite el 7 de junio de 2019 para incorporar dentro del SSECCOE el Código de Conducta y acta de la sesión en que se aprobó el Código de Conducta.

Por tal motivo y dicho lo anterior se recorren en 90 días naturales mencionados en el Cuarto Transitorio del acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal quedando como fecha límite el día 21 de julio del año en curso para incorporar el Código de Conducta y acta de la sesión en que se aprobó el Código de Conducta.

Lo anterior fue notificado, por medio de correo electrónico con fecha 9 de mayo de 2019 por el Lic. Octavio Lozano Ramírez, Subdirector de Recomendación y Seguimiento de Instrumentos Jurídicos en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la función Pública.

Por tal motivo, esta Entidad, después de convocar a tres reuniones de trabajo y una tercera sesión extraordinaria, se dio por aprobado el Código de Conducta para las Personas Servidoras Publicas en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, con fecha 12 de julio de 2019.



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ENERO – JUNIO 2019

COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; primero y segundo trimestre 2019.

Por este conducto, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 47, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y en seguimiento a lo estipulado en el Tablero de Control, emitido por la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, mismo que fue aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de esta Entidad, de fecha 29 de marzo del presente año, en referencia al rubro “actividades”, en sus puntos 1, 2 y 3 del programa antes mencionado.

Lo anterior, se informa de las actividades y difusiones realizadas durante el primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019 al interior de las Oficinas Centrales, en colaboración con los Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Carmen, para su respectiva difusión.

Seguimiento de sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés Primero y Segundo Trimestre 2019:

Ejercicio Fiscal 2019			
Actas Ordinarias	Actas Extraordinarias	Fecha de la sesión	Documentos Aprobados
1 Sesión Ordinaria 30/Enero/2019		30/Enero/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del calendario de sesiones ordinarias. • Aprobación de las Bases de Integración, Organización y

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ENERO – JUNIO 2019

Ejercicio Fiscal 2019			
			<p>Funcionamiento del CEPCI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de los Indicadores de cumplimiento. • Aprobación del Informe Anual de Actividades.
	<p>1 Sesión Extraordinaria 14/Febrero/2019</p>	<p>14/Febrero/2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Protocolo para presentar, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a la Queja. • Aprobación del Procedimiento para presentar una queja o denuncia. • Nominación y elección de miembros integrantes del CEPCI.
	<p>2 Sesión Extraordinaria 29/Marzo/2019</p>	<p>29/Marzo/2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los resultados obtenidos en la

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ENERO – JUNIO 2019

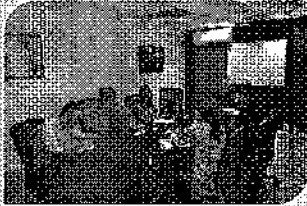
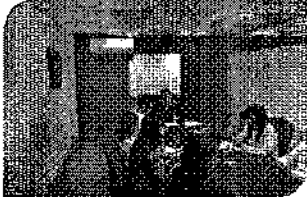

Ejercicio Fiscal 2019			
			<p>actividad "Nominación y elección de miembros integrantes del CEPCI.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega de constancias a las y los miembros integrantes del CEPCI. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética.
	<p>Tercera Sesión Extraordinaria 12 de julio de 2019</p>	<p>12 de julio de 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de los Nuevos Miembros del Comité de Ética, y entrega de su Acuerdo de Confidencialidad al Cap. Marcial Álvarez Hernández y La C. María Magdalena Hernández Lozano. Aprobación del Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ENERO – JUNIO 2019

Ejercicio Fiscal 2019			
			de la Marina Mercante Nacional.

Seguimiento para la observación y adecuación del Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, mismas que se llevaron a cabo en la Entidad.

<p>Primera Reunión de Trabajo</p> <p>Se observó, elaboró y adecuó el Código de Conducta con fecha 7 de junio de 2019 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Entidad.</p>	
<p>Segunda Reunión de Trabajo</p> <p>Se analizaron las observación y adecuaciones del Código de Conducta de fecha 11 de junio de 2019 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Entidad.</p>	
<p>Tercera Reunión de Trabajo</p> <p>Se adecuaron las observaciones de la segunda reunión de trabajo referente al Código de Conducta de fecha 13 de junio de 2019 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Entidad.</p>	

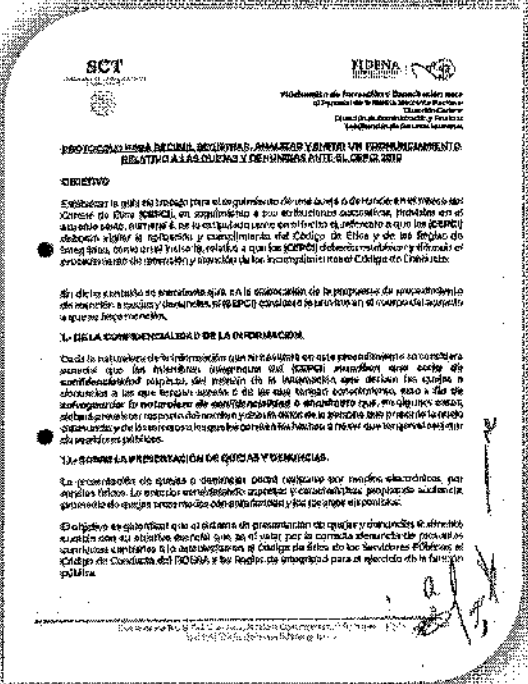
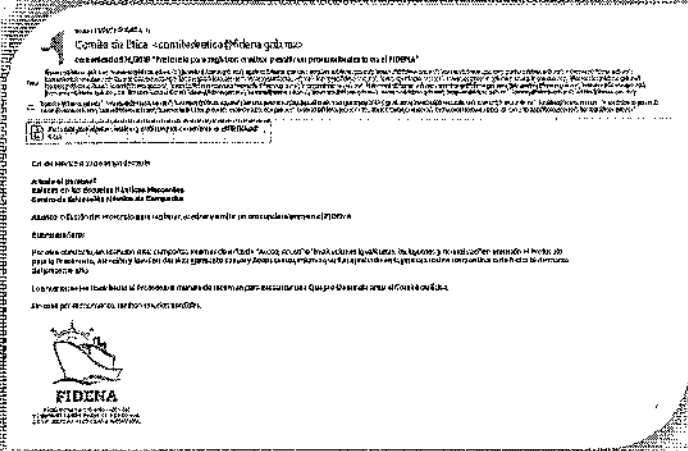
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ENERO – JUNIO 2019

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, promover que las dependencias y entidades de la A.P.F.

Durante el segundo trimestre 2019 durante el mes de mayo del presente, se hizo extensivo mediante correo electrónico, dirigido a todas las personas servidoras públicas la difusión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual.

En razón de lo anterior, dicho instrumento fue aprobado en la primera sesión extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2019.



copias



Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2019

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERESES DE
JULIO A SEPTIEMBRE DE 2019**

Me refiero al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del periodo comprendido de julio a septiembre de 2019.

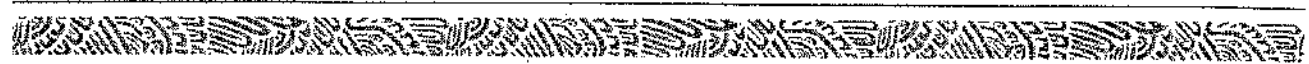
Al respecto, se informa de las actividades y difusiones que se realizaron con apoyo del correo electrónico donde se enviaron diversos documentos al Personal Operativo y de Mandos Medios, así como los Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche.

En ese sentido, se llevó a cabo la **Difusión de Instrumentos de manera semanal a través de Infografías**, haciendo referencia a los Pilares así como de la Nueva Ética Pública y la Estrategia Nacional en contra del Robo de Hidrocarburos y Sanciones, Protocolo, Pronunciamento Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual.

De igual manera, se llevó a cabo la Capacitación en materia de Derechos Humanos en línea de "Acoso, violencia escolar en la escuela". y el "Curso en línea del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación".

También se realizó la **Difusión del "Código de Conducta" del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, aprobado el 12 de julio de 2019.**

Se anexa el detalle de todas las actividades y difusiones realizadas dentro del periodo de julio a septiembre del presente año, en la Oficinas Centrales y en colaboración con los Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica del Campeche.



ACTIVIDADES REALIZADAS DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2019

FECHA	COMUNICADO ENVIADO NO:	ASUNTO	OBSERVACIONES
04/07/2019	120/2019	Difusión de la Infografía "Pilares de la Nueva Ética Pública"	Quinta Semana
04/07/2019	121/2019	Seguimiento de Quejas y Denuncias del Segundo Trimestre de 2019	
08/07/2019	123/2019	Capacitación en Materia de Derechos Humanos en línea	
12/07/2019	127/2019	Difusión de la Infografía "Pilares de la Nueva Ética Pública"	Sexta Semana
12/07/2019	128/2019	Campaña en contra del Robo de Hidrocarburos Combate al Huachicol	
18/07/2019	130/2019	Integración del formato en intranet institucional para presentar "Quejas y Denuncias ante el Comité de Ética"	Dar cumplimiento al Tablero del Control de Comité de Ética
18/07/2019	133/2019	Difusión de la Infografía "Pilares de la Nueva Ética Pública"	Séptima Semana
19/07/2019	134/2019	Capacitación en línea "Acoso y Violencia escolar en la escuela"	
19/07/2019	135/2019	Difusión del Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Aprobado el 12/07/2019
19/07/2019	137/2019	Envío de Capturas de Pantalla, no se han recibido quejas y denuncias por presuntos actos contrarios al Código de Conducta	Seguimiento al acuerdo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética numera VII
24/07/2019	133/2019	Protocolo para registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a la Queja y Denuncia ante el Comité de Ética	
25/07/2019	138/2019	Evidencia de carga de información del Código de Conducta de la entidad, en el Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los CEPCI	



COMUNICACIONES

FECHA	COMUNICADO ENVIADO NO:	ASUNTO	OBSERVACIONES
25/07/2019	139/2019	Difusión de la Infografía de Sanciones, Protocolo, Pronunciamiento Cero Tolerancia al Hostigamiento y acoso sexual	
25/07/2019	140/2019	Capacitación en línea "Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación"	Página oficial www.fidena.gob.mx
26/07/2019	142/2019	Difusión del Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Aprobado el 12/07/2019
26/07/2019	143/2019	Actualización del Código de Conducta en la página oficial del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	
08/08/2019	145/2019	Difusión de la Infografía "Instalaciones Limpias del lugar donde trabajas"	
15/08/2019	146/2019	Difusión de la Infografía "Ventajas de un Código de Conducta"	
20/08/2019	147/2019	Difusión de la Infografía "Conoce, Vive y Aplica tu Código de Conducta"	
30/08/2019	148/2019	Difusión de la Infografía "Compromiso con la Sociedad"	
04/09/2019	149/2019	Difusión de la Infografía "Juicios Éticos"	
13/09/2019	150/2019	Difusión de la Infografía "Conoce, Vive y Aplica tu Código de Conducta"	
19/09/2019	151/2019	Ventajas de un Código de Conducta"	
19/09/2019	152/2019	Cartel Código de Ética de las personas Servidores Públicos del Gobierno Federal	
29/09/2019	153/2019	Difusión de la Infografía "Compromisos con la Sociedad"	



Seguimiento de Quejas y Denuncias

En el periodo comprendido del mes de julio a septiembre de 2019, no se han presentado quejas ni denuncias contrarias al Código de Conducta, las Reglas de Integridad ni en materia de Hostigamiento y Acoso Séxual.



Comité de Ética

De: Comité de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>
Enviado el: jueves, 25 de julio de 2019 08:35 p. m.
Para: 'rgaytan@fidena.gob.mx'
CC: JORGE CRUZ
Asunto: PROYECTO comunicado 140/2019 "Capacitación en Línea - Medidas para la igualdad en el marco de la Ley federal para Prevenir y eliminar la Discriminación"
Datos adjuntos: Temario MED(4).pdf

Cd. de México a 25 de julio del 2019.

**A todo el personal
Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes
Centro de Educación Náutica de Campeche**

Asunto: Próximo periodo de cursos en línea del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Me refiero al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, en su apartado de capacitación para el presente ejercicio fiscal, en el cual el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) hace extensiva la invitación a todos los miembros integrantes del Comité de Ética para participar en el curso en línea "Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación", con el objeto de impulsar programas y acciones educativas que contribuyan a la construcción de una cultura de la igualdad y de respeto a los derechos y libertades fundamentales, a partir de la comprensión del Derecho a la igualdad y no discriminación.

Cursos a distancia Conéctate por la igualdad, diversidad e inclusión

Fecha de inscripciones 29 de julio del 2019 a partir de las 10:00 am

<http://conectate.conapred.org.mx/>

Medidas para la igualdad en el marco de la Ley federal para Prevenir y eliminar la Discriminación

Al presente correo, se adjunta el listado de las personas servidoras públicas que serán suscritas a efecto de realizar el curso en línea, mismo que, estará disponible el 30 de julio de 2019:

Nombre los Integrantes del Comité de Ética	Cargo y Figura dentro del Comité
C.P. Erika Castro Flores	Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas – Presidenta del Comité de Ética
Cap. Marcial Álvarez Hernández	Director de Educación Náutica – Miembro del Comité de Ética
Lic. Nidia Xochiquetzal Contreras López	Coordinadora de las Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control en FIDENA – Asesora del Comité de Ética
Lic. Juan Carlos Carbó Godínez	Jefe del Departamento Jurídico en FIDENA – Asesor del Comité de Ética
C. Jorge Cruz Martínez	Jefe del Departamento de Recursos Humanos – Asesor del Comité de Ética
Lic. Rosalía Gaytán García	Subdirectora de Recursos Humanos – Miembro del Comité de Ética
C. Amparo García Acevedo	Jefa del Departamento de Vinculación – Consejera del Comité de Ética
Lic. Elizabeth Villaseñor López	Operativo de la Dirección General – Consejera del Comité de Ética
Lic. Margarita Ordoñez Tapia	Jefa del Departamento de Formación – Figura Mediadora Ombudsman
C. María Magdalena Hernández Lozano	Operativo de la Subdirección de Administración – Integrante del Comité de Ética
Lic. Ana Yelli Antosta Padilla	Operativo de la Subdirección de Planeación Educativa – Integrante del Comité de Ética
Lic. Alma Verónica Bautista Hernández	Operativo de la Subdirección de Recursos Humanos – Integrante del Comité de Ética
Lic. Mario Alberto Flores Tacuba	Operativo de la Subdirección de Recursos Humanos – Secretario del Comité de Ética

En virtud de lo anterior, me permito informarles que, las ligas y claves de acceso se les harán llegar a través de sus cuentas de correo electrónico oficial.

Sin otro particular, reciban saludos cordiales.



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FIDENA
FUNDACIÓN DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTIL NACIONAL

ANEXO 6

Comité de Ética

De: Comité de Ética <comitedeetica@fiden.gov.mx>
Enviado el: jueves, 18 de julio de 2019 07:37 p. m.
Para: 'Blanca Lilia Felipe Ortega'; 'José Manuel Fernández Monroy'
CC: 'rgaytan@fiden.gov.mx'; 'C.P. Erika Castro'; JORGE CRUZ; 'malvarez@fiden.gov.mx'
Asunto: RE: Enviando por correo electrónico: DG-352-19 SOLICITUD DE CURSOS CNDH

Cd. de México a 18 julio de 2019

Lic. Blanca Lilia Felipe Ortega.
Subdirectora de Programación de Actualización de Actividades Presenciales.
Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Asunto: Respuesta al correo electrónico 11 de Julio de 2019.

Me refiero a su correo electrónico de fecha 11 de julio de 2019 en el cual Usted, realiza la propuesta para otorgar conferencias a los oficiales en formación de este Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional a fin de contribuir en la educación integral de nuestros alumnos de las Escuelas Náuticas Mercantes, con elementos reflexivos en temas relacionados con Derechos Humanos y la convivencia escolar.

CONFERENCIA	FECHAS	LUGAR	PONENTE	DIRIGIDO A
Violencia Escolar y Derechos Humanos 10:00 - 12:00 Mediación y Creación de ambiente libre de violencia escolar 12:00 - 14:00	09 de agosto	Tampico		Oficiales en formación
Violencia Escolar y Derechos Humanos 10:00 - 12:00 Mediación y Creación de ambiente libre de violencia escolar 12:00 - 14:00	13 de agosto	Mazatlán		Oficiales en formación
Violencia Escolar y Derechos Humanos 10:00 - 12:00 Mediación y Creación de ambiente libre de violencia escolar 12:00 - 14:00	18 de septiembre	Veracruz		Oficiales en formación

Respecto de lo anterior, me permito comunicarle que las fechas propuestas por la Comisión han sido aprobadas por el Director General de esta Entidad, por lo cual, quedo

en espera de su respuesta a efecto de que nos haga llegar la información de los nombres de las personas servidoras públicas que acudirán a impartir dichas conferencias.

Al presente adjunto los datos de contacto de la persona servidora pública que fungirá como enlace, respecto de esta actividad:

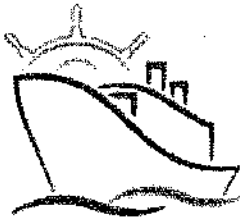
Nombre completo: Lic. Rosalía Gaytán García.

Cargo en la Institución: Subdirectora de Recursos Humanos

Correo electrónico: rgaytan@fidenagob.mx

Número de contacto: 52-41-62-00 Extensión 1037

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



FIDENA

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De: Blanca Lilia Felipe Ortega <blfelipe@cndh.org.mx>

Enviado el: jueves, 11 de julio de 2019 08:41 p. m.

Para: Mario Alberto Flores Tacuba <aflores@fidenagob.mx>; José Manuel Fernández Monroy <jfernandez@cndh.org.mx>

Asunto: Re: Enviando por correo electrónico: DG-352-19 SOLICITUD DE CURSOS CNDH

Se proponen las siguientes fechas, favor de completar la información para designar quiénes acudirán.

Salimos de vacaciones el día de mañana, por lo que ojalá sea posible tener su confirmación e información solicitada.

Estoy de comisión, pero me pueden localizar en el cel. 5521063408. En el transcurso de la mañana apreciaré sea por whatsapp

De: Blanca Lilia Felipe Ortega

Enviado: lunes, 8 de julio de 2019 12:18 p. m.

Comité de Ética

De: Comité de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>
Enviado el: viernes, 19 de julio de 2019 01:39 p. m.
Para: 'framirez@fidena.gob.mx'; 'malvarez@fidena.gob.mx'; 'jcasillas@fidena.gob.mx';
'iloyola@fidena.gob.mx'; 'ecastrof@fidena.gob.mx'; 'rgaytan@fidena.gob.mx';
'jcarbo@fidena.gob.mx'; 'mordonez@fidena.gob.mx'; 'jahucatiitla@fidena.gob.mx';
'cgonzalez@fidena.gob.mx'; 'agarcia@fidena.gob.mx'; 'farizmendi@fidena.gob.mx';
'vmartinez@fidena.gob.mx'; 'lmontes@fidena.gob.mx'; 'bvictoria@fidena.gob.mx';
'rvargas@fidena.gob.mx'; 'jcruz@fidena.gob.mx'; 'mgaytan@fidena.gob.mx';
'ncontreras@fidena.gob.mx'; 'rrodriguez@fidena.gob.mx'; 'esuarez@fidena.gob.mx';
'ortega@fidena.gob.mx'; 'aacosta@fidena.gob.mx'; 'evillasenor@fidena.gob.mx';
'vantonio@fidena.gob.mx'; 'vbautista@fidena.gob.mx'; 'maguilar@fidena.gob.mx';
'lgarcia@fidena.gob.mx'; 'ediazm@fidena.gob.mx'; 'nchopin@fidena.gob.mx';
'nruvalcaba@fidena.gob.mx'; 'lfuentes@fidena.gob.mx'; 'igalvanz@fidena.gob.mx';
'jvalverde@fidena.gob.mx'; 'nruiz@fidena.gob.mx'; 'ddialmonte@fidena.gob.mx';
'aflores@fidena.gob.mx'; 'bzaragoza@fidena.gob.mx'; 'eronquillo@fidena.gob.mx';
'mhemandez@fidena.gob.mx'
CC: 'schavira@fidena.gob.mx'; 'mpacheco@fidena.gob.mx'; 'amorales@fidena.gob.mx';
'cgutierrez@fidena.gob.mx'; 'dgonzalez@fidena.gob.mx'; 'jcgarcia@fidena.gob.mx';
'rsilva@fidena.gob.mx'; 'chernandez@fidena.gob.mx'; 'sortiz@fidena.gob.mx';
'rechumnauticatampico@fidena.gob.mx'; 'xcarbajal@fidena.gob.mx';
'mzunza@fidena.gob.mx'
Asunto: comunicado 134/2019 "Capacitación modalidad en Línea - Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela".

Importancia: Alta

Seguimiento:

Destinatario

Lectura

'framirez@fidena.gob.mx'

'malvarez@fidena.gob.mx'

'jcasillas@fidena.gob.mx'

'iloyola@fidena.gob.mx'

'ecastrof@fidena.gob.mx'

'rgaytan@fidena.gob.mx'

'jcarbo@fidena.gob.mx'

'mordonez@fidena.gob.mx'

'jahucatiitla@fidena.gob.mx'

'cgonzalez@fidena.gob.mx'

'agarcia@fidena.gob.mx'

'farizmendi@fidena.gob.mx'

'vmartinez@fidena.gob.mx'

'lmontes@fidena.gob.mx'

'bvictoria@fidena.gob.mx'

'rvargas@fidena.gob.mx'

'jcruz@fidena.gob.mx'

'mgaytan@fidena.gob.mx'

Destinatario	Lectura
mgaytan@fidenagob.mx	Leído: 19/07/2019 02:59 p. m.
farizmendi@fidenagob.mx	Leído: 19/07/2019 04:36 p. m.
ncontreras@fidenagob.mx	Leído: 19/07/2019 04:28 p. m.
Lic. Alma Verónica Bautista Hernández	Leído: 19/07/2019 04:28 p. m.
Cap. Jaime Humberto Casillas Palacios	Leído: 19/07/2019 04:26 p. m.
Mario Alberto Flores Tacuba	Leído: 19/07/2019 05:03 p. m.
Iván Galván Zoon	Leído: 22/07/2019 08:50 a. m.
dgonzalez@fidenagob.mx	Leído: 23/07/2019 08:36 a. m.
Cap. Marcial Álvarez Hernández	Leído: 23/07/2019 09:48 a. m.
Clara Yadira Hernández Membreño	Leído: 04/10/2019 05:07 p. m.

Cd. de México a 19 de julio del 2019.

**A todo el personal.
Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes.
Centro de Educación Náutica de Campeche.**

Asunto: Capacitación modalidad en Línea en materia de Derechos Humanos.

Por este conducto, les informo que en seguimiento al correo de fecha 8 de julio de 2019, en cumplimiento a las acciones de capacitación del Tablero de Control del Comité de Ética de este Fideicomiso, se les reitera la invitación para realizar el curso en línea **“Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela” por el periodo de 8 de julio al 29 de julio de 2019.**

Lo anterior, para dar cumplimiento al Programa de Trabajo del Comité de Ética de esta Entidad para el presente ejercicio fiscal, con el objeto de contribuir al cumplimiento oportuno de las metas y objetivos institucionales en temas de capacitación del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, atentamente se les hace llegar el **SEGUNDO RECORDATORIO** para realizar el curso en línea de **“Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela”**.

Para ingresar al curso usted deberá:

- i. Entrar a la siguiente liga de acceso <http://cursos3.cndh.org.mx>
- ii. Haga clic en la opción **“Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela”**.
- iii. En el campo **Nombre de usuario**; escriba su cuenta de correo electrónico institucional (**todo en minúsculas**)
- iv. Copie y pegue la contraseña: **FIDENA,periodo**
- v. Comience a explorar el curso y sus módulos.

Mario Alberto Flores Tacuba

De: Mario Alberto Flores Tacuba <aflores@fidena.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 20 de febrero de 2019 01:20 p. m.
Para: 'Lucero Yolotl{xochitl Cuevas Garcia'
CC: 'ggutierrez@fidena.gob.mx'; 'malvarez@fidena.gob.mx'; 'rgaytan@fidena.gob.mx'; ELIZABETH VILLASEÑOR (evillasenor1@fidena.gob.mx); 'C.P. Erika Castro'; 'mordonez@fidena.gob.mx'; 'agarcia@fidena.gob.mx'; 'lmontes@fidena.gob.mx'; 'jcruz@fidena.gob.mx'; 'jcarbo@fidena.gob.mx'; 'ncontreras@fidena.gob.mx'
Asunto: FIDENA - Confirmación de formato de las y los servidores públicos para realizar cursos en línea INMUJERES
Datos adjuntos: Copia del Formato de las y los servidores públicos de FIDENA.xlsx

Cd. de México a 20 de febrero del 2019.

Estimada Lic. Yolotl{xochitl Cuevas García
Enlace del INMUJERES
Presente.

Por este conducto y en relación a su correo de fecha diecinueve de febrero de los corrientes, adjunto para su amable conocimiento el listado de las y los servidores públicos del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, así como de los enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen en Campeche que participarán en el listado de dichos cursos.

Sin más por el momento quedo atento y en espera de su amable respuesta.

C. Mario Alberto Flores Tacuba



De: Lucero Yolotl{xochitl Cuevas García <lycuevas@inmujeres.gob.mx>
Enviado el: martes, 19 de febrero de 2019 10:09 a. m.
Para: aflores@fidena.gob.mx
Asunto: Confirmación de enlace

Ciudad de México a 19 de febrero de 2019

Enlace institucional
Presente

Comité de Ética

De: Comité de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 20 de febrero de 2019 04:40 p. m.
Para: 'ecasarrubias@fidena.gob.mx'; 'malvarez@fidena.gob.mx'; 'ggutierrez@fidena.gob.mx'; 'fmarquez@fidena.gob.mx'; 'sjaramillo@fidena.gob.mx'; 'lguadarrama@fidena.gob.mx'; 'agalaviz@fidena.gob.mx'; 'aaguirre@fidena.gob.mx'; 'ecastrof@fidena.gob.mx'; 'rgaytan@fidena.gob.mx'; 'jcarbo@fidena.gob.mx'; 'clozano@fidena.gob.mx'; 'mordonez@fidena.gob.mx'; 'mcruz@fidena.gob.mx'; 'cgonzalez@fidena.gob.mx'; 'agarcia@fidena.gob.mx'; 'farizmendi@fidena.gob.mx'; 'vmartinez@fidena.gob.mx'; 'lmontes@fidena.gob.mx'; 'bvictoria@fidena.gob.mx'; 'rvargas@fidena.gob.mx'; 'jcruz@fidena.gob.mx'; 'jsanjuan@fidena.gob.mx'; 'rrodriguez@fidena.gob.mx'; 'rhernandez@fidena.gob.mx'; 'oortega@fidena.gob.mx'; 'lclavel@fidena.gob.mx'; 'aacosta@fidena.edu.mx'; 'mestrada@fidena.gob.mx'
CC: 'jcastaneda@fidena.gob.mx'; 'amorales@fidena.gob.mx'; 'cgutierrez@fidena.gob.mx'; 'dgonzalez@fidena.gob.mx'; 'JUAN CARLOS GARCIA'; 'jcgarcia@fidena.edu.mx'; 'rsilva@fidena.gob.mx'; 'chernandez@fidena.gob.mx'; 'mcamacho@fidena.gob.mx'; 'msanchez@fidena.gob.mx'; 'balmaraz@fidena.gob.mx'; 'mmiranda@fidena.gob.mx'; 'mcornejo@fidena.gob.mx'; 'vdiaz@fidena.gob.mx'; 'mgamezm@fidena.gob.mx'; 'amartinez@fidena.gob.mx'; 'aleon@fidena.edu.mx'; 'ncruz@fidena.edu.mx'; 'mmelchor@fidena.edu.mx'; 'avazquez@fidena.edu.mx'; 'c.jonathan.pr@gmail.com'; 'ajacobo@fidena.gob.mx'; 'horacio.gutierrez.cpbip@gmail.com'; 'rodriguezcpbip2017@gmail.com'; 'msunza@fidena.gob.mx'; 'sortiz@fidena.gob.mx'; 'xcarbajal@fidena.gob.mx'; C. P. Enrique Sandoval (esandoval@fidena.gob.mx); 'avaldez@fidena.gob.mx'
Asunto: comunicado 020/2019 Aviso 1 "Capacitación en Ética"

Cd. de México a 20 de febrero de 2019.

A todo el Personal, enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen, Campeche del Comité de Ética.

Por este conducto y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2019, en su apartado de "capacitación" en materia de Ética, Igualdad Laboral y no Discriminación, se hace extensiva la invitación a realizar los cursos, modalidad en línea en materia de Ética, la cual podrán tener acceso a dicha plataforma: <http://www.mexicox.gob.mx/courses>

Nombre del curso	Fecha de inicio y conclusión del curso	Modalidad de curso	Resumen del curso
------------------	--	--------------------	-------------------

			distintas perspectivas para disminuirla.
--	--	--	--

Podrán **acceder** y **suscribirse** a dicha plataforma con su cuenta de **Facebook** o **correo electrónico**:

Bienvenido!
regístrate para crear tu cuenta en méxicoX

1.-



Bienvenido a la plataforma

2.-

Crea tu cuenta en MéxicoX a continuación
Los campos requeridos se demotan con texto en negrita y un asterisco (*).

Registrarte en MéxicoX le da a todos nuestros cursos gratuito futuros. ¿No estás listo para to curso por el momento? Registr en nuestra lista de correo y se actualizaciones a medida que nuevos cursos.

3.-

Correo electrónico *

Ejemplo: usuario@dominio.com

Próximos pasos

4.-

Nombre Completo *

Ejemplo: Juliána Sánchez

Tu nombre completo, que aparecerá en los certificados que obtengas

Como parte del proceso de un MéxicoX, recibirás un correo de activación. Debes hacer clic en activación para completar el p vas el correo electrónico? Rev de Spam y marca los correos d como "No es spam". En Méxic comunicamos contigo principa través de mensajes de correo

6.-

Nombre público de usuario *

Ejemplo: JuliánaSanchez

Se mostrará en cualquier discusión o foro en los que tú participes (No podrá ser cambiada después)

¿Necesitas ayuda?

7.-

Contraseña *

¿Necesitas ayuda para registra MéxicoX? Visita nuestra sección Preguntas frecuentes para enc respuestas a las inquietudes m comunes. Puedes encontrar la a la mayoría de tus preguntas lista de FAQs. Después de insc curso, también puedes encont respuestas en las discusiones

8.-

Ciudad *

Ejemplo: Nueva York

País *

--

Máximo nivel educativo completado *

--

Género *

--

Año de nacimiento *

--

Acepto la Política de privacidad *. Acepto el Código de Honor *

Crear mi cuenta en MéxicoX

Sin más sobre el particular, quedamos en respuesta de sus dudas o comentarios al respecto.



Cd. de México a 04 de junio del 2019.
Oficio No. CEPCI/034/2019.

**Integrantes, Asesores, Consejeras y Figura Mediadora Ombudsman
Enlaces del Comité de Ética en las Escuelas Náuticas Mercantes
Centro de Educación Náutica de Campeche.**

Asunto: Capacitación en línea a personal del Comité de Ética por parte del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Por este conducto, me permito informarles que, han sido designados para realizar el curso en línea **"Claves para la atención pública sin discriminación"** que emite el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de manera obligatoria, con fundamento en sus artículos 27 y 28 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las y los servidores públicos del Gobierno Federal, lo anterior, dicha plataforma estará abierta las 24 horas durante los días que dura el curso y podrá consultarse a través de la liga de internet <http://cursos.conapred.org.mx/my/>, con su usuario y contraseña emitida mediante el correo de fecha 31 de mayo de 2019 a través de la cuenta de correo electrónico asesor@conapred.org.mx mismo que, se llevará a cabo del periodo 31 de mayo de 2019 al 16 de junio del 2019.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Erika Castro Flores.
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)

C. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General del Fideicomiso - Para su superior conocimiento.
C. Cap. Alt. /maft.

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

04 JUNIO 2019
7:50



EMPODERANDO A LA MUJER
EN LA COMUNIDAD MARÍTIMA

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL

Destinatario	Lectura
mgaytan@fidena.gob.mx	Leído: 19/07/2019 02:59 p. m.
farizmendi@fidena.gob.mx	Leído: 19/07/2019 04:36 p. m.
ncontreras@fidena.gob.mx	Leído: 19/07/2019 04:26 p. m.
Lic. Alma Verónica Bautista Hernández	Leído: 19/07/2019 04:28 p. m.
Cap. Jaime Humberto Casillas Palacios	Leído: 19/07/2019 04:26 p. m.
Mario Alberto Flores Tacuba	Leído: 19/07/2019 05:03 p. m.
Iván Galván Zoon	Leído: 22/07/2019 08:50 a. m.
dgonzalez@fidena.gob.mx	Leído: 23/07/2019 08:36 a. m.
Cap. Marcial Álvarez Hernández	Leído: 23/07/2019 09:48 a. m.
Clara Yadira Hemández Membreño	Leído: 04/10/2019 05:07 p. m.

Cd. de México a 19 de julio del 2019.

A todo el personal.

**Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes.
Centro de Educación Náutica de Campeche.**

Asunto: Capacitación modalidad en Línea en materia de Derechos Humanos.

Por este conducto, les informo que en seguimiento al correo de fecha 8 de julio de 2019, en cumplimiento a las acciones de capacitación del Tablero de Control del Comité de Ética de este Fideicomiso, se les reitera la invitación para realizar el curso en línea **"Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela"** por el periodo de 8 de julio al 29 de julio de 2019.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Programa de Trabajo del Comité de Ética de esta Entidad para el presente ejercicio fiscal, con el objeto de contribuir al cumplimiento oportuno de las metas y objetivos institucionales en temas de capacitación del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, atentamente se les hace llegar el **SEGUNDO RECORDATORIO** para realizar el curso en línea de **"Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela"**.

Para ingresar al curso usted deberá:

- i. Entrar a la siguiente liga de acceso <http://cursos3.cndh.org.mx>
- ii. Haga clic en la opción **"Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela"**.
- iii. En el campo **Nombre de usuario**; escriba su cuenta de correo electrónico institucional (**todo en minúsculas**)
- iv. Copie y pegue la contraseña: **FIDENA.periodo**
- v. Comience a explorar el curso y sus módulos.



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

OSCAR ORTEGA LECONA

Por haber acreditado con 100 /100 el curso **"Derechos Humanos y Género"**, llevado a cabo en la modalidad en línea, con un total de 40 horas, del 27 de mayo al 23 de junio de 2019.

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Sello de autenticidad: CA5W1L5PBY

Valor ad curriculum

Handwritten signature and date: Oscar Ortega Lecona, 19/06/2019



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA
a
BERENICE VICTORIA CORTE

Por haber acreditado con 100 /100 el curso **"Derechos Humanos y Género"**, llevado a cabo en la modalidad en línea, con un total de 40 horas, del 27 de mayo al 23 de junio de 2019.

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Sello de autenticidad: 0ANDHpv30r

Valor ad curriculum



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

MAGDALENA PACHECO GAMEZ

Por haber acreditado con 100 /100 el curso **"Derechos Humanos y Género"**, llevado a cabo en la modalidad en línea, con un total de 40 horas, del 27 de mayo al 23 de junio de 2019.

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Sello de autenticidad: PPyYifwPIV

Valor ad curriculum



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA

MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ LOZANO

Por haber acreditado con 95 /100 el curso **"Derechos Humanos y Género"**, llevado a cabo en la modalidad en línea, con un total de 40 horas, del 27 de mayo al 23 de junio de 2019.

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Sello de autenticidad: 66vdgRR50b

Valor ad curriculum



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

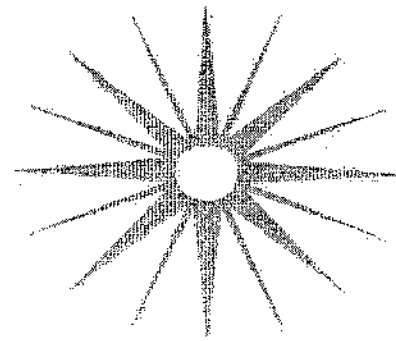
NADIA ERICA CHOPIN FRAGOSO

Por haber acreditado con 95 /100 el curso "**Derechos Humanos y Género**", llevado a cabo en la modalidad en línea, con un total de 40 horas, del 27 de mayo al 23 de junio de 2019.

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Sello de autenticidad: GmCbZROIBU

Valor ad curriculum



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

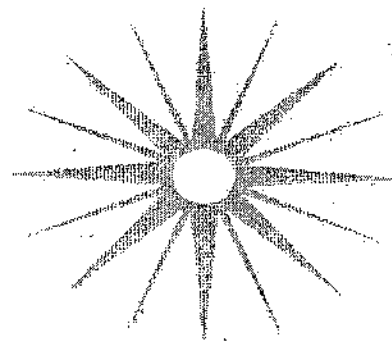
JORGE CRUZ MARTÍNEZ

Por haber acreditado con 95 /100 el curso **"Derechos Humanos y Género"**, llevado a cabo en la modalidad en línea, con un total de 40 horas, del 27 de mayo al 23 de junio de 2019.

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Sello de autenticidad: **FDdssH4RXg**

Valor ad curriculum



SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

ROSALÍA GAYTÁN GARCÍA

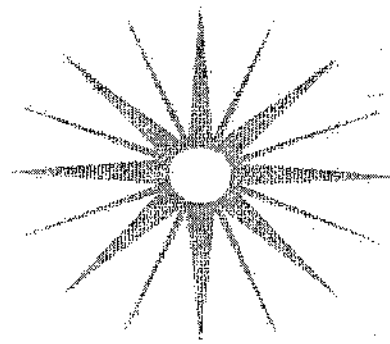
Por haber acreditado con 86 /100 el curso **“Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público”**, llevado a cabo en la modalidad en línea, con un total de 30 horas, del 15 de abril al 12 de mayo de 2019.

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Sello de autenticidad:

IM0JRNt4

Valor ad curriculum



SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA

LUIS ROSENDO CLAVEL PONCE

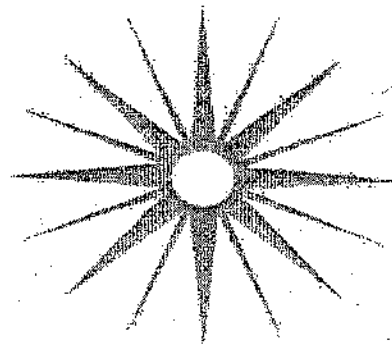
Por haber acreditado con 92 /100 el curso **“Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público”**, llevado a cabo en la modalidad en línea, con un total de 30 horas, del 15 de abril al 12 de mayo de 2019.

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Sello de autenticidad:

BwUzFG6U

Valor ad curriculum



SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

MAGDALENA PACHECO GAMEZ

Por haber acreditado con 89 /100 el curso **"Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público"**, llevado a cabo en la modalidad en línea, con un total de 30 horas, del 15 de abril al 12 de mayo de 2019.

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Sello de autenticidad:

AjKd2S6U

Valor ad curriculum



GOBIERNO DE
MÉXICO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Otorgan la presente **CONSTANCIA** a

María de Jesús Sunza de la Cruz

por haber concluido el curso masivo abierto en línea

Desigualdad

Impartido por El Colegio de México, a través de la plataforma
MéxicoX.

Dr. Gerardo Esquivel

Profesor Investigador

Dra. Laura Flamand Gómez

Coordinadora General Académica

Este curso no acredita al participante como alumno oficial de la institución que lo imparte. No contiene créditos académicos ni revalidación académica en ninguno de los programas de estudios formales o de extensión.



Televisión
Educativa



méxicoX

Número de ID del certificado: 4250309a28cb457590e0794e23794f33

25 de junio de 2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Otorgan la presente CONSTANCIA a

VERENISE LOPEZ CRUZ

por haber concluido el curso masivo abierto en línea

Desigualdad

Impartido por El Colegio de México, a través de la plataforma
MéxicoX.

Dr. Gerardo Esquivel

Profesor Investigador

Dra. Laura Flamand Gómez

Coordinadora General Académica

Este curso no acredita al participante como alumno oficial de la institución que lo imparte. No contiene créditos académicos ni revalidación académica en ninguno de los programas de estudios formales o de extensión.



Televisión
Educativa



Número de ID del certificado: f1ed452bf22c4744906fc1a02529f59d

25 de junio de 2019



Otorgan la presente CONSTANCIA a

KARINA DEL PILAR MENDOZA DURAN

por haber concluido el curso masivo abierto en línea

Desigualdad

Impartido por El Colegio de México, a través de la plataforma MéxicoX.

Dr. Gerardo Esquivel
Profesor Investigador
Dra. Laura Flamand Gómez
Coordinadora General Académica.

Este curso no acredita al participante como alumno oficial de la institución que lo imparte. No contiene créditos académicos ni revalidación académica en ninguno de los programas de estudios formales o de extensión.



Número de ID del certificado: **ab0c9eec434b4fa19ecfeacb1fe61466**

25 de junio de 2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Otorgan la presente CONSTANCIA a

KARINA DEL PILAR MENDOZA DURAN

por haber concluido el curso masivo abierto en línea

Desigualdad

Impartido por El Colegio de México, a través de la plataforma
MéxicoX.

Dr. Gerardo Esquivel

Profesor Investigador

Dra. Laura Flamand Gómez

Coordinadora General Académica

Este curso no acredita al participante como alumno oficial de la institución que lo imparte. No contiene créditos académicos ni revalidación académica en ninguno de los programas de estudios formales o de extensión.



Televisión
Educativa



Número de ID del certificado: ab0c9eec434b4fa19ecfeacb1fe61466

25 de junio de 2019



GOBIERNO DE
MÉXICO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Otorgan la presente CONSTANCIA a

IRMA YOLANDA TUN MAAS

por haber concluido el curso masivo abierto en línea:

Ética, el ser humano y la ciencia

Impartido por Tecnológico Nacional de México, a través de la plataforma MéxicoX.

Mtro. José Luis Guadalupe Triana Hernández

Subdirector de Planeación y Vinculación

Dra. María Dolores Flores Aguilar

Docente-Investigadora

Mtra. Ma. Enriqueta Reyes Berlanga

Docente

Lic. Jeaneth Mendoza Rosales

Asistente

Este curso no acredita al participante como alumno oficial de la institución que lo imparte. No contiene créditos académicos ni revalidación académica en ninguno de los programas de estudios formales o de extensión.



Número de ID del certificado: 1d48cc8a55d2422ea5267ab6ee63da2c

25 de junio de 2019



Otorgan la presente **CONSTANCIA** a

Francisco Javier Cortés Pérez

por haber concluido el curso masivo abierto en línea

Ética, el ser humano y la ciencia

Impartido por Tecnológico Nacional de México, a través de la
plataforma MéxicoX.

Mtro. José Luis Guadalupe Triana Hernández

Subdirector de Planeación y Vinculación

Mtra. Ma. Enriqueta Reyes Berlanga

Docente

Dra. María Dolores Flores Aguilar

Docente-Investigadora

Lic. Jeaneth Mendoza Rosales

Asistente

Este curso no acredita al participante como alumno oficial de la institución que lo imparte. No contiene créditos académicos ni revalidación académica en ninguno de los programas de estudios formales o de extensión.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FIDENA

FONDO DE INVERSIÓN
Y CAPITALIZACIÓN PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCHANT NACIONAL

ANEXO 7



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FIDENA

FEDERACIÓN DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL
DE LA UNIÓN MERCANTIL NACIONAL

Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas

Informe del Programa Anual de Actividades del Comité de Ética 2019

Con el objeto de contribuir al fortalecimiento de valores y principios constitucionales para un comportamiento digno en materia de denuncias presentadas ante el comité de ética por presuntas vulneraciones al código de conducta, reglas de integridad y denuncias presentadas por actos de discriminación.

Quejas y Denuncias de H.S. y A.S. Ejercicio 2019

No se conto en el ejercicio 2019
Ninguna Queja y/o Denuncias

0	0	0	0
Quejas de A.S. H.S.	Quejas de A.S. H.S.	Quejas de A.S. H.S.	Quejas de A.S. H.S.
1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE

Comité de Ética

De: Comité de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>
Enviado el: jueves, 4 de julio de 2019 07:53 p. m.
Para: 'rperezp@funcionpublica.gob.mx'; 'olozano@funcionpublica.gob.mx';
'pasanchez@funcionpublica.gob.mx'; 'ueepci'
CC: 'C.P. Erika Castro'; 'rgaytan@fidena.gob.mx'; 'mordonez@fidena.gob.mx';
'rvargas@fidena.gob.mx'; 'agarcia@fidena.gob.mx'; 'evillasenor@fidena.gob.mx';
JORGE CRUZ; 'vbautista@fidena.gob.mx'; 'aflores@fidena.gob.mx';
'sortiz@fidena.gob.mx'; 'rechumnauticatampico@gmail.com';
'xcarbajal@fidena.gob.mx'; 'msunza@fidena.gob.mx'
Asunto: comunicado 121/2019 "Seguimiento de quejas y denuncias del Segundo Trimestre 2019"
Datos adjuntos: FIDENA_Formulario_registro de Denuncias_DISCR 2do Trimestre 2019.xlsm; Reporte de quejas y denuncias del Segundo Trimestre 2019.xls; FIDENA_Formulario_registro de Denuncias_ASyHS 2do Trimestre 2019.xlsm

Seguimiento:

Destinatario

Lectura

'rperezp@funcionpublica.gob.mx'
'olozano@funcionpublica.gob.mx'
'pasanchez@funcionpublica.gob.mx'
'ueepci'
'C.P. Erika Castro'
'rgaytan@fidena.gob.mx'
'mordonez@fidena.gob.mx'
'rvargas@fidena.gob.mx'
'agarcia@fidena.gob.mx'
'evillasenor@fidena.gob.mx'
JORGE CRUZ
'vbautista@fidena.gob.mx'
'aflores@fidena.gob.mx'
'sortiz@fidena.gob.mx'
'rechumnauticatampico@gmail.com'
'xcarbajal@fidena.gob.mx'
'msunza@fidena.gob.mx'
Mario Alberto Flores Tacuba
Amparo García Acevedo
Elizabeth Villaseñor Lopez
Lic. Alma Verónica Bautista Hernández

Leído: 04/07/2019 07:54 p. m.
Leído: 05/07/2019 10:27 a. m.
Leído: 05/07/2019 11:59 a. m.
Leído: 05/07/2019 12:38 p. m.

Cd. de México a 4 de julio de 2019.

**Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría
de la Función Pública.**

Comité de Ética

De: Comité de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>
Enviado el: jueves, 18 de julio de 2019 12:11 p. m.
Para: 'cgonzalez@fidena.gob.mx'
CC: 'rgaytan@fidena.gob.mx'; JORGE CRUZ; 'C.P. Erika Castro'; 'aflores@fidena.gob.mx'
Asunto: comunicado 130/2019 "Seguimiento para integrar el formato para presentar Quejas y Denuncias ante el Comité de Ética"

Datos adjuntos: Formato para presentar una queja o denuncia ante el CEPCI 2019.pdf

Seguimiento:

Destinatario

Lectura

'cgonzalez@fidena.gob.mx'

'rgaytan@fidena.gob.mx'

JORGE CRUZ

'C.P. Erika Castro'

'aflores@fidena.gob.mx'

Marío Alberto Flores Tacuba

Leído: 18/07/2019 12:22 p. m.

Cd. de México a 18 de julio de 2019.

Lic. César Alberto González Marfles
Jefe del Departamento de Innovación y Procesos del FIDENA.
PRESENTE.

Asunto: Integración del formato en la IntraNet Institucional para presentar Quejas y Denuncias ante el Comité de Ética.

Por este conducto y por instrucciones de la Lic. Rosalía Gaytán García, Subdirectora de Recursos Humanos del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional le hago llegar en archivo PDF el formato para presentar Quejas y Denuncias ante el Comité de Ética de la Entidad, con el objeto de dar cumplimiento al Tablero de Control del Comité de Ética.

Sin otro particular, quedo en espera de su pronta respuesta.



FIDENA

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Comité de Ética

De: Comité de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 24 de julio de 2019 07:52 p. m.
Para: 'framirez@fidena.gob.mx'; 'malvarez@fidena.gob.mx'; 'jcasillas@fidena.gob.mx';
'gquintero@fidena.gob.mx'; 'lloyola@fidena.gob.mx'; 'ecastrof@fidena.gob.mx';
'jcarbo@fidena.gob.mx'; 'rgaytan@fidena.gob.mx'; 'mordonez@fidena.gob.mx';
'jahuacatitla@fidena.gob.mx'; 'cgonzalez@fidena.gob.mx'; 'agarcia@fidena.gob.mx';
'farizmendi@fidena.gob.mx'; 'vmartinez@fidena.gob.mx'; 'bvictoria@fidena.gob.mx';
'rvargas@fidena.gob.mx'; 'jcruz@fidena.gob.mx'; 'crodriguez@fidena.gob.mx';
'oortega@fidena.gob.mx'; 'rrodriguez@fidena.gob.mx'; 'jsanjuan@fidena.gob.mx';
'mgaytan@fidena.gob.mx'; 'ncontreras@fidena.gob.mx'; 'aespinoza@fidena.gob.mx';
'esuares@fidena.gob.mx'
CC: 'aacosta@fidena.edu.mx'; 'evillasenor@fidena.gob.mx'; 'vantonio@fidena.gob.mx';
'vbautista@fidena.gob.mx'; 'maguilar@fidena.gob.mx'; 'lgarciay@fidena.gob.mx';
'ediazm@fidena.gob.mx'; 'lfuentes@fidena.gob.mx'; 'nchopin@fidena.gob.mx';
'nruvalcaba@fidena.gob.mx'; 'ddialmonte@fidena.gob.mx'; 'igalvanz@fidena.gob.mx';
'jvalverde@fidena.gob.mx'; 'nruiz@fidena.gob.mx'; 'eronquillo@fidena.gob.mx';
'aflores@fidena.gob.mx'; 'mhernandez@fidena.gob.mx'; 'jsanchez@fidena.gob.mx';
'mlourdes@fidena.gob.mx'; 'cguierrez@fidena.gob.mx'; 'schavira@fidena.gob.mx';
'mpachecog@fidena.gob.mx'; 'amorales@fidena.gob.mx'; 'chernandez@fidena.gob.mx';
'dgonzalez@fidena.gob.mx'; 'jcgarcia@fidena.edu.mx'; 'rsilva@fidena.gob.mx';
'bzaragoza@fidena.gob.mx'; 'jhernandez@fidena.gob.mx'; 'avazquez@fidena.edu.mx';
'ajacobo@fidena.gob.mx'; 'avaldes@fidena.edu.mx'; 'cperez@fidena.edu.mx';
'evaldez@fidena.edu.mx'; 'horacio.gutierrez.cpbip@gmail.com'; 'aleon@fidena.edu.mx';
'mcamacho@fidena.gob.mx'; 'mmiranda@fidena.gob.mx'; 'msanchez@fidena.gob.mx';
'mestrada@fidena.edu.mx'; 'ncruz@fidena.edu.mx'; 'lclavel@fidena.edu.mx';
'vdiaz@fidena.gob.mx'; 'yvazquez@fidena.edu.mx'; 'amartinez@fidena.gob.mx';
'arosaes@fidena.edu.mx'; 'sortiz@fidena.gob.mx'; 'mzunza@fidena.gob.mx';
'xcarbajal@fidena.gob.mx'; 'rechumnauticatampico@gmail.com'
Asunto: comunicado 133/2019 "Protocolo para Registrar, Analizar y Emitir un pronunciamiento
relativo a la Queja y Denuncia ante el Comité de Ética de FIDENA"
Datos adjuntos: Protocolo para registrar, analizar y emitir un pronunciamiento en el FIDENA.pdf
Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'framirez@fidena.gob.mx'		
'malvarez@fidena.gob.mx'		
'jcasillas@fidena.gob.mx'		
'gquintero@fidena.gob.mx'		
'lloyola@fidena.gob.mx'		
'ecastrof@fidena.gob.mx'		
'jcarbo@fidena.gob.mx'		
'rgaytan@fidena.gob.mx'		
'mordonez@fidena.gob.mx'		
'jahuacatitla@fidena.gob.mx'		
'cgonzalez@fidena.gob.mx'		
'agarcia@fidena.gob.mx'		
'farizmendi@fidena.gob.mx'		

Destinatario	Entrega	Lectura
Iván Galván Zbon		Leído: 25/07/2019 11:01 a. m.
Lic. Elizabeth Valdez Silva		Leído: 25/07/2019 11:26 a. m.
dgonzalez@fidena.gob.mx		Leído: 26/07/2019 09:49 a. m.
farizmendi@fidena.gob.mx		Leído: 26/07/2019 10:19 a. m.
María de Lourdes Pájaro Domínguez		Leído: 26/07/2019 01:29 p. m.
aespinosa@fidena.gob.mx		Leído: 29/07/2019 09:36 a. m.
Cap. Jaime Humberto Casillas Palacios		Leído: 29/07/2019 02:27 p. m.
Laura Eugenia Fuentes Hernandez		Leído: 05/08/2019 10:42 a. m.
Clara Yadira Hernández Membreño		Leído: 19/09/2019 09:43 a. m.

Cd. de México a 24 de julio de 2019.

A todo el personal.

Enlaces del Comité de Ética en las Escuelas Náuticas Mercantes.

Enlace del Comité de Ética en el Centro de Educación Náutica de Campeche.

Asunto: Protocolo para Registrar, Analizar y Emitir un pronunciamiento relativo a la Queja y Denuncia ante el Comité de Ética de FIDENA (01/2019)

Por este medio, y en cumplimiento al "Tablero de Control del Comité de Ética", al "Programa de Control Interno Institucional de la Dirección de Educación Náutica" y a lo solicitado por la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, se les hace llegar el Protocolo para registrar, analizar y emitir un pronunciamiento a manera de resumen, con el objeto de reforzar la materialización riesgos éticos y fortalecer la formación del juicio ético en la Entidad.

Por lo anterior, anexo encontraran el Protocolo para registrar, analizar y emitir un pronunciamiento ante el Comité de Ética.

Sin otro particular, reciban saludos cordiales.



FIDENA

FIDENOMBO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FIDENA
FONDO FIDUCIARIO DE INVERSIÓN
Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
NACIONAL

ANEXO 8



C. María Magdalena Hernández Lozano

De: Comité de Ética - comiteetica@fidena.gob.mx
 Enviado el: martes, 29 de octubre de 2019 11:22 a.m.
 Para: (sanchez)@fidena.gob.mx; mabarez@fidena.gob.mx; xadilas@fidena.gob.mx; gonzalez@fidena.gob.mx; escobedo@fidena.gob.mx; jcarbal@fidena.gob.mx; iguayon@fidena.gob.mx; mardonez@fidena.gob.mx; jalisco@fidena.gob.mx; aguiar@fidena.gob.mx; farizmandi@fidena.gob.mx; martinez@fidena.gob.mx; ruvargas@fidena.gob.mx; jerez@fidena.gob.mx; ortega@fidena.gob.mx; rodriguez@fidena.gob.mx; juhan@fidena.gob.mx; miguel@fidena.gob.mx; noontre@fidena.gob.mx; hespinosa@fidena.gob.mx; alba rojas@fidena.gob.mx; mazaquez@fidena.gob.mx; azambranc@fidena.gob.mx; lromano@fidena.gob.mx; adina@fidena.gob.mx

CC: aarista@fidena.edu.mx; vilasenor@fidena.gob.mx; xantonia@fidena.gob.mx; vbaulista@fidena.gob.mx; maguilar@fidena.gob.mx; igarcay@fidena.gob.mx; ediaz@fidena.gob.mx; fuentes@fidena.gob.mx; nicho@fidena.gob.mx; nruvalca@fidena.gob.mx; igalvan@fidena.gob.mx; javier@fidena.gob.mx; nruvalca@fidena.gob.mx; cronquist@fidena.gob.mx; rodriguez@fidena.gob.mx; jarama@fidena.gob.mx; mendoza@fidena.gob.mx; schavira@fidena.gob.mx; mpacheco@fidena.gob.mx; amorales@fidena.gob.mx; chernandez@fidena.gob.mx; dgonzalez@fidena.gob.mx; jgarcia@fidena.edu.mx; nava@fidena.gob.mx; bazargosa@fidena.gob.mx; jhernandez@fidena.gob.mx; mcanticho@fidena.gob.mx; yvazquez@fidena.edu.mx; somir@fidena.gob.mx; maura@fidena.gob.mx; xcarbal@fidena.gob.mx; rechunau@catamora@gmail.com; mgomez@fidena.gob.mx

Asunto: Comunicado 156/2019 invitación a contestar la Tercera del Cumplimiento del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.

A TODO EL PERSONAL DE FIDENA

En el marco del proceso de "Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal", se les invita a partir del próximo lunes 4 de noviembre del 2019, a emitir sus percepciones respecto al grado en el que en su entorno laboral se respetan y se atienden los principios y valores que rigen la actuación de todas las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Sus respuestas, promediadas con las que nos brinden todos quienes atiendan el cuestionario, permitirán continuar la construcción de un panorama sobre el estado de la Nueva Ética Pública en México, por tal razón, les pedimos que lo respondan con la mayor objetividad posible.

Es pertinente señalar, que está garantizada la confidencialidad y el anonimato de sus respuestas individuales, ya que únicamente se difundirán los indicadores obtenidos por el promedio de las percepciones de todas y todos quienes lo contesten.

C. María Magdalena Hernández Lozano

De: Comité de Ética - comiteetica@fidena.gob.mx
 Enviado el: lunes, 4 de noviembre de 2019 10:12 a.m.
 Para: maria@fidena.gob.mx; mabarez@fidena.gob.mx; xadilas@fidena.gob.mx; gonzalez@fidena.gob.mx; escobedo@fidena.gob.mx; jcarbal@fidena.gob.mx; iguayon@fidena.gob.mx; mardonez@fidena.gob.mx; jalisco@fidena.gob.mx; aguiar@fidena.gob.mx; farizmandi@fidena.gob.mx; martinez@fidena.gob.mx; ruvargas@fidena.gob.mx; jerez@fidena.gob.mx; ortega@fidena.gob.mx; rodriguez@fidena.gob.mx; juhan@fidena.gob.mx; miguel@fidena.gob.mx; noontre@fidena.gob.mx; hespinosa@fidena.gob.mx; alba rojas@fidena.gob.mx; mazaquez@fidena.gob.mx; azambranc@fidena.gob.mx; lromano@fidena.gob.mx; adina@fidena.gob.mx

CC: aarista@fidena.edu.mx; vilasenor@fidena.gob.mx; xantonia@fidena.gob.mx; vbaulista@fidena.gob.mx; maguilar@fidena.gob.mx; igarcay@fidena.gob.mx; ediaz@fidena.gob.mx; fuentes@fidena.gob.mx; nicho@fidena.gob.mx; nruvalca@fidena.gob.mx; igalvan@fidena.gob.mx; javier@fidena.gob.mx; nruvalca@fidena.gob.mx; cronquist@fidena.gob.mx; rodriguez@fidena.gob.mx; jarama@fidena.gob.mx; mendoza@fidena.gob.mx; schavira@fidena.gob.mx; mpacheco@fidena.gob.mx; amorales@fidena.gob.mx; chernandez@fidena.gob.mx; dgonzalez@fidena.gob.mx; jgarcia@fidena.edu.mx; nava@fidena.gob.mx; bazargosa@fidena.gob.mx; jhernandez@fidena.gob.mx; mcanticho@fidena.gob.mx; yvazquez@fidena.edu.mx; somir@fidena.gob.mx; maura@fidena.gob.mx; xcarbal@fidena.gob.mx; rechunau@catamora@gmail.com; mgomez@fidena.gob.mx

Asunto: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL

A TODO EL PERSONAL DE FIDENA

En el marco del proceso de "Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal", se les invita a partir del lunes 4 de noviembre del 2019, a emitir sus percepciones respecto al grado en el que en su entorno laboral se respetan y se atienden los principios y valores que rigen la actuación de todas las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Sus respuestas, promediadas con las que nos brinden todos quienes atiendan el cuestionario, permitirán continuar la construcción de un panorama sobre el estado de la Nueva Ética Pública en México, por tal razón, les pedimos que lo respondan con la mayor objetividad posible.

La liga de internet en la que podrá acceder al cuestionario es:

<https://www.retafidena.gob.mx/cedo-eticas-2019>

Es pertinente señalar, que está garantizada la confidencialidad y el anonimato de sus respuestas individuales, ya que únicamente se difundirán los indicadores obtenidos por el promedio de las percepciones de todas y todos quienes lo contesten.



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FIDENA

FEDERACIÓN INSTITUCIONAL DE DEFENSAS EN LA DEFENSA NACIONAL

Comité de Ética

De: Comité de Ética <comiteetica@fidena.gob.mx>
 Enviado el: Miércoles, 11 de noviembre de 2014 10:54 a. m.
 Para: 'mabarez@fidena.gob.mx'; 'garcia@fidena.gob.mx'; 'jimenez@fidena.gob.mx'; 'mordones@fidena.gob.mx'; 'agarcia@fidena.gob.mx'; 'lidiera@fidena.gob.mx'; 'jcarbon@fidena.gob.mx'; Enrique Lizama <lizama@fidena.gob.mx>; 'romero@fidena.gob.mx'; 'ortega@fidena.gob.mx'; 'malvarez@fidena.gob.mx'; C. P. Erika Castro'; 'rvargas@fidena.gob.mx'; JORGE CRUZ'; 'jrasillas@fidena.gob.mx'; 'barzemandi@fidena.gob.mx'; 'rodriguez@fidena.gob.mx'; 'maguilar@fidena.gob.mx'; 'luzaguena@fidena.gob.mx'; 'mvalcaba@fidena.gob.mx'; 'jgarcia@fidena.edu.mx'; 'escobar@fidena.edu.mx'; 'mcamacho@fidena.gob.mx'; 'ingomez@fidena.gob.mx'; 'galvan@fidena.gob.mx'; 'silva@fidena.gob.mx'; 'solerandez@fidena.gob.mx'; 'garcia@fidena.gob.mx'; 'tronquillo@fidena.gob.mx'; 'varonita@fidena.gob.mx'; 'abadista@fidena.gob.mx'; 'alourdes@fidena.gob.mx'; 'mherandez@fidena.gob.mx'; 'mehopin@fidena.gob.mx'; 'mpachecog@fidena.gob.mx'; 'ediaz@fidena.gob.mx'; 'amcrales@fidena.gob.mx'; 'sigonzalez@fidena.gob.mx'; 'jvalverde@fidena.gob.mx'; 'sanchez@fidena.gob.mx'; 'yperez@fidena.gob.mx'; 'jchavira@fidena.gob.mx'; 'huantes@fidena.gob.mx'; 'huiz@fidena.gob.mx'; 'lucuneras@fidena.gob.mx'; 'jruano@fidena.gob.mx'; 'mgaytan@fidena.gob.mx'; 'apinesa@fidena.gob.mx'; 'esquivel@fidena.gob.mx'; 'ortiz@fidena.gob.mx'; C. P. Enrique Sandoval <sandoval@fidena.gob.mx>; 'valdez@fidena.edu.gob.mx'; 'valdez@fidena.gob.mx'; 'carabali@fidena.gob.mx'; 'mumua@fidena.gob.mx';
 Asunto: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL

A TODO EL PERSONAL DE FIDENA

En el marco del proceso de **Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal**, se les invita a partir del **lunes 4 de noviembre al 22 de noviembre del 2014**, a emitir sus percepciones respecto al grado en el que en su entorno laboral se respetan y se atienden los principios y valores que rigen la actuación de todas las personas servidoras públicas del Gobierno Federal:

Sus respuestas, promediadas con las que nos brinden todos quienes atiendan el cuestionario, permitirán continuar la construcción de un panorama sobre el estado de la Nueva Ética Pública en México, por tal razón, les pedimos que lo respondan con la mayor objetividad posible.

La liga de internet en la que podrá acceder al cuestionario es:

<http://www.participa.gob.mx/codigoo-etica-nov-2014>

Es pertinente señalar, que está garantizada la confidencialidad y el anonimato de sus respuestas individuales, ya que únicamente se difundirán los indicadores obtenidos por el promedio de las percepciones de todas y todos quienes lo contesten.

Comité de Ética

De: Comité de Ética <comiteetica@fidena.gob.mx>
 Enviado el: Miércoles, 11 de noviembre de 2014 10:54 a. m.
 Para: 'mabarez@fidena.gob.mx'; 'garcia@fidena.gob.mx'; 'jimenez@fidena.gob.mx'; 'mordones@fidena.gob.mx'; 'agarcia@fidena.gob.mx'; 'lidiera@fidena.gob.mx'; 'jcarbon@fidena.gob.mx'; Enrique Lizama <lizama@fidena.gob.mx>; 'romero@fidena.gob.mx'; 'ortega@fidena.gob.mx'; 'malvarez@fidena.gob.mx'; C. P. Erika Castro'; 'rvargas@fidena.gob.mx'; JORGE CRUZ'; 'jrasillas@fidena.gob.mx'; 'barzemandi@fidena.gob.mx'; 'rodriguez@fidena.gob.mx'; 'maguilar@fidena.gob.mx'; 'luzaguena@fidena.gob.mx'; 'mvalcaba@fidena.gob.mx'; 'jgarcia@fidena.edu.mx'; 'escobar@fidena.edu.mx'; 'mcamacho@fidena.gob.mx'; 'ingomez@fidena.gob.mx'; 'galvan@fidena.gob.mx'; 'silva@fidena.gob.mx'; 'solerandez@fidena.gob.mx'; 'garcia@fidena.gob.mx'; 'tronquillo@fidena.gob.mx'; 'varonita@fidena.gob.mx'; 'abadista@fidena.gob.mx'; 'alourdes@fidena.gob.mx'; 'mherandez@fidena.gob.mx'; 'mehopin@fidena.gob.mx'; 'mpachecog@fidena.gob.mx'; 'ediaz@fidena.gob.mx'; 'amcrales@fidena.gob.mx'; 'sigonzalez@fidena.gob.mx'; 'jvalverde@fidena.gob.mx'; 'sanchez@fidena.gob.mx'; 'yperez@fidena.gob.mx'; 'jchavira@fidena.gob.mx'; 'huantes@fidena.gob.mx'; 'huiz@fidena.gob.mx'; 'lucuneras@fidena.gob.mx'; 'jruano@fidena.gob.mx'; 'mgaytan@fidena.gob.mx'; 'apinesa@fidena.gob.mx'; 'esquivel@fidena.gob.mx'; 'ortiz@fidena.gob.mx'; C. P. Enrique Sandoval <sandoval@fidena.gob.mx>; 'valdez@fidena.edu.gob.mx'; 'valdez@fidena.gob.mx'; 'carabali@fidena.gob.mx'; 'mumua@fidena.gob.mx';
 Asunto: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Estimados Compañeros, por este conducto me permito compartirles información relevante que forma parte del proceso de Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética de la Institución

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes

Saludos

EN

Lic. Yocheli Enríquez Armenta
 Jefe Depto. Recursos Humanos y Transición

Escuela Náutica Mercante "Cap. Al. Fernando Sánchez y Torres"
 Blvd. 44, Avda. Camero 574, Col. Centro
 Veracruz, Ver. 23000

SCT

Tel: (229) 93762 Ext. 284
 Email: yenchel@fidena.gob.mx



Comité de Ética

De: Comité de Ética <comiteetica@fidena.gob.mx>
Enviado el: **viernes, 21 de noviembre de 2019, 10:54 a. m.**
Para: 'malvarez@fidena.gob.mx'; 'grijalva@fidena.gob.mx'; 'jahuacatl@fidena.gob.mx';
'mordonez@fidena.gob.mx'; 'ajencia@fidena.gob.mx'; 'adina@fidena.gob.mx';
'jcaho@fidena.gob.mx'; Enrique Lizanaga (elizaraga@fidena.gob.mx);
'herman@fidena.gob.mx'; 'ortega@fidena.gob.mx'; 'marlene@fidena.gob.mx'; 'C.P.
Erika Castro'; 'vargas@fidena.gob.mx'; 'ORGE CRUZ'; 'castro@fidena.gob.mx';
'feriamendi@fidena.gob.mx'; 'rodriguez@fidena.gob.mx';
CC: 'maguila@fidena.gob.mx'; 'lazaroguz@fidena.gob.mx'; 'mexualaba@fidena.gob.mx';
'garcia@fidena.gob.mx'; 'sacosta@fidena.gob.mx'; 'incamacho@fidena.gob.mx';
'ingomez@fidena.gob.mx'; 'gavanz@fidena.gob.mx'; 'silva@fidena.gob.mx';
'thermandes@fidena.gob.mx'; 'garcia@fidena.gob.mx'; 'romquillo@fidena.gob.mx';
'antonio@fidena.gob.mx'; 'abautista@fidena.gob.mx'; 'trigueros@fidena.gob.mx';
'mhermandez@fidena.gob.mx'; 'hchopin@fidena.gob.mx'; 'mpacheco@fidena.gob.mx';
'edarm@fidena.gob.mx'; 'amorales@fidena.gob.mx'; 'dgonzalez@fidena.gob.mx';
'julverde@fidena.gob.mx'; 'joncher@fidena.gob.mx'; 'yperiz@fidena.gob.mx';
'schavira@fidena.gob.mx'; 'fuentes@fidena.gob.mx'; 'muller@fidena.gob.mx';
'contreras@fidena.gob.mx'; 'sanjuan@fidena.gob.mx'; 'moylan@fidena.gob.mx';
Asunto: **CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS
PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL**

A TODO EL PERSONAL DE FIDENA

En el marco del proceso de "Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal", se les invita a partir del lunes 4 de noviembre al 22 de noviembre del 2019, a emitir sus percepciones respecto al grado en el que en su entorno laboral se respetan y se atienden los principios y valores que rigen la actuación de todas las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Sus respuestas, promediadas con las que nos brinden todos quienes atiendan el cuestionario, permitirán continuar la construcción de un panorama sobre el estado de la Nueva Ética Pública en México, por tal razón, les pedimos que lo respondan con la mayor objetividad posible.

La liga de internet en la que podrá acceder al cuestionario es:

<http://www.participa.gob.mx/servicio-etica.apf.2019>

Es pertinente señalar, que está garantizada la confidencialidad y el anonimato de sus respuestas individuales, ya que únicamente se difundirán los indicadores obtenidos por el promedio de las percepciones de todas y todos quienes lo contesten.

De antemano agradezco su participación y quedo a la espera de su respuesta. La pantalla ha terminado. Al pulsar sobre el botón de "Aceptar" se cerrará la pantalla de saludo.

Atentamente,

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en FIDENA

Comite de Etica

De: Comite de Etica <comitedeetica@fidena.gob.mx>
Enviado el: martes, 21 de mayo de 2019 05:02 p. m.
Para: 'rgaytan@fidena.gob.mx'; 'C.P. Erika Castro'; 'mordonez@fidena.gob.mx'; 'rvargas@fidena.gob.mx'; 'agarcia@fidena.gob.mx'; ELIZABETH VILLASEÑOR (evillasenori@fidena.gob.mx); 'jcruz@fidena.gob.mx'; 'ncontreras@fidena.gob.mx'; 'jcarbo@fidena.gob.mx'; 'aflores@fidena.gob.mx'; 'sortiz@fidena.gob.mx'; 'rechumnauticatampico@gmail.com'; 'jortiz@fidena.gob.mx'; 'Lic. Xochitl Carbajal Armenta'; 'msunza@fidena.gob.mx'
CC: 'C.P. Erika Castro'; 'rgaytan@fidena.gob.mx'
Asunto: comunicado 077/2019 "Protocolo para la Prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el FIDENA"
Datos adjuntos: 20190521 AVISO SSECCOE-024-2019 SONDEO PROTOCOLO.pdf

Seguimiento:

Destinatario

Lectura

'rgaytan@fidena.gob.mx'

'C.P. Erika Castro'

'mordonez@fidena.gob.mx'

'rvargas@fidena.gob.mx'

'agarcia@fidena.gob.mx'

ELIZABETH VILLASEÑOR (evillasenori@fidena.gob.mx)

'jcruz@fidena.gob.mx'

'ncontreras@fidena.gob.mx'

'jcarbo@fidena.gob.mx'

'aflores@fidena.gob.mx'

'sortiz@fidena.gob.mx'

'rechumnauticatampico@gmail.com'

'jortiz@fidena.gob.mx'

'Lic. Xochitl Carbajal Armenta'

'msunza@fidena.gob.mx'

'C.P. Erika Castro'

'rgaytan@fidena.gob.mx'

Mario Alberto Flores Tacuba

jcarbo@fidena.gob.mx

Amparo García Acevedo

Leído: 21/05/2019 05:11 p. m.

Leído: 21/05/2019 05:45 p. m.

Leído: 21/05/2019 07:31 p. m.

Cd. de México a 21 de mayo del 2019.

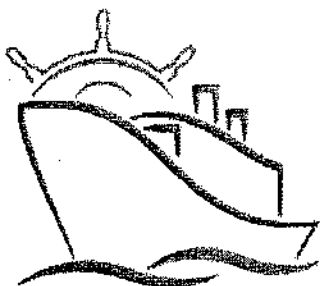
**Integrantes, Asesores, Consejeras y Figura
Mediadora Ombudsman del Comité de Ética**

Asunto: Sondeo de la encuesta Protocolo
Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.

En atención al comunicado SSECCOE 024/2019 emitido por la Unidad Especializada en Ética de la Secretaría de la Función Pública de fecha 20 de mayo del año 2019, prontamente se solicita de la manera más atenta contestar el cuestionario electrónico que se encuentra disponible en la liga: <https://forms.gle/3ccgyvkrYKED2U7kN9>.

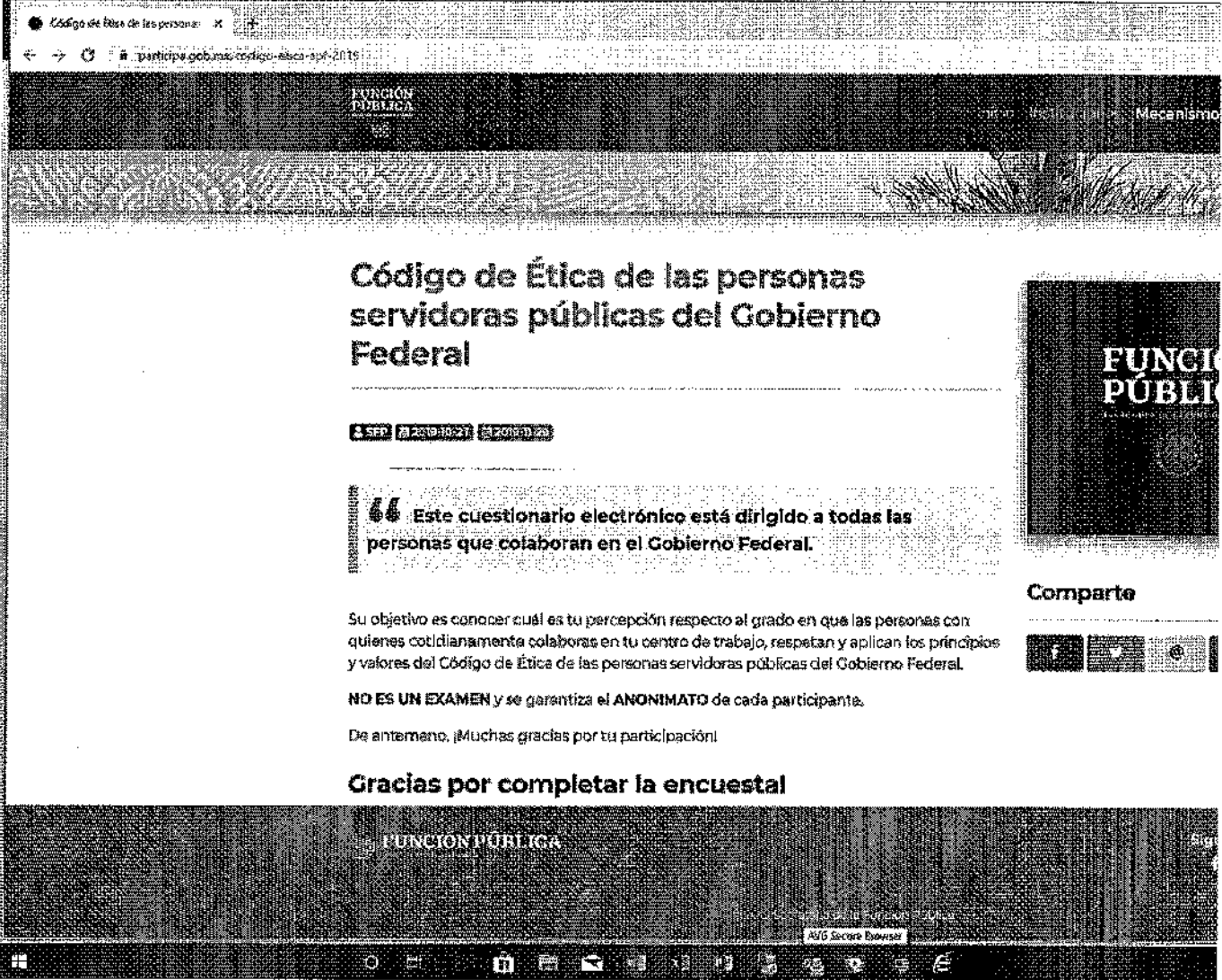
Les comunicamos que, dicho formulario consta de 8 preguntas, por lo cual no les quitaré mucho tiempo y deberá de contestarse de manera obligatoria a fin de cumplir con el requerimiento y no caer en omisiones, por lo que estará disponible para ser contestado del 21 al 31 de mayo de 2019, favor de enviar evidencia al concluir dicha actividad a los correos rgaytan@fidenagob.mx y comitedeetica@fidenagob.mx.

Saludos cordiales.



FIDENA

**FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**



Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

SEF ANONIMATO ESPONDIOS

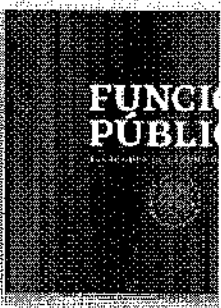
Este cuestionario electrónico está dirigido a todas las personas que colaboran en el Gobierno Federal.

Su objetivo es conocer cuál es tu percepción respecto al grado en que las personas con quienes cotidianamente colaboras en tu centro de trabajo, respetan y aplican los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

NO ES UN EXAMEN y se garantiza el ANONIMATO de cada participante.

De antemano, ¡Muchas gracias por tu participación!

Gracias por completar la encuesta



Comparte



Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

EN LINEA

Este cuestionario electrónico está dirigido a todas las personas que colaboran en el Gobierno Federal.

Su objetivo es conocer cuál es tu percepción respecto al grado en que las personas con quienes cotidianamente colaboras en tu centro de trabajo, respetan y aplican los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

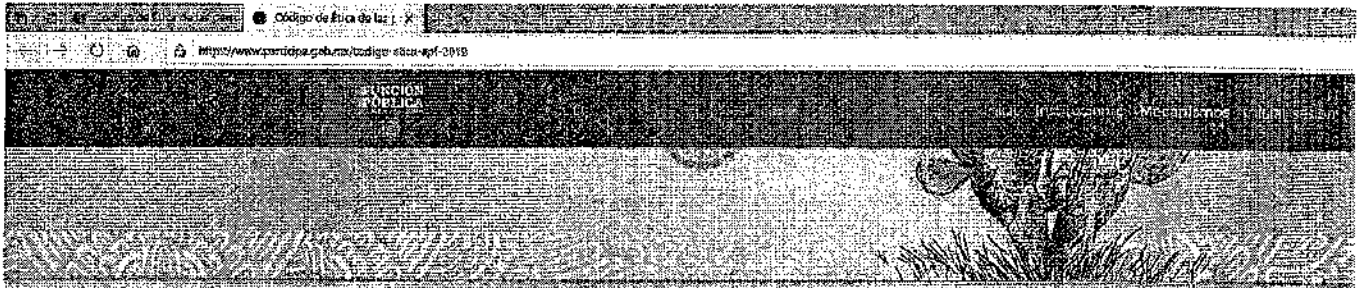
NO ES UN EXAMEN y se garantiza el ANONIMATO de cada participante.

De antemano, ¡Muchas gracias por tu participación!

Gracias por completar la encuesta!



Comparte



Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

EN LINEA

Este cuestionario electrónico está dirigido a todas las personas que colaboran en el Gobierno Federal.

Su objetivo es conocer cuál es tu percepción respecto al grado en que las personas con quienes cotidianamente colaboras en tu centro de trabajo, respetan y aplican los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

NO ES UN EXAMEN y se garantiza el ANONIMATO de cada participante.

De antemano, ¡Muchas gracias por tu participación!

Gracias por completar la encuesta!



Comparte





Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

SFP 2019-10-27 2019-11-29

“ Este cuestionario electrónico está dirigido a todas las personas que colaboran en el Gobierno Federal.

Su objetivo es conocer cuál es tu percepción respecto al grado en que las personas con quienes cotidianamente colaboras en tu centro de trabajo, respetan y aplican los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

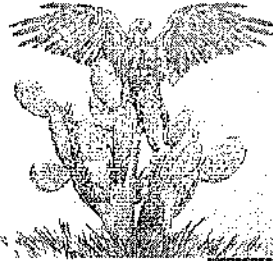
NO ES UN EXAMEN y se garantiza el **ANONIMATO** de cada participante.

De antemano, ¡Muchas gracias por tu participación!

Gracias por completar la encuesta!



GOBIERNO DE
MÉXICO



Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

2011-2012 2013-2014 2015-2016



Este cuestionario electrónico está dirigido a todas las personas que colaboran en el Gobierno Federal.

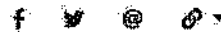
Su objetivo es conocer cuál es tu percepción respecto al grado en que las personas con quienes cotidianamente colaboras en tu centro de trabajo, respetan y aplican los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

NO ES UN EXAMEN y se garantiza el **ANONIMATO** de cada participante.

De antemano, ¡Muchas gracias por tu participación!

Gracias por completar la encuesta!

Comparte



ESC. NAUTICA MERCANTE
CAP. ALT. FERNANDO SILICEO Y TORRES
20 NOV. 2019
RECIBIDO
RECURSOS HUMANOS
Y FINANCIEROS



Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

SEFP | 2019-10-27 | 2019-11-29



Este cuestionario electrónico está dirigido a todas las personas que colaboran en el Gobierno Federal.

Su objetivo es conocer cuál es tu percepción respecto al grado en que las personas con quienes cotidianamente colaboras en tu centro de trabajo, respetan y aplican los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Comparte



NO ES UN EXAMEN y se garantiza el **ANONIMATO** de cada participante.

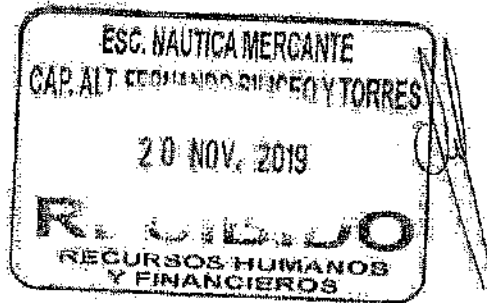
De antemano, ¡Muchas gracias por tu participación!

Gracias por completar la encuesta!

Síguenos



ELIZABET





FUNCIÓN PÚBLICA



2019

Unidad de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Intereses

**Número de respuestas válidas registradas para el
"Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas
servidoras públicas del Gobierno Federal, 2019" ***

Sigla	Organismo	Total
FIFOMI	Fideicomiso de Fomento Minero	3
FIDENA	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	21
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido	124
FIFONAFE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	0
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	153
FICINE	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	9
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	114



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FIDENA

FUNCIÓN PÚBLICA 2019

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

C. María Magdalena Hernández Lozano

De: sseccor@funcionpublica.gob.mx
Enviado el: jueves, 28 de noviembre de 2019 08:58 p. m.
Asunto: 20191128 Aviso SSECCOE-047-2019: Número parcial de respuestas al Sondeo de Percepción.
Datos adjuntos: Datos adjuntos sin título 00002.dat

Secretaría de la Función Pública

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Reciban un cordial saludo:

En atención al compromiso de comunicar a los CEPCI el avance logrado por las personas servidoras públicas de su Dependencia o Entidad en la respuesta general al "Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, 2019", adjunta se envía una tabla en la que se muestra dicho número para todos los organismos públicos que cuentan con un CEPCI.

En espera que estos resultados les ayuden a tomar las decisiones correspondientes en la materia, aprovechamos para enviar un cordial saludo.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente

Juntos y juntos transformamos México!

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

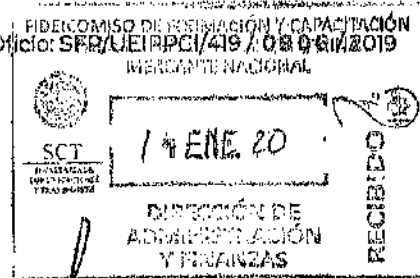
Número de respuestas válidas registradas para el Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, 2019 *

Sigla	Institución	Número de respuestas válidas registradas
CONUE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	10
CPTM	Consejo de Promoción Turística de México	2
CRAECHIS	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	236
CRE	Comisión Reguladora de Energía	23
CSAEGRO	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	6
CULTURA	Secretaría de Cultura	10
DICORSA	Dicorsa, S.A. de C.V.	60
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	111
DR MANUEL CEA	Hospital General Dr. Manuel Ceballos González	201
ECHASA	Estudios Churubusco Azteca, S.A.	11
ECOSUR	El Colegio de la Frontera Sur	24
EDUCAL	Educal, S.A. de C.V.	12
ESSA	Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	63
FCE	Fondo de Cultura Económica	104
FCR	Fiscalía General de la República	112
CECC	Centro de Evaluación y Control de Conductas	1
IFMDF	Instituto de Formación Ministerial, del Poder Judicial	1
ENPAICO	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	30
FININE	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	81
FIDENA	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Medicina Mexicana Nacional	66
FIDOMI	Fideicomiso de Fomento Minero	85
FIFONAFE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	0
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	153
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido	207
FT	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	14
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	57
FNML	Ferrocarriles Nacionales de México	21
FOCR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	1

SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Unidad de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Intereses

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
No. de Oficio: SFR/UEIRPCI/419 / 08 09 12 2019
MERCANTE NACIONAL

Lcda. Erika Castro Flores
Subdirectora de Finanzas y
Presidenta Propietaria del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés en
Fideicomiso de Formación y Capacitación
para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Presente.



Ciudad de México, 30 de diciembre de 2019.

Con fundamento en el artículo 29, fracciones V, VI y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículos CUARTO, SÉPTIMO y OCTAVO del "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" —publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017—; artículo 23 y Cuarto Transitorio del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (Publicado en el DOF del 05 de febrero de 2019); y en la "Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como para la Empresas Productivas del Estado" (Guía) —publicada el 22 de abril de 2019 en la URL: <https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-para-la-elaboracion-y-actualizacion-del-codigo-de-conducta-de-las-dependencias-y-entidades-de-la-administracion-publica-federal>—, comunico a usted que la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses, ha concluido la revisión de la armonización del Código de Conducta 2019 de Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional que, al viernes 20 de diciembre de 2019, se encontraba, en su caso, incorporado al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Al respecto, esta Unidad observa que los elementos valorables del Código de Conducta, establecidos en el inciso c) del numeral 6 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos [...], y en la tabla de verificación establecida en el numeral IX de la Guía, han sido atendidos conforme se indica en la tabla de la siguiente página, por tanto, esta Unidad emite respecto al mismo una opinión: favorable.



La versión 2019, incorporada al SSECCOE, del Código de Conducta:	Puntos
1. Oportuna emisión y publicación del Código de Conducta.	10
2. Establece conductas específicas de las personas servidoras públicas	15
3. Contiene una Carta invitación	15
4. Establece acciones de Difusión y promoción.	10
5. Menciona o refiere una Carta compromiso.	10
6. Establece un mecanismo de participación para su elaboración.	0
7. Establece cuál es su objetivo.	10
8. Contiene un glosario.	5
9. Establece cuál es su ámbito de aplicación y obligatoriedad.	5
10. Indica cuál es la Instancia encargada de su interpretación, consulta y asesoría.	5
TOTAL	85

Otros aspectos considerados (no inciden en la evaluación)	Incluido
A. Se redactó con lenguaje claro e incluyente.	Sí
B. Enuncia o considera la misión y visión institucional.	Sí
C. Incorpora Riesgos Éticos de las personas servidoras públicas.	Sí

Finalmente, hago de su conocimiento que, para cualquier orientación o duda puede comunicarse con Lic. Octavio Lozano Ramírez quien estará disponible en el teléfono (55) 2000-3000, ext. 4167, y en el correo electrónico: olozano@funcionpublica.gob.mx.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARES NAHIM MEJÍA ALCÁNTARA

EL TITULAR

c.c.p. Lcda. Nidia Xochiquetzal Contreras López - Coordinadora de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control (OIC) en el FIDENA y Asesora del CEPCI por parte del OIC del CEPCI en FIDENA - Para su conocimiento. - Presente.

MAAO/RPP/OLR



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



FIDENA
INSTITUTO DE FORMACIÓN
Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL
DE LA MARINA Y GUARDA NACIONAL

ANEXO 9

Mario Alberto Flores Tacuba

De: sseccoe@funcionpublica.gob.mx
Asunto: 20190301 Aviso SSECCOE-010-2019: Campaña contra Huachicoleo, lenguaje incluyente
Datos adjuntos: Datos adjuntos sin título 00081.dat

Secretaría de la Función Pública

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Estimados Miembros de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés: Reciban un cordial saludo. Esperamos este correo les encuentre muy bien. En seguimiento a las acciones de la "Estrategia nacional contra el robo de hidrocarburos", solicitamos su amable colaboración a efecto que, por un lado, las infografías que se adjuntan con lenguaje incluyente sean difundidas en sus redes sociales y los medios de comunicación social e interna de que disponga el CEPCI en las Instituciones que estén certificadas en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y por las que quieran compartir esta buena práctica, por otro lado, brinden orientación y apoyo al personal de su organismo público que les requiera orientación en la materia. Asimismo y con el fin de poder reportar la atención a la presente actividad, se solicita que, hasta nuevo aviso, en el apartado de documentos del SSECCOE (2019) —a más tardar al mediodía del primer lunes y del tercer lunes de cada mes—, se incorporen las evidencias de las acciones realizadas durante la quincena previa, por el CEPCL, con la siguiente clasificación: // TIPO DE DOCUMENTO: EVIDENCIA DE CAMPAÑA DE COMBATE AL HUACHICOLEO (dichas evidencias pueden ser: Capturas de pantalla en las que aparezca alguna de las infografías; fotografías de los equipos de cómputo u otros recursos del organismo, donde se aprecie alguna de las infografías; evidencias de mensajes de correo electrónico, etc.). Agradecemos su amable apoyo y sobre todo su colaboración porque juntas y juntos, transformemos a México. Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México. C.P. 01020



Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Cd. de México a 7 de marzo de 2019.
CEPCI/003/2019.

Asunto: Infografía 001/2019 "Estrategia Nacional contra el robo de hidrocarburos"

Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

Por este conducto, se hace de su conocimiento que con fecha siete de marzo del presente año, se ha hecho extensiva por medios electrónicos a las personas servidoras públicas de la Entidad, así como a los enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen en Campeche, el comunicado 027/2019 infografía que resalta el principio de Legalidad y Honradez, en el cumplimiento correcto de difusión de la Estrategia nacional contra el robo de hidrocarburos.

Evidencia:

Responder Responder a todos Reenviar

Jueves 07/03/2019 05:15 p. m.

Comite de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>

comunicado 027/2019 campaña en contra el robo de hidrocarburos "Combate al huachicoleo"

List of email addresses: 'ecacer@fidena.gob.mx', 'melvar@fidena.gob.mx', 'aguilar@fidena.gob.mx', 'fmarquez@fidena.gob.mx', 'sjaanillo@fidena.gob.mx', 'quadrana@fidena.gob.mx', 'egulavir@fidena.gob.mx', 'laguerre@fidena.gob.mx', 'lcastro@fidena.gob.mx', 'egaytan@fidena.gob.mx', 'jcaibon@fidena.gob.mx', 'dozono@fidena.gob.mx', 'mordonez@fidena.gob.mx', 'moruz@fidena.gob.mx', 'gonzales@fidena.gob.mx', 'lagrera@fidena.gob.mx', 'falcon@fidena.gob.mx', 'martinez@fidena.gob.mx', 'fontan@fidena.gob.mx', 'hucitor@fidena.gob.mx', 'vivar@fidena.gob.mx', 'jruiz@fidena.gob.mx', 'jarama@fidena.gob.mx', 'rodriguez@fidena.gob.mx', 'vturnand@fidena.gob.mx', 'ortega@fidena.gob.mx', 'ldavel@fidena.gob.mx', 'ascosta@fidena.edu.mx', 'mostraja@fidena.gob.mx', 'jcastaneda@fidena.gob.mx', 'amoralen@fidena.gob.mx', 'eguilierrez@fidena.gob.mx', 'ldavel@fidena.gob.mx', 'juan carlos garcia', 'jgarca@fidena.edu.mx', 'telva@fidena.gob.mx', 'hernandez@fidena.gob.mx', 'mcamacho@fidena.gob.mx', 'insancho@fidena.gob.mx', 'beltranz@fidena.gob.mx', 'humberto@fidena.gob.mx', 'molinero@fidena.gob.mx', 'vdsz@fidena.gob.mx', 'ingemza@fidena.gob.mx', 'anasth@fidena.gob.mx', 'alson@fidena.edu.mx', 'mcruz@fidena.edu.mx', 'muelita@fidena.edu.mx', 'avilquez@fidena.edu.mx', 'jjonathan.pr@gmail.com', 'ajncoba@fidena.gob.mx', 'hucio.guerra.cob@gmail.com', 'rodriguezcp17@gmail.com', 'mouza@fidena.gob.mx', 'soria@fidena.gob.mx', 'scaibak@fidena.gob.mx'

Infografía 001 en contra del robo de hidrocarburos 07-03-2019.pdf
452 KB

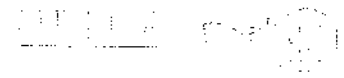
Of. de Recursos Humanos de FIDENA
A todo el personal y a los enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen, Campeche.

Se respetivamente a las acciones de difusión del comunicado en atención a la "Estrategia Nacional contra el robo de hidrocarburos" del 07/03/2019 en el marco de la campaña "Combate al huachicoleo". En la integridad del Principio de Legalidad y Honradez, en el cumplimiento correcto de difusión de la Estrategia Nacional contra el robo de hidrocarburos, en el cumplimiento correcto de difusión de la Estrategia Nacional contra el robo de hidrocarburos, en el cumplimiento correcto de difusión de la Estrategia Nacional contra el robo de hidrocarburos.



SCT
DIRECCIÓN GENERAL
17:46 7ma 19
FIDENA

8017

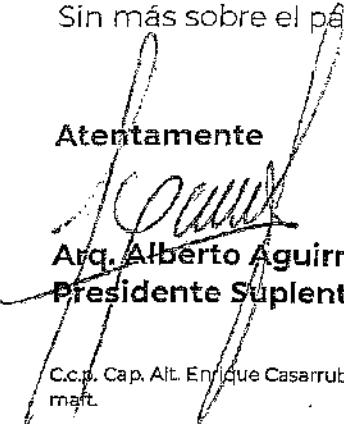


Fideicomiso de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Arq. Alberto Aguirre Bosch.
Presidente Suplente de Comité de Ética

C.c.p. Cap. Alt. Enrique Casarrubias García - Director General del Fideicomiso - Para su superior conocimiento.
maft.

FUNCIÓN PÚBLICA

El robo de hidrocarburos
es un delito que vulnera
los principios de
LEGALIDAD y HONRADECZ
que guían el desempeño
de las personas
servidoras públicas.

¡DENUNCIAR!
es confidencial

✉ vigilante@pemex.gob.mx

01 800 228 9660

☎ 01 800 1128 700

2000-2010



Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Cd. de México a 11 de marzo de 2019,
CEPCI/005/2019.

Asunto: Infografía 002/2019 "Estrategia Nacional contra el robo de hidrocarburos"

Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

Se hace de su conocimiento que con fecha once de marzo del presente año, se ha hecho extensiva por medios electrónicos a las personas servidoras públicas de esta Entidad, así como a los enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen en Campeche, el comunicado 031/2019, infografía que, resalta el principio de Lealtad.

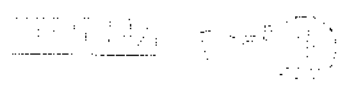
Evidencia:

Email screenshot showing a message from the Ethics Committee regarding the 032/2019 campaign against hydrocarbon theft. Includes recipient list and a PDF attachment titled 'Infografía 002 en contra el robo de hidrocarburos.pdf'.

Infographic content featuring the 'LEALTAD' (Loyalty) principle, a quote from the Mexican Constitution, and a signature block for the Ethics Committee.

Official receipt stamp from FIDENA, dated 11-MAR. 2019, received by the General Directorate.

2019



Instituto de Formación y Capacitación para
el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Arg. Alberto Aguirre Bosch.
Presidente Suplente de Comité de Ética



DÍA MARÍTIMO MUNDIAL 2019
**EMPODERANDO A LA MUJER
EN LA COMUNIDAD MARÍTIMA**

Ccp. Cap. Alt. Enrique Casarrubias García - Director General del Fideicomiso - Para su superior conocimiento.
maft.





Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Cd. de México a 21 de marzo de 2019.
CEPCI/007/2019.

Asunto: Infografía 003/2019 "Estrategia Nacional en contra el robo de hidrocarburos"

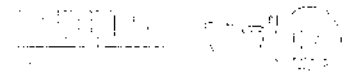
Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

Se hace de su conocimiento que con fecha veinte uno de marzo del presente año, se ha hecho extensiva por medios electrónicos a las personas servidoras públicas de esta Entidad, así como a los enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen en Campeche, el comunicado 037/2019, infografía que resalta los valores de Integridad, honradez y lealtad:

- Evidencia, "comunicado 037/2019 "

Email screenshot from Comité de Ética. Subject: comunicado 037/2019 campaña en contra el robo de hidrocarburos "Combate al huachicolero". Includes an infographic titled "Infografía 003 - Campaña en contra el robo de hidrocarburos.pdf" with text about the national strategy against hydrocarbon theft and the role of the ethics committee.

SOT



Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos
Comité de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Interés

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Erika Castro Flores.
Encargada del Despacho de la
Dirección de Administración y Finanzas



DÍA MARETIMO MUNDIAL 2018
EMPODERANDO A LA MUJER
EN LA COMUNIDAD MARITIMA

C.c.p. Cap. Alt. Enrique Casarrubias García - Director General del Fideicomiso - Para su superior conocimiento.
maft.



Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Cd. de México a 25 de marzo de 2019.
CEPCI/009/2019.

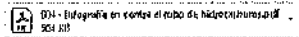
Asunto: Infografía 004/2019 "Estrategia Nacional en contra el robo de hidrocarburos"

Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

Se hace de su conocimiento que con fecha veinticinco de marzo del presente año, se ha hecho extensiva por medios electrónicos a las personas servidoras públicas de esta Entidad, así como a los enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen en Campeche, el comunicado 045/2019, infografía que resalta la regla de integridad de administración de Bienes del Estado:

- Evidencia del "comunicado 045/2019 "

Fecha 25/03/2019 04:33 p. m.
Comité de Ética <comitedeetica@fideena.gob.mx>
comunicado 045/2019 "Campaña en contra el robo de hidrocarburos "Combate al huachicolero"



Ciudad de México, 25 de Marzo de 2019.
A todos el personal y a los enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen, Campeche.
Buenos días.
El presente comunicado es de carácter informativo y tiene como finalidad dar a conocer la estrategia nacional en contra el robo de hidrocarburos que se está llevando a cabo en el país, así como la importancia de la integridad de administración de Bienes del Estado en el combate al huachicolero.



En relación al contenido de la infografía que se adjunta a este correo electrónico.

Se solicita a las servidoras públicas que envíen a través de correo electrónico a: comitedeetica@fideena.gob.mx la evidencia de haber recibido la infografía.

FOT

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Subsecretaría de Participación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

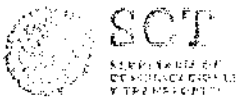


C.P. Erika Castro Flores.
Encargada del Despacho de la
Dirección de Administración y Finanzas



DIAMANTINO MUNDO 2018
EMPODERANDO A LA MUJER
EN LA COMUNIDAD MARÍTIMA

C.c.p. Cap. Alt. Enrique Casarrubias García - Director General del Fideicomiso - Para su superior conocimiento.
maft.

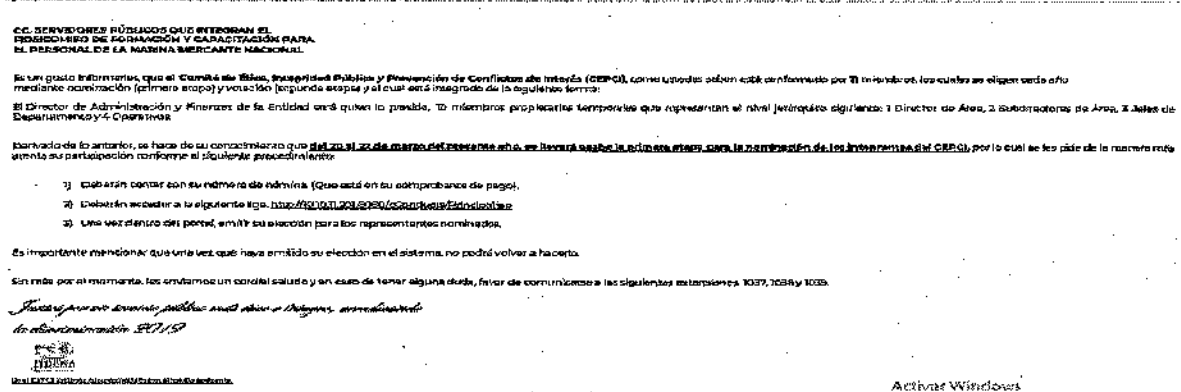
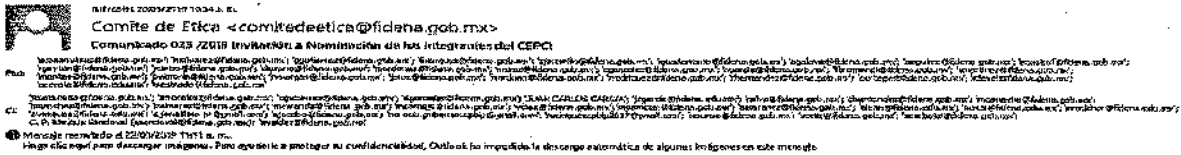


Oficio No. CEPCI/022/2019
Ciudad de México, 28 de marzo de 2019
Asunto: **Evidencia del proceso de elección y
nominación de miembros integrantes
del CEPCI 2019.**

**Sistema de Seguimiento, Evaluación y
Coordinación de los Comités de Ética
SSECCOE.**

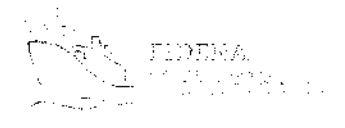
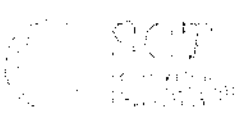
Por este conducto, me permito informar de las actividades realizadas por el Comité de Ética, al interior de las Oficinas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, mediante el comunicado 035/2019 en el cual se hizo extensiva la invitación a las y los servidores públicos que integran la plantilla oficial de la Entidad, con el objeto de nominar a las personas que integrarán el Comité de Ética para el ejercicio fiscal 2019:

• **comunicado 035/2019 Invitación a Nominación de los Integrantes del CEPCI**



En el mismo sentido, me permito informar que se realizó la segunda difusión por medios electrónicos a través del comunicado 043/2019, en la cual se invitó a las personas servidoras públicas a participar en el segundo proceso correspondiente a la elección, actividad que se llevó a cabo del 25 al 27 de marzo del presente año al interior de las Oficinas Centrales del Fideicomiso.





comunicado 043/2019 Segunda Etapa "Votación de las y los miembros integrantes"



Comité de Ética <comiteeetica@fidena.gob.mx>
comunicado 043/2019 Aviso 1 - Segunda Etapa "Votación de las y los miembros integrantes"

El presente comunicado es de carácter informativo y tiene por objeto convocar a las y los miembros integrantes del Comité de Ética, Integración Pública y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) a la segunda etapa del proceso de elección y nominación (primera etapa) y a la votación (segunda etapa) de las y los miembros integrantes del CEPCI, para el periodo de 2019-2020.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERDICA EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTIL NACIONAL

Es un grupo (informante, que el Comité de Ética, Integración Pública y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), como ustedes saben, está conformado por 11 miembros, los cuales se eligen cada año, mediante un proceso de elección y nominación (primera etapa) y votación (segunda etapa), en la etapa integrada de la siguiente forma:

El Director de Administración y Finanzas de la Entidad será quien le preside. Los miembros propician los siguientes que representan el nivel jerárquico siguiente:

- 1 Director de Área
- 2 Subdirectores de Área
- 3 Jefes de Departamento
- 4 Operativos

Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que del día lunes 26 al miércoles 27 de marzo del presente año, se llevará a cabo la segunda etapa de votación de los integrantes del CEPCI, por lo cual se les pide de la manera más oportuna su participación conforme al siguiente procedimiento:

- 1) Deberán contar con su número de nómina. (Que está en su comprobante de pago).
- 2) Deberán acceder a la siguiente página: <http://www.fidena.gob.mx/portal/cepci>
- 3) Una vez dentro del portal emitir su voto para elegir a las y los nuevos miembros integrantes.

Es importante mencionar que una vez que haya emitido su voto en el sistema, no podrá votar e hacerlo.

Si más sobre el particular, les invitamos a acudir al teléfono en caso de tener alguna duda, favor de comunicarse a las siguientes extensiones: 1021, 1037, 1038 y 1039.

¡Juntos por un desarrollo público más ético e integro, comprometidos!
de la Administración ECV/IN



Adrián Vázquez
Jefe de Convocatoria para el CEPCI

Mediante el comunicado 047/2019 difundido por medios electrónicos, a todas las personas servidoras públicas de la Entidad se informó sobre la estadística de la segunda "Etapa de Elección de las y los miembros integrantes del CEPCI"

comunicado 047/2019 la "Etapa de Elección de las y los miembros integrantes del CEPCI"



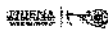
Comité de Ética, Integración Pública y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

Ciudad de México, 27 de marzo de 2019
Asunto: Estadística de participación por nivel en la votación 2019

A toda el Personal de Oficinas Centrales del FIDENA

Por este conducto, se hace de su conocimiento el corte de la estadística de participación por nivel en la votación, el día de hoy viernes 27 de marzo del presente año, informando que falta por emitir su voto:

- 1 Subdirector de Área
- 3 Jefes de Departamento
- 11 Operativos



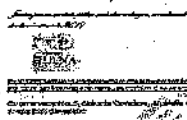
Comité de Ética

Categoría	Número de Participantes	Número de Votos
Subdirector de Área	1	1
Jefes de Departamento	3	3
Operativos	11	11
Total	15	15

Si más sobre el particular, seguimos en espera de su participación y colaboración en dicho proceso democrático al interior de la Entidad.

Atentamente

C.P. Ulises Castro Flores
Encargado del despacho de la Dirección de Administración y Finanzas.



Comunicado 047/2019

Comité de Ética, Integración Pública y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

Comunicado 047/2019 Estadística de la votación 2019

El presente comunicado es de carácter informativo y tiene por objeto informar a las y los miembros integrantes del CEPCI, sobre la estadística de la votación por nivel en la segunda etapa del proceso de elección y nominación (primera etapa) y votación (segunda etapa) de las y los miembros integrantes del CEPCI, para el periodo de 2019-2020.

El día de hoy viernes 27 de marzo del presente año, se hizo de su conocimiento el corte de la estadística de participación por nivel en la votación, el día de hoy viernes 27 de marzo del presente año, informando que falta por emitir su voto:

- 1 Subdirector de Área
- 3 Jefes de Departamento
- 11 Operativos

Si más sobre el particular, seguimos en espera de su participación y colaboración en dicho proceso democrático al interior de la Entidad.

Atentamente
C.P. Ulises Castro Flores
Encargado del despacho de la Dirección de Administración y Finanzas.

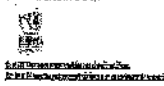
- 1) Deberán contar con su número de nómina. (Que está en su comprobante de pago).
- 2) Deberán acceder a la siguiente página: <http://www.fidena.gob.mx/portal/cepci>
- 3) Una vez dentro del portal emitir su voto para elegir a las y los nuevos miembros integrantes.

Si más sobre el particular, seguimos en espera de su participación y colaboración en dicho proceso democrático al interior de la Entidad.

Atentamente
C.P. Ulises Castro Flores
Encargado del despacho de la Dirección de Administración y Finanzas.

¡Juntos por un desarrollo público más ético e integro, comprometidos!

de la Administración ECV/IN



Adrián Vázquez
Jefe de Convocatoria para el CEPCI





FIDENA
 FIDELIDAD INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y
 CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL
 DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
 COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y
 PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Por medio del comunicado 048/2019, se difundió a todo el personal de las Oficinas Centrales sobre los resultados obtenidos en el proceso de elección y nominación de las y los miembros integrantes del CEPCI, se adjunta al presente el oficio No. CEPCI/011/2019, en el cual se informó a las personas servidoras públicas de la Entidad de la manera en que quedará conformado éste Honorable Órgano Colegiado del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés para el ejercicio fiscal 2019.

- **Árbol de miembros, integrantes del CEPCI**
- **Oficio CEPCI/011/2019 "Resultados del proceso de elección y nominación de los miembros integrantes del Comité de Ética."**



SCT **FIDENA**

Mediante el presente, se comunica con el personal de la Subdirección de Recursos Humanos, la conformación del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Visto en: SCT, México, D.F. a 20 de marzo de 2019.
 Autor: Resultados del proceso de elección y nominación de los miembros integrantes del CEPCI del 20 de marzo de 2019.

A los(as) Personal y Estíves
 de la Entidad de México, las señoras y el señores de la Entidad, de la Ciudad del Cuernavaca, Cuernavaca.

Por este conducto, se informó sobre los resultados obtenidos en el proceso de Selección y Nominación de los miembros, integrantes del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Marina Mercante Nacional de la Federación de México y Capacitación de México (FIDENA) en el mismo sentido, así como los integrantes del Comité, a quienes se les comunicó y les solicitó que firmen el presente oficio en el momento del proceso de elección y nominación de miembros para servir a la Entidad Pública de las personas servidoras de este Fideicomiso durante el ejercicio fiscal 2019, con el fin de dar fe de lo anterior.

Comité de Miembros, integrantes del Honorable Órgano Colegiado del CEPCI, en línea para el ejercicio fiscal 2019:

1. Presidente/a	Dra. AN Sargis Arriola Hernández-Qui (México, Veracruz)	
2. Subpresidenta/a	Lic. Rosalva Reyes Dorado (México, Veracruz)	Dra. Edith Castro Flores (México, Veracruz)
3. Miembros	Lic. Ana María Acosta (Coahuila)	Lic. Susana Sánchez (Veracruz)
4. Cuadrante	Lic. Alicia Rodríguez (Veracruz)	Lic. Susana Sánchez (Veracruz)

SCT **FIDENA**

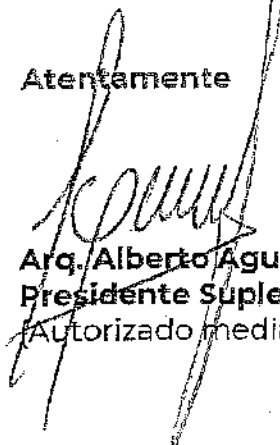
Se informa por el presente recibido en esta oficina y se aprueba la lista de miembros y se informa a los señores y señoras de la Entidad de México, las señoras y señores de la Ciudad del Cuernavaca, Cuernavaca.

[Firma]
 Lic. Miguel Ángel Rodríguez
 Subdirector de Recursos Humanos
 Subdirección de Recursos Humanos



Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética del Fidelcomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, así como a lo instruido en las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento.

Atentamente



Arq. Alberto Aguirre Bosch
Presidente Suplente del Comité de Ética
(Autorizado mediante oficio CE/006/2016)

Invitación presentada en el rotulon de la entrada principal del Fideicomiso:



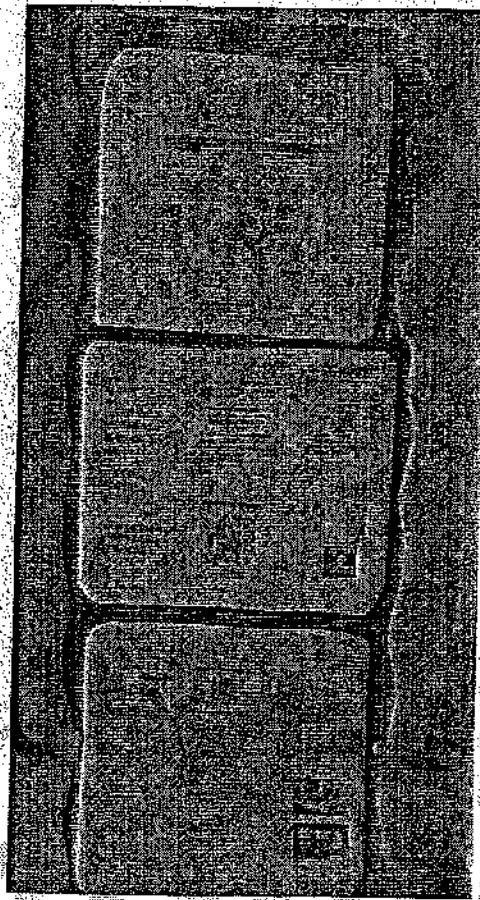
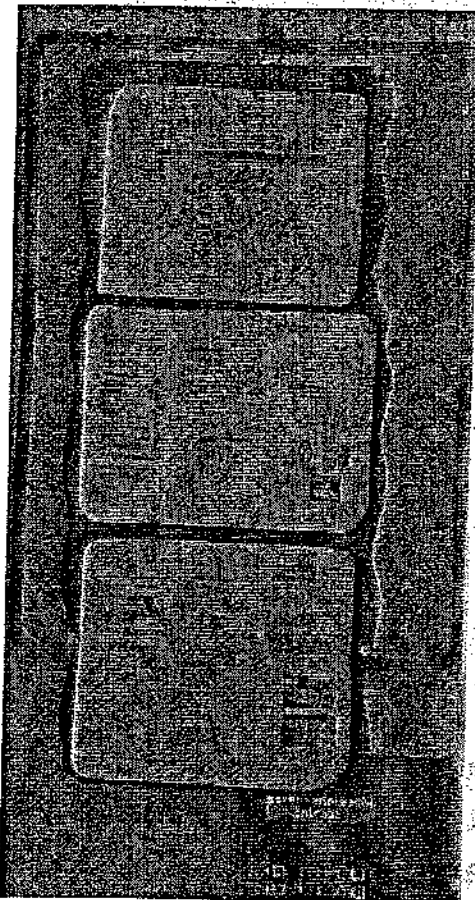


FIDENA

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA ARMADA NACIONAL. COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.



Evidencia de los resultados presentados en el rotulon de la entrada principal del Fideicomiso de la actividad de elección de miembros, integrantes del Comité de Ética.



Conoce a los integrantes de tu

Comité de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Interés 2019

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de Marina Mercante Nacional

Presidente suplente del Comité

Integrante
Cap. Alt. Sergio Arturo Jaramillo Guis

Integrante
C.P. Erlka Castro Flores

Integrante
Lic. Nidia Xóchiquetzal Contreras López

Integrante Suplente
Lic. Alma Lorena Galevitz Pérez

Integrante Suplente
Lic. Marielita Ordóñez Tapia

Asesor
Lic. Juan Carlos Carbó

Integrante Suplente
Magdalena Pacheco Gámez

Integrante Suplente
Ing. Cesar Alberto Martínez

Asesor
C. Jorge Cruz Martínez

Integrante
C.P. Rocío Viviana Vargas Camboá

Integrante
Lic. Amparo García Acevedo

Integrante Suplente
Mónica Graciela Estrada Leija

Integrante Suplente
Lic. Emma Alejandra Díez Morales

Integrante
Lic. Mario Alberto Flores Tacuba

Integrante
Lic. Elizabeth Villaseñor López

Integrante
Lic. Ana Yellí Acosta Padilla

Integrante
Lic. Alma Verónica Bañista Hernández

Integrante Suplente
Silvia Chavira Martínez

Integrante Suplente
Juan Carlos García Vázquez

¡Participa con nosotros!

*Juntos por un servicio público más
ético e íntegro, erradicando
la discriminación 2019*

#soy ética

#soy ético



FIDENA
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCHANT NACIONAL

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

Cd. de México a 3 de abril del 2019.
CEPCI/028/2019.

Asunto: Infografía 005/2019 "Estrategia Nacional en contra el robo de hidrocarburos"

Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

Se hace de su conocimiento que con fecha tres de abril del año 2019, se difundió a través de medios electrónicos a todas las personas servidoras públicas de esta Entidad, así como a los enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen en Campeche, para su respectiva difusión el comunicado 048/2019, que hace referencia a la infografía que resalta la regla de integridad:

Evidencia del "comunicado 048/2019"

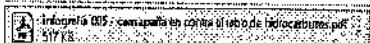


Indicados 03/04/2019 04:33 p. m.

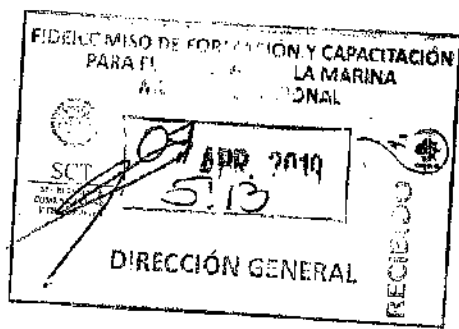
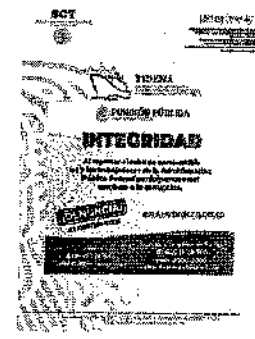
Comite de Etica <comitedeetica@fidena.gob.mx>

comunicado 048/2019 Infografía 005 - Campaña en contra el robo de hidrocarburos

Para: [List of email addresses including fidena.gob.mx, sct.gob.mx, and various government entities]



El día Miércoles 3 de abril del 2019, se difundió a través de medios electrónicos a todas las personas servidoras públicas de esta Entidad, así como a los enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen en Campeche, para su respectiva difusión el comunicado 048/2019, que hace referencia a la infografía que resalta la regla de integridad.




SCT

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Arg. Alberto Aguirre Bosch.
Presidente Suplente del Comité de Ética
(Autorizado mediante oficio CE/006/2016)

C.c.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General del Fideicomiso - Para su superior conocimiento.
RCC/MSJ



DEPARTAMENTO MARITIMO 2016
**EMPODERANDO A LA MUJER
EN LA COMUNIDAD MARITIMA**

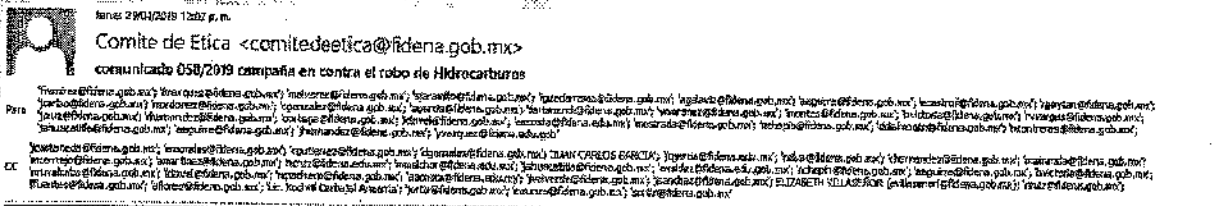


Cd. de México a 2 de mayo del 2019,
CEPCI/029/2019,
Asunto: Infografía 006/2019 "Estrategia Nacional
en contra el robo de hidrocarburos"

Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

Por este medio, se informa que con fecha veintinueve de abril del presente año, se realizó la difusión por medios electrónicos a todas las personas servidoras públicas de esta Entidad, así como a los Enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen en Campeche, para su respectiva difusión el comunicado 058/2019 en el que resalta el principio de honradez:

- Evidencia del "comunicado 058/2019"



Infografía 006 - campaña en contra el robo de hidrocarburos.pdf
104 KB

Cd. de México a 29 de abril del año 2019.

A todo el Personal y a los Enlaces de las
Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro
de Educación Náutica de Ciudad del Carmen

Buena tarde,

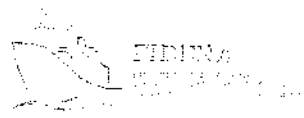
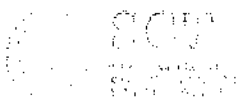
En cumplimiento a las acciones de difusión de la Estrategia Nacional en contra el robo de hidrocarburos, esta semana les compartimos la infografía, misma que, resalta el principio de honradez, para conocimiento de todas las personas servidoras públicas de la Entidad, así como a los Enlaces para su respectiva difusión al interior de las Escuelas Náuticas Mercantes y al Centro de Educación Náutica de Ciudad del Carmen.

Reciban saludos cordiales.

*Juntos por un servicio público más ético e íntegro, combatiendo
la discriminación RLV9 #planeshuachibol*



En el CPECE estamos comprometidos con el uso responsable.
Por favor, NO imprimas este correo electrónico si no es estrictamente necesario.



Fidelcomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Mexicana
 Dirección de Comunicación y Finanzas
 Ejecutor de Recursos Humanos
 Comité de Ética - Impedidos del Bole y
 Inexistencia de Conflictos de Interés

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

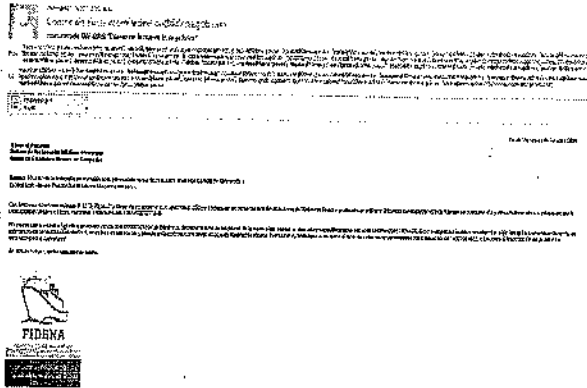
Arq. Alberto Aguirre Bosch.
Presidente suplente del Comité de Ética
 (Autorizado mediante oficio CE/006/2016)



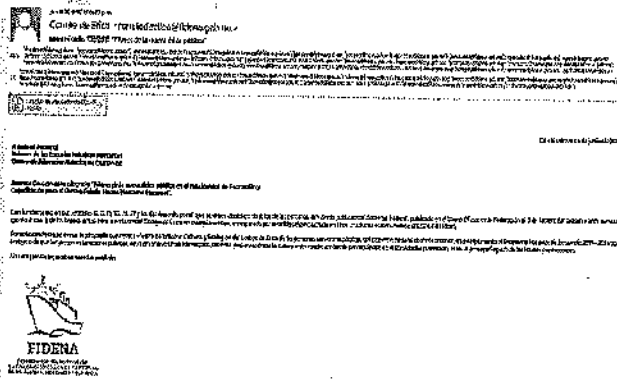
C.c.p/ Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General del Fidelcomiso - Para su superior conocimiento.
 JCM/maft.



• Comunicado 098/2019: "Pilares de la Nueva Ética pública"



• Comunicado 102/2019: "Pilares de la Nueva Ética pública"



Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Erika Castro Flores
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)



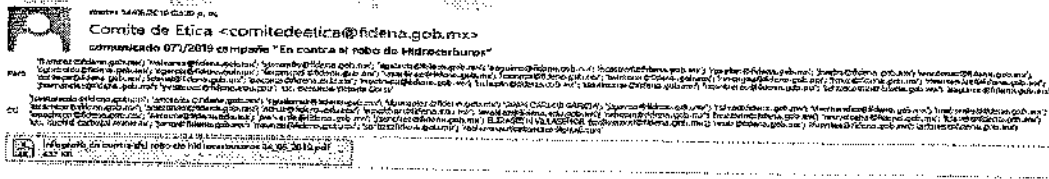
C.c.p. C.p. Al. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
RCG/JCM/mah.

Cd. de México a 14 de mayo del 2019.
CEPCI/030/2019.
Asunto: Infografía "Estrategia Nacional
en contra el robo de hidrocarburos"

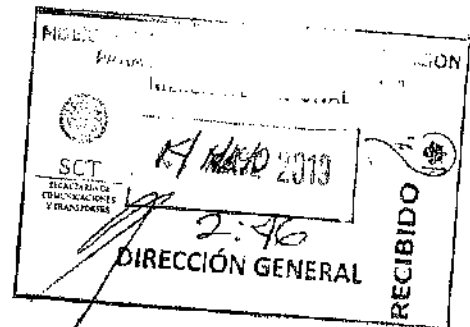
Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

Por este conducto, me permito informar que con fecha catorce de mayo del presente año, se realizó la difusión por medios electrónicos a todas las personas servidoras públicas de esta Entidad, así como a los enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche para su respectiva difusión el comunicado 071/2019, en el cual se resalta el principio de legalidad y honradez.

- Evidencia del "comunicado 071/2019"



Cd. de México a 14 de mayo del año 2019.
**A todo el Personal
Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes y el
Centro de Educación Náutica de Campeche**
Buenos tardes:
Por medio del presente correo y en cumplimiento a las acciones de difusión de la "Estrategia Nacional en contra el robo de Hidrocarburos" por este Estado, les compartimos la Infografía, que resalta el principio de legalidad y honradez. Para conocimiento de todas las personas servidoras públicas del Fideicomiso, así como a los Enlaces para su respectiva difusión al interior de las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche.
Reciben saludos cordiales.



Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Alberto Aguirre Bosch.
Presidente Suplente del Comité de Ética
(Autorizado mediante oficio GE/006/2016)

Cc.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General del Fideicomiso - Para su superior conocimiento.
JGM/malf.



Cd. de México a 27 de mayo del 2019.
Oficio No. CEPCI/033/2019.

Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

Asunto: Difusión de la infografía "Estrategia Nacional en contra el robo de hidrocarburos"

Por este conducto, me permito informar que, con fecha veintisiete de mayo del presente año, se realizó la difusión por medios electrónicos a todas las personas servidoras públicas de esta Entidad, así como a los enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche para su respectiva difusión el comunicado 087/2019 en el cual se resalta la Regla de Integridad de Administración de Bienes del Estado.

- Evidencia del comunicado 087/2019

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Erika Castro Flores
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)



C. p. C. p. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General del Fideicomiso - Para su superior conocimiento.
FUG/DCM/mat

Cd. de México a 04 de junio del 2019.
Oficio No. CEPCI/034/2019.

**Integrantes, Asesores, Consejeras y Figura Mediadora Ombudsman
Enlaces del Comité de Ética en las Escuelas Náuticas Mercantes
Centro de Educación Náutica de Campeche.**

Asunto: Capacitación en línea a personal del Comité de Ética por parte del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Por este conducto, me permito informarles que, han sido designados para realizar el curso en línea **"Claves para la atención pública sin discriminación"** que emite el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de manera obligatoria, con fundamento en sus artículos 27 y 28 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las y los servidores públicos del Gobierno Federal, lo anterior, dicha plataforma estará abierta las 24 horas durante los días que dura el curso y podrá consultarse a través de la liga de internet <http://cursos.conapred.org.mx/my/>, con su usuario y contraseña emitida mediante el correo de fecha 31 de mayo de 2019 a través de la cuenta de correo electrónico asesor@conapred.org.mx mismo que, se llevará a cabo del periodo 31 de mayo de 2019 al 16 de junio del 2019.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Erika Castro Flores.
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
04 JUNIO 2019
7:50
FIDELCOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL
SCT



C. Capatzen Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General del Fideicomiso - Para su superior conocimiento.
FCM/matt



Cd. de México a 04 de junio del 2019.
Oficio No. CEPCI/035/2019.

Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE)

Asunto: Atención a sondeo del Protocolo Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.

Con el objeto de dar cumplimiento al diagnóstico en materia de denuncias por presuntos casos de acoso sexual u hostigamiento sexual (A.S. u H.S.) con fundamento en el numeral 12) inciso d) de los Lineamientos para el Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual u hostigamiento sexual, se adjunta la evidencia documental del sondeo aplicado a las y los miembros integrantes, asesores, consejeras, figura mediadora Ombudsman del Comité de Ética y a los Enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche.

Se adjunta para pronta referencia:

- Anexo 1 "Asesores"
- Anexo 2 "Consejeras"
- Anexo 3 "Figura mediador Ombudsman"
- Anexo 4 "Miembros integrantes del Comité"
- Anexo 5 "Enlaces de las Escuelas Náutica Mercante de Tampico, Veracruz y el Centro de Educación Náutica de Campeche.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Erika Castro Flores.

Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas

(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL



04 JUN 2019
7:50

DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO



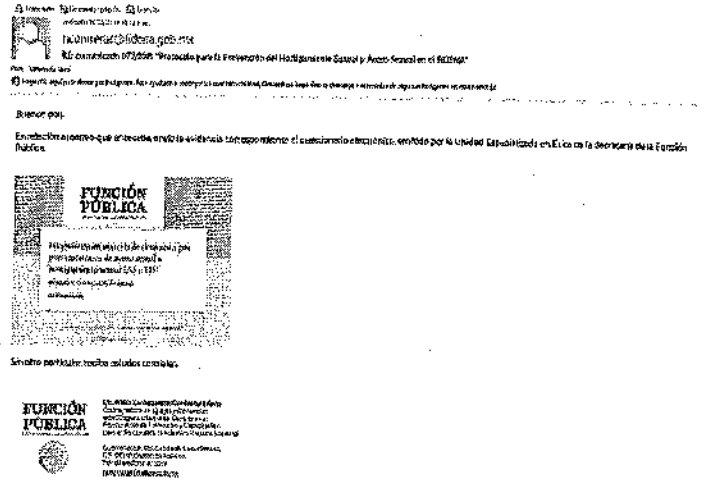
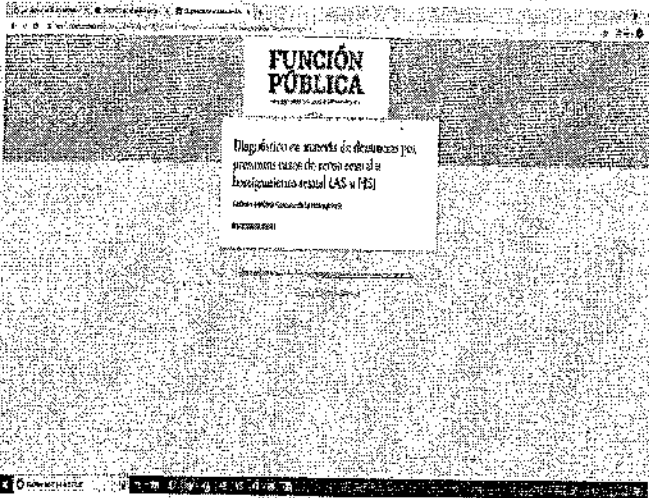
EMPODERANDO A LA MUJER
EN LA COMUNIDAD MARÍTIMA

Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General del Fideicomiso - Para su superior conocimiento.
D.C.M./M.R.



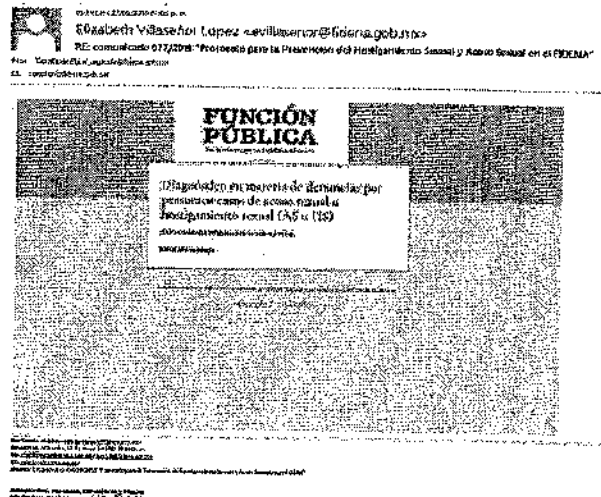
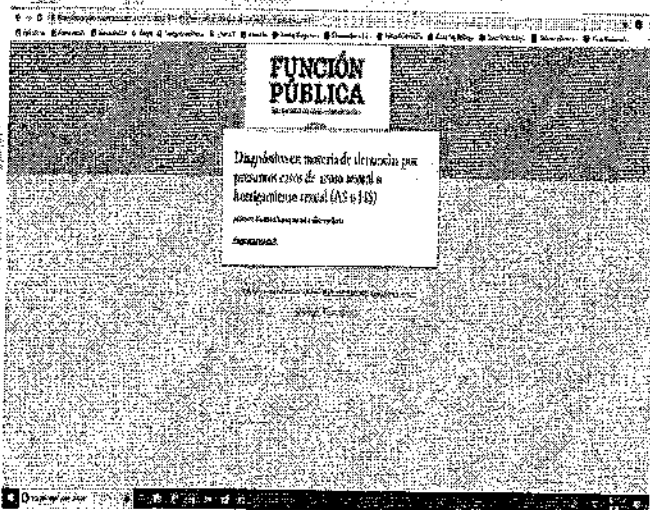
Anexo 1:

Sondeo para el Protocolo Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual, realizado por parte de los Asesores del Comité de Ética:



Anexo 2:

Sondeo para el Protocolo para el Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual, realizado por la Consejeras del Comité de Ética:





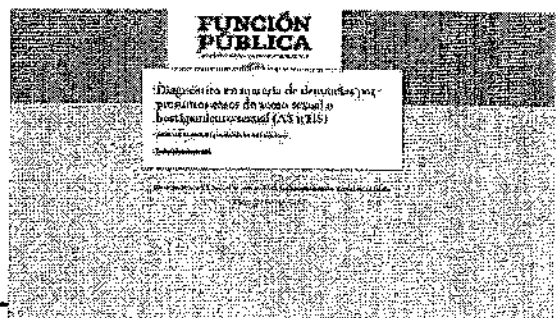
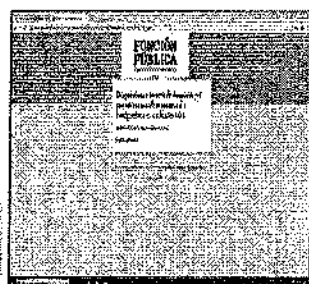
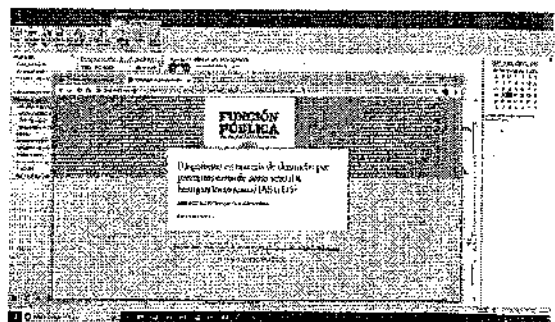
Anexo 3:

Sondeo para el Protocolo para el Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual, realizado por la Figura Mediadora Ombudsman del Comité de Ética:



Anexo 4:

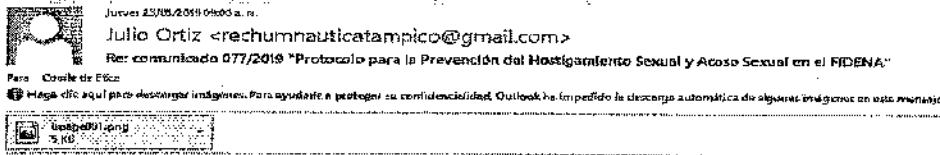
Sondeo para el Protocolo para el Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual, realizado por las y los miembros integrantes del Comité de Ética:



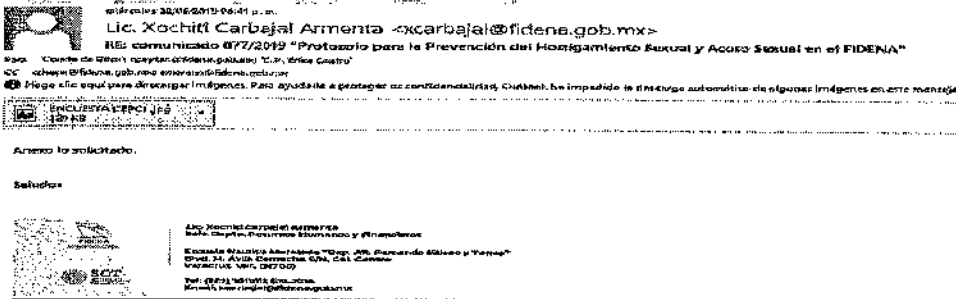
Anexo 5:

Sondeo para el Protocolo para el Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual, realizado por Enlaces del Comité de Ética en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche:

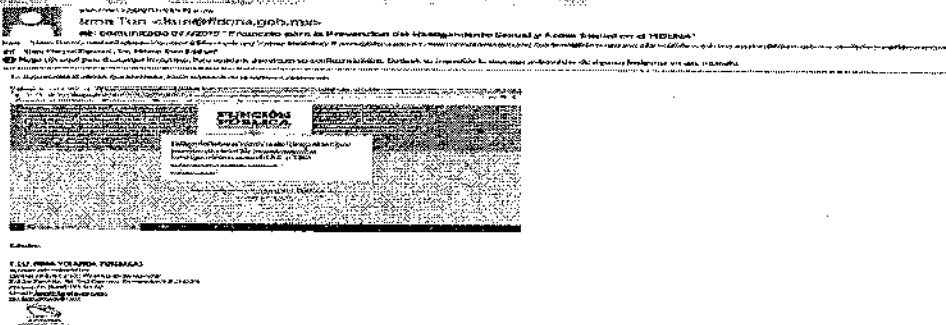
Enlace de la Escuela Náutica Mercante de Tampico:



Enlace de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz:



Enlace del Centro de Educación Náutica de Campeche:





Cd. de México a 04 de junio del 2019.
Oficio No. CEPCI/036/2019.

Miguel Ángel Alejo Olivares
Titular de la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

Asunto: Atención al aviso SSECCOE-031-2019.

En atención a su similar de fecha 3 de junio de 2019, en donde otorga un plazo al día 5 de junio del presente año, solicita que se envíen a dicha Unidad de Ética, el logotipo institucional del ejercicio fiscal 2018, así como el logotipo institucional del ejercicio fiscal 2019 vigente y acorde al manual de identidad gráfica institucional del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Dicho lo anterior, se informa por medio del presente que, dicha evidencia será enviada al correo electrónico ueepci@funcionpublica.gob.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

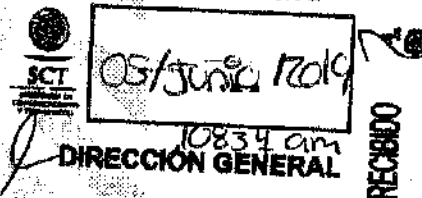
Atentamente

C.P. Erika Castro Flores.

Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas

(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL



C.P. Cep. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General del Fideicomiso - Para su superior conocimiento.
AGG/AM/matt.

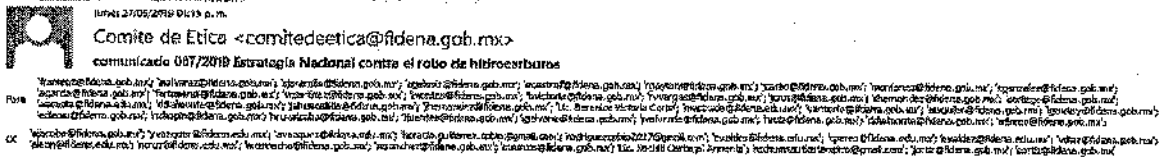
Cd. de México a 5 de junio del 2019.
CEPCI/037/2019.

**Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación
de los Comités de Ética. (SSECCOE)**

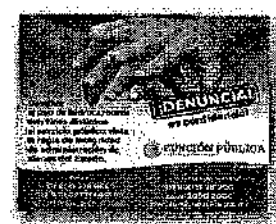
Asunto: Difusión de la Infografía Estrategia Nacional
en contra el robo de hidrocarburos.

En cumplimiento a los artículos 27 y 28 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal con el objeto de reforzar la prevención y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos y reforzando la formación del juicio ético, se informa a esa Unidad de Ética que, con fecha veintisiete de mayo de 2019, mediante el comunicado 087/2019 se realizó la 7ª difusión por medios electrónicos a las servidoras y servidores públicos de esta Entidad, así como a los Enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche para su respectiva difusión de la infografía en donde, se resaltó la estrategia nacional en contra el robo de hidrocarburos.

- Comunicado 087/2019 difusión de la estrategia nacional en contra el robo de hidrocarburos.



A todo el Personal Enlace de las Unidades administrativas y el Centro de Educación Náutica de Campeche, Campeche.
Asunto: Estrategia Nacional contra el robo de hidrocarburos.
En cumplimiento a las acciones de difusión por parte del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional a la Estrategia Nacional en contra el robo de hidrocarburos, la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEI), así como el Comité de Ética, la Unidad de Ética, para el propósito de darle a conocer de las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche, la infografía que se ha elaborado en el marco de la Estrategia Nacional.



En relación al momento de recibir la infografía.
Para mayor información consulte el sitio web de la Comisión Pública de Investigación.
Comisión Pública de Investigación

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL

SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
05 JUN 2019
4:47

DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

Cd. de México a 7 de junio del 2019.
CEPCI/038/2019

**Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación
de los Comités de Ética. (SSECCOE)**

Asunto: 1ª Difusión de infografías, los pilares de la nueva Ética Pública.

En cumplimiento al capítulo V, artículos 27 y 28 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, con el objeto de reforzar la prevención y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos, reforzando la formación del juicio ético, se informa a esa Unidad de Ética que, mediante los comunicados 091/2019, 098/2019 y 102/2019 se realizó la 1ª difusión por medios electrónicos a las personas servidoras públicas, así como a los Enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche, la difusión de infografías resaltando los pilares de la nueva Ética Pública.

- Comunicado 091/2019 "Pilares de la Nueva Ética pública"

Asunto: 091/2019 "Pilares de la Nueva Ética Pública"

Comité de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>
comunicado 091/2019 "Difusión de los pilares de la nueva Ética Pública en el FIDENA"

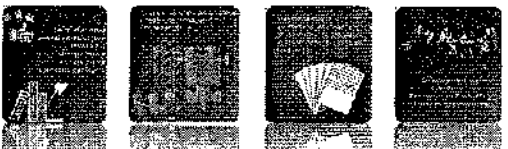
Para: [List of email addresses]

CC: [List of email addresses]

Asunto de Personal
Enlaces en las Escuelas Náuticas Mercantes
Centro de Educación Náutica de Campeche

Asunto: Difusión de la Infografía de los Pilares de la Nueva Ética Pública en el FIDENA

Mediante comunicado con número de expediente SSECCOE-038-2019 se difundió en el Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en donde se dio a conocer la difusión de las infografías de los pilares de la nueva Ética Pública en el FIDENA.



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL

RECIBIDO
07 JUN 2019
18:50
DIRECCIÓN GENERAL

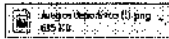


Comunicado 106/2019: "Pilares de la Nueva Ética pública"



Comite de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>
comunicado 106 "Pilares de la Nueva Ética Pública"

Para:
CC:
Adjunto:
Comunicado 106 "Pilares de la Nueva Ética Pública" (1).docx



Cd. de México a 12 de junio del 2019.

A todo el Personal
Enlaces de las Escuelas Navales Mercantes
Centro de Educación Náutica de Campeche.

Asunto: Difusión de la Infografía "Pilares de la nueva ética pública".

Con fundamento en su numeral Quinto, inciso e) del Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos para la revisión del Código de Ética y el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas...
En otro particular, reciban saludos cordiales.



FIDENA
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Comunicado 108/2019: "Pilares de la Nueva Ética pública"



Comite de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>
comunicado 108 "Pilares de la Nueva Ética Pública, Honradez y Lealtad"

Para:
CC:
Adjunto:
Comunicado 108 "Pilares de la Nueva Ética Pública, Honradez y Lealtad" (1).docx



Cd. de México a 13 de junio del 2019.

A todo el Personal
Enlaces de las Escuelas Navales Mercantes
Centro de Educación Náutica de Campeche.

Asunto: Difusión de la Infografía "Pilares de la nueva ética pública".

Con fundamento en sus artículos 8º y 9º del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno de México, se adjunta la infografía que resulta de los principios constitucionales de actuación...
En otro particular, reciban saludos cordiales.



FIDENA
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL



Comunicado 109/2019: "Pilares de la Nueva Ética pública"

Viernes 14/06/2019 11:17 a. m.
 Comité de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>
 comunicado 109/2019 "Pilares de la nueva ética"

(List of distribution list emails)

Asunto: Memoria por Dirección (Formosa) (2).pdf
2 MB

A: todo el Personal
 Director de los Servicios Administrativos Operativos
 Dirección de Administración de Recursos

Ciudad de México a 14 de junio de 2019.

Asunto: Difusión de la estrategia "Pilares de la Nueva Ética Pública"

Con el acatamiento en las unidades C. U. P. E. N. del Arrendatario por el que se recibe el Cobro de Efectos en los procesos rendición de cuentas del Gobierno de México, se inicia la implementación de la estrategia de las Direcciones Operativas en apoyo a la ética en valor en el desempeño de nuestros servidores, que se encuentra descrita y anexa la presentada de los miembros de un primer comité de ética del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional en coordinación con los servidores del Estado de México.



En atenta fe, saludamos a todos cordialmente.



Lo anterior, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado por la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

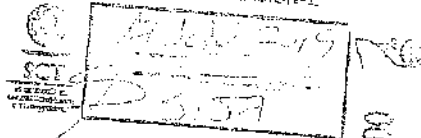
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Erika Castro Flores
 Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
 (Autorizado mediante oficio DG/030/2019)



C.c.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
 RGC/RCM/maf.



DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO

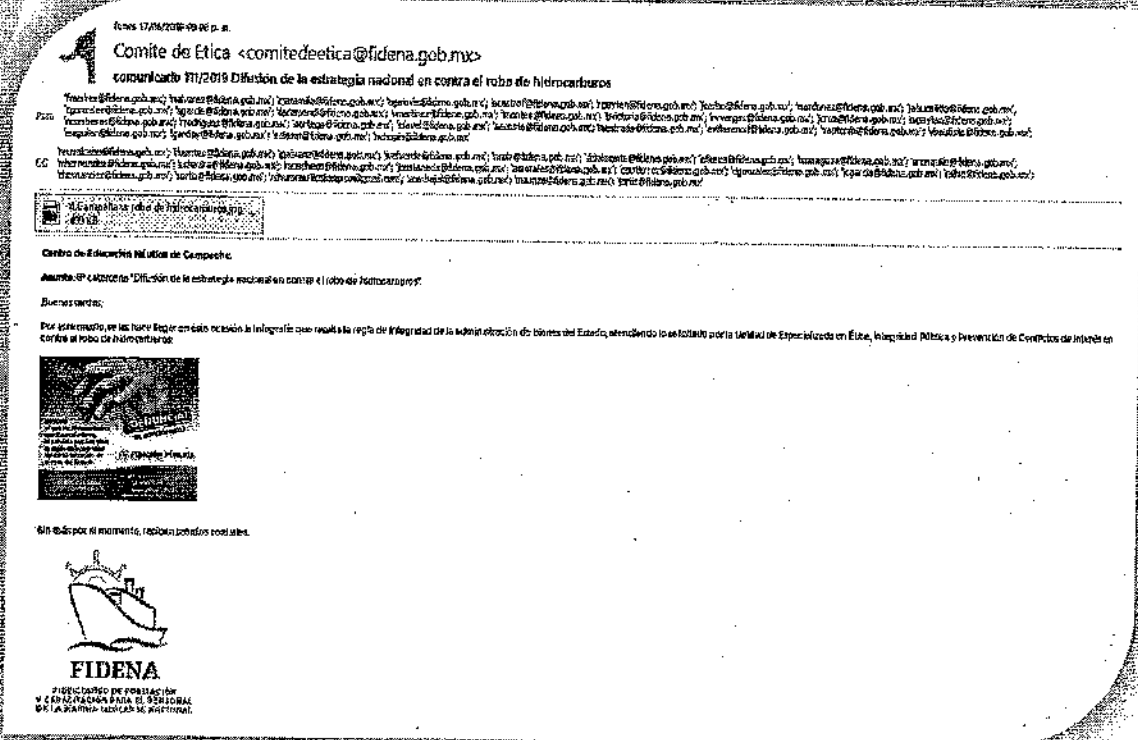
Cd. de México a 17 de junio del 2019.
CEPCI/040/2019.

Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

Asunto: Difusión de la Infografía Estrategia Nacional
en contra el robo de hidrocarburos.

En cumplimiento a los artículos 27 y 28 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal con el objeto de reforzar la prevención y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos y reforzando la formación del juicio ético, se informa a esa Unidad de Ética que, con fecha 17 de junio de 2019, mediante el comunicado 111/2019 se realizó la 8ª difusión por medios electrónicos a las personas servidoras públicas de esta Entidad.

Difusión del comunicado 111/2019 en referencia a la estrategia nacional en contra el robo de hidrocarburos:



SCT

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO

SECRETARÍA DE COMERCIO Y FOMENTO

Comisión de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado por la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Erika Castro Flores
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)

Cop. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.

FCG/JCM/mat



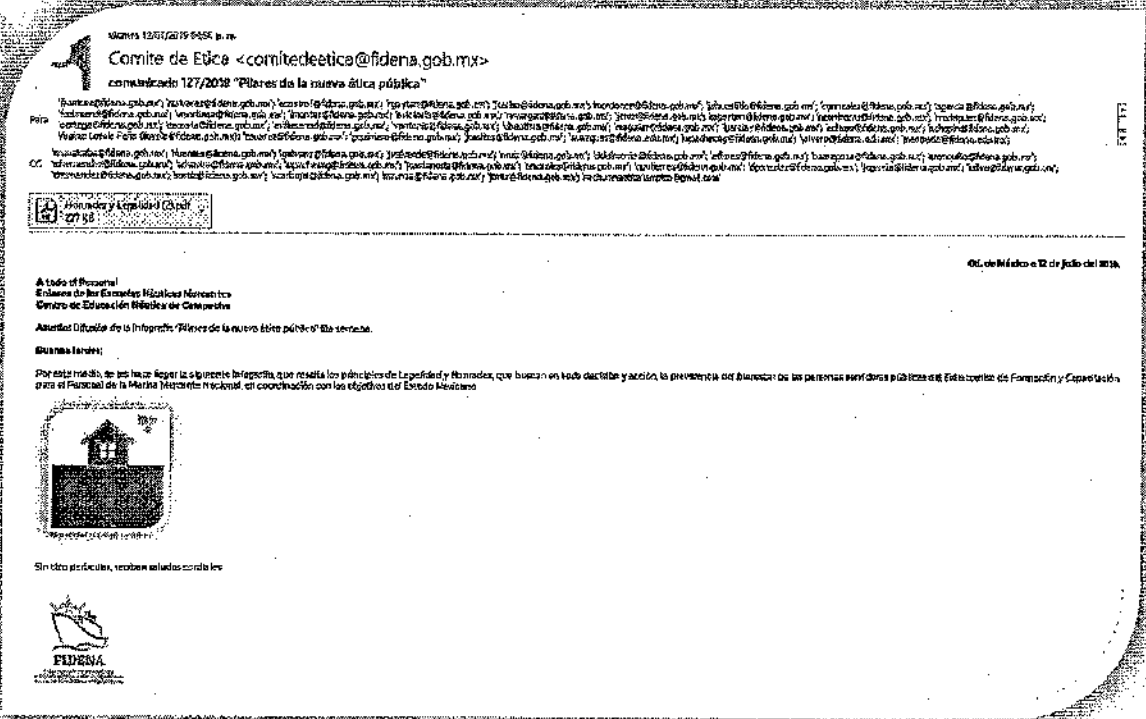
Cd. de México a 12 de junio del 2019.
CEPCI/049/2019.

Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

Asunto: 6ta Difusión de infografías, los pilares de la nueva Ética Pública.

En cumplimiento al capítulo V, artículos 27 y 28 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, con el objeto de reforzar la prevención y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos, reforzando la formación del juicio ético, se informa a esa Unidad de Ética que, mediante el comunicado 127/2019 se realizó la 6ta difusión por medios electrónicos a todas las personas servidoras públicas.

- Comunicado 127/2019 "Pilares de la Nueva Ética pública"



Recibí Copia
12-Jul-2019
18:13 Jeth

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Erika Castro Flores
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)

C.c.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
RGG/BC//maf



Cd. de México a 21 de junio del 2019.
CEPCI/041/2019

Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

Asunto: 3º ra Difusión de infografías pilares de la
nueva Ética Pública.

En cumplimiento al capítulo V, artículos 27 y 28 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, con el objeto de reforzar la prevención y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos, reforzando la formación del juicio ético, se difundieron los comunicados 109/2019, 112/2019, 106/2019, 108/2019 y 109/2019 en la Entidad.

Comunicado 109/2019: "Pilares de la Nueva Ética pública".



June 17, 2019 06:49 a. m.

Lic. Xochitl Carbajal Armenta <xcarbajal@fidena.gob.mx>

RV: comunicado 109/2019 "Pilares de la nueva Ética"

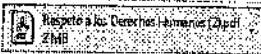
Para

Adolfo Pedro Medina Riverola; Adriana Ceballos García; ALVARO CRUZ TORALES; Aldán Martínez Vergara; Andrea Álvarez de Matos; Ana Jesús Robles Tapia; Ana Luisa Toledo Guzmán; Anabel Cruz Parayese; Armento Gutiérrez Gómez; Aurora Catalina Becker Pérez; Benito Corona Huesped; Belinda Pérez Rodríguez; Carlos Alberto Chapa López; César Ignacio Gómez Díaz; Carlos Roberto Domínguez Serrano; Carlos Salazar Sández; Carmen Teronera Palacios; Edith Pérez Urbina; Eduardo Felipe García Galante; Elizabeth Tejada Vera; Felipe Manuel Magaña Álvarez; Eva María Miranda Ortega; FIDUSTO MARTINEZ CORDERO; Francisco Méndez Hernández; Francisca Yáñez Hernández; Gladis Magallanes Gutiérrez; González Jaime Álvarez Aguilar; GUILLERMO MARIN ORTEGA; Hector Cuernavaca Superior; Héctor Cordero; Ignacio; Augusto Martínez Herrera; JOSÉ ALITO GONZÁLEZ; José Julio González Álvarez; José Luis Pérez García; JOSE LUIS MOLINA CRUZ; José Luis Zavala Muñoz; José María Clemente Hernández; Julio Rodríguez

CC

xcarbajal@fidena.gob.mx; I.M.H. E. En Morelia; Comité de Ética

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudar a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



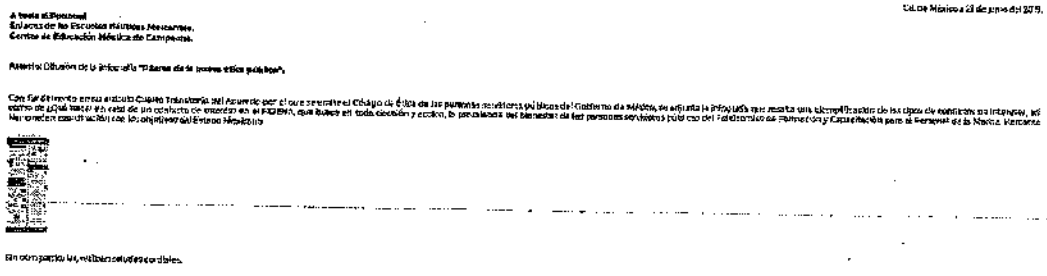
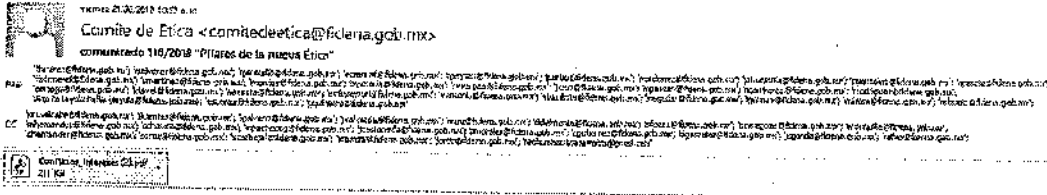
Estimados Compañero, por este conducto les comparto información relevante por parte del Comité de Ética de la Entidad.

Saludos



Lic. Xochitl Carbajal Armenta
Jefe Depto. Recursos Humanos y Finanzas
Escuela Federal Mercante "Cap. AS. Fernando Hidalgo y Torres"
Blvd. M. Jesús Carrasco S/N, Col. Centro
Veracruz, Ver. (87000)
Tel: (229) 916202 Ext. 214
Email: xcarbajal@fidena.gob.mx


Comunicado 116/2019: "Pilares de la Nueva Ética pública"



Lo anterior, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado por la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés en la plataforma del Sistema de Seguimiento y Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Erika Castro Flores
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)



C.P. Ceb. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
DG/030/maff

SCOT

Comisión de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Mexicana
Dirección General de Administración y Finanzas
Subdirección de Talento Humano
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

En virtud de lo anteriormente expuesto, con el objeto dar cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado por la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, en la plataforma del Sistema de Seguimiento y Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Erika Castro Flores
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)

C.c.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
RGG/JCM/maif



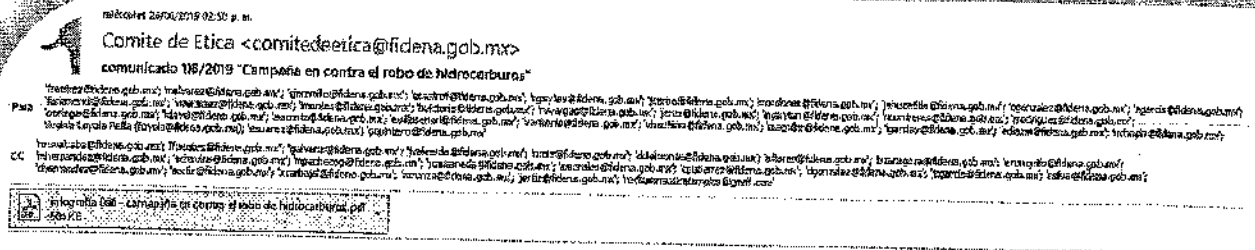
Cd. de México a 04 de julio del 2019.
CEPCI/043/2019.

**Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación
de los Comités de Ética. (SSECCOE)**

Asunto: Difusión de la Infografía de la Estrategia Nacional
en contra el robo de hidrocarburos 9na catorcena.

En cumplimiento a los artículos 27 y 28 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal con el objeto de reforzar la prevención y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos, reforzando la formación del juicio ético, se informa que, con fecha 26 de junio de 2019, mediante el comunicado 118/2019 se realizó la 9na difusión por medios electrónicos a todas las personas servidoras públicas de esta Entidad.

Difusión del comunicado 118/2019 en referencia a la estrategia nacional en contra el robo de hidrocarburos:



Cd. de México 26 de Junio de 2019.

A todo el Personal
Enlaces de las Escuelas Náuticas Mercantes
Centro de Educación Náutica de Campeche

Asunto Su autorcena "Difusión de la estrategia nacional en contra el robo de hidrocarburos."

Buenas tardes:

Por este medio, se les hace llegar en esta ocasión, la infografía que resalta el principio de Honradez, atendiendo lo solicitado por la Unidad de Especialidad en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés en contra el robo de hidrocarburos.



Sin más por el momento, reciban saludos cordiales.



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL
04 JUL 2019
5:38
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

Por lo anteriormente expuesto, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado por la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Erika Castro Flores
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)

C.c.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
RGG/JCM/matf.

SECRETARÍA DE OCEANOGRAFÍA Y TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SOT

Comisión de Formación y Capacitación y con el Personal de la Oficina Ejecutiva de Atención al Ciudadano, Dirección General de Educación y Cultura, Dirección General de Estudios e Investigaciones, Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

En virtud de lo anteriormente expuesto, con el objeto dar cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado por la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés en la plataforma del Sistema de Seguimiento y Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Erika Castro Flores

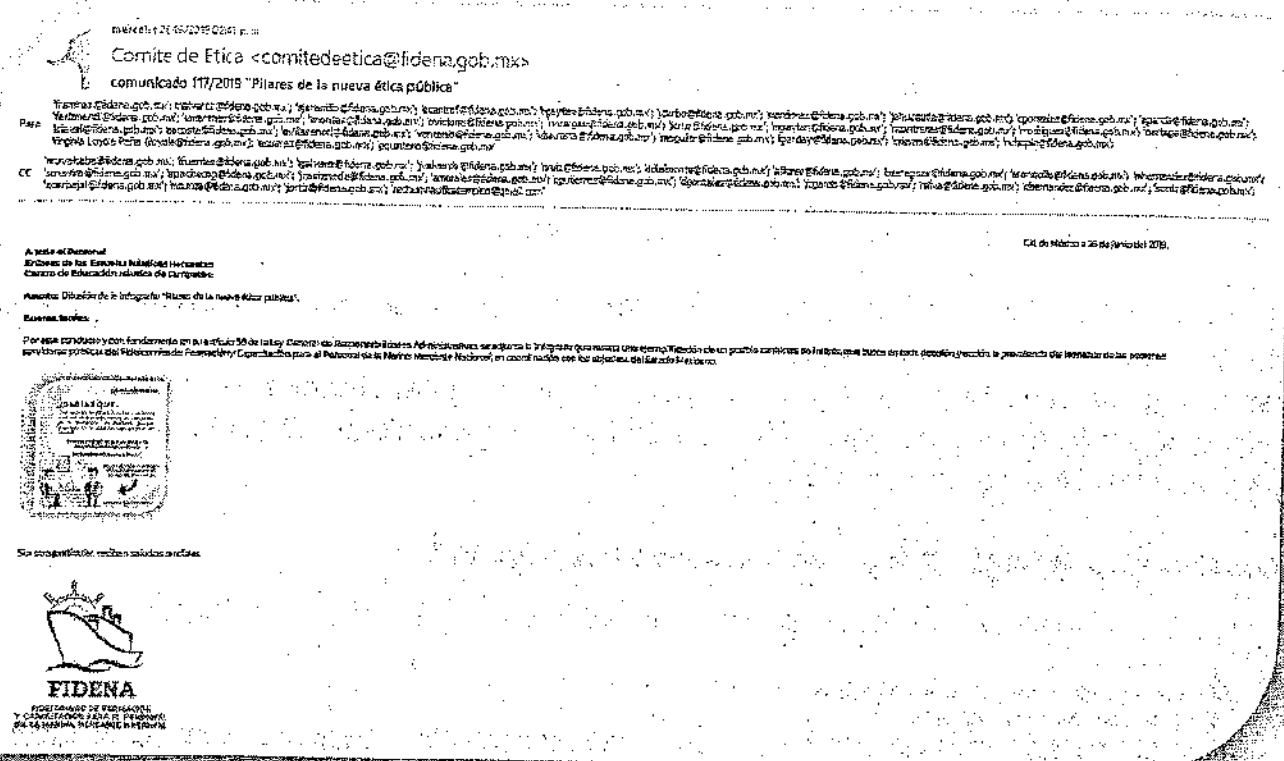
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas

(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)

C.c.p. C. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
RGG/DM/maft.




Comunicado 117/2019: "Pilares de la Nueva Ética pública".



En virtud de lo anteriormente expuesto, con el objeto dar cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado por la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés en la plataforma del Sistema de Seguimiento y Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Erika Castro Flores
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)



C.P. C. Ab. Fulgencio Cerdas Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
PCC/CM/eahh.



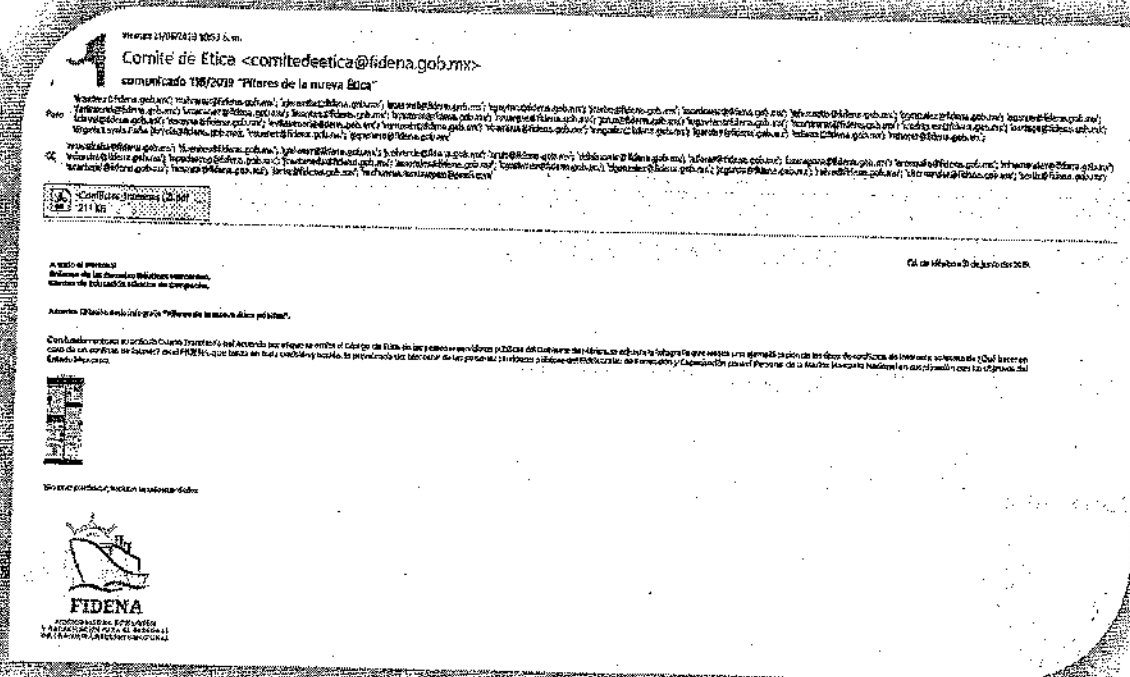
Cd. de México a 11 de julio del 2019.
CEPCI/045/2019.

Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

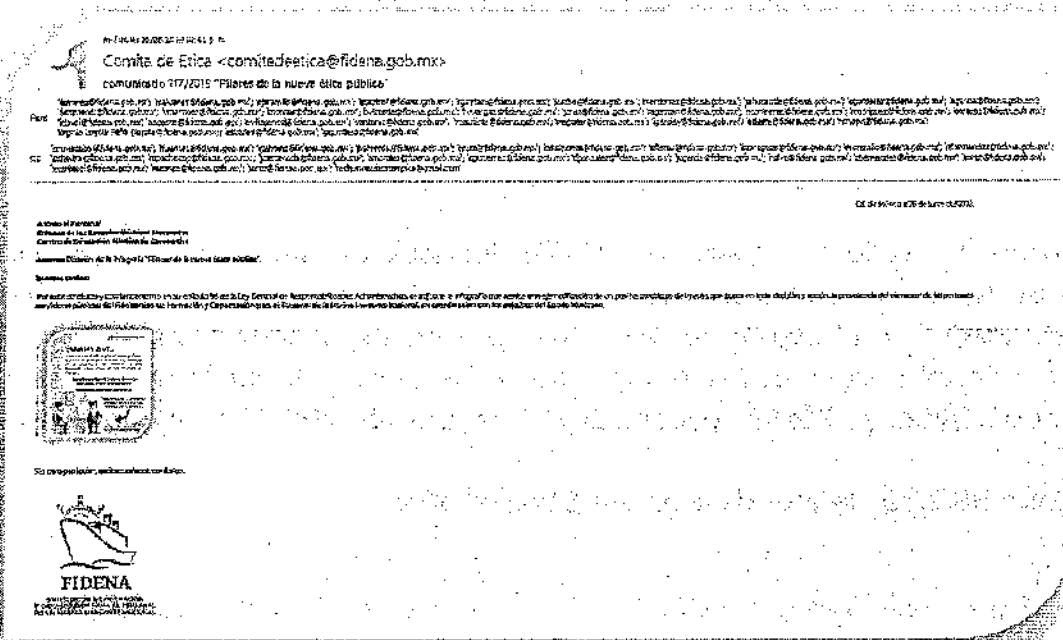
Asunto: Difusión de las infografías pilares de la nueva ética

En cumplimiento al capítulo V, artículos 27 y 28 del **Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno de México de fecha 5 de febrero de 2019**, con el objeto de reforzar la prevención y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos, reforzando la formación del juicio ético, se difundió el comunicado 116/2019 y 117/2019 de fecha 21 y 26 de junio de 2019 al interior de la Entidad.

Comunicado 116/2019: "Pilares de la Nueva Ética pública".



Comunicado 117/2019: "Pilares de la Nueva Ética pública".



En virtud de lo anteriormente expuesto, con el objeto dar cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado por la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés en la plataforma del Sistema de Seguimiento y Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Erika Castro Flores
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)

C.c.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
RG/DCM/marf



Cd. de México a 15 de julio del 2019.
CEPCI/050/2019.

**Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación
de los Comités de Ética. (SSECCOE)**

Asunto: Difusión de la Infografía de la Estrategia Nacional
en contra el robo de hidrocarburos 10a catorcena.

En cumplimiento a los artículos 27 y 28 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal con el objeto de reforzar la prevención y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos, reforzando la formación del juicio ético, se informa que, con fecha 12 de julio de 2019, mediante el comunicado 128/2019 se realizó la 10a difusión por medios electrónicos a todas las personas servidoras públicas de esta Entidad.

Difusión del comunicado 128/2019 en referencia a la estrategia nacional en contra el robo de hidrocarburos.

Víctimas 12/07/2019 09:06 p.m.

Comité de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>

Comunicado 128/2019 "campaña en contra el robo de hidrocarburos Combato al huachicoleo"

Part: [List of email addresses]

CC: [List of email addresses]

104 - Infografía en contra el robo de hidrocarburos.ppt


Cd. de México 12 de julio de 2019.

A todo el Personal
Enlaces en los Salones Nauticos Hermanos y al
Centro de Educación Náutica de Campeche.


Asunto: Difusión de la infografía en contra el robo de hidrocarburos, "Quincena 10".

Quinta parte:

No refiere a las acciones de difusión por parte del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, dando atención a la "Estrategia Nacional contra el robo de hidrocarburos", instruido por la Secretaría de Fomento PÉSCA, a través de la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPI) se les hace llegar la siguiente infografía para su amplia conocimiento, misma que, resalta la regla de integridad de administración de bienes del Estado:



Sin otro particular, recibe saludos cordiales.



SOT

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Instituto de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Dirección General
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

Por lo anteriormente expuesto, a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado por la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Erika Castro Flores
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)

Cc.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
RGG/JGM/mef.

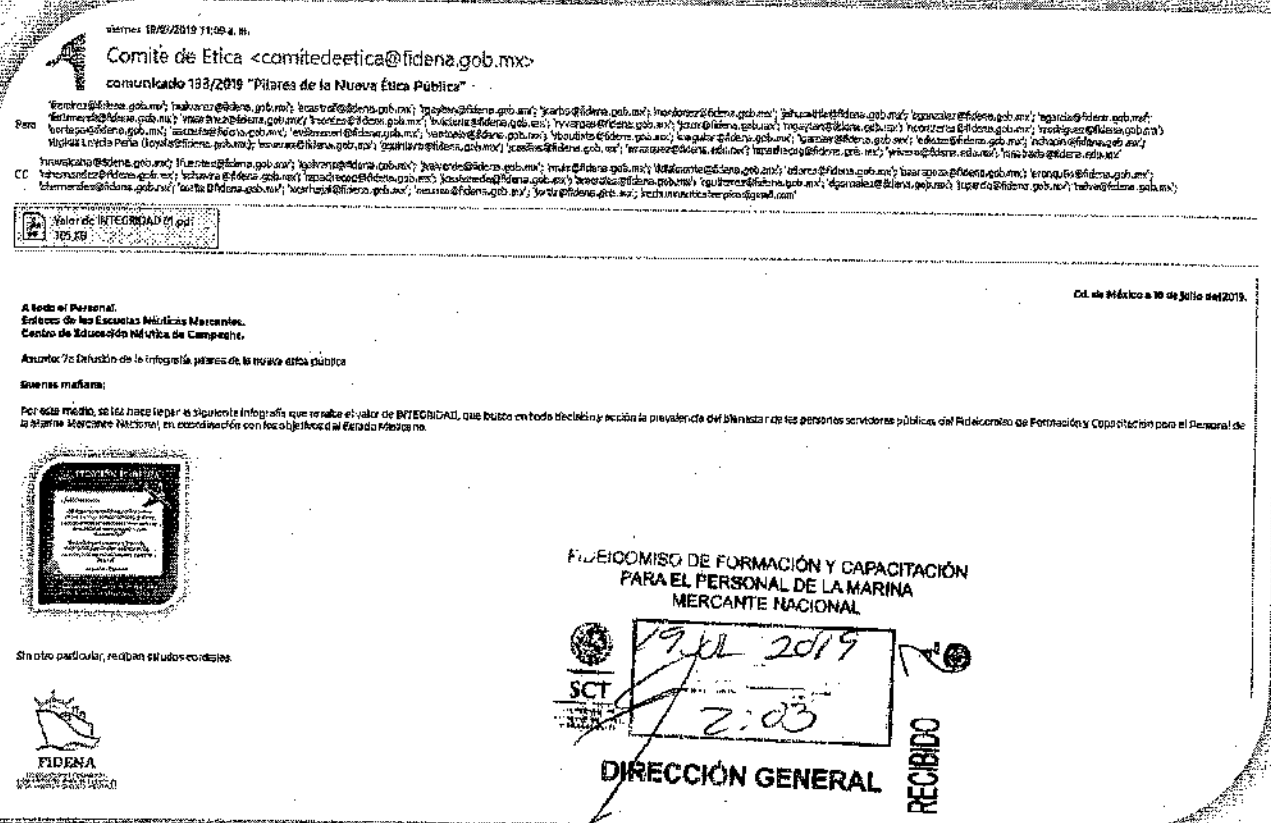
Col. de México a 19 de junio del 2019.
CEPCI/051/2019.

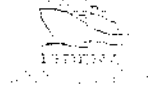
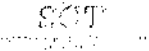
Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

Asunto: 7a Difusión de infografías de los pilares de la Nueva Ética Pública.

En cumplimiento al capítulo V, artículos 27 y 28 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, con el objeto de reforzar la prevención y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos, reforzando la formación del juicio ético, se informa a la Unidad de Especializada en Ética que, mediante el comunicado 133/2019 se realizó la 7a difusión por medios electrónicos dirigido a todas las personas servidoras públicas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

- Comunicado 133/2019 "Pilares de la Nueva Ética pública"





Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Erika Castro Flores
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019)

C.c.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
JCM/afit.

Oficios CEPCI /para expediente.*



Cd. de México a 19 de junio del 2019.
CEPCI/052/2019.

**Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación
de los Comités de Ética. (SSECCOE)**

Asunto: Difusión del Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

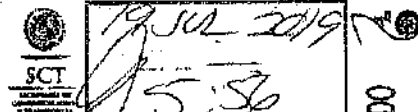
Me refiero a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, de fecha 12 de julio de 2019, en donde se aprobó el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de esta Entidad.

En virtud de lo anterior, dando cumplimiento al artículo 73 fracción XXIV, 108 párrafo quinto, 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 3, 23 y 24 del A Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.

Por este conducto, se les hace llegar el comunicado 135/2019 referente a la difusión del Código de Conducta del Fideicomiso Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional de tal manera que todas las Personas Servidoras Públicas y Prestadores de Servicios de esta Entidad conozcan y comprendan el alcance de este instrumento a efecto de que les permita enfrentar riesgos éticos y a la vez fomentar un sentido identificación y apropiación a través de la sensibilización.

- Comunicado 135/2019 "Difusión del Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional"

053/2019



Nota o No solté un comeculero

DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO

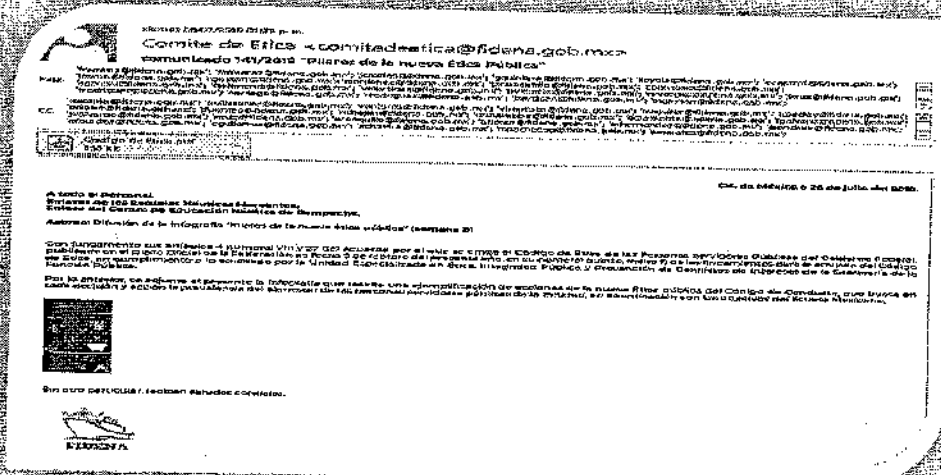
Cd. de México a 26 de julio del 2019.
No. de oficio CEPCI/054/2019.

**Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación
de los Comités de Ética. (SSECCOE)**

Asunto: 8a Difusión de la infografía pilares de la Nueva Ética Pública.

En cumplimiento al capítulo V artículo 27 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2019.

Por lo anterior, con el objeto de reforzar la prevención y sensibilización para evitar la materialización de riesgos éticos, reforzando la formación del juicio ético, por medio del presente se informa a la Unidad de Especializada en Ética que, mediante el comunicado 141/2019 que, se realizó la 8a difusión por medios electrónicos a todas las personas servidoras públicas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Erika Castro Flores.
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas.

(Autorizado mediante oficio DG/030/2019).

AIL Fulgencio Ostia Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.

Cofeas CBPCI para expediente.

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL

26 JUL 2019
3:35

DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO



CEPCI/055/2019.

Cd. de México, a 02 de agosto del 2019.

Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

Asunto: Difusión del Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Por este conducto, me permito informar en esta plataforma de la difusión de los comunicados 133/2019 y 139/2019 referente al Protocolo para registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a la Queja ante el CEPCI, el Pronunciamiento Cero Tolerancia de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual y a una infografía que hace referencia a las sanciones que pueden recibir y al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual de tal manera que las persona servidoras públicas y Prestadores de Servicios de esta Entidad conozcan y comprendan el alcance de este instrumento a efecto de que les permita enfrentar riesgos éticos y a la vez fomentar un sentido identificación y apropiación a través de la sensibilización.

- Comunicado 133/2019 "Protocolo para registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a la Queja ante el CEPCI".



miércoles, 24/07/2019 07:52 p. m.

Comite de Etica <comitedeetica@fidena.gob.mx>

comunicado 133/2019 "Protocolo para Registrar, Analizar y Emitir un pronunciamiento relativo a la Queja y Denuncia ante el Comité de Ética de FIDENA"

Para: "romirez@fidena.gob.mx"; "melvarez@fidena.gob.mx"; "josedillo@fidena.gob.mx"; "gustiterno@fidena.gob.mx"; "kyrila@fidena.gob.mx"; "ecastro@fidena.gob.mx"; "caribol@fidena.gob.mx"; "rgav@fidena.gob.mx"; "interdooz@fidena.gob.mx"; "shucostin@fidena.gob.mx"; "gonzalez@fidena.gob.mx"; "eacacio@fidena.gob.mx"; "Vartines@fidena.gob.mx"; "martinez@fidena.gob.mx"; "buckton@fidena.gob.mx"; "margarita@fidena.gob.mx"; "joruz@fidena.gob.mx"; "cedríguez@fidena.gob.mx"; "serfep@fidena.gob.mx"; "rodriquez@fidena.gob.mx"; "jorgequintero@fidena.gob.mx"; "mgarvta@fidena.gob.mx"; "socoeta@fidena.edu.mx"; "levilavoy@fidena.gob.mx"; "Valentines@fidena.gob.mx"; "ebautista@fidena.gob.mx"; "Inagular@fidena.gob.mx"; "lgorday@fidena.gob.mx"; "sakara@fidena.gob.mx"; "fuentes@fidena.gob.mx"; "nicholas@fidena.gob.mx"; "mendez@fidena.gob.mx"; "adriana@fidena.gob.mx"; "galeana@fidena.gob.mx"; "juliana@fidena.gob.mx"; "vucis@fidena.gob.mx"; "sergio@fidena.gob.mx"; "alfonso@fidena.gob.mx"; "rebeca@fidena.gob.mx"; "jancarla@fidena.gob.mx"; "infantas@fidena.gob.mx"; "gustavarez@fidena.gob.mx"; "schavira@fidena.gob.mx"; "mpacheco@fidena.gob.mx"; "liscornias@fidena.gob.mx";

CC: "socoeta@fidena.edu.mx"; "levilavoy@fidena.gob.mx"; "Valentines@fidena.gob.mx"; "ebautista@fidena.gob.mx"; "Inagular@fidena.gob.mx"; "lgorday@fidena.gob.mx"; "sakara@fidena.gob.mx"; "fuentes@fidena.gob.mx"; "nicholas@fidena.gob.mx"; "mendez@fidena.gob.mx"; "adriana@fidena.gob.mx"; "galeana@fidena.gob.mx"; "juliana@fidena.gob.mx"; "vucis@fidena.gob.mx"; "sergio@fidena.gob.mx"; "alfonso@fidena.gob.mx"; "rebeca@fidena.gob.mx"; "jancarla@fidena.gob.mx"; "infantas@fidena.gob.mx"; "gustavarez@fidena.gob.mx"; "schavira@fidena.gob.mx"; "mpacheco@fidena.gob.mx"; "liscornias@fidena.gob.mx";



Cd. de México a 24 de julio de 2019.

A todo el personal.
Enlaces del Comité de Ética en las Escuelas Náuticas Mercantes.
Enlace del Comité de Ética en el Centro de Educación Náutica de Campeche.

ASUNTO: Protocolo para Registrar, Analizar y Emitir un pronunciamiento relativo a la Queja y Denuncia ante el Comité de Ética de FIDENA (07/2019)

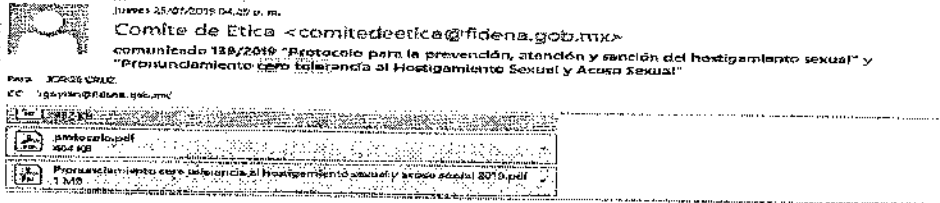
Por este medio, y en cumplimiento al "Tablero de Control del Comité de Ética", al "Programa de Control Interno Institucional de la Dirección de Educación Náutica" y a lo solicitado por la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, se les hace llegar el Protocolo para registrar, analizar y emitir un pronunciamiento a manera de resumen, con el objeto de reforzar la materialización riesgos éticos y fortalecer la formación del juicio ético en la Entidad.

Por lo anterior, anexo encontrarán el Protocolo para registrar, analizar y emitir un pronunciamiento ante el Comité de Ética.
Sin otro particular, reciban saludos cordiales.





Comunicado 139/2019:



A todo el personal.
Oficina del Comité de Ética en las Escuelas Navales (Escuelas Navales).
Breve del Comité de Ética en el Centro de Educación Náutica de Campeche.
Asunto: "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual" y "Procedimiento para la atención al hostigamiento sexual y Acoso Sexual" e Integración de los servicios en materia de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual" (03/2019)

Por este medio y en cumplimiento al Tablero de Control del Comité de Ética y a lo solicitado por la Unidad Especializada en Ética, Integridad Pública y del Hostigamiento Sexual y el Procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y Acoso Sexual, con el objeto de reforzar la institucionalización de los riesgos éticos y promover la formación del juicio ético en la sociedad.

Por lo anterior, **se anexan** los siguientes instrumentos:

- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y Acoso Sexual.
- Procedimiento para la atención al hostigamiento sexual y Acoso Sexual.
- Informe de los servicios en materia de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.

comiteetica@fidena.gob.mx

En otro particular, reciben saludos cordiales.



Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Erika Castro Flores
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
 (Autorizado mediante oficio DG/030/2019)

C. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
 JGM/efr
 Oficios CEPCI/para expediente.





CEPCI/056/2019.

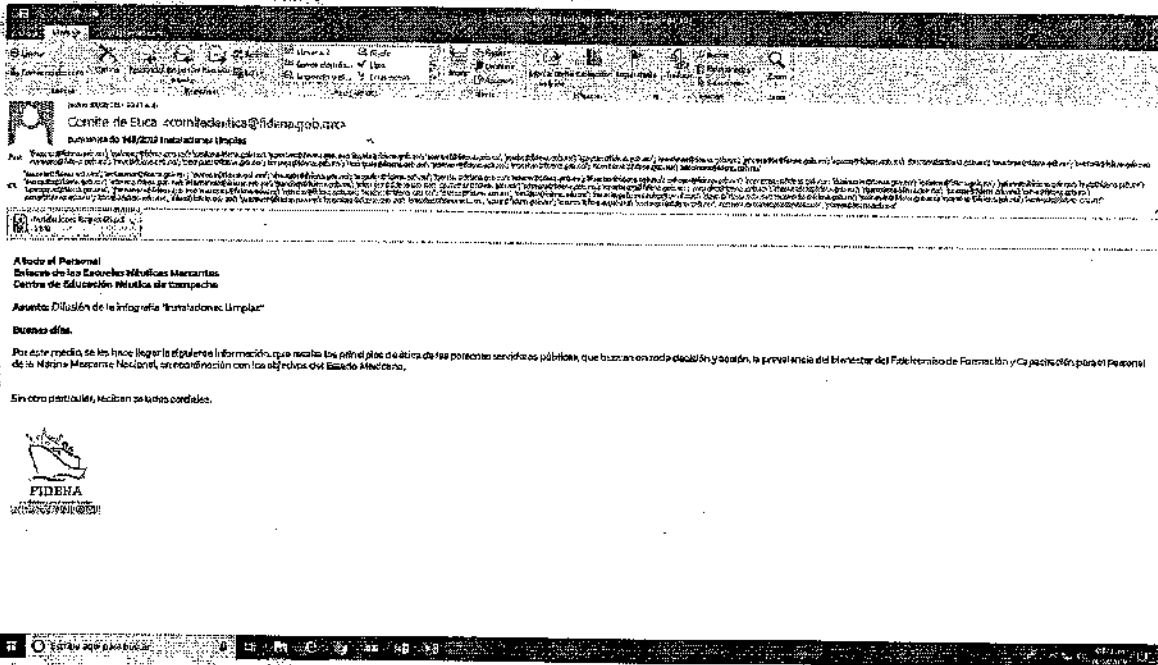
Cd. de México, a 09 de agosto del 2019.

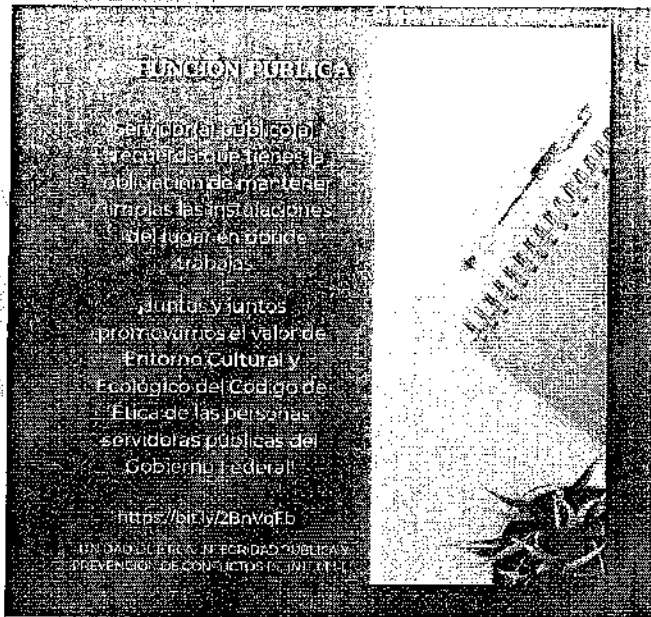
**Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación
de los Comités de Ética. (SSECCOE)**

Asunto: Difusión del Código de Conducta del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Por este conducto, me permito informar en esta plataforma de la difusión del comunicado 145/2019 referente a la obligación de mantener limpias las instalaciones, promoviendo el valor del Entorno Cultural y Ecológico del Código de Ética, de tal manera que las persona Servidoras Públicas y Prestadores de Servicios de esta Entidad conozcan y comprendan el alcance de estas acciones a efecto de fomentar un sentido identificación y apropiación a través de la sensibilización.

- Comunicado 145/2019 Difusión de la infografía "Instalaciones Limpias"





Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente




C.P. Erika Castro Flores
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
 (Autorizado mediante oficio DG/030/2019)

C.C. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
 JGM/maft.

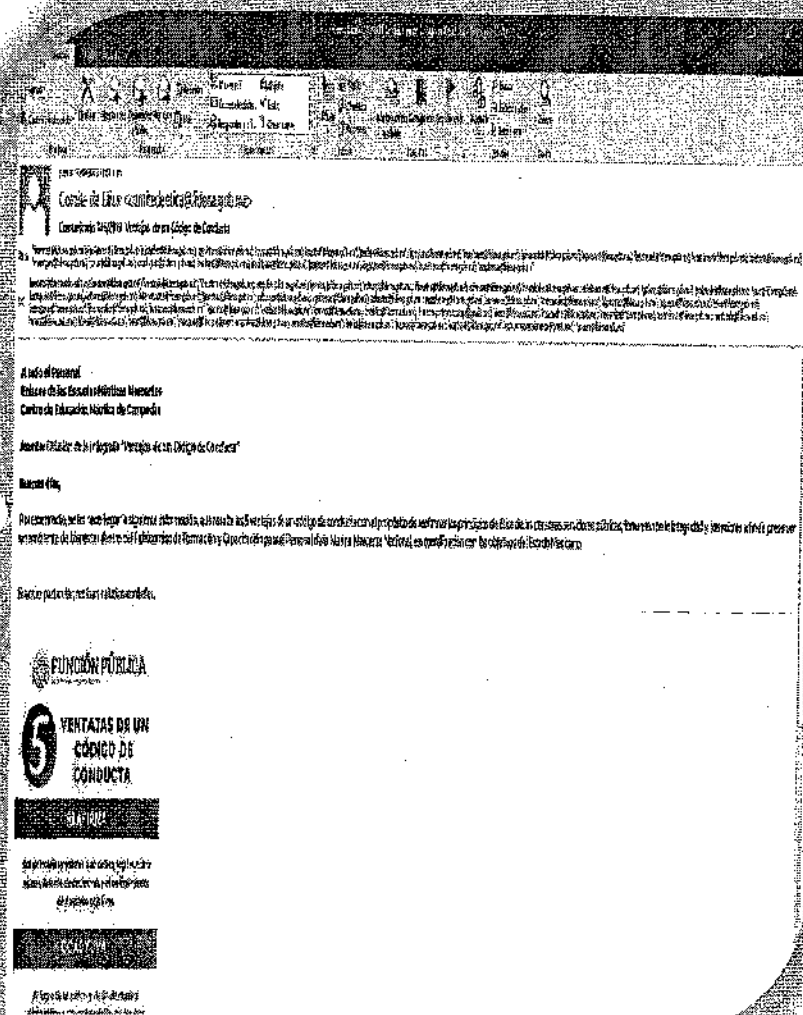
Oficios CEPCI /para expediente. *

Ciudad de México a 26 de agosto del 2019.
No. de oficio CEP/CI/056/2019.

Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

Asunto: 1ra y 2da Difusión de la Campaña: "Conoce tu nuevo Código de Conducta".

Por este conducto, me permito informar en esta plataforma la difusión del comunicado 146/2019 y 147/2019 referente a la infografía, las 5 ventajas de un código de conducta y conoce vive y aplica tu Código de Conducta, con el propósito de reafirmar los principios de ética de las personas Servidoras Públicas y Prestadores de Servicios, fomentando la integridad y los valores a fin de preservar un ambiente de bienestar en la Entidad, conociendo y comprendiendo el alcance de estas acciones a efecto de que les permita impulsar un sentido de identificación y apropiación a través de la sensibilización.

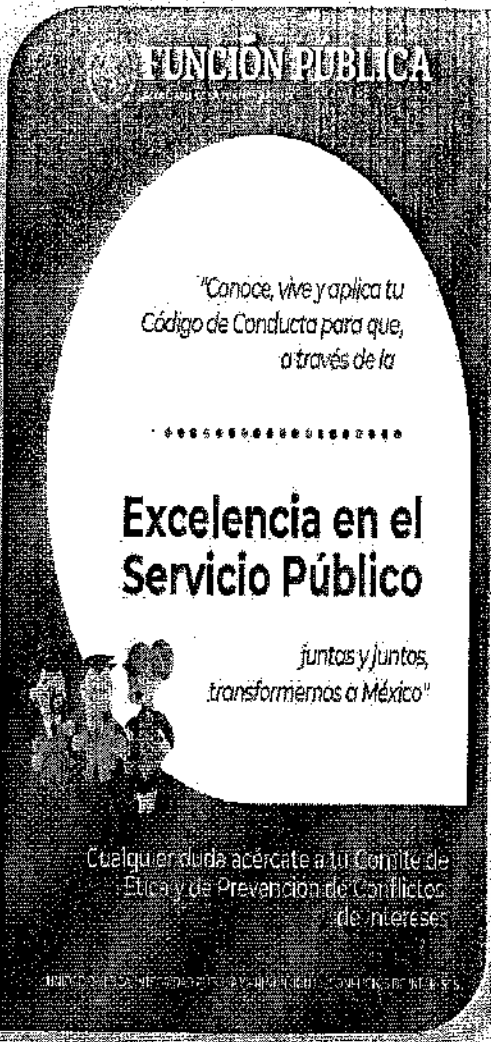
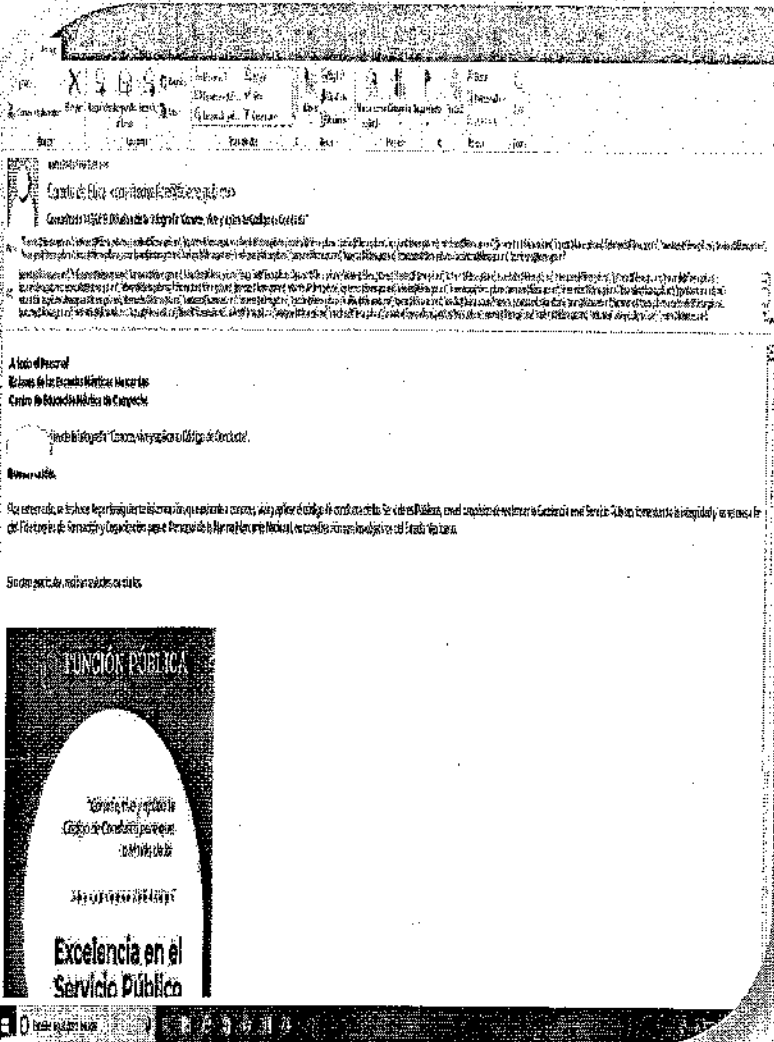


FUNCIÓN PÚBLICA
SERVIDORAS PÚBLICAS

5 VENTAJAS DE UN CÓDIGO DE CONDUCTA

- REAFIRMA**
Los principios y valores que deben regir nuestro actuar, la toma de decisiones y el cumplimiento de nuestros objetivos.
- COADYUVA**
Al logro de la misión y visión de nuestra Institución y a la transformación del servicio público en beneficio de México.
- CONSTRUYE Y REAFIRMA**
Nuestra reputación organizacional como agentes de excelencia en la atención que brindaremos a la ciudadanía en general.
- PREVIENE**
Multirreacciones a la Integridad al dejar claros los valores y principios marco de la convivencia laboral al interior y exterior de nuestra Institución.
- FOMENTA**
Un ambiente laboral de confianza y legalidad, en el que se denuncia cualquier conducta contraria al Código de Conducta.

COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Erika Castro Flores.
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas.
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019).

Attn. C.P. Alt. Fulgencio Gerde Ramirez - Director General - Para su superior conocimiento.
fgerde/m/maif.
Oficio SEP/CI para expediente.

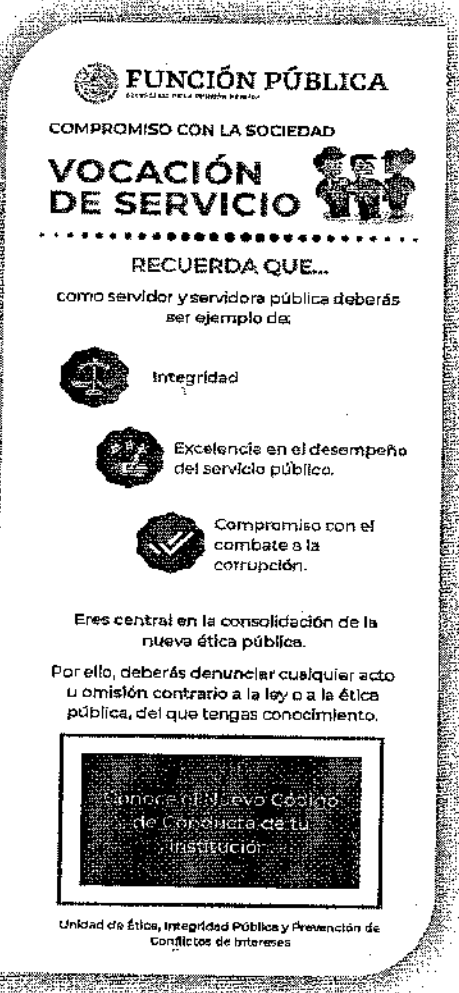
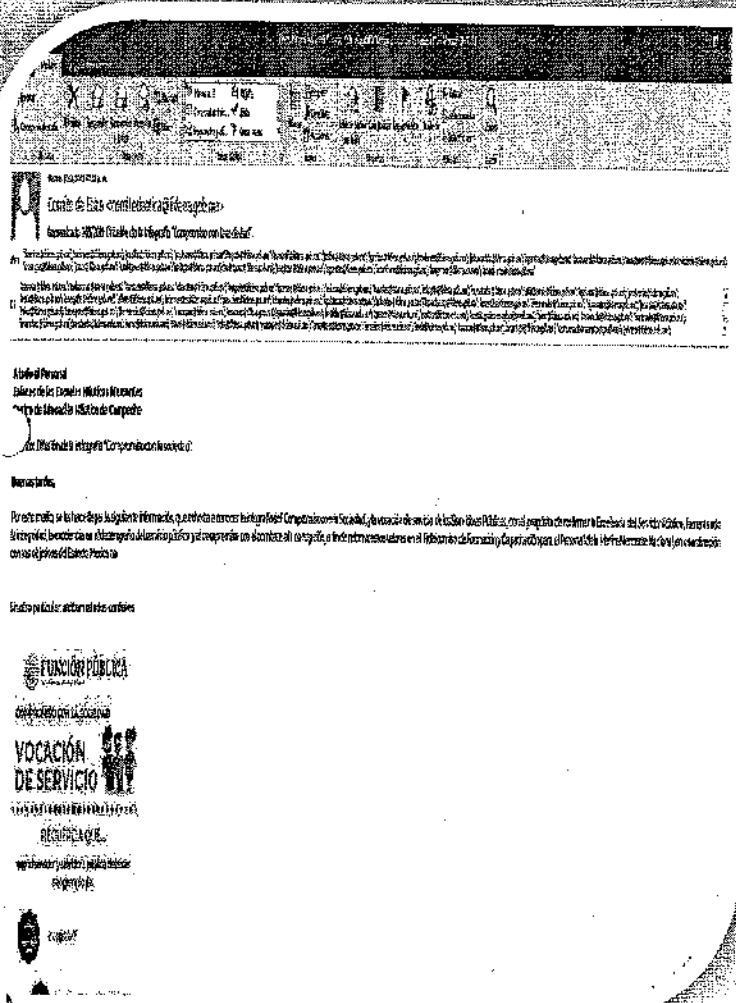


Ciudad de México a 06 de septiembre del 2019.
No. de oficio CEPCI/058/2019.

Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética. (SSECCOE)

Asunto: 3ra y 4ta Difusión de la Campaña: "Conoce tu nuevo Código de Conducta".

Por este conducto, me permito informar en esta plataforma la difusión del comunicado 148/2019 y 149/2019 referente a la infografía, "Vocación de Servicio", y "Juicios Éticos" con el propósito de reafirmar los principios de la vocación y ética de las personas Servidoras Públicas y Prestadores de Servicios, fomentando la integridad y los valores a fin de preservar un ambiente de bienestar en la Entidad, conociendo y comprendiendo el alcance de estas acciones a efecto de que les permita impulsar un sentido de identificación y apropiación a través de la sensibilización.



FUNCIÓN PÚBLICA
COMROMISO CON LA SOCIEDAD

VOCACIÓN DE SERVICIO

RECUERDA QUE...

- Integridad
- Excelencia en el desempeño del servicio público.
- Compromiso con el combate a la corrupción.

Eres central en la consolidación de la nueva ética pública.

Por ello, deberás denunciar cualquier acto u omisión contrario a la ley o a la ética pública, del que tengas conocimiento.

Conoce el Nuevo Código de Conducta de tu Institución.

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Formulario de solicitud de información pública. Incluye campos para el nombre del solicitante, el tipo de información solicitada, y el motivo de la solicitud. El formulario está en español y contiene instrucciones para el solicitante.

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


PRINCIPALES PRINCIPIOS ÉTICOS

1. ¿Me abstengo de cualquier actividad que pueda generar un conflicto de intereses?
 2. ¿Me abstengo de aceptar regalos o favores que puedan influir en mi desempeño profesional?
 3. ¿Me abstengo de aceptar regalos o favores que puedan influir en mi desempeño profesional?
 4. ¿Me abstengo de aceptar regalos o favores que puedan influir en mi desempeño profesional?
- Si tus respuestas fueron negativas o dudosas, con dudas o no estás seguro de:
- Consultar al supervisor
 - Consultar al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses
 - La Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses
 - Consultar a la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses

Revisa el Código de Conducta de la Institución

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Erika Castro Flores.
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas.
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019).

C.P. Celsa A. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
RGC/700
Oficina CEPCI para expedientes

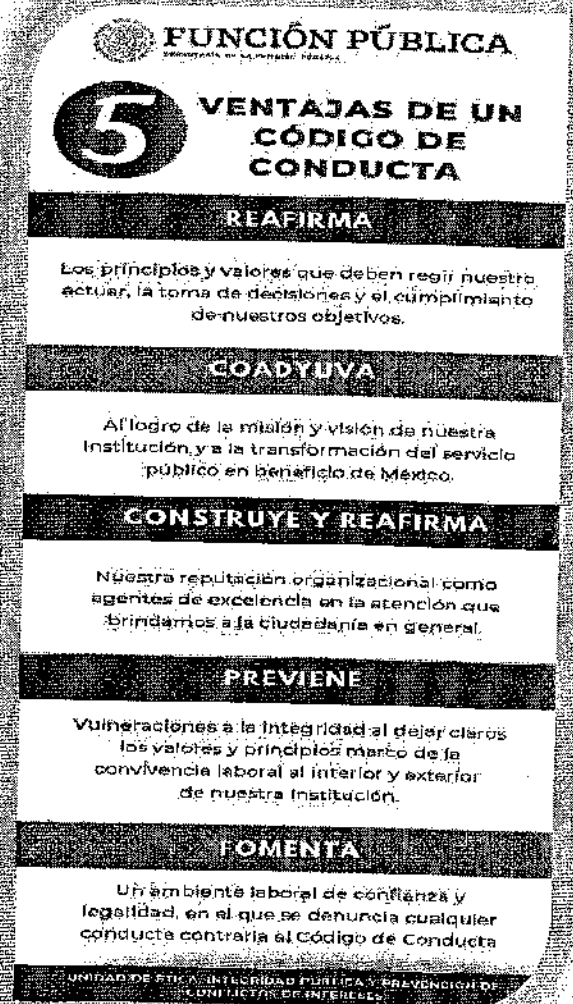
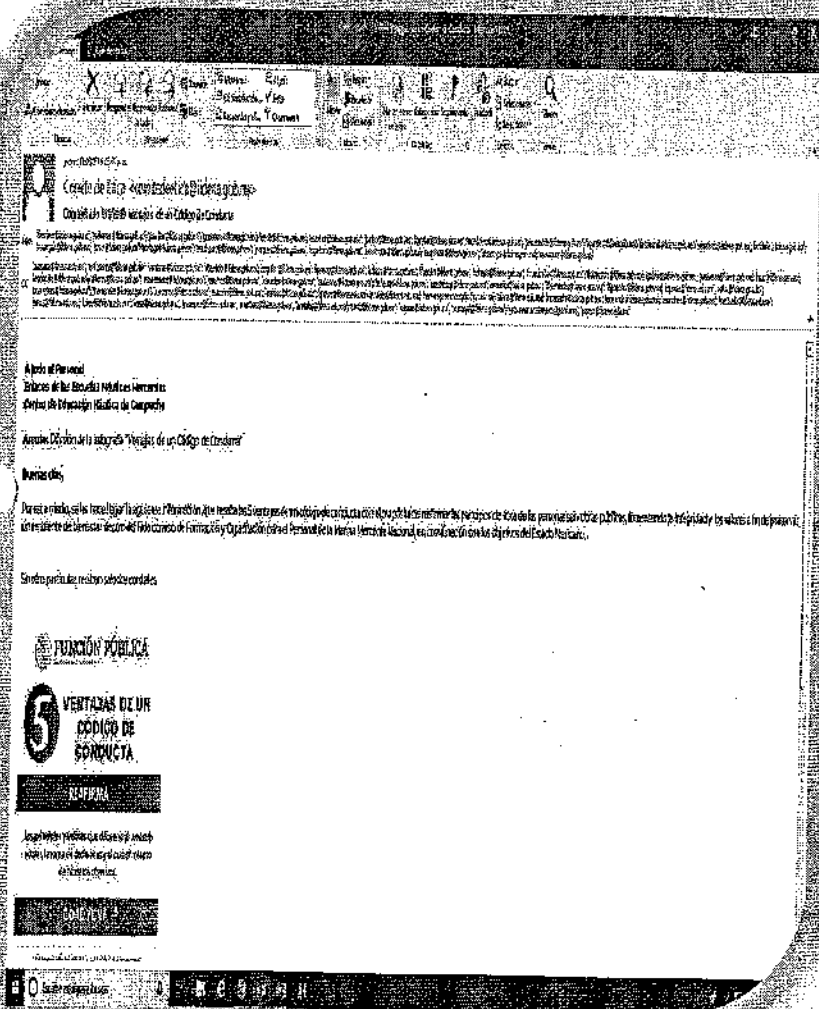


Ciudad de México a 19 de septiembre del 2019.
No. de oficio CEPCI/059/2019.

**Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación
de los Comités de Ética. (SSECCOE)**

Asunto: 6ta y 7ma Difusión de la Campaña: "Conoce tu nuevo Código de Conducta".

Por este conducto, me permito informar en esta plataforma la difusión del comunicado 150/2019 y 151/2019 referente a la infografía, las 5 ventajas de un código de conducta y conoce vive y aplica tu Código de Conducta, con el propósito de reafirmar los principios de ética de las personas Servidoras Públicas y Prestadores de Servicios, fomentando la integridad y los valores a fin de preservar un ambiente de bienestar en la Entidad, conociendo y comprendiendo el alcance de estas acciones a efecto de que les permita impulsar un sentido de identificación y apropiación a través de la sensibilización.



Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés
Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

Alcaldía Cuauhtémoc
Oficina de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

Comité de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés

Excelencia en el Servicio Público

FUNCION PÚBLICA

"Conoce, vive y aplica tu Código de Conducta para que, a través de la

Excelencia en el Servicio Público

juntas y juntos, transformemos a México"

Cualquier duda acercate a tu Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

UNIDAD DE TRANSFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL COMERCIO TURÍSTICO

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Erika Castro Flores.
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas.
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019).

C.P. Esp. AL Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
 RG/CM/malf.

Oficios CEPCI para expediente.

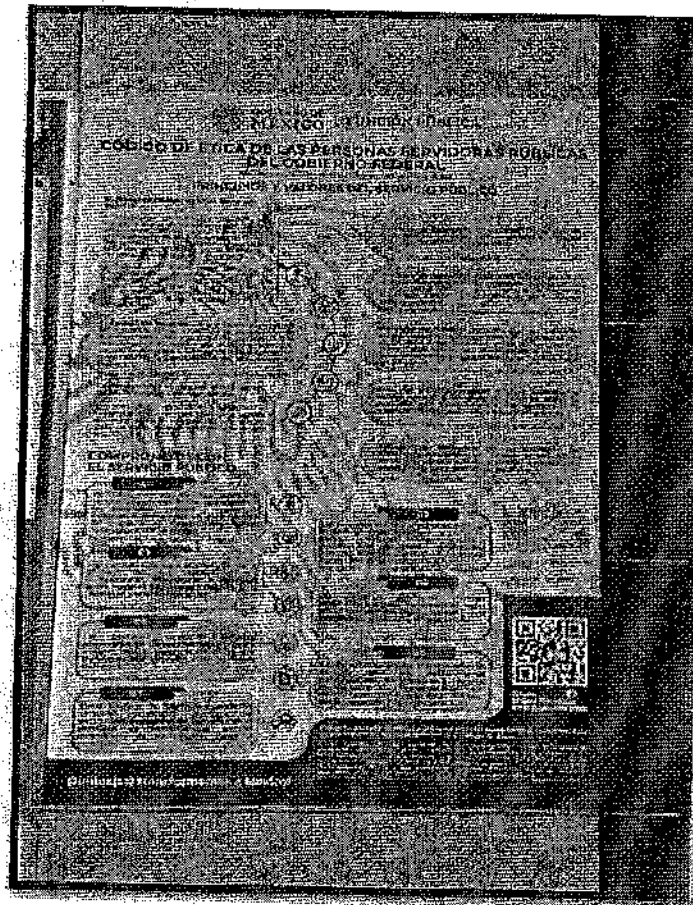


Ciudad de México a 27 de septiembre del 2019.
No. de oficio CEPCI/060/2019.

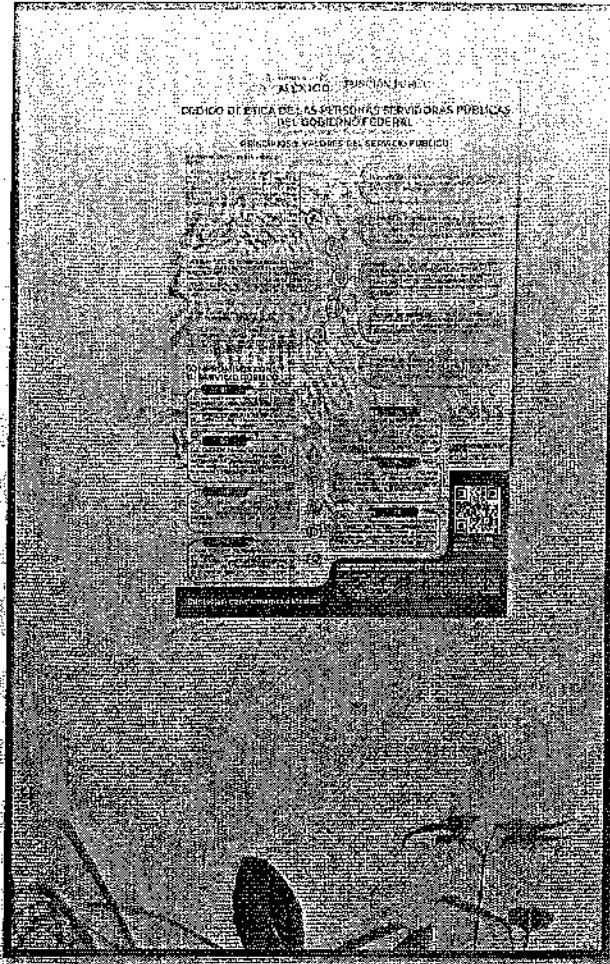
**Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación
de los Comités de Ética. (SSECCOE)**

Asunto: Evidencia de la difusión del Cartel Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.

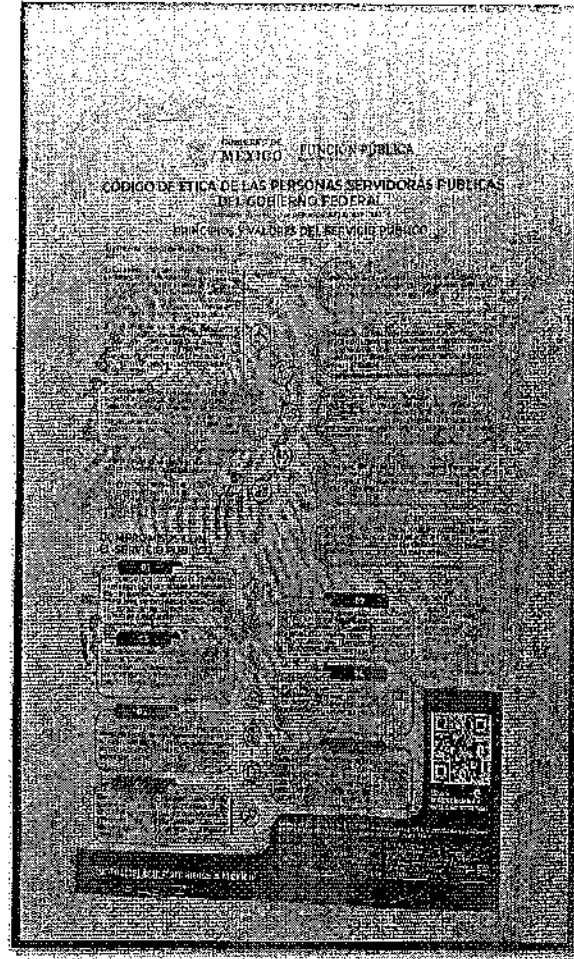
Por este conducto, me permito informar en esta plataforma la difusión del Cartel Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, en diversas áreas del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, con el propósito de que los Servidores Públicos de la dependencia reafirmen los principios, valores y reglas, orientándolos a que lleven a cabo sus funciones en un marco de excelencia, fomentando la integridad y las buenas conductas a fin de preservar un ambiente de bienestar, conociendo y comprendiendo el alcance de estas acciones a efecto de que les permita impulsar un sentido de identificación y apropiación a través de la sensibilización.



Cartel entrada



Cartel pasillo



Cartel escaleras

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C.P. Erika Castro Flores.

Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas.

(Autorizado mediante oficio DG/030/2019).



C.c.p. Cap. Alt. Fulgencio García Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
RCGCM/vm.

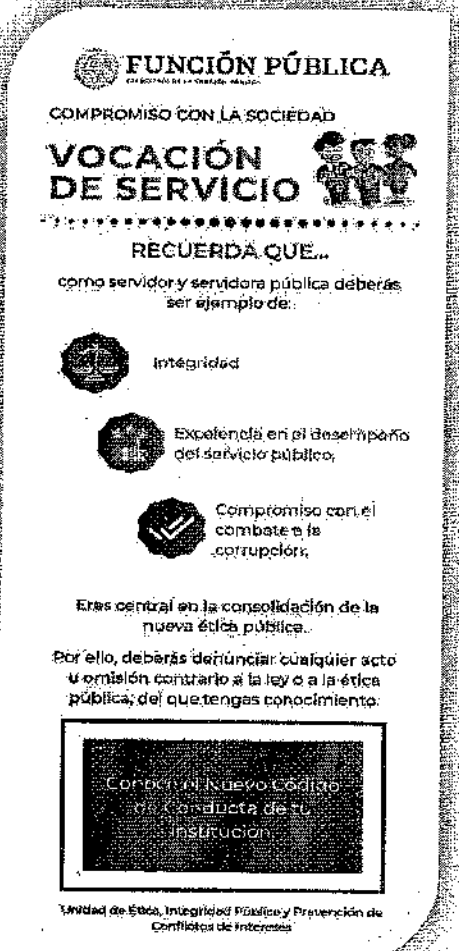
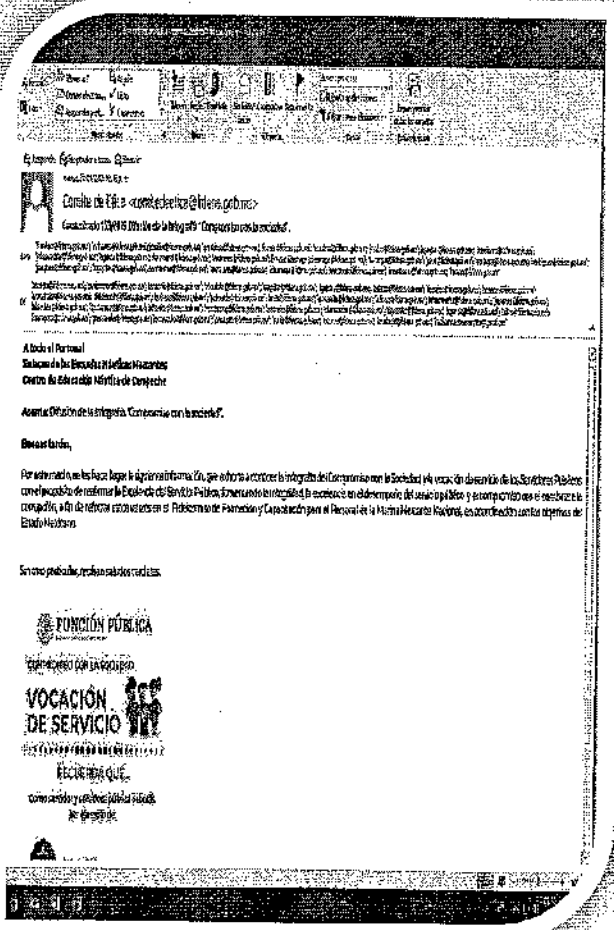
Oficio CEPCI /para expediente.

Ciudad de México a 07 de octubre del 2019,
No. de oficio CEPCI/061/2019.

**Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación
de los Comités de Ética. (SSECCOE)**

Asunto: 7ma y 8va Difusión de la Campaña: "Conoce tu nuevo Código de Conducta".

Por este conducto, me permito informar en esta plataforma la difusión del comunicado 153/2019 y 149/2019 referente a la infografía, "Vocación de Servicio", y "Juicios Éticos" con el propósito de reafirmar los principios de vocación y ética de las personas Servidoras Públicas, fomentando la integridad y los valores a fin de preservar un ambiente de bienestar en la Entidad, conociendo y comprendiendo el alcance de estas acciones a efecto de que les permita impulsar un sentido de identificación y apropiación a través de la sensibilización.



Formulario de solicitud de información personal. Encabezado con logos de SCT y FIDENA. Sección de datos personales: Nombre completo, Cédula de identidad, etc. Sección de datos laborales: Empresa, cargo, etc. Sección de datos académicos: Institución, grado, etc. Sección de datos de contacto: Dirección, teléfono, correo electrónico. Sección de datos de referencias: Nombre, cargo, teléfono, correo electrónico. Sección de datos de salud: Estado de salud, enfermedades, etc. Sección de datos de otros: Otros datos relevantes. Sección de datos de contacto de la institución: Dirección, teléfono, correo electrónico. Sección de datos de contacto de la institución: Dirección, teléfono, correo electrónico. Sección de datos de contacto de la institución: Dirección, teléfono, correo electrónico.

FUNCIÓN PÚBLICA

JUICIOS ÉTICOS

1. El autor, esta causado a la estimar que esta...
2. El autor, esta causado a la estimar que esta...
3. El autor, esta causado a la estimar que esta...
4. El autor, esta causado a la estimar que esta...

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Erika Castro Flores.
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas.
(Autorizado mediante oficio DG/030/2019).

Cep. Del. Alt. Fulgencio Carlos Ramírez - Director General - Para su superior conocimiento.
RCC/194
Oficio CEPCI para expediente.





Cierre de actividades evaluables 2019

Actualización del Directorio de Integrantes del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Octubre 2019

JUEVES

Fecha Límite |

31

Unidad de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Interés
Tel. (55) 2000-3000 Ext. 1108 y 1106

El plazo límite para la última actualización del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE es el 31/10/2019.

En el **DIRECTORIO** de integrantes:

1. Se debe corroborar la ortografía y asegurarse del correcto empleo de **mayúsculas** y **minúsculas**.
2. Para en cada uno de los registros actualmente activos es necesario desglosar los campos del **Domicilio** (Calle, número, colonia, Código postal, número telefónico, extensión, etc.).
3. Cambiar a **Inactivo** el registro de quienes ya no participen en el CEPCI.



Para guardar un registro que se "inactivó" es necesario atender lo establecido en el punto 2 (Exclusivamente para estos casos, si se desconoce algún campo se podrá incorporar el dato "No disponible", y en el caso de teléfono o extensión el número "0000").



Comité de Ética

De: Comité de Ética <comitedeetica@fidena.gob.mx>
Enviado el: lunes, 28 de octubre de 2019 12:21 p. m.
Para: 'olozano@funcionpublica.gob.mx'
CC: 'rgaytan@fidena.gob.mx'; 'mhernandez@fidena.gob.mx'
Asunto: Evidencia de la Actualización del Directorio CEPCI de FIDENA
Datos adjuntos: Directorio 28-10-2019.pdf

Estimado Lic. Octavio Lozano Ramirez


De acuerdo a nuestra conversación telefónica envío evidencia de la actualización del Directorio del CEPCI al día de hoy, agradecería su revisión y en caso de que existiera algún error nos lo haga de conocimiento para su corrección inmediata.


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Maria Magdalena Hernández Lozano



Nombre	Cargo en el Comité	Carácter	Cargo en la Institución	Correo	Es Embudo	Estado	Tiene acceso al sistema	Perfil
Guadalupe Gutiérrez Frazzato	Presidente	Propietario	Directora de Administración y Finanzas	guibutierrez@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	
Gabriela Sánchez Ramos	Integrante electo	Propietario	Subdirectora de R.H.	gsanchez@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	
Rubén Rodolfo Lavanderos	Akroner jurídico	Propietario	Coordinador de Casos y Denuncias del Órgano Interno de Control	rodolfo@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	
José Carlos Cabal Godínez	Asesor jurídico	Propietario	Jefe del Depto. de Jurídico	ccabal@fidena.gob.mx	No	Activo	SI	Asesor (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
Erna Castro Flores	Presidente	Propietario	Subdirectora de Finanzas	ecastro@fidena.gob.mx	No	Activo	No	Asesor (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
Luz Javier Guadalupe Dávalos	Integrante electo	Suplente	Subdirectora de Planeación Educativa	luzdavalos@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	
Óscar Alberto González Martínez	Integrante electo	Suplente	Jefe del Depto. de Promoción y Procesos	ocongonzalez@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
Rafael Álvarez Hernández	Integrante electo	Propietario	Director de Educación Matemática	rafalvarez@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
Luz Arlene López Castro	Integrante electo	Suplente	Jefe del Depto. de Capacitación	luzlopez@fidena.gob.mx	No	Activo	SI	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
René Nardex Martínez	Integrante electo	Propietario	Director de Planeación de Prevenciones Especiales	renemartinez@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	
María Alberta Flores Tacuba	Secretaría	Propietario	Asesora de la Subdirección de Recursos Humanos	mariaalflores@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	
Alma Lorena Galván Pérez	Integrante electo	Suplente	Subdirectora de Desarrollo Académico	almalorena@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
Elizabeth Urbasañón López	Consejero (A/PH)	Propietario	Asesora de Dirección General	elizabethurbasañon@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
María del Pilar Morales Reyes	Integrante electo	Suplente	Secretaría	maria@fidena.gob.mx	No	Activo	SI	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
María Magdalena Hernández Locatelli	Integrante electo	Propietario	Secretaría	magdalena@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
Norman Guillermo Ruiz Aguilar	Integrante electo	Suplente	Analista del Depto. de Recursos Humanos	norman@fidena.gob.mx	SI	Activo	SI	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
Nidia Xochitl Cruz Contreras López	DIR	Propietario	Coordinadora de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control (OIC) en el FIDENA	nicruz@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
Amelara García Acevedo	Consejero (A/HS)	Propietario	Jefe del Depto. de Vinculación	amelara@fidena.gob.mx	No	Activo	SI	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
Berenice Victoria Cortés	Integrante electo	Suplente	Jefe del Depto. de Adquisiciones	berenice@fidena.gob.mx	No	Activo	SI	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
Madre Erica Chapin Frazzato	Integrante electo	Suplente	Analista del Depto. de Adquisiciones	madre@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
Verónica Anselmo Astasio	Integrante electo	Suplente	Asesora de la Subdirección de Finanzas	veronica@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	
Margarita Orozco Toppa	Consultor (Derechos Humanos)	Propietario	Jefe del Depto. de Formación	margarita@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	
Luz Felipe Montes De Oca	Integrante electo	Suplente	Jefe del Depto. de Servicios Generales	luzfmontes@fidena.gob.mx	No	Activo	SI	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
Rosalba Gayán García	Asesor RRHH	Propietario	Subdirectora de Recursos Humanos	rosalbagayan@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	
Araceli Yell Acosta Padilla	Integrante electo	Propietario	Subdirectora de Recursos Humanos	araceli@fidena.gob.mx	No	Activo	No	
Ayda Verónica Saucedo Hernández	Integrante electo	Propietario	Asesora de la Subdirección de Planeación Educativa	ayda@fidena.gob.mx	No	Activo	SI	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
Alberto Aquino Bouch	Presidente	Suplente	Coordinador de la Subdirección de Recursos Humanos	alberto@fidena.gob.mx	No	Activo	SI	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
Rocio Virginia Vargas Gamboa	Integrante electo	Propietario	Jefe del Depto. de Presupuesto y Contabilidad	rociogamboa@fidena.gob.mx	No	Inactivo	No	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)
Jorge Cruz Martínez	Integrante electo	Propietario	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	jorge@fidena.gob.mx	No	Activo	SI	Integrante (promotor de acciones de amparo y recursos de amparo)

Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés




 El plazo para incorporar al SSECCOE evidencias de las **invitaciones** a contestar el cuestionario electrónico se amplía al **22/11/2019**.

 El **Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética** se pospone a noviembre de 2019. La primera invitación a contestarlo se recomienda sea realizada en la última semana de octubre, y una segunda a más tardar el **15/11/2019**.

A más tardar el **24/10/2019** se comunicará:

-  a) La propuesta de **invitación** para apoyar su difusión entre las personas servidoras públicas de su organismo.
-  b) La **liga de acceso** donde se alojará el cuestionario. Es importante considerar que ésta no será la misma que en años previos.

Otros aspectos que la UEIPPCI comunicará el 24/10/2019:

-  • Número mínimo de respuestas para la generación de indicadores específicos en cada organismo.
-  • Ligas de acceso para la instalación de **kioscos de computadoras**, para las instituciones que lo consideren conveniente.
-  • Plazo en que se comunicarán a cada CECPI sus indicadores específicos.

NOVIEMBRE

VIERNES

Fecha Límite |

22

Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés
Tel. (55) 2000-2000 Ext. 1052, 1103, 1257 y de la 4767 a la 4769.

2. Procedimiento a cargo del CEPCI. (1/2)

A1. El CEPCI deberá invitar a contestar el cuestionario electrónico.

- 1^a. Una primera invitación se recomienda sea realizada al correo electrónico de las personas servidoras públicas seleccionadas:
 Entre el 28 y 31 de octubre de 2019.
- 2^a. Un refuerzo o segunda invitación a las personas servidoras públicas —que previamente no lo hayan respondido—, se sugiere se realice:
 Entre el 11 y 15 de noviembre de 2019.
- 3^a. Si el CEPCI lo considera necesario, o si los avances parciales en el número de respuestas registradas en el sistema no son suficientes para el cálculo de los indicadores (ver pág. 8), se recomienda hacer recordatorios adicionales para quienes aún no hayan contestado el cuestionario:
 Entre el 18 y 27 de noviembre de 2019.

* Eventualmente el plazo para responder el cuestionario electrónico podrá ampliarse, como máximo, hasta el 09 de diciembre de 2019. En tal caso, ello será comunicado por la UEIPPCI a más tardar el 29 de noviembre de 2019.

La evaluación del cumplimiento para esta actividad sólo contempla las primeras dos invitaciones. No obstante, se recomienda que el CEPCI realice todas las que considere necesarias.

C. Maria Magdalena Hernández Lozano

De: Comité de Ética - ccomet@fidena.gob.mx
Enviado el: martes, 29 de octubre de 2019 11:22 a. m.
Para: cmanchez@fidena.gob.mx; malvarez@fidena.gob.mx; carlosa@fidena.gob.mx; gonzalez@fidena.gob.mx; etastro@fidena.gob.mx; curbeo@fidena.gob.mx; rgaytan@fidena.gob.mx; mordorez@fidena.gob.mx; palucara@fidena.gob.mx; agarza@fidena.gob.mx; furiama@fidena.gob.mx; vcastro@fidena.gob.mx; roargas@fidena.gob.mx; cruz@fidena.gob.mx; correa@fidena.gob.mx; rodriguez@fidena.gob.mx; santiago@fidena.gob.mx; mgartan@fidena.gob.mx; noantejas@fidena.gob.mx; aspiñosa@fidena.gob.mx; elizaga@fidena.gob.mx; muezque@fidena.gob.mx; aramburo@fidena.gob.mx; iraman@fidena.gob.mx; adriana@fidena.gob.mx
CC: sacrista@fidena.edu.mx; ovallesmor@fidena.gob.mx; venturico@fidena.gob.mx; vbaulista@fidena.gob.mx; ruzg@fidena.gob.mx; igarcay@fidena.gob.mx; ediaz@fidena.gob.mx; fuentes@fidena.gob.mx; nichopi@fidena.gob.mx; mvalcaba@fidena.gob.mx; igalvan@fidena.gob.mx; javierde@fidena.gob.mx; narias@fidena.gob.mx; evanqui@fidena.gob.mx; mteizman@fidena.gob.mx; jarchaz@fidena.gob.mx; miorde@fidena.gob.mx; schavira@fidena.gob.mx; mpacheco@fidena.gob.mx; amorales@fidena.gob.mx; cheamendez@fidena.gob.mx; dgonzalez@fidena.gob.mx; jgarcia@fidena.edu.mx; riva@fidena.gob.mx; barragoza@fidena.gob.mx; jhermandez@fidena.gob.mx; mcenacho@fidena.gob.mx; yzquier@fidena.edu.mx; santib@fidena.gob.mx; merrera@fidena.gob.mx; scrbajati@fidena.gob.mx; rethusa@fidena.gob.mx; rethusa@fidena.gob.mx; rocamar@fidena.gob.mx
Asunto: Comunicación 156/2019 Invitación a contestar la "Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal"

A TODO EL PERSONAL DE FIDENA

En el marco del proceso de "Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal", se les invita a partir del próximo lunes 4 de noviembre del 2019, a emitir sus percepciones respecto al grado en el que en su entorno laboral se respetan y se atienden los principios y valores que rigen la actuación de todas las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

Sus respuestas, promediadas con las que nos brinden todos quienes atiendan el cuestionario, permitirán continuar la construcción de un panorama sobre el estado de la Nueva Ética Pública en México, por tal razón, les pedimos que lo respondan con la mayor objetividad posible.

Es pertinente señalar, que está garantizada la confidencialidad y el anonimato de sus respuestas individuales, ya que únicamente se difundirán los indicadores obtenidos por el promedio de las percepciones de todas y todos quienes lo contesten.

C. Maria Magdalena Hernández Lozano

De: Comité de Ética - ccomet@fidena.gob.mx
Enviado el: lunes, 4 de noviembre de 2019 10:12 a. m.
Para: cmanchez@fidena.gob.mx; malvarez@fidena.gob.mx; carlosa@fidena.gob.mx; gonzalez@fidena.gob.mx; etastro@fidena.gob.mx; curbeo@fidena.gob.mx; rgaytan@fidena.gob.mx; mordorez@fidena.gob.mx; palucara@fidena.gob.mx; agarza@fidena.gob.mx; furiama@fidena.gob.mx; vcastro@fidena.gob.mx; roargas@fidena.gob.mx; cruz@fidena.gob.mx; correa@fidena.gob.mx; rodriguez@fidena.gob.mx; santiago@fidena.gob.mx; mgartan@fidena.gob.mx; noantejas@fidena.gob.mx; aspiñosa@fidena.gob.mx; elizaga@fidena.gob.mx; muezque@fidena.gob.mx; aramburo@fidena.gob.mx; iraman@fidena.gob.mx; adriana@fidena.gob.mx
CC: sacrista@fidena.edu.mx; ovallesmor@fidena.gob.mx; venturico@fidena.gob.mx; vbaulista@fidena.gob.mx; ruzg@fidena.gob.mx; igarcay@fidena.gob.mx; ediaz@fidena.gob.mx; fuentes@fidena.gob.mx; nichopi@fidena.gob.mx; mvalcaba@fidena.gob.mx; igalvan@fidena.gob.mx; javierde@fidena.gob.mx; narias@fidena.gob.mx; evanqui@fidena.gob.mx; mteizman@fidena.gob.mx; jarchaz@fidena.gob.mx; miorde@fidena.gob.mx; schavira@fidena.gob.mx; mpacheco@fidena.gob.mx; amorales@fidena.gob.mx; cheamendez@fidena.gob.mx; dgonzalez@fidena.gob.mx; jgarcia@fidena.edu.mx; riva@fidena.gob.mx; barragoza@fidena.gob.mx; jhermandez@fidena.gob.mx; mcenacho@fidena.gob.mx; yzquier@fidena.edu.mx; santib@fidena.gob.mx; merrera@fidena.gob.mx; scrbajati@fidena.gob.mx; rethusa@fidena.gob.mx; rethusa@fidena.gob.mx; rocamar@fidena.gob.mx; rocamar@fidena.gob.mx
Asunto: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL

A TODO EL PERSONAL DE FIDENA

En el marco del proceso de "Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal", se les invita a partir del próximo lunes 4 de noviembre del 2019, a emitir sus percepciones respecto al grado en el que en su entorno laboral se respetan y se atienden los principios y valores que rigen la actuación de todas las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

Sus respuestas, promediadas con las que nos brinden todos quienes atiendan el cuestionario, permitirán continuar la construcción de un panorama sobre el estado de la Nueva Ética Pública en México, por tal razón, les pedimos que lo respondan con la mayor objetividad posible.

La liga de internet en la que podrá acceder al cuestionario es:

<https://www.pertti-fs.gob.mx/ceeo-estilo/2019>

Es pertinente señalar, que está garantizada la confidencialidad y el anonimato de sus respuestas individuales, ya que únicamente se difundirán los indicadores obtenidos por el promedio de las percepciones de todas y todos quienes lo contesten.

Comité de Ética

De: Comité de Ética <comite@fidena.gob.mx>
Enviado el: Jueves, 11 de noviembre de 2019 10:34 a. m.
Para: 'mevarez@fidena.gob.mx'; 'gabrielro@fidena.gob.mx'; 'johncastillo@fidena.gob.mx'; 'mordonez@fidena.gob.mx'; 'basarzo@fidena.gob.mx'; 'aldemir@fidena.gob.mx'; 'jrazco@fidena.gob.mx'; 'Enrique Lizarraga (lizarraga@fidena.gob.mx)'; 'román@fidena.gob.mx'; 'bourts@fidena.gob.mx'; 'uhartner@fidena.gob.mx'; 'C. P. Erika Castro'; 'murgas@fidena.gob.mx'; 'JORGE CRUZ'; 'jaalita@fidena.gob.mx'; 'barlamedi@fidena.gob.mx'; 'mrdinguez@fidena.gob.mx'; 'maquilar@fidena.gob.mx'; 'bzaizgoza@fidena.gob.mx'; 'mivak@fidena.gob.mx'; 'jparcia@fidena.gob.mx'; 'sacosta@fidena.gob.mx'; 'mcamacho@fidena.gob.mx'; 'mgomez@fidena.gob.mx'; 'jgahana@fidena.gob.mx'; 'mduai@fidena.gob.mx'; 'chamandez@fidena.gob.mx'; 'fgarcia@fidena.gob.mx'; 'tronquillo@fidena.gob.mx'; 'martorilo@fidena.gob.mx'; 'abeulista@fidena.gob.mx'; 'mburdes@fidena.gob.mx'; 'mbermandez@fidena.gob.mx'; 'nichopin@fidena.gob.mx'; 'mpachecog@fidena.gob.mx'; 'ediazm@fidena.gob.mx'; 'amorales@fidena.gob.mx'; 'dgozalez@fidena.gob.mx'; 'juvalverde@fidena.gob.mx'; 'jsanchez@fidena.gob.mx'; 'vperex@fidena.gob.mx'; 'schavira@fidena.gob.mx'; 'Bianca@fidena.gob.mx'; 'cruis@fidena.gob.mx'; 'ncontreras@fidena.gob.mx'; 'jsanjuan@fidena.gob.mx'; 'mgaytan@fidena.gob.mx'; 'acspinoso@fidena.gob.mx'; 'esuaraz@fidena.gob.mx'; 'horiz@fidena.gob.mx'; 'C. P. Enrique Sandoval (esandoval@fidena.gob.mx)'; 'avaidez@fidena.gob.mx'; 'sacarbayal@fidena.gob.mx'; 'msuaza@fidena.gob.mx';
Asunto: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL

A TODO EL PERSONAL DE FIDENA

En el marco del proceso de "Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal", se les invita a partir del lunes 4 de noviembre al 22 de noviembre del 2019, a emitir sus percepciones respecto al grado en el que en su entorno laboral se respetan y se atienden los principios y valores que rigen la actuación de todas las personas servidoras públicas del Gobierno Federal

Sus respuestas, promediadas con las que nos brinden todos quienes atiendan el cuestionario, permitirán continuar la construcción de un panorama sobre el estado de la Nueva Ética Pública en México, por tal razón, les pedimos que lo respondan con la mayor objetividad posible.

La liga de internet en la que podrá acceder al cuestionario es:

<https://www.participa.gob.mx/codigo-etica-epf-2019>

Es pertinente señalar, que está garantizada la confidencialidad y el anonimato de sus respuestas individuales, ya que únicamente se difundirán los indicadores obtenidos por el promedio de las percepciones de todas y todos quienes lo contesten.

Comité de Ética

De: Lic. Nochi Carbajal Armenta <carbajal@fidena.gob.mx>
Enviado el: Jueves, 11 de noviembre de 2019 09:14 p. m.
Para: Adriana Patricia Mújica Hernández <admujica@fidena.gob.mx>; 'Carmen Patricia Aguilar'; 'María Eugenia Vergara'; 'Ana María Alvarado Martínez'; 'Ana María Rodríguez'; 'Toledo Guzmán'; 'Anabel Cruz'; 'Rosayra Amador'; 'Lorena Guzmán'; 'Cecilia Berkele Posas'; 'Rebecca Corcoran Mayorga'; 'Roberto David Bermejo'; 'Jorge Luis Lopez'; 'Cecilia Ignacia Gómez Díaz'; 'Carlos Roberto De la Cruz'; 'Carmen Patricia Sánchez'; 'Carmen Teresitas Palacios'; 'Enrique Pérez Urbina'; 'Edmundo'; 'Catalina'; 'Elizabeth Trebol Muñoz'; 'Enrique Manuel Villagómez'; 'Araceli'; 'Méndez Ortega'; 'FAUSTINO MARTINEZ CORTES'; 'Francisco Méndez'; 'Mauricio'; 'Francisco Márquez'; 'Hernández'; 'Gloria Montalvo'; 'Guillermo'; 'Guillermo'; 'Aguilar'; 'GUSTAVO MARIN ORTIZ'; 'Rector'; 'Comisario'; 'Segovia'; 'Ignacio'; 'Agustín'; 'Herrera'; 'JOSE JULIO GONZALEZ'; 'José Julio González'; 'Alegría'; 'José Luis'; 'Hernández'; 'JOSE LUIS MOLINA OSORIO'; 'José Luis'; 'Zamudio'; 'Saffron'; 'José'; 'Hernández'; 'Hernández'; 'Jesús'; 'Rojas'; 'LEOPOLDO ALTAMIRANO'; 'Elieth'; 'Vladimir'; 'Vera'; 'Carmen'; 'Gustavo'; 'Zalato'; 'García'; 'Luis'; 'Armando'; 'Vega'; 'Cárdenas'; 'Luis'; 'Jesús'; 'Molina'; 'María'; 'Angélica'; 'Hernández'; 'Mendoza'; 'María'; 'Eugenia'; 'Ortiz'; 'Cristóbal'; 'Héctor'; 'Barrera'; 'Cruz'; 'Marisol'; 'Hernández'; 'Urbina'; 'Mayra'; 'Guadalupe'; 'Sobriñán'; 'Gómez'; 'CRISTOBAL CAZARES FONCE'; 'Melis'; 'Malaga'; 'Vehovec'; 'Melis'; 'Eugenia'; 'Elieth'; 'García'; 'Gustaf'; 'Carmen'; 'Pedro'; 'Armando'; 'Bascetta'; 'Morales'; 'Ray'; 'Edgar'; 'Wright'; 'David'; 'Navarro'; 'Anguila'; 'Roberto'; 'Estrada'; 'Rojas'; 'Rodrigo'; 'Rosario'; 'SALVADOR QUINTERO HOZ'; 'Rosario'; 'Cristóbal'; 'Mora'; 'Rafael'; 'Dora'; 'BENEDON TAGLE'; 'Sandra'; 'Lila'; 'Molina'; 'Sofía'; 'Yanet'; 'Hernández'; 'Carmen'; 'Diana'; 'Carmen'; 'Diana'; 'Teresa'; 'García'; 'Pulido'; 'Vianney'; 'García'; 'Rojas'; 'VICENTE'; 'ALDASO';
CC: CARLOS CHAPA; 'M. N. Eiren'; 'Moreno'; 'Virgo'; 'Cruz'; 'Martínez'; 'Martínez'; 'Aguilera'; 'Comité de Ética';
Asunto: RV: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Estimados Compañeros, por este conducto me permito compartirles información relevante referente al Cuestionario de Ética de la Entidad.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Saludos

Lic. Nochi Carbajal Armenta
 Jefe Depto. Recursos Humanos y Finanzas
 Educación Nacional
 2da. Et. Avda. Camerón 574, Cd. Centro
 Veracruz, Ver. 76100
 Tel: (228) 911222 Ext. 234
 Email: xcarbajal@fidena.gob.mx

SCT



Comité de Ética

De: Comité de Ética <comite@fidena.gob.mx>
Enviado el: **Jueves, 21 de noviembre de 2019 10:52 a.m.**
Para: 'mañake@fidena.gob.mx'; 'gripante@fidena.gob.mx'; 'jphoat@fidena.gob.mx'; 'mrdonaz@fidena.gob.mx'; 'agena@fidena.gob.mx'; 'actuna@fidena.gob.mx'; 'jarbo@fidena.gob.mx'; Enrique Lizarraga ('lizarraga@fidena.gob.mx'); 'kromani@fidena.gob.mx'; 'bertega@fidena.gob.mx'; 'mrodriguez@fidena.gob.mx'; 'C.P. Erika Castro'; 'nvargas@fidena.gob.mx'; XOSGE CRUZ; 'jcastros@fidena.gob.mx'; 'fanzandi@fidena.gob.mx'; 'trodriguez@fidena.gob.mx'
CC: 'maguilar@fidena.gob.mx'; 'bizarro@fidena.gob.mx'; 'mruvalcaba@fidena.gob.mx'; 'fgarcia@fidena.edu.mx'; 'barrios@fidena.edu.mx'; 'mcasmacho@fidena.gob.mx'; 'mgomez@fidena.gob.mx'; 'jga'varez@fidena.gob.mx'; 'rsilva@fidena.gob.mx'; 'chermendez@fidena.gob.mx'; 'fgarcia@fidena.gob.mx'; 'eronquillo@fidena.gob.mx'; 'venturini@fidena.gob.mx'; 'abautista@fidena.gob.mx'; 'miquelito@fidena.gob.mx'; 'mhernandez@fidena.gob.mx'; 'inchepin@fidena.gob.mx'; 'mpachecog@fidena.gob.mx'; 'edizami@fidena.gob.mx'; 'amorales@fidena.gob.mx'; 'dgonzalez@fidena.gob.mx'; 'jraibed@fidena.gob.mx'; 'janchez@fidena.gob.mx'; 'yperez@fidena.gob.mx'; 'schayira@fidena.gob.mx'; 'huentes@fidena.gob.mx'; 'mruiz@fidena.gob.mx'; 'ncomtreras@fidena.gob.mx'; 'juanjuan@fidena.gob.mx'; 'mgeytan@fidena.gob.mx'
Asunto: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL

A TODO EL PERSONAL DE FIDENA

En el marco del proceso de **"Evaluación del Cumplimiento del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal"**, se les invita a partir del lunes 4 de noviembre al 22 de noviembre del 2019, a emitir sus percepciones respecto al grado en el que en su entorno laboral se respetan y se atienden los principios y valores que rigen la actuación de todas las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Sus respuestas, promediadas con las que nos brinden todos quienes atiendan el cuestionario, permitirán continuar la construcción de un panorama sobre el estado de la Nueva Ética Pública en México, por tal razón les pedimos que lo respondan con la mayor objetividad posible.

La liga de internet en la que podrá acceder al cuestionario es:

<https://www.fidena.gob.mx/codigo-etica.asp/2019>

Es pertinente señalar, que **está garantizada la confidencialidad y el anonimato** de sus respuestas individuales, ya que únicamente se difundirán los indicadores obtenidos por el promedio de las percepciones de todas y todos quienes lo contesten.

De ante mano agradecer a todos los servidores públicos que participen en el cuestionario de evaluación del cumplimiento del código de ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Atentamente,

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en FIDENA

C. María Magdalena Hernández Lozano

De: sseccoe@funcionpublica.gob.mx
Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2019 07:02 p. m.
Asunto: 20191115_Aviso SSECCOE-042-2019; Número parcial de respuestas al Sondeo de Percepción.
Datos adjuntos: Datos adjuntos sin título 00006.dat

Secretaría de la Función Pública

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Estimados(as) Presidente(a) y Enlace del CEPCI, reciban un cordial saludo:

En atención al compromiso de comunicar a los CEPCI el avance logrado por las personas servidoras públicas de su Dependencia o Entidad en la respuesta general al "Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, 2019", adjunta se envía una tabla en la que se muestra dicho número para todos los organismos públicos que cuentan con un CEPCI.

En espera que estos resultados les ayuden a tomar las decisiones correspondientes en la materia, aprovechamos para enviar un cordial saludo. Juntos y juntos transformamos a México

Atentamente,

Atentamente

Juntos y juntos transformamos México!

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

20191115_Aviso SSECCOE-042-2019; Número parcial de respuestas al Sondeo de Percepción.

En espera que estos resultados les ayuden a tomar las decisiones correspondientes en la materia, aprovechamos para enviar un cordial saludo. Juntos y juntos transformamos a México

15-11-2019 15:00:06

FUNCIÓN PÚBLICA 2019

Unidad de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Interés

Número de respuestas válidas registradas para el
"Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas
servidoras públicas del Gobierno Federal, 2019"

Sigla	Organismo	Total
FIFOMI	Fideicomiso de Fomento Minero	0
FIDENA	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	0
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido	24
FIFONAFE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	0
FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	10
FICINE	Fideicomiso para la Cineteca Nacional	9
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	134

**Número de respuestas válidas registradas para el
Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas
servidoras públicas del Gobierno Federal, 2019 ***

Sigla	Institución	Número de respuestas válidas registradas
CONUEE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	1
CPTM	Consejo de Promoción Turística de México	1
CRAECHIS	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiariak	1
CRE	Comisión Reguladora de Energía	1
ESAGRO	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	1
CULTURA	Secretaría de Cultura	1
DIAGONSA	Diagona, S.A. de CV.	1
DIR	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	1
DR MANUEL GEA	Hospital General Dr. Manuel González	1
ECHAUSA	Estudios Churubusco Azteca, S.A.	1
ECCO SUR	El Colegio de la Frontera Sur	1
EDUCAL	Educal, S.A. de CV.	1
ESSA	Exportadora de Sal, S.A. de CV.	1
FCE	Fondo de Cultura Económica	1
PCR	Presidencia General de la República	1
CSEC	Centro de Evaluación y Control de Confianza	1
IFEMIN	Instituto de Promoción Mineral, Petróleo y Energía	1
CNPAICD	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	1
FCINE	Fideicomiso para la Cinética Nacional	1
FIDENA	Fideicomiso de Fomento y Capacitación para el Empleo de la Marina Mercante Nacional	1
FIFOMI	Fideicomiso de Fomento Minero	1
FIFONAFE	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal	1
FIRA	Fideicomiso Institutos en Relación con la Agricultura	1
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido	1
FIT	Ferretería del Istmo de Tehuantepec, S.A. de CV.	1
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	1
FNML	Ferrocarriles Nacionales de México	1
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	1

C. María Magdalena Hernández Lozano

De: sseccoe@funcionpublica.gob.mx
 Enviado el: jueves, 26 de noviembre de 2019 08:56 p. m.
 Asunto: 20191128 Aviso SSECCOE-047-2019: Número parcial de respuestas al Sondeo de Percepción.
 Datos adjuntos: Datos adjuntos sin título 00002.dat

Secretaría de la Función Pública

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Reciban un cordial saludo:

En atención al compromiso de comunicar a los CEPCI el avance logrado por las personas servidoras públicas de su Dependencia o Entidad en la respuesta general al "Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, 2019", adjunta se envía una tabla en la que se muestra dicho número para todos los organismos públicos que cuentan con un CEPCI.

En espera que estos resultados les ayuden a tomar las decisiones correspondientes en la materia, aprovechamos para enviar un cordial saludo.

Reciban un cordial saludo,

Atentamente

Juntos y juntos transformamos México!

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

C. María Magdalena Hernández Lozano

De: ssecco@funcionpublica.gob.mx
Enviado el: miércoles, 27 de noviembre de 2019 08:15 p. m.
Asunto: 20191127 Aviso SSECCOE-045-2019: Reprogramación de curso en línea UEIPPCI-PNUD.
Datos adjuntos: Datos adjuntos sin título 00002.dat

Secretaría de la Función Pública

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Estimados(as) Presidentes(as), Secretarios(as) y Enlaces de los CEPCI.

En alcance a la "Actualización al Tablero de Control...", publicada el 22-05-2019, en cuya página 8 se establecen los términos para la evaluación del eje de capacitación 2019, se comunica la reprogramación de curso en línea desarrollado por la UEIPPCI y el PNUD.

En tal sentido, se deja sin efectos el ajuste relativo a que "la mitad de los puntos del eje temático de capacitación se asignarían con base en el curso en línea desarrollado en colaboración por la UEIPPCI y el PNUD".

Reciban un cordial saludo.

Atentamente

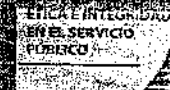
¡Juntas y juntas transformamos México!

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Reprogramación del curso virtual Sobre Ética e Integridad en el Servicio Público

En alcance a la "Actualización al Tablero de Control...", publicada el 22-05-2019, en cuya página 8 se establecen los términos para la evaluación del eje de capacitación 2019, se hacen las siguientes modificaciones:

- ✓ La valoración del trabajo desarrollado por los CEPCI en este eje se considerará las acciones de formación, capacitación o sensibilización que en materia de ética e integridad pública se hayan brindado a las personas servidoras públicas de su institución, inclusive las impartidas por terceros.
- ✓ Se deja sin efectos la consideración relativa a que en 2019 los 30 puntos de este eje temático se asignarían a cada CEPCI en base a su participación en el curso en línea desarrollado por la UEIPPCI en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En tal sentido, los 30 puntos de este eje se asignarán únicamente a las acciones que el CEPCI haya realizado con independencia de haberse o no en línea UEIPPCI-PNUD.
- ✓ Esta Unidad comunicará a los CEPCI el periodo y los términos para que quienes colaboramos en la AEP, podamos participar en esta capacitación en línea en 2020.



¡Gracias a su atención!

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

C. María Magdalena Hernández Lozano

De: sseccoe@funcionpublica.gob.mx
Enviado el: jueves, 5 de diciembre de 2019 05:50 p. m.
Asunto: 20191205 Aviso SSECCOE-048-2019: Consulta a Secretarías(as) sobre fechas del Código de Conducta, 2019.

Secretaría de la Función Pública

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Estimados Secretarías(as) y Enlaces, reciban un cordial saludo:

A efecto de mejorar el ejercicio de evaluación anual de los CEPCI —en caso que no lo hayan hecho ya—, atentamente se les invita a que ingresen al SSECCOE y contesten la consulta que aparece al inicio de su sesión.

Esta consulta sobre las principales fechas del Código de Conducta 2019, estará disponible entre el día de la fecha y el 11 de diciembre de 2019.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente

Juntos y juntos transformamos México!

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

SSECCOE V2.0

Centro-Sede
E.O. 1, 10 2019

Ayuda

201904 CONSULTA RÁPIDA SOBRE CÓDIGO DE CONDUCTA

Introducción:
El Instituto Federal del Control de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (IFCEPI) es un comité sectorial de la Secretaría de la Función Pública que tiene como finalidad evaluar y promover el cumplimiento del Código de Conducta 2019. Si desearán ser notificados de manera oportuna sobre los avances que se van realizando en el sistema de seguimiento de la consulta, por favor envíen sus comentarios a través del correo electrónico: sseccoe@funcionpublica.gob.mx y sus respuestas no tendrán repercusión alguna en la evaluación anual de CEPCI. Si agradece por de pronto sus respuestas, ¡GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN! ¡AGRADECER NUEVAMENTE AL SISTEMA!

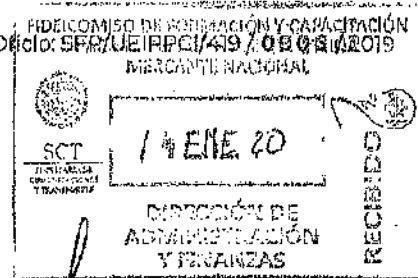
Previamente:

1. ¿En 2019 el CEPCI emitió un CÓDIGO DE CONDUCTA, conforme a la Guía para su elaboración?
 NO SÍ
2. ¿En qué MES del titular del organismo emitió o se prevé que emita el CÓDIGO DE CONDUCTA 2019?
 ENERO A JUNIO DE 2019 JULIO O AGOSTO DE 2019 SEPTIEMBRE U OCTUBRE DE 2019 NOVIEMBRE O DICIEMBRE DE 2019 ENVIADO DESPUÉS DE 2019
3. ¿En el presente año se RATICÓ el CÓDIGO DE CONDUCTA 2019, o de algún año previo?
 SÍ, pero además se emitió la versión 2019. Sí, por otro año pero no emitió la versión 2019. No, porque no correspondía emitir otro código (2019). No se emitió en el presente año (2019).
4. En su organismo ¿Qué porcentaje de personas servidoras públicas ya han firmado la CARTA COMPROMISO?
 Menos de 20% Entre 20% y 50% Entre 50% y 80% Más de 80% No aplica, porque aún no se ha emitido el CÓDIGO DE CONDUCTA 2019.

SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Unidad de Ética, Integridad Pública y
Prevención de Conflictos de Intereses

FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
No. de Oficio: SFR/UEIRPEI/419/0908/2019
MERCANTE NACIONAL

Lcda. Erika Castro Flores
Subdirectora de Finanzas y
Presidenta Propietaria del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés en
Fideicomiso de Formación y Capacitación
para el Personal de la Marina Mercante Nacional
Presente.



Ciudad de México, 30 de diciembre de 2019.

Con fundamento en el artículo 29, fracciones V, VI y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículos CUARTO, SÉPTIMO y OCTAVO del "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" —publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017—; artículo 23 y Cuarto Transitorio del ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (Publicado en el DOF del 05 de febrero de 2019); y en la "Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como para la Empresas Productivas del Estado" (Guía) —publicada el 22 de abril de 2019 en la URL: <https://www.gob.mx/sfo/documentos/guia-para-la-elaboracion-y-actualizacion-del-codigo-de-conducta-de-las-dependencias-y-entidades-de-la-administracion-publica-federal>—, comunico a usted que la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses, ha concluido la revisión de la armonización del Código de Conducta 2019 de Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional que, al viernes 20 de diciembre de 2019, se encontraba, en su caso, incorporado al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Al respecto, esta Unidad observa que los elementos valorables del Código de Conducta, establecidos en el inciso c) del numeral 6 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos [...], y en la tabla de verificación establecida en el numeral IX de la Guía, han sido atendidos conforme se indica en la tabla de la siguiente página, por tanto, esta Unidad emite respecto al mismo una opinión favorable.

La versión 2019, incorporada al SSECCOE, del Código de Conducta:	Puntos
1. Oportuna emisión y publicación del Código de Conducta.	10
2. Establece conductas específicas de las personas servidoras públicas	15
3. Contiene una Carta Invitación	15
4. Establece acciones de Difusión y promoción.	10
5. Menciona o refiere una Carta compromiso.	10
6. Establece un mecanismo de participación para su elaboración.	0
7. Establece cuál es su objetivo.	10
8. Contiene un glosario.	5
9. Establece cuál es su ámbito de aplicación y obligatoriedad.	5
10. Indica cuál es la Instancia encargada de su interpretación, consulta y asesoría.	5
TOTAL	85

Otros aspectos considerados (no inciden en la evaluación)	Incluido
A. Se redactó con lenguaje claro e incluyente.	SÍ
B. Enuncia o considera la misión y visión institucional.	SÍ
C. Incorpora Riesgos Éticos de las personas servidoras públicas.	SÍ

Finalmente, hago de su conocimiento que, para cualquier orientación o duda puede comunicarse con Lic. Octavio Lozano Ramírez quien estará disponible en el teléfono (55) 2000-3000, ext. 4167, y en el correo electrónico: olozano@funcionpublica.gob.mx.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARES NAHIM MEDÍA ALCÁNTARA

EL TITULAR

c.c.p. Lda. Nidia Xochiquetzal Contreras López - Coordinadora de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control (OIC) en el FIDENA y Asesora del CEPCI por parte del OIC del CEPCI en FIDENA - Para su conocimiento. - Presente.

MAAO/RPP/OLR

OLR